Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

25008
133.4
C N22g

R 205081

TRIBVNAL DE SVPERSTICION LADINA,

Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Cõjuros, Arte notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares.

DIRIGIDO A IESVS NAZARENO.

Por el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, natural de la villa de Aranda de Mõcayo.

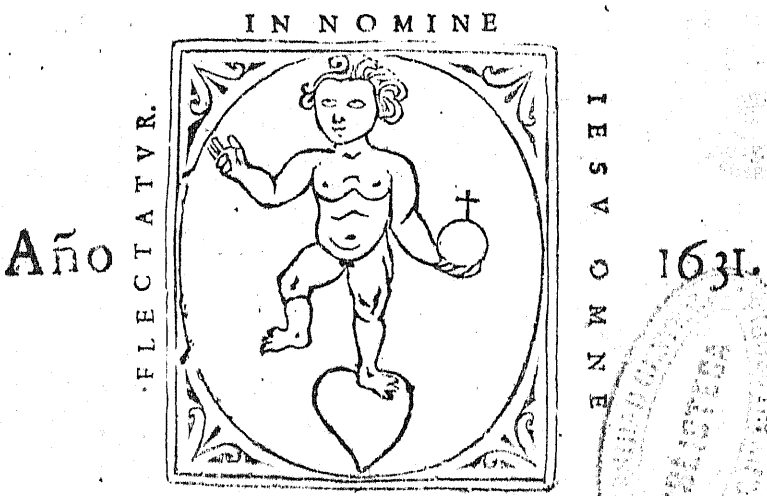

En Huesca, por Pedro Blason, Impressor de la Vniuersidad.

APROVACION.

POR comission del señor Doctor Martin Damasceno de Cancer, Canonigo de la Cathedral de Huesca, y Vicario General de su Obispado, por el muy Ilustre, y Reuerendissimo señor Don Francisco Nauarro de Eugui del Consejo de su Magestad: He leydo con atencion este libro, cuyo titulo es: *Tribunal de Superstucion Ladina, Exploracor del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno, en Hechizos, Aguero, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Conjuros, arte Notoria, Caualista, y Paulina, y semejãtes acciones vulgares* que ha escrito el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon; y no puedo dexar de hazer marauillas, y dar gracias al Señor de los Montes, por las que franquea siempre a este Monte de Aragon, si en sus primeras glorias con la espada, mostrãdose batallador, *Deus vltionum Dominus*. En las segundas, nuestras con la lengua en las plumas de sabios Escritores; *Lingua mea calamus scribæ*. Con que si entonces era el Monte de las batallas, y victorias, oy es el Monte de las Musas sagradas, y diuinas Letras. Fauores de Dios, que en este Monte ostenta manos, y lengua, *Mons in quo beneplacitum est Deo habitare in eo; etenim Dominus habitabit in finem.* Pues en el de la cabeça a los pies todo es letras, y virtud; singularmente resplandecen las del Autor en este Libro; pues parece en el puntual en Logica, erudito en Philosophia, consultado con la Medicina, proprio en la Theologia mystica, fundadissimo en la Escolastica, y en todo peregrino por el assumpto; gran zelador de la honra de Dios, y zeloso reformador de las peores costumbres, sin auer cosa que dissuene con las buenas, ni con la Fè; antes todas muy en su fauor, y aumento, dando auisos en algunas materias, que con mascaras de piedad suelen engañar los ignorantes, y descuydar alguna vez la Sabiduria Christiana, menos curiosa, quanto mas sencilla. *Filij huius sæculi prudentiores sunt Filij lucis.* De donde entiendo será este Libro como Farol en la engañosa noche deste mũdo, *Lucerna pedibus meis verbum tuum*, provechoso a todo estado de personas. Y por tanto se le podra dar licencia para que se imprima. Fecha en el Conuento de san Augustin de la ciudad de Huesca, en 19. de Iulio de 1630.

El Maestro Fray Bautista Lisaca de Maza.

Hosted by Google

LICENCIA.

EL Doctor Martin Damasceno de Cancer, Canonigo, y Vicario General en lo espiritual, y temporal de la Ciudad, y Obispado de Huesca, por el muy Ilustre, y Reuerendissimo señor Don Francisco Nauarro de Eugui, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica Obispo de dicha Ciudad, y Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia al Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, para imprimir vn libro que ha compuesto, intitulado: Tribunal de Superstiçiõ Ladina, Explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno, en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios Conjuros, arte Notoria, Canalista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares. *Por quanto por comission nuestra ha sido visto, y examinado, y se nos ha hecho relacion ser muy docto, pio, y lleno de mucho zelo del diuino Culto, y reformacion: y que no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catholica, y buenas costumbres, antes todas muy prouechosas para todo genero de Fieles. Con esto que se ponga al principio esta nuestra licencia que damos para imprimirlo. Dat. en Huesca a 19. de Iulio de 1630.*

El Doctor Martin Damasceno de Cancer,
Canonigo, y Vicario General.

CEN-

CENSVRA DEL DOCTOR BALthasar de Cisneros, Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana de la Seo de Zaragoça, Calificador del santo Oficio de la Inquisicion.

Excelentissimo Señor.

POR mandado de V. Excel. he visto este libro, intitulado: *Tribunal de Superstitcion Ladina, &c.* Compuesto por el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Montaragon, obra en q̃ muestra el Autor su zelo santo, y Christiano, y sus muchas letras, y continuos estudios; y no es el menor auer juntado lo delgado de las Disputas de Theologia, y Filosofia, con lo claro, è inteligible de nuestra lengua vsual. De suerte, que ni a los doctos les queda que añadir en la materia, y assumpto de que trata, ni los ignorantes tienen mas que saber de lo que aqui se dize. No ay en ella doctrina contra nuestra santa Fè, antes bien la que el Autor enseña es piedra de toque, que descubre la falsa, que vulgarmente corre, con color de piedad, y deuocion. Y assi serà muy del seruicio de Dios que se imprima, y salga a luz, para aprouechamiẽto de muchos. En Çaragoça a 3. de Febrero 1631.

Doctor Balthasar de Cisneros

¶ 3 DON-

DON Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias de Ierusalem, &c.

DON Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Lugartiente, y Capitan General en el Reyno de Aragon. Por quãto por parte del Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo da la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, natural de la villa de Aranda de Moncayo, se nos ha suplicado fuessemos seruido darle licencia para poder imprimir, y vender, y hazer que se imprima y venda en el dicho, y presente Reyno, vn libro, intitulado: *Tribunal de Supersticion Ladina, explorador del saber, astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo que suele correr por bueno, en Hechizos, Vagueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Conjuros, arte Notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares.* Cõpuesto por el dicho Canonigo Gaspar Nauarro. Et Nos auiẽdolo primero mãdado ver, y reconocer, y hechonos relacion de q̃ no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catholica, y que será el leerle de muy grande edificacion para los Fieles, lo auemos tenido por bien en la manera infrascripta. Por tanto de nuestra cierta ciencia, y por la Real autoridad de que vsamos deliberadamente, y consulto damos, y concedemos en virtud de la presente licencia, permisso, y facultad al dicho Doctor Gaspar Nauarro, ô a quiẽ su poder tuuiere, y no a otro alguno, para que puedan imprimir, y vẽder el dicho libro, vna, y muchas vezes, y que se imprima, y venda todos los cuerpos que del quisiere deys, con esto, que en el principio de cada vno dellos se ponga, è infiera esta nuestra licencia, dando, y concediendole assi mismo priuilegio, y facultad para que el dicho Doctor Gaspar Nauarro, ó quien su poder tuuiere, pueda imprimir el dicho libro por tiempo de diez años, contaderos del dia de la data de la presente licencia, y priuilegio. Y mandamos, que durante el dicho tiempo persona otra alguna no lo pueda imprimir, ni vender en este Reyno, sin licencia nuestra, ó del que presidiere en esta Real Audiencia, só pena que el que los imprimiere, ó vendiere, ó traxere de otros Reynos impressos, aya, y tenga perdidos todos, y qualesquiere moldes que del tuuiere, y los libros que vendiere. Et a mas desto, incurra en pena de mil florines de oro de Aragon, a los cofres Reales de su Magestad aplicaderos. Y mandamos a todos los Iusticia, Iurados, Bayles, Alguaziles, Sobrejunteros, y a todos los Oficiales Reales del Rey nuestro Señor, en el presente Reyno, constituydos,

Hosted by Google

dos,y constituyderos,que guarden,y obseruen, obseruar, y cumplir hagan inuiolablemente,todas,y cada vnas cosas de parte de arriba proueydas, y mandadas,si en la sobredicha pena,y en la indignacion de su Magestad dessean no incurrir. Datt. en Zaragoça a siete dias del mes de Febrero,del año mil seyscientos treynta y vno.

Don Fernando de Borja.

V. Salazar Reg.

Dominus Locumtenens General. mandauit mihi Ioanni Perez de Hecho. Viso per Salazar Regentem Chancill.

In Diuersorũ Locumtenent. Generalis Aragon. xij. fol. primo.

¶ 4 Licen-

Hosted by Google

Licencia del Señor Abad de Montaragon.

NOS el Doctor Don Iayme Ximenez de Ayerue, Abad de la Real casa de Montaragon, y del Consejo de su Magestad. Por tenor de las presentes damos licencia, permiso, y facultad al Señor Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de nuestra santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, para que pueda imprimir vn libro, intitulado: Tribunal de Supersticion Ladina. *Supuesto que el libro es tan docto, y trabajado con tanto cuydado del Autor, y que nos consta de las demas licencias necessarias; y auemos visto las aprouaciones hechas de personas tãgraues, y doctas. Dat. en nuestro Palacio Abacial de Montaragon, a 10. de Setiembre de 1631.*

El D. Iayme Ximenez de Ayerue,
Abad de Montaragon.

Aprouacion del Doctor Francisco Colon, Cononigo de la santa Iglesia de Huesca.

ENtre los Chretenses fue ley muy vsada, y guardada, que si algun peregrino viniesse de tierras estrañas a sus tierras propias, no fuesse nadie osado de preguntarle quien era, de donde era, que queria, ni de donde venia, sò pena que castigassen al que lo preguntasse, y desterrassen al que lo dixesse. El fin porque estos antiguos hizieron esta ley, fue para apartar a los hombres de la viciosa, y no deuida curiosidad. Contra este vicio principalmente se ha escrito este *Tribunal, &c.* con mucha doctrina, erudiccion, y piedad Christiana, y merece intitularse Luz de tinieblas, y que sea leydo de muchos.

El Doctor Francisco Colon.

Hosted by Google

Apro-

Aprouacion del Padre Iayme Alberto, Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de la ciudad de Huesca.

HE leydo con atencion este Tribunal, &c. y en el hallado quanto a satisfacion de vn buen desseo podia pedirse; en las materias orden; en las questiones examen; en las razones peso; en las dudas resolucion; en el estilo lisura, sin afeyte, todo a proporcion del fin, y gualmente deuido, precenuiese del Lector, que del Autor, huyr aun la sombra de lo supersticioso, topar con lo solido de lo verdadero, leyenda bien vtil en esta Era, quando la començan de saber, y executar cosas nuevas, y sobre el credito humano, ocasiona llegar que solo el fuego, y azero las curan. Dat. en el Colegio de la Compañia de Iesus de Huesca, y Iulio 15. de 1631.

Iayme Alberto,
Rector de dicho Colegio.

Censura del Doctor Geronymo Juan Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Huesca, y Cathedratico de Decreto de su Vniversidad.

CON particular aficion (no poco acreditada en la semejança del apellido) lei, el *Tribunal de Superstricion Ladina, &c.* que con tan facil, è inteligible estilo, sacò à luz el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la Real Casa de Montaragon. Obra por cierto, muy digna de Religion, zelo, ingenio, letras, y trabajo de su Autor, y que consigo, lleua su lucimiento, y aprouacion. Tanto por el sugeto extraordinario, y curioso, de q̃ doctamente trata; quanto por el prouecho general, q̃ à todos se hade seguir de su letura; y en particular a los Curas, a quienes de proposito instruye, de los remedios necessarios, y saludables, que los sagrados Canones, Concilios, Manuales, y Rituales Eclesiasticos ordenaron, contra los abusos vanos, y supersticiosos, que la ignorante Plebe tiene introduzidos, contra la verdad, razon, y ley. Assi lo siento en Huesca, y Setiembre à 22. de 1631.

El Doctor Geronymo Iuan Nauarro.

¶ 5 Apro-

Hosted by Google

Aprouacion del P. M. Fr. Pablo Costa, Calificador del santo Oficio, y compañero del Reuerendissimo General, del Orden de nuestra Señora de la Merced.

QVando ley este Tribunal de Supersticion Ladina, *conocì ser el Autor el Doctor Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Iesus Nazareno de Montaragon, porque tales partos no pueden ser hijos, sino de su ingenio, ni la guerra que haze al Demonio, enseñando à los ignorantes el deshazer sus enredos, menos q̃ nacida de su Religion; el estilo es Ladino; el lenguaje corriente; la Filosofia acendrada; la Theologia selecta, todo puro, todo casto, sin que aya cosa que ofenda a las pias, y christianas orejas, el zeio del Autor sancto, y el assumpto superior: Este es mi sentir, en el Colegio de la Merced de Huesca, y Agosto 14. de 1631.*

El Maestro Fray Pablo Costa,
Calificador del santo Oficio.

Aprouacion del Licenciado Albaro Perez de san Iuan, Canonigo de la Real Casa de Montaragon.

HE leydo cõ cuydado este libro, cuyo titulo es: *Tribunal de Supersticion Ladina.* Cõpuesto por el señor D. Gaspar Nauarro, Canonigo de la santa Iglesia de Montaragon, y juzgo que es vno de los mas conuinientes, que deste assumpto han salido, para desterrar la ignorancia, que en materia de supersticiones ay, he hallado en el materias muy peregrinas, doctissimamente tratadas con tan grande destreza, que acude el Autor a todo genero de gentes; a los doctos, con cosas subtiles, y doctas; y a los ignorantes con desengaño notable. Montaragon en 18. de Setiembre 1631.

El Licenciado Albaro Perez de san Iuan,
Canonigo de Montaragon.

A III;

Hosted by Google

A IESVS NAZARENO, SV CRIATVRA, SV SIERVO, su redimido, su Religioso Canonigo se sugeta, rinde, sacrifica, y presenta este libro, derriuado a sus pies, que huellan Cherubines.

ERVCTAVIT cor meum verbum bonum dico ego opera mea Regi, Psal. 44. vers. 1. *Sino fue presuncion, y poco auiso dar a mi breue talento empleo desigual, ocupacion altiua, celestial assumpto en este libro, no es arrogante empressa, si justa accion ofrecer a Iesus mi Tribunal; pues en el suyo, reos hemos de ser buenos, y malos; como dixo su Apostol 2. Corinth. 5. vers. 10.* Omnes enim nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, vt referat vnusq; propria corporis, prout gestit, siue bonum, siue malum. *Porque a quien mejor, que a vos Señor, y supremo Rey, dedicarè mi Tribunal de Supersticiones, Dios verdadero, Hijo de Dios viuo, Autor del verdadero Culto, destruydor de la supersticion, impia saludado Iesus, Saluador de Angeles, y hombres, vngido Christo con el sagrado balsamo,*

Psal. 44.

S. Pab.

que

que substancialmente deifica, coronado Nazareno, Rey de lo sagrado, Rex Sacrorum, con flores antecogidas en la mañana de la generacion eterna. De quien mejor que de vos esperarè fauor, cõtra la supersticiõ diabolica, que todo soys verdad, y vida para bien de todos; days vista con el lodo; curays con la palabra; prendeys coraçones con los cabellos; con el aliento infundis vida; con los ojos penetrays lo secreto del pecho, y lo remoto del lugar, y tiempo. Y todo os franqueays a vuestros combidados en aquellas celestiales juntas, donde se solenizan amores puros: mi desuelo merezca vuestro agrado, qual me prometo facilmente bosquejado en la piedad de aquella muger, que vngiendoos con sus aromas, os hallò defensor de sus maldicientes. Ya se no han de faltar a esta obrilla, lo que hizo Magdalena con vos, antes de sepultado, desseo hazer con vos ya glorioso, romper el alabastro de la persuasion falsa, que hasta aqui sirviò de profanos vsos, verter el vnguento de supersticiosos ritos, que han sido en honor de indigno duеño, rendiros la gloria, que el Demonio pidia por tributo. Pequeño es el don, mas de vuestra condiciõ se os serà de mucho gusto: porque aquella sentaisfua

sima quexa que hizistes personalmente a los sacrilegos Iudios, Ioann. 8. Et vos inhonorastis me; *y por vuestro Profeta Malachias, Malac. 1. vers. 6* Filius honorat Patrem, & seruus Dominum suũ, si ergo Pater ego sum, vbi est honor meus? *Notifica el enojo que os causan los que os niegan vuestro honor, y lo vsurpan, ò dan injustamente a tyrano Señor. Y assi pues este mi Tribunal condena toda supersticion, vsurpadora del diuino Culto, y cõ esso redime vuestro honor tyranizado, restituyendole a vos como a solo, y directo Señor del. Tanto gusto (entiendo) os ha de dar este librito, quanto enojo aquellas injurias, quedando con vuestro diuino nombre, y proteccion sacro mi Tribunal. Y haziendo Coro como Sacerdote, aunque indigno, desde la militante a la triunfante iglesia, con los veynte y quatro Viejos, cantãdo siempre, Apoc. 5. vers. 12.* Dignus est Agnus, qui occisus est accipere virtutem, & diuinitatem, & sapientientiam, & fortitudinem, & honorem, &c. *en virtud vuestra coronado el Autor.*

Ioann. 8.
Malac. 1.

Apoc. 5.

Hosted by Google

AL LECTOR DE candido zelo.

CAPITE nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas, nam vinea nostra floruit, Cant. 2. vers. 15. Nunca mas florecciente la viña que Dios plantò de su mano, y fecũdò con el riego de su sangre, se viò en España, que en estos nuestros siglos dorados en la Fè, sino muy ricos de oro. No, ya el Morisco concibe, como si fuera jauali, vendimiar puede alguna parte della. *Exterminauit eã aper de sylua*, Psal. 79. vers. 14. Ni el aduena Iudio desperdiciar razimos mejores que aquellos de Engadi, como hambriento perro insaturable. *Canes impudentissimi nescierunt saturitatem*. Isai. 56. vers. 11. Porque nuestros Catholicos Reyes, zeladores Phinees de la hóra de Dios, desterrando los vnos, y los otros, *Foris canes*, asseguran a la viña su lozania, su verdor, y fruto. No tampoco los Herejes perfidos, maltratarla procurã como lobos. *Intrinsicus autẽ sunt lupi rapaces*, Matth. 7. vers. 15. Que la doctrina solida, y conforme en los puntos de Fè de los Doctores de España, no dexando nacer Hereje alguno, les escusa la muerte en la batalla. Entre tanto seguro solo le queda, a nuestra viña hermosa, a nuestra Iglesia santa

Cant. 2.

Psal. 79.

Isai. 56.

Matth. 7

Hosted by Google

ſanta, vn enemigo chiquito, y malicioſo, que aunque de cuerpo breue, con ſu grande aſtucia la deſtruye, royendo con ſilencio. *Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas* Que con la veneracion que deuo al ſacro Texto, le entiendo de los pecados de Superſticion Ladina, que con maſcara de virtud, y Religioſo culto, engañan tantas almas, haſta roer en la Religion, y Fè, ſagacidad figurada en la çorra, que ſabe agazaparſe, y coſerſe con el ſuelo, para burlar los ojos mas ſolicitos; como dize ſan Bernardo. *Vulpes tan puſilla eſt, atq; ſubtilis, vt facile humanos fruſtretur obtutur.* Al reparo deſte daño ſale eſte librito, con quãto pude, y ſupe darle, que no es mas lo que ſe, ni lo que puedo. Compaſsiua caridad puſo la pluma en mi mano, y me alentò haſta concluyr mi intento, que es ſolo de dar en terminos claros, vn deſengaño al vulgo, del error frequentiſsimo, que padece en muchas ſuperſticiones, que exima por deuociones. No hablo con los doctos, que fuera neceſſario ſerlo primero; pero de los mejores Doctores he aprendido, quanto aqui determino, y ſentẽcio. Merezca ſu autoridad, pues no la mia, la ocupaciõ de diſcretos ojos, y no deſmerezca la grauedad de ſu doctrina, por el miniſterio de mi humilde, y llano lenguaje, que no hablo aſsi, porque me pa-

S. Bernã.

Digitized by Google

rezca mal el estylo eloquente, que sin razon los menos Retoricos condenar suelen. Pues como dixo S. Augustin lib. 5. Confes. *Iam ergo abste didiscerã, nec eo debere videri, aliquid verum dici, quia eloquenter dicitur: Nec eo falsum, quia incompositè sonant signa labiorum: Rursus nec ideò verũ, quia impolitè enunciatur: nec ideò falsum, quia splendidus sermo est. Sed proinde esse sapientiam, & stultitiam; sicut sunt cibi vtiles, & inutiles: verbis autem ornatis, & inornatis; sicut vasis vrbanis, & rusticanis, vtrosq; cibos posse ministrari.* Escriuo pues vn lenguaje facil, y comun: porque el entender la verdad, lo sea a todos, y el metodo tẽga mas de dotrinal, que de leytoso. Espero, que pues tan desarmado presento mi flaqueza, no se armarà el Lector para ofenderme, y estimarà mi amor.

S. Augu.

ERRATAS.

Fol. 1. pag. 2. lin. 15. donde dize acquisitione, lee acquisitio. fol. 3. p. 1. lin. 15. dõde sanitatem, lee sanctitatem. fol. 6. p. 1. lin. 9. lee Rey de Tyro, fol. 10. p. 2 li. vltima, lee toda la Escuela de los Theologos, los &c. fol. 14. p. 2. li. 22. yen la margen, donde Thirac, lee Thireus. f. 20. p. 1. l. 26. donde generatione, lee generatio y lin. vit. delusoriam. fol. 24. p 1 lin. 6. donde dize los desatò, di los atò. f 38. p. 2. lin. 21. donde aueys, lee ha. fol. 47. p. 1. l. 17. donde Neomancia, lee Necromãcia, fol. 49. p. 1. lin. 13. donde Samuel, lee Saul, fol. 53. p. 2. li. 11. quita, dea. fol. 60. p. 1. li. 9. lee Alphonsi. fol. 63. p. 2. li. 12. donde olim, di olei fol. 64. p. 1. li. 23. lee procura. fol 68. p. 1. li. 31. lee cythara. fol. 69. p 2. li. 14. lee pecunia. fol. 70 p. 1. lin. 18 lee ossij fol. 72. p. 2. li 4. lee Escala. fol. 76. p. 1. li. 18. lee quodam, y p. 2. lin. 3, lee Numeros. fol. 77 p. 2. li. 7. lee fuera, y superticion. fol. 80. p. 2. li. 12. lee mundare quiero seas limpio. fol. 81. p. 1. li 24. lee S. Thomas. fol. 84. p. 2. li. 12. lee nullam, fol. 86. p. 2 li. 5. donde datis, lee gratis datas, fol. 92. p. 2. li. 25. donde en el hor, lee horno nose. fol. 94. p 1. li. 9. lee approbari, fol. 96. p. 2. lin. 4. lee conscientiæ. fol. 101. pag. 2. lin. 7 lee subsciuntur, fol. 116. p. 1. lin. 6. lee campal, y en la p. 2. lin. 8. donde hombres, añade enemigos, fol, 118. p. 1. lin. 16. lee. sumite.

TRI-

Hosted by Google

TRIBVNAL DE SVPERSTICIÕ LADINA, EXPLORADOR DEL SABER,

astucia, y poder del Demonio; en que se condena lo q̃ suele correr por bueno en Hechizos, Agueros, Ensalmos, vanos Saludadores, Maleficios, Conjuros, Arte notoria, Caualista, y Paulina, y semejantes acciones vulgares.

DISPVTA I.

Que la Sabiduria haze los hombres felices, y assi la dessean todos; pero aunque es natural el desseo de saber, no es Christiano desseo el querer saberlo todo.

MADRVGO La cudicia, y proprio interes al amanecer de la naturaleza, haziendole indiuidua compañia, en su natural apetito, que al bien se ordena, como propriosuyo. *Bonum est quod omnia appetunt, vnicuiq; autem proprium.* Regla primera en la Moral Filosofia, q̃ al Theologo se la diò para la primera de su segunda parte; condicion que le grangeò

Hosted by Google

no menos titulo de codicioso, q̃ de bien entendido al hõbre: quando sin peruertir el gozo, y el vso de los bienes, vsa bien, y no se goza mal: quando al fin ama, y del medio se sirue, y aprouecha solamente: quando dando ventajas à la alma procura mejorarla, ilustrando su conocimiento cõ la Sabiduria q̃ haze dichosos los hõbres, como dixo Arist. 10. Ethi. *Homo sapiens maximè fœlix est*, y Seneca, *ad Lucillũ Beatã vitã sapientia perfecta efficit*. La Sabiduria haze vna vida bienauenturada, y luego acrecienta: *Scio neminem benè viuere sine sapientiæ studio*. Pues el Sabio Cordoues afirma que lo sabe, no dexò razon de dudar; dize pues que sabe, ninguno viue bien sin el amor de la Sabiduria, que siendo el tesoro mejor, y de mas precio en la estimacion del Sabio Salomon, fiel quilatador de todos los bienes, como quiẽ supo de todos. *Melior est acquisitione eius negotiatione auri, & argenti*. Grã proueza serà viuir sin ella, felicidad suma el alcançarla. Bien mostraron los antiguos Filosofos, el digno aprecio que hazian de la Sabiduria, en la costumbre de pintar en las puertas de sus templos vna imagen della, con esta letra: *Vsus me genuit, peperit memoria, Sophiam me vocant Græci, Latini sapientiam*.

10. *Ethi. Ad Lucillum.*

Prou. 3. vers. 14.

Ocupacion, y empleo de Principes, y Reyes deue ser, y fue antiguamente el estudio de las buenas letras. Theodosio Emperador de dia se exercitaua en el Arte militar, y de noche se desuelaua en los libros de Filosoficas disciplinas. Y assi Platõ solia dezir, que la Republica començaria à ser dichosa quando la rigiessen Sabios, ò estudiassen quando la rigiessen. Neron aun siendo tan cruel, no lo fue del todo con la Sabiduria, pues eligiò por su doctor al Sabio Seneca, que con esta ocasion escriuiò vn libro de Clemencia. Trajano tuuo en gran veneracion à Plutarco, que le compuso vn libro. *De instructione Trajani*: y en vna carta deste Emperador se vee, que tenia por mas loable la Sabiduria de Plutarco, que todo su

In prolog. Hist. Tripar.

Reform. Boetio 1. de consol.

poder

poder de fortuna. De Iulio Ceſar leemos que fue eſtudioſiſsimo, y que haziendo curioſo eſcrutinio del mouimiento del Sol, hallò el Biſexto. De cuyo ſaber eſcriue Solino. *Doctrina Iulij recta ratione fundata eſt*, y mas adelante: *Cæſare nullus cœleriùs ſcripſit: nullus velociùs legit.* Finalmente fue eſte Emperador de tan gran capacidad, que juntamente ditaua quatro cartas, felicitaua ſus Eſtados con la Sabiduria, que ſin eſta no pudiera teſtificarlo el Eſpiritu Santo: *Rex inſipiens perdet populũ ſuũ.* Eccleſ. 10.

Lib. de vita Ceſar. part. 1.

Lib. 1. c. 1. & parum indeficien.

Eccl. 10.

Ni fue de los Santos Principes del Teſtamento Viejo menos eudiciada. Moyſen que fue Capitan del Pueblo de Dios, Sabio fue en todas facultades, como dizen los hechos Apoſtolicos. *Eruditus eſt Moyſes omni ſapientia Ægyptiorum*, Dauid Sabio fue: *Sicut Angelus Domini ſic eſt Dominus meus Rex*: aſsi le lo dixo aquella diſcreta muger Thecuites. Salomon por excelencia fue el Sabio de Dios, muy de ſu mano, como lo dize el Sacro Texto. *Dedit quoque Deus ſapientiam Salomoni, & prudentiam multam nimis, & latitudinem cordis, quaſi arenam, quæ eſt in littore maris.* Diſpoſicion del todo neceſſaria para hazer acertados juyzios en las coſas de ſus vaſſallos, como dize el Eſpiritu Santo: *Iudex ſapiens iudicabit Populum ſuũ.* Accion muy de Reyes perſonalmente, ſegun ſe lo pareciò à Iulio, quãdo dixo: *Regale opus eſt ſapere, & ditudicari.*

Actuũ 7 verſ. 22.

3. Reg. 4.

Eccl. 10.

lib. 1. de diuin.

Deſta general, y digna eſtimacion, diò la razon cõ mucha elegancia Apuleio. *Si laudas* (dize) *virum quia diues, hoc fortunæ debetur; ſi quia fortis, ægretudine fatigabitur; ſi quia nobilis, non ipſam, ſed parentes eius laudas; ſi quia pulcher, pulchritudo in ſenectute abijt, ſed ſi laudas virum, quia ſapiens, & quantumlibet bonis moribus ornatus, tunc ipſum virum laudas; quia hoc non eſt de ætate caducum, caſuve pẽdulum, nec à genitoribus hæreditarium.* Si alabas al hõbre porque no es rico, eſſo à ſu fortuna ſe deue: ſi porque es fuerte, con vna enfermedad perdera el valor, rendirà el

Lib. de Deo Sac.

Hosted by Google

brio: si porque es Noble, no le alabas a el, sino à su padres, que la Nobleza gloria es de los progenitores: si porque es hermoso, galante, y de buen parecer, quando viejo no lo serà; pero si alabas a vn hõbre porque es sabio, y virtuoso, entonces lo alabas, y verdaderamente lo engrandeces: porque el saber ni està sugeto a tiempo, ni a fortuna, ni es heredado bien por testamento. Perfeccion excelentissima, que no vinculò el Autor de la naturaleza con el ser; solo la diò vn natural desseo, para que siruiendole de alas procurasse volar, para llegar a la Sabiduria, que en alturas habita. Deste desseo hablò el Principe Peripatetico. 1. Metaph. quando determinò aquella proposicion tã bien acepta. *Omnes homines naturaliter scire desiderant.*

1. Meta.

Mas aunque el desseo de saber es natural, tambiẽ puede exceder esse desseo, quando es cõ sobrada curiosidad, ò afectada presumpcion. San Pablo escriuiendo a los Filipenses, dize: *Et hoc oro, vt charitas vestra magis abundet in scientia*; lugar que con su dificultad multiplicò Expositores. Mas aora que no hago oficio de expositiuo Theologo, contentome con vna lisa, y corriente con la letra Glossa, que diga, que aquel *in scientia*, sea lo mismo que *per scientiam*: porque *frasi*, es comun en las diuinas Letras, suponer el *in*, como *per*; assi parece en Dauid. *Nec omni in gladio suo posederunt terram*, y mas adelante: *Non enim in arcu meo sperauo.* Que declarò luego en sentido llano: *Et gladius meus non saluabit me.* Y el mismo San Pablo en esta misma carta, en el Capitulo quarto; *Omnia possum in eo, qui me confortat*, que suena lo mismo, que si dixera, *per eum qui me confortat*, como leyò Athan. *Per fortificantem me Iesum Christum*, de donde las palabras dichas: *Et hoc oro, vt charitas vestra magis abundet in scientia*, serà lo mismo, que si dixera. Esto ruego à Dios, que vuestra caridad se aumente, y crezca por el sãber, que si el saber no se ordena à encender el amor diuino con la ventaja del

Cap. 1. vers. 9.

Psal. 43. ver. 4. & vers. 7.

Serm. de Cruc. & Passion.

cono-

conocimiẽto,no es Sabiduria,ſino vana curioſidad,y preſumpcion. Con eloquencia Ricardo en las Alegorias de Gothfrido Tilmano,repreſenta la cõdicion de algunos ſabiondos,ò reſabidillos,que con curioſo afecto oyen,y eſtudian,ſolo por ſer entendidos,como ſi no fuera ignorancia ſupina,pretender ſaber , ſin ſaber para que han de ſaber ,que es amar à Dios conocido. *Quotidie ni fallor qui lectioni, & meditationi inſiſtitis eius (Dei) nuntios ſuſcipitis mãdata cognoſcitis,quoties ex abditis ſcripturarũ receſſibus nouos intellectus eruimus;quid aliud quã quoſdã dilecti noſtri nuntios ſuſcipimus? & quam multi ſunt,qui eiuſmodi nuntios,quotidie accipiunt de tempore tamen priſtino,vel negligentia parum,aut nihil corrigere volunt. Sciunt ſanè, vnde poſſint gloriari,non tamen ædificari ; ſcientiam quidem,non ſanitatem affectant,& non tam Sancti,quam ſcioli eſſe deſiderãt.* Por manera que es poco Chriſtiano el deſſeo de ſaber por curioſidad inutil , y aun dañoſa muchas vezes,quando preſume ſaber ſin templança. La inclinacion pues natural de ſaber,han de reglar los hombres,por la regla de la razon,y de la ley de Dios:porque ſin eſta regla,el mayor ingenio del mundo errarà; que el hombre cuerdo no ha de querer ſaber mas de lo que ſe puede ſaber; y aun en lo que ſe puede ſaber ha de guardar el orden,y manera,como ſe ha de ſaber,y no fuera della,encaminando toda ſu Sabiduria en alabança de Dios,y no en ſu eſtimacion , y jactancia : porque hazer eſto,como dize San Iſidoro,libro 3. *de ſum. bon. Plerique accepta ſcientia litterarum,non ad Dei gloriam,ſed ad ſuam laudem vtuntur , dum de ipſa extolluntur , & ibi peccant,vbi peccata emendare debuerunt.* Y la Sabiduria,y ciencia que ſirue para emendar , y corrigir faltas,y pecados , en eſtos que la aprenden para ſu eſtimacion,y honra,les ſirue de pecado. Tampoco el hombre ha de querer ſaber las coſas,que ſobrepujan la regla de la razon , deſuaneciendoſe como

Ricard. in Allegor. Gothfr. Tilm.

Iſid. lib. 3 de ſum. bono.

 quien

Hosted by Google

quien anda perdido fuera de camino, como nos lo enseña la santa Escriptura, en el Eclesiastico 3. diziendo: *Altiora te ne quæsieris, & fortiora te, ne serutatus fueris*, dize el Sabio. No andes buscando, ni escudriñando los secretos de cosas, que son mas altas que tu ingenio, y no seas curioso en querer saber todas les cosas.

Eclesi. 3.

Ay cosas que sobrepujan toda la facultad de los ingenios de los hõbres, y solo Dios las sabe, y aquellos à quien las ha querido reuelar; como son los Articulos de nuestra Santa Fè, q̃ los reuelò a los Profetas, y Apostoles. Ay otras que no las ha reuelado à los hombres, como son los secretos de los coraçones, y las cosas que estan por venir, por acaecimientos, de casos de fortuna, y otras cosas muchas. Y en estas no se ha de desuanecer el hombre, porque no ay ciencia, ni arte por donde se puedan saber, sin reuelaciõ de Dios. Ay otras cosas que aunque se puedan saber por razon natural, mas para saberlas es menester hazer experiencias, trabajo de tiempo, y oyendo liciones de Maestros; y para estas ay Artes, ciencias verdaderas, mostrando los efectos por sus causas, como lo dize Arist. 2. Metaph. *Tunc scire putamus, cum ipsas causas cognoscimus.* Y otras vezes las causas se vienen à conocer por sus efectos, como dizen todos los Filosofos. *Non solum causa indicat effectum, sed effectus solet indicare causam.* Y desta manera muchos conocieron las virtudes de la Estrellas, piedras, plantas, y animales, peces, y aues, &c.

Aristot. 2 Metaph.

Pero los hombres eudiciosos, y liuianos, con desordenadas cudicias de querer saber, no atiendẽ que cosas se pueden saber, ô que cosas no se pueden saber. Y assi quieren saber todas las cosas, sin atendencia, ni diferencia alguna: y estos quieren saber sin trabajo alguno, no atendiendo à lo que la razon natural dicta, y enseña. Y estos buscan Artes diabolicas, y maneras supersticiosas, que hallò el Demonio para engañar, y cegar a los hombres vanos, que se desua-

Hosted by Google

desuanecen en estas fantasias: estos se llaman acà en nuestro lenguage Español, Adeuinos, que quiere dezir varruntadores de las cosas secretas, ò que estan por venir: y vsan de ciertas ceremonias, y dizen algunas palabras inuentadas por el Demonio. Y en estas palabras, y ceremonias, aunque los hombres no hagan pacto manifiesto con el Demonio, ni lo vean, ni hablen, mas ay pacto secreto, y encubierto, y en hazer, y dezir estas cosas, siruen al Demonio como à señor, y son Apostatas en la Religion Christiana, y traydores contra Dios, no menos que los Nigromanticos, y deuen ser castigados por los Prelados, y Iuezes. Que estos tengan pacto de amistad con el Demonio, consta claramente por las cosas que adeuinan: porque ellos no las saben por razon natural, ni por reuelacion de Dios, ni del buen Angel. Queda pues manifiesto, y claro, que las sabẽ, y dizen por inspiracion del Demonio, que por el seruicio que ellos le hazen, secretamente acude, y sin sentirlo les muene la fantasia, a que digan esto, ò lo otro, sin saber la causa, ò razon porque lo dizen. Luego es claro, y euidente, que pues las cosas que ellos aciertan, no las pueden saber, sino por secreta inspiracion del Demonio, qualquiera hombre que por tales Artes sabe, ô quiere saber las cosas secretas, consiente en querer ser enseñado del Demonio. Y assi desseando el Apostol San Pablo, apartarnos de todo genero de Sabiduria supersticiosa. ad Romanos 12. dize. *Non plus sapere, quam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem.* Va comentando este lugar el melifluo Bernardo Sermo. 36. in cantica. *Non prohibet Paulus*, dize este Sãto, *sapere; sed vult nos sapere, ad sobrietatem, hoc est autem vigilanter obseruare, quid facere magis, prius ve, oporteat.* Entre todas las cosas que desseã saber los hombres, la mas perjudicial, y dañosa al alma, y cuerpo, y à la Republica Christiana, son las cosas supersticiosas. Y si el Demonio autor dellas trae à los que se precian de curiosos, diuirti-

Epist. ad Roma. 12.

Bernard. serm. 36.

Hosted by Google

dos, y apartados de la verdadera Sabiduria de Dios: y con el cebo de saber las cosas por venir lleuan tras si, como el pescador el pez con el cebo del ançuelo, como lo sintierõ S. Basilio Homil. 6. in Genes. S. Greg. Homil. 10. in Matth. S. August. lib. 5. de Ciuit. Dei, c. 12. & 13. y Euseb. de præparatione Euang. lib. 14. cap. 4. Los quales declaran quanto riesgo, y peligro corren los que dessean saber mas de lo que la razon dicta, y la Magestad de Dios, y su Iglesia nos enseñan: todo esto se echa de ver claramente con S. Epifanio, que dize, que con ser Aquila Pontico docto interprete de las Escripturas, por auerse dado a cosas vanas, y Sabiduria supersticiosa, los Catholicos lo echaron del cõsorcio de los demas Fieles, y dà la razon el Santo. *Quod genituarum inspectionibus, & natiuitatum horoscopis vacaret*, y Peyrer. in Genes. tom. 1. lib. 2. cap. 1. refiere que Alexandro III. priuò por vn año a vn Sacerdote del Ministerio del Altar, porque consultò con vn Hechizero: acerca de vn hurto; y no es mucho hiziessen esto los Catholicos, pues hasta los Gentiles aborrecieron todo genero de Encãtadores, y Hechizeros. El Emperador Augusto Cesar los mando echar de Roma, como lo escriue Dion Casius, libro 49. y los Consules Fausto, Sila, y Siluio Otõ, les hizieron processos, y los desterraron de toda Italia, como lo escriue Cornelio Tacito, libro 12. Y no es mucho parezca esto tan mal a los Principes de la tierra, pues el del Cielo los tiene anatematizados, y aborrecidos por Isayas. 44. *Ego sum Dominus, irrita faciens signa diuinorũ, & Ariolos in furorem vertens, & scientiam eorum stultã faciens.* Con estemismo espiritu la santa Iglesia les anatematizò en el Decreto. Y el Concilio Bracarense 1. y el Toledano 1. que hasta los Gentiles, como tengo dicho, cõ solo lumbre natural los aborrecieron, y escriuieron contra ellos, como lo escriue Eusebio Cesariense, de præpar. Euang. lib. 14. cap. 4. con estas palabras: *Cognitio futurarũ rerum,*

Basilio. Greg. August. Euseb.

Epiph.

Percy. in Genes. tom. 1. lib. 2. cap. 1.

Isaias 44

Concilio Bacar. 1. Tolet. 1. Euseb. Cæsarien. de præp. Euãge. lib. 14 cap. 4.

Hosted by Google

rerum, quæ ſunt in poteſtate Dei, non eſt homini procuranda, nec enim poſſunt homines eas res cognoſcere, nec Deo gratum eſt nimis ſtudioſe curioſeq; rimari. Lo miſmo ſintierõ el Filoſofo Cordoues Seneca, el Padre de la Eloquencia Ciceron, y el gran Medico Auizena, como lo ponderarõ Sã Ambroſio, lib. 4. Exam. y S. Auguſ. in Pſalm. 61. Y dize eſte Santo de vn hechizero, que ſe conuirtiò á la Fè. *Perierat iſte; nunc quæſitus inuentus eſt, portat ſecum codices incẽdendos, per quos fuerat incẽdendus, vt illis in ignem miſsis, ipſe in refrigerium tranſeat.* Conociò eſte hechizero la verdad Chriſtiana, y en confirmacion de ſu Fè, como dize eſte Santo, preſentò las cedulas, libros, y hechizos para que les quemaſſen, deuiendo ſer quemado con ellos, para que aſsi quemados los papeles mereciesse, y alcançaſſe deſcanſo. Eſto ſe hizo incitando el exemplo de la primitiua Igleſia, que quando ſe conuertian entregauã ſus papeles, y libros de hechizerias, como lo eſcriue S. Lucas, in Act. Apoſt. cap. 19. *Multi enim ex alijs, qui fuerant curioſa ſectati contulerunt libros, & combuſſerunt coram nobis.* San Chryſoſtomo ſobre eſte lugar 19. y el Benerable Beda, dizen, que eſtos libros no eran de Idolatria, ni de ricos Gentilicos, ſino de Encantamientos, y Hechizerias, que el Euangeliſta Santo llama libros curioſos: porq̃ à titulo de curioſidad ſe ciegan los hombres tras eſte vicio, no reparando en ſu peligro, haſta que tienen ſobre ſi el caſtigo. Por creer Hechizeros ſe perdiò Faraõ, Exod. 7. como ſe colige de S. Pablo. 2. ad Thimot. (que dize) que los principales Encantadores, y Hechizeros, de quien ſe fiò eſte Rey Faraon, fueron Iannes, y Mambres. De aqui tuuo principio la perdicion del Emperador Heraclion, que no entendia ſino en Superſticiones, Agueros, y Hechizerias, como lo eſcriue Illeſcas, Hiſt. Pontifi. lib. 4. c. 6. Y deſte diuertimiento tuuo principio la perdicion del Imperio Oriental: por Hechizeros ſe perdiò Priſciliano

Seneca. Ciceron.

Amb. lib 4. Exam. Auguſt. in Pſalm. 61.

Luc. in act. Apoſ cap. 19.

Chryſoſt. Beda.

Exod. 7. 2. ad Timoth.

Illeſ. Hiſ. Pont p. 4 cap. 6.

Hosted by Google

Hereje, y todos sus sequazes. Contra esta maldita gente de Agueros, Brujas, Ensalmadores, Saludadores falsos, y otros deste genero, escriuo estas Disputas, descubriendo en ellas el poder, y sabiduria del Demonio, los engaños que tiene, las astucias que vsa, quan enemigo mortal es de la naturaleza humana, como se transfigura en Angel de luz, con engaños, supersticiones, como se verà en las Disputas siguientes.

DISPVTA II.

Del saber que tiene èl Demonio, para reuelar à los adiuinos.

PARA dar verdadera resolucion a esta cõtrouersia, quiero responder a vna duda, que nace de la Disputa passada, a donde hemos dicho, que el Demonio mueue la fantasia de los que tratan con el, y quedarà clara, respondiendo, si puede reuelarles las cosas passadas, presentes, y las que estan por venir; y que es lo que el Demonio sabe, para poderlo reuelar a los hombres.

S. Tho. 1. p. q. 63. art. 4. & q. 64. a. 1.

A esto responden los Doctores Teologos, y entre ellos el Angelico Doctor Santo Thomas en la 1. part. q. 63 ar. 4. & q. 64. art. 1. y con el San Dionysio Areopag. 4. cap. de diuin. nomin. y dizen: *Naturalia integra mansisse in Dæmonibus*: y todos resueluen, que los malos Angeles, ò Demonios quando pecaron, y fueron echados del Cielo, aũ que perdieron la gracia, y las virtudes, y ciencias infusas sobrenaturales, mas no perdierõ su naturaleza, habilidad y ingenio, ni las ciencias que por su ingenio alcançan

Dionys. Areopag 4. de diuin. nomi.

como

Hosted by Google

como lo dize Ezechi.cap.28. *Tu signaculum similitudinis altissimi plenus sapientia, & perfectus decore, in deliciis Paradysi Dei fuisti.* Tu imagen y semejança de la Magestad de Dios, lleno de sabiduria, ciencia, y hermosura, adornado de gracia, y dones sobrenaturales, que por tu culpa los perdistes, boluiendote contra tu Dios; no perdiste la Sabiduria, y ciencia natural, con los demas bienes naturales. Y aunque es verdad, que el Profeta por estas palabras habla del Rey Tiro; pero como dize san Geronymo, figuratiuamente se entienden del Demonio: y assi pueden ellos conocer, y tener noticia de todas las cosas corporales, que son menos perfectas que ellos, y tienen ciencia de toda orden corporal, y de todo el curso de naturaleza: saben los mouimientos de los Cielos, de los Elementos: saben las virtudes de las Estrellas, los Eclypses, y las Cõjunciones, y otros aspectos de los Planetas: saben las propriedades de los metales, piedras, yerbas, de todos los medicamentos, de los pezes, aues, y animales de la tierra, &c. Saben la Astrologia, Medicina, y Filosofia, mejor, y mas perfectamente que todos los Sabios del mundo, que son, han sido, y seràn. De donde se sigue, que los Demonios saben muchos secretos, y los pueden reuelar à los hombres, que les siruen clara, y manifiestamente, ò implicita, y secretamente, mouiendoles la imaginaciõ, y fantasia.

Ezec. 28

Hierony.

Mas ay tres maneras de cosas secretas, vnas son ya passadas, otras presentes, y otras por venir; de las cosas passadas en el mundo, aunque los hombres las tengan oluidadas, el Demonio tiene tan gran memoria que las sabe, como, y de que manera sucedierõ, y las puede cõtar mejor q̃ vn grande Coronista. Y assi puede contar de los Patriarchas, de las primeras edades del mũdo de los Hebreos, Griegos, Latinos, y de las otras naciones Barbaras: y assi mismo puede dezir de las presentes, porq̃ las vee de

donde

Hosted by Google

dõde quiera q̃ estẽ en todo el mũdo, por muy secretas, y escõdidas q̃ esten: y dezir donde ay tesoros escõdidos, y dõde ay venas de agua en la tierra, para poder sacar fuentes, y otras muchas cosas secretas à este talle (excepto los pẽsamientos, q̃ estan en el corazon del hõbre, que no los puede ver, ò no permite Dios que los vean) como enseña San Augustin, lib. 3. de Trinit. & lib. de Nat. dæmonum. S. Thom. 2. 2. q. 95. art. 6. & 7. Castro, lib. 1. de iusta hæreticor. punit. c. 14. Suarez lib. 2. de Relig. c. 8. Grillan. de sortileg. q. 10. num. 2. & quæst. 11. nu. 1. Farin. tom. 1. quæst. 20. nu. 79. Ni los Mysterios de la Fè tan poco podra conocer, que son superiores à su capacidad, y potencia, como lo dize Torreblanca, lib. 1. de Mag. diuinatrice, cap. 11. ni el don de profecia. *Nam dæmoni omnino sunt incognita, vt illi cui mysteria fidei, & futura cõtingentia sunt denegata*, como lo enseña san Augustin, lib. de nat. dæmonum, cap. 5. 6. & 7. Ni el gouierno de su diuina Magestad, como se dize en los Actos de los Apostoles, cap. 1. *Non est vestrum, nosse tempora, vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate.* Porque todas estas cosas estan ocultas, no solo à los Demonios, sino tambien â los Angeles buenos que estan en gracia de Dios, sin ella no lo alcançã, como dize S. Matth. c. 24. *de die illa nemo scit, neque Angelis in Cælo, sed solus Pater*, solo las sabe la diuina Magestad de Dios.

Augusti. *S. Tho.* *Cast.* *Suar.* *Grillan.* *Farin.* *Torrebl.* *August. lib. de nat. dæmo. c. 5. 6. & 7.* *Act. Apost. c. 1.* *Matth. cap. 24.*

En las cosas que estan por venir ay tres diferencias, vnas dellas han de venir por curso de naturaleza: porque pueden ser efectos de causas naturales, y proceden de las virtudes, y mouimientos de los Cielos, Estrellas, Elementos, humores, y de los otros cuerpos naturales, virtudes de piedras, metales, y animales, &c. Y destos el Demonio tiene cierta ciencia dellas en sus causas no impedidas, como lo dize Grilland. de Sortileg. q. 6. n. 3. Medina, lib. 2. de recta in Deum fide, c. 1. Francis. Peña, in direct. Inquisitor. part. 2. comment. 67. Porque sabe toda la Astrologia, Filoso-

Grillan. *Francis. Peña.*

Hosted by Google

Filoſofia, y Medicina, y de todo eſto les puede reuelar à los hombres ſus ſieruos. Y aſsi vemos que los Nigromanticos, dizen, y aciertan en que dias, meſes, y años ha de llouer, neuar, tronar, granizar, quales dellos ſeran frios, calientes, ſecos, y humedos, quales ſerenos, ò nublados claros, ô obſcuros, en quales aurà Cometas, y terremotos peſtilencias, y enfermedades, y otras coſas a eſte talle.

Ay otras coſas que han de venir por voluntad de los hombres, que las han de hazer ellos por ſu libre aluedrio, como caſas, edificios, viñas, vandos, pazes, caſamientos, robos, tratos, compras, ventas, y otras deſta manera: y deſtas antes que ſe hagan, el Demonio no tiene cierta ciencia, ſi ſeràn, ò no, como lo he prouado arriba: porque dependen de la libre voluntad de los hombres: y pueden aora quererlas hazer, y otro dia no quererlas hazer; y deſtos mudamientos, que dependen de la libertad del hombre, el Demonio no puede tener certidumbre, en que hã de parar. Verdad es, que por algunas conjecturas de los paſſados, puede tener noticia de lo que ha de ſuceder: y aſsi dizen ſan Auguſtin, lib. de natura Dæmonum, cap. 5. ſanto Thomas 2.2. quæſt. 95. que ſi a caſo lo han dicho, ò hablado exteriormente, ya lo ſabe el Demonio, y como lo ha oydo, lo puede manifeſtar. Tambien porque como tan aſtuto, que ſabe las complisiones, y naturalezas particulares, è inclinaciones de cada vno, puede dezir lo que ſerà, ò ha de hazer el hombre, como lo enſeñan San Auguſtin, lib. de nat. Dæmonum, cap. 5. & 6. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 8. San Damaſceno lib. 2. de fide. Pero eſto no lo ſabe por cierta, è infalible ciencia, como ſabe las coſas naturales, ſino por conjecturas, que como eſpiritu aſtuto imagina lo que ſerà, poco mas, ò menos: y aſsi lo reuela à ſus Nigromanticos, Hechizeros, y Adeuinos; y aunque en muchas coſas deſtas acierta, en muchas yerra, como lo dize Torreblanca, lib. 1. de Mag. diuinatrice, cap. 30. de his

August. S. Thom.

S. Auguſ. Suarez. S. Damaſ.

Torrebl.

Hosted by Google

his, quæ Dæmon valet, num. 19. *Quæ quia certò non nouit, ea prouabiliter tantum, & coniecturam faciens, conatur indicare; longe perpiscatiùs, quàm omnes homines: quia Angelico ingenij pollet acumine*, vt in cap. Nec mirum 26. q. 5. y mas abaxo dize. *Et diuina obseruatione experientiam, non modicam sibi comparauit, nouitq; rerum naturalium, facultates, & hominũ inclinationes.* Que como no las conoce el Demonio con certidumbre, sino por conjecturas: y esto con mayor ventaja que ningun hombre, aunque sea el mejor ingenio del mundo, que como es espiritu, cuyo conocimiento, y agudeza es superior à los hombres, puede mucho mejor que ellos colegir lo que ha de suceder, como lo dize el cap. Nec mirum, en el lugar citado: y esto lo haze con la sobrada astucia, y la grande, mucha, y antigua experiencia que tiene de las propriedades de la naturaleza de cada vno, y del conocimiento de las inclinaciones de los hombres, y como no lo sabe con certidumbre, sino por conjecturas, assi lo reuela à sus amigos los Nigromanticos, y Hechizeros.

Ay otras cosas que han de venir por puro acaecimiento de cosas de fortuna, sin pensar los hombres en ellos, ni auer causas naturales para ellos. Y destas cosas no puede el Demonio tener cierta ciencia, porque no tienen causas determinadas: porq̃ como dizen Grillan. de Sortileg. quæst. 6. nu. 3. Medina lib. 2. De recta in Deum fide. Que de solas las causas naturales, y sus efectos, tiene el Demonio verdadera ciencia, saluo que las podra saber quando se juntan las causas para hazer algun efecto: porque muchas cosas son casuales a los hombres, que no piensan en ellas, ni las preueen; y no son casuales à los Angeles buenos, ô malos que pueden preueerlas antes que vengan. Desto se sigue, que si el Demonio sabe que en tal tierra, ô viña ay vn tesoro soterrado, y por otra parte sabe que vn Labrador està alquilado para yr à cabar aquella heredad.

Grillan. Medi.

Hosted by Google

Desto

Deſto puede el Demonio penſar, y colegir que en tal dia aquel Labrador ſe hallarà aquel teſoro; y de la manera q̃ lo colige lo reuela à ſu amigo el Adeuino, que lo diga antes que ello ſea: el hallar el teſoro, fue à caſo al Labrador, no al Demonio que lo tenia premiſto antes. Ay otros acaecimientos que ſon caſuales, no ſolamente à los hombres, mas tambien à los Demonios: y deſto ninguna coſa pueden ſaber ellos mas que los hombres. Y aſsi en las tales coſas que reuelan á ſus Adeuinos, las mas vezes yerran, ſolo Dios es à quien ninguna coſa le viene por fado, ò fortuna: porque todas las coſas tiene preſentes. Ad Hebre. cap. 4 *Omnia autẽ ſũt nuda, & aperta oculis Dei.* De dõde ſe colige que el Demonio algunas coſas ſabe de cierto, otras por conjecturas, y no de cierto: otras ay que ninguna coſa ſabe, ſino que anda adiuinando. *Epiſt. ad Heb. c. 4.*

De lo dicho en eſta Diſputa ſe ofrece vna dificultad: como los ignorantes, que no ſaben la ciencia de Aſtrologia, dizen las coſas que eſtan por venir?

Reſpondo, que la verdadera ciencia de Aſtrologia, habla de las coſas que ſe cauſan por las virtudes de los Cielos, q̃ con ſus mouimientos alteran el ayre, el mar, y la tierra, y aſsi cauſan diuerſos efectos de tiempos; es à ſaber, ſeco, humedo, nublado, ſereno, lluuioſo, ventoſo; por la virtud natural que los Aſtros tienẽ para cauſar eſtos efectos; como vemos, que crio Dios el Cielo, y la tierra, dandoles tales virtudes, como dize la ſanta Eſcriptura. Gen. 1. *Creauit Deus Cœlum, & terram. Producat terra herbam virentem, &c.* Y quãdo las crio les diò virtud natural, para produzir ſus efectos, dando virtudes à las plantas, piedras, y animales, como dize en el Eclesiaſtico 38. *Altiſsimus creauit de terra medicinã*, y tãbiẽ dize: *A Deo omnis medela.* Para q̃ con ellas ſe curaſſen las enfermedades. Y aſsi vemos q̃ los Medicos con diuerſas yeruas, y plantas curan diuerſas enfermedades: y eſto por virtud que diò Dios à tales yeruas, y plantas. Tambien los Cielos cauſan en nueſtros *Geneſ. 1.* *Eccl. 38.*

Hosted by Google

cuerpos

cuerpos diuersas calidades, y diuersas inclinaciones.

Pues el verdadero Astrologo, y Filosofo, que conoce las virtudes, y propriedades de las Estrellas, podra conocer los efectos en los elementos, cuerpos, aues, y animales, arboles, y frutos, y podra dezirlos antes que vengan; es à saber, si el año serà fertil, si tal dia harâ sereno, ò llouerà, si el niño que nace en tal signo es de buen ingenio, y esto por el temperamento, y calidad, que influye el Planeta. Y en estos juyzios no ay supersticion, ni vanidad: porque son por la virtud natural de las causas, que tienen para hazer tales efectos: y esta Astrologia es ciencia verdadera, y natural, como la Filosofia, y Medicina; y aunque muchas vezes los Astrologos yerren, no es marauilla: porque esta ciencia trata de cosas muy altas, y todas ellas no se pueden comprehender por arte humana: à mas de que muchas vezes se impiden estas causas naturales, y assi no son infalibles sus efectos; y tambien, porque el Astrologo no sabe tan bien la ciencia, como se deue saber.

Pero la Astrologia supersticiosa, y falsa, no es ciencia, sino vanidad: porque los tales juzgan por los Astros, y Cielos, lo que ellos no tienen virtud alguna para obrar, ni hazer tales efectos, como son las causas de acaecimientos por diuersos casos de fortuna, que suceden sin pensar los hombres en ellos: assi como quando vno passa por la calle le cae vna teja, y le hiere: y el que va camino topa con su enemigo, y le matà, &c. Y destas cosas no ay arte ni ciencia por donde se puedan saber antes que vengan: porq̃ no tienen causas determinadas de donde procedã, como lo dize Aristot. lib. 2. *Philosoph.* porque *fortuna est causa per accidens præter intentionem, &c.* como lo dize el Angelico santo Thomas, lib. 11. Metaph. Y assi si las dize el Adeuino falso, es porque el Demonio le mueue à la fantasia, y estas el Demonio no las sabe por cierta, è infalible

Aristot.

S. Thom.

Hosted by Google

falible ciencia: porque el caminar por eſta parte, y el enemigo venir por aquella, aunque venga por aquella parte caminãdo, puede dexar de venir: porque aquellas acciones exteriores de venir, ô dexar de venir, dependẽ del imperio de la voluntad, y el hombre es libre, y Dios le criò, y puſo, *In manu conſilij ſui*, como lo dize el Eccleſiaſtico c. 15. v. 14. Concluyamos, pues q̃ el que dixere que en tal hora, ò tiempo ſi habla con el Rey ſerà bien recebido, ò mal, ò que ſu muger le ſerà traydora, ò leal: yeſto por curſo, y mouimiento de los cielos, aſtros, y eſtrellas, es vano, y ſuperſticioſo, y tiene pacto implicito, ò explicito con el demonio, y deue ſer caſtigado ſeuerisſimamente por los Iuezes. *Eccleſ.*

DISPVTA III.

Si el demonio puede maleficar con fuego, que otros llaman maleficio incendiario.

NO ay ninguno que ignore, y la experiencia lo enſeña, que de las entrañas del perdernal ſe puede produzir fuego, hiriendo la piedra del pedernal con el eslauon. Y pues que los hombres ſaben eſto, no ay duda ſino que el demonio que ſabe las naturalezas de las coſas, mucho mejor que quantos filoſofos ay, y ha auido, y aurâ, podra con mejor preſteza, y agilidad, quando el quieſiere encender fuego, y el mago, ò hechizero con ciertas ſeñales, ò palabras, por el pacto que tienen el, y el demonio, podra el maldito eſpiritu leuantar vn grande fuego,

Hosted by Google

Remig. quemando casas, montes, y heredades, como lo enseña Remig. lib. 2. cap. 13.

Otro fuego ay, que llamamos elemental; del qual fuego si Dios da licencia al demonio, puede aprouecharse del para dañar, y abrasar, como se vio en la historia de Iob. Iob. cap. 1. & 2. Tambien se ha de aduertir deste enemigo tan cabiloso y astuto; el qual tiene conocimiento, (como tengo prouado en la Disputa segunda, donde trato de la sabiduria q̃ tiene) de todas las cosas naturales, conociendo sus essencias, propriedades, y calidades: y assi podrà con este conocimiento y fuerças naturales, con medicamentos templar el fuego, de tal manera que no dañe, ni queme: Pero esto se ha de entender indirectamente, que es por razon de accidente superaddito, como dizen los filosofos, templando el fuego con cosas frias, con las quales corrige, y templa su actiuidad natural, para que se detenga para produzir su efecto, que es abrasar y consumir. Pero directamente no lo podra hazer, porque el fuego es agente natural, y aplicado al passo dispuesto, y no impedido, le es natural el produzir, y hazer su efecto: y desta manera solo Dios lo puede impedir, suspendiendo el concurso, para que el fuego no queme ni abrase, como lo hizo à los tres niños en el horno de Babilonia, que quedaron buenos y sanos, como lo dize la santa Escritura. Dan. cap. 3. y de otros muchos santos, y santas que trae Dan. nuestra santa Madre la Iglesia. Y assi dixo el Apostol ad Hebreos cap. 11. que hablando dellos. *Extinxerunt impetum ignis.* vers. 34.

Pero ya que el demonio no tiene fuerças, para que el fuego aplicado al sujecto directamente no queme y abrase, porque para esto es menester fuerça y potencia sobrenatural, la qual solo Dios la tiene; templa con el

ayre,

Hosted by Google

ayre, y otras coſas naturales, como tan gran filoſofo, que las conoce y ſabe ſus propriedades, al fuego para que no queme con fuerça, ni violencia; y aſsi el fuego no haze daño: eſto es lo que haze con los vanos Saludadores quando entran en los hornos encendidos; y aſsi no ſe queman, como lo trataremos en la Diſputa 31. Declaremos eſto por vn exemplo de naturaleza, aunque lo he de referir en la Diſputa contra los vanos ſaludadores: Es cierto, y la experiencia lo enſeña, y lo refiere Plinio lib. 37. cap. 4. Que la piedra iman tiene virtud natural para atraer al yerro: pero tome vno vna piedra de diamante, y pongala en el, le impide de tal manera, que no trae el yerro à ſi. De la miſma manera el demonio como tan perito, y en el conocimiento de las coſas naturales tan ſabio, aplica al fuego coſas, con las quales de tal manera le templa que no queme, ni abraſe: y eſto lo haze trayendo vn ayre frio y ligero, para que juntamente con ſu frialdad, y velocidad temple al fuego, para que no queme. Y lo mas cierto, aplicando al paſſo que ha de quemarſe, coſas que retarden y debiliten la actiuidad del fuego. *Plinio.*

Pues para que la Mageſtad de Dios nos haga merced, ſi a caſo ſuccediere algun incendio de fuego por los magos, y hechizeros, para librarnos de ſemejantes maleficios, acudan con diligencia a ſuplicar a ſu diuina Mageſtad con miſſas, y oraciones, para que ſea ſeruido de ayudarnos en tan gran trabajo. Contra eſte fuego tiene particular prerogatiua la bienauenturada ſanta Agueda: y aſsi podran dezir la miſſa que trae el miſſal de la bendita ſanta, y bendizir el pan, ò fructos con la bendicion que trae el manual de Don Alonſo Gregorio Arçobiſpo de Çaragoça, donde en el folio 368. dize: *Benedictio panis & fructuum contra ignis periculum, &c.* Y tomar aquellos fructos bendecidos, y hecharlos en el fue- *D. Alõſ.*

Hosted by Google

go, y Dios serà seruido de que cesse el incendio. Y tambien es muy bueno echar en el fuego los panecillos bendecidos de san Nicolas de Tolentino, como se ha experimentado en algunas ocasiones, que puestos en el fuego ha cessado el incendio.

DISPVTA IIII.

De muchas cosas que hazen los magos, y hechizeros, que à muchos les parecen milagrosas, y no lo son.

PARA verdadero conocimiento, è inteligencia desta Disputa, y de lo que auemos dicho, y auemos de tratar en todo lo que dixeremos, se ha de aduertir, que todas las cosas que hazen los magos, y demonios, es porque la Magestad de Dios lo permite por nuestros pecados, y justos juyzios suyos, como lo dize el texto in cap. Nec mirum 26. quæst. 5. con estas palabras: *Neque ideo quisque credere debet, quoslibet magicis artibus aliquid facere posse sine permissu Dei.* Supuesta pues esta licencia, y permiso de Dios, podra el demonio obrar, como lo dizen San Augustin lib. 8. de Ciuitat. Dei cap. 19. San Isidoro lib. 8. Ethimolog. S. Clemente lib. 4. recog. S. Hieron. lib. 7. in Isai. S. Tho. Cayet. in 2. sent. distin. 7. Toledo in sum. lib. 4. c. 15. Pereyra lib. 1. Mag. cap. 6.

Nec mir.

S. August.
S. Isidor.
S. Clem.
S. Hieron
S. Thom.
Toled.
Pereyra.

Lo segundo hemos de aduertir, que los efectos de los magos, y hechizeros, vnos son naturales, otros supersticiosos: los quales todo la escuela de los Theo-

Hosted by Google

Theologos lo deuide en verdaderos, y aparentes, como enſeñan S. Auguſtin lib. 22. de Ciuit. Dei, cap. 4. D. Thom. 2. 2. quæſt. 96. art. 1. Caſtro de Iuſta Hæreticorum punit. lib. 1. cap. 6. el Cardenal Toledo in Sum. lib. 4. cap. 16. Y aſsi vnos de los efectos, y obras que hazen, ſolo ſon aparẽtes, y otras verdaderas, como lo veremos claramente en lo que yremos tratando, vnas haze por ſu propria accion y mouimiento local, como lo dize Iob, cap. 1. verſ. 7 *Circuiui terram, & perambulaui eam.* Que eſte falſo enemigo todo lo anda, la tierra, el mar, el ayre, &c. y como lo dize ſan Matheo cap. 12. verſ. 43. *Cũ autem immundus ſpiritus exierit ab homine, ambulat per loca arida quærens requiẽ, & nõ inuenit*; todo lo anda; pero como ſiẽpre, y en todo tiẽpo lleua ſupena, no puede hallar deſcãſo: y aſsi pena y penará mientras Dios fuere Dios, por ſu ſoberuia, y pecado. Otras vezes obra, lleuando vna coſa corporal de vn lugar à otro, y eſto con la fuerça, impulſo, y virtud natural, que tiene ſobre las corporales. Y aſsi con ſu accion immediata, que llaman los Theologos, y Filoſofos, *tranſiens*, haze muchas coſas por la potencia natural que tiene, no menos que otro Angel bueno: que aunque perdio la gracia, y los dones ſobrenaturales, no perdio la ſabiduria, virtud, y potencia natural, como lo dizen San Dionyſio lib. de Diuinis nominibus, cap. 4. S. Thom. 1. part. quæſt. 64. art. 1. y la razon es: porque el Demonio es verdadero eſpiritu, ſuperior à todas las coſas corporales, y ellas obedecen a las eſpirituales, como lo dize ſanto Thomas 1. part. quæſt. 100. art. 2. & quodlib. 9. art. 1. Y aſsi podra con ſu velocidad, y potencia mouer vn monte de vna parte à otra (ſupueſta como dicho tengo) la licencia de Dios, como lo dize San Auguſtin lib. 3. de Trinitat. cap. 7. Tãbien podra en breue tiempo baxar fuego de ſu region, y esfera, y abraſar vna gran Montaña, y otras coſas á eſte talle; coger el viento de ſu region propria, y cauſar grandes

S. Auguſ. *D. Thom.* *Caſtro.* *Tolet.* *Iob.* *Matth.* *Dionyſ.* *S. Thom.* *S. Thom.* *S. Auguſt.*

Hosted by Google

Iob. tempestades en el mar, y en la tierra, como lo hizo cõ Iob c. 1. *Ignis Dei cecidit de cœlo, & tactas oues puerosq; consumpsit &c. R. epẽtè vẽtus vehemẽs irruit à regione deserti, & cõcussit quatuor angulos domus.* Puede tãbiẽ lleuar por los ayres los cuerpos humanos, como vemos lo hizo el Angel bueno à Abacu, lleuandolo à Babilonia, como dize Daniel 14. vers. 33. Y lo mesmo podra hazer el Demonio, pues tiene la propria naturaleza, y virtud natural que los Angeles buenos: y como conoce todas las cosas naturales y sus virtudes dellas, puede aplicando actiua passiuis hazer cosas que los que las veen, y no saben lo que el puede y su potencia, les parece milagrosas: como quãdo los Magos hizieron de las varas serpientes, y ranas, como lo dize san Augustin, lib. 3. de Trinit. c. 7. y S. Thom. ad Matth. c. 24. & 1. p. q. 14. Bonauent. in 2. sent. distin. 7. q. 2. Ioseph. lib. 2. antiq. Iudaici. Y otros como Philon 2. de vita Moys. D. Hieron. & Ambros. ad Thim. 2. c. 3. Tertul. de anima. cap. 57. van por otro camino, y dizen, que no fueron verdaderas serpientes, sino aparentes, y otros hablan diferentemẽte desto, como el Tostado, y Lyrano en el Exod. c. 7. v. 12. q̃ dizẽ auer traydo el Demonio las serpientes inuisibles, y velocissimamẽte, y auerlas puesto en el lugar de las varas, y q̃ pareciessen à los q̃ alli estauan, q̃ las varas se cõuertian en serpientes. Y assi auer engañado à los ojos humanos, pareciendoles que las varas instantaneamente se conuertian en serpientes, que todo esto sabe hazer el Demonio con su astucia, sagacidad, sabiduria, y presteza, como lo enseña el doctissimo, acutissimo, è ingeniosissimo Molina, luz de nuestros tiempos de verdadera Filosofia, Metaphisica, y Theologia, en la primera parte sobre santo Thomas, quæst. 3. art. 4. Tambien este maldito Satanas inuocado por sus Hechizeros, suele en tiempo de Inuierno quando los arboles estan secos, y no auer cosa verde en las huertas, hazer que instantaneamente parezca

Daniel.

S. Augus. S Thom. Bonauẽt. Ioseph. Philon. D. Hier. Ambros. Tertul. Tostado. Lyrano.

Molina.

vn

vn vergel florido, con muchos arayanes, roſas, flores, y frutas; al fin vn jardin marauilloſo con muchedumbre de Ruyſeñores, Cardelinas, Pajareles, Mierlas, con otros generos de aues con exquiſitos cantos, como lo cuentan Ioan. Saliſuerienſ. lib 2. de Nugis. curial. cap. 17. Y tambien parece que à vno le quitan la cabeça, y boluerſela à vnir, que todo es iluſion, y apariencia: de lo qual haze mencion Martin del Rio, lib. 1. Mag. diſquiſ. & lib. Anaceph. monit. 4. y San Clemente lib. 2. recog. refiere de Simon Mago que, *Statuas faciebat ambulare, idemque, in ignem proſiliens non vrebatur, in aëre ſub volabat, ex lapidibus panes faciebat; in alias, atque alias formas migrabat: efficit, vt ianuæ clauſæ, ſua ſponte aperirentur, & vaſa domeſtica ſponte moueri adversus humanos.* Eſte Hechizero hazia que ſe mouieſſen, y andaſſen la eſtatuas de madera, ò de qualquiera otra coſa: pueſto el en medio de vn fuego ardiendo, no ſe quemaua (que buen exemplo para contra los Saludadores que entran en vn horno de fuego, como lo prouarè en la Diſputa que hago contra ellos) y ſe leuantaua en medio de los ayres, las piedras hazia parecer panes, y transformauaſe en vna figura, y en otra, todas diuerſas: hazia que ſe abrieſſen las puertas cerradas, los vaſos, y platos hazia ſe mouieſſen de vna parte à otra. Y viendole hazer todas eſtas coſas tan raras, lo reuerenciauan como à Dios, como lo afirma Euſebio lib. 2. Hiſtor. Eccleſiaſtic. Y aſsi le puſieron vna eſtatua en vn lugar publico, con vna letra: *Simoni Deo Sancto*, como lo trae Terruliano in Apol. Todo lo qual puede hazer el Demonio por mouimiento local, como ſucediò à Apolonio, que eſtando delante de los ojos del Emperador Domiciano, repentinamente ſe deſaparecio.

Ioannes Salin.

Martin del Rio.

S. Clem.

Euſeb.

Tertul.

Semejantes coſas hazia Magdalena de la Cruz en Cordoua, como las refiere Torreblanca, lib. 2. de Mag. operatrice,

Torrebl.

Hosted by Google

trice, cap. 10. num. 34. La qual era tenida por santa, y todo lo que hazia era con pacto del Demonio; pues los vasos rompidos los restituya en buenos, y sanos; en el aprieto del Inuierno tenia rosas, y nieue en el gran calor del Verano. Y lo que mas admira, que quando lleuauan el Santissimo Sacramẽto à algun enfermo, se abrian las puertas del Monasterio en dos partes para verlo, y adorarlo: y luego se boluian à vnir en auerlo visto, y adorado, como antes estauã. Las quales cosas no solo se puedenhazer por ilusion, y hechizeria, sino por el gran poder que tiene el Demonio. Y assi con su mouimiento veloz traſa de otras partes templadas, como las Indias, rosas en Inuierno, y el mismo Demonio habria las paredes, y entre tanto que passaua el SS. Sacramento las tenia, y sustentaua, y despues con mucha velocidad las boluia a vnir con el poder grande que tiene sobre las cosas corporales, como lo enseña

Del Rio. Martin del Rio, lib. 2. Mag. quæst. 17. Y esta desuenturada muy amenudo tenia raptos, y era que el Demonio se apoderaua de todos sus sentidos, y le hablaua cosas secretas al coraçon. Viendo todo esto las gentes la tenian por santa, era esta como Marco Mago, de quien dize Trineo

Trineus. lib. 1. contra Herejes, y de otros muchos a este talle, que

Del Rio. refiere Martin del Rio, lib. 2. Mag. quæst. 25. y Bartholo-

Barth. de Espina. me de Espina, Maestro del sacro Palacio, tract. de Strig. cap. 17. que eran Magos, y Hechizeros; los quales hazian cosas al parecer de los ojos humanos marauillosas, à donde podra el curioso ver lo que dellos dizẽ estos Autores.

Pero ha se de notar que el Demonio no puede hazer animales perfectos, que se hazen por generacion, como cauallos, bueyes, &c. y la razon es: porque estos no se pueden hazer, aplicando actiua passiuis, como se hazen las ranas, y ratones, que son animales imperfectos, como lo di-

Del Rio. ze Martin del Rio lib. 2 Mag. quæst. 29 sect. 1. Tambien es cierto, que estos animales imperfectos, como ranas, ra-

tones,

tones, y ſabandijas, &c. aunque pueden engrandecerſe, aplicando el Demonio actiua paſsiuis; pues conoce como tan gran Filoſofo, y Medico la materia de que ſe engendran, y la deſpoſicion, tiempo, y lugar que han meneſter para que ſe engendren de aquellas coſas que el aplica; pero eſtos ya muertos, no los podra rehazer, y reſucitar los meſmos, que para rehazer es meneſter potencia infinita, como lo enſeña Soto, in 4. ſent. diſtinct. 43. quæſt. 1. Suar. 3. part. quæſt. 53. ſect. 2. Y con ellos todos los Filoſofos, y Theologos, que como ſolo Dios es el que tiene potencia infinita, el ſolo es quien puede rehazer, y reſucitar, y no otra pura criatura por ſi ſola. De lo dicho ſe colige, que el Demonio puede hazer muchas coſas que a los que no ſaben la potencia que el tiene, parezcan milagroſas, y no lo ſon, ni lo pueden ſer: y aſsi muchas coſas de las que haze ſon verdaderas, y otras por iluſion, y hechizeria con ſola apariencia.

Soto.
Suarez.

DISPVTA V.

Del poder que tienen los Magos, y haſta donde ſe eſtiende el poder del Demonio, en reſpecto de las coſas criadas, y produzidas en el vniuerſo.

ES coſa muy cierta, y aueriguada, que los Magos por ſi proprios no puedē hazer nada, ſino por el pacto que tienen con el Demonio: y aſsi no podra hazer mas que lo que el Demonio puede hazer: porque el es el que lo haze, y obra, por los pactos que tiene tratados con el Mago: y aſsi no podra mas

Hosted by Google

de aquello à lo que su poder se estiende, como lo prueua Rafael de la Torre tom. 2. de Vitijs aposit. Relig. q. 95. in prælud. disp. 4. Y assi el Demonio no podra quitar la conexion, y subordinacion del vniuerso. La razon desto es: porque ninguno puede peruertir el orden natural, sino el mismo autor de la naturaleza, como lo enseña S. Thomas, de poten. q. 16. art. 8. y en el lib. 3. contra Gent. c. 108. Y los Demonios son partes del vniuerso, y la parte es cierto, que no puede en el todo de quien es parte: de donde se sigue, que aunque el Demonio puede sin cansacio, ni fatiga mouer las mayores montañas del mundo; pues vemos que el Angel bueno mueue como vna rueda los cielos, como dizen S. Augustin, lib. 3. de Trin. y S. Gregor. lib. 4. Dialog. Porque el Angel, ora sea bueno, ora sea malo, es superior naturalmente à las cosas corporales, y los malos por el pecado, y cayda, no perdieron lo natural, como lo tengo prouado en las disputas passadas con S. Dionysio, y santo Thomas, y toda la vniuersal Escuela lo afirma; pero no podra deshazer la conexion, y maquina vniuersal: y assi no podra destruyr todo vn elemẽto, ni obrar, ni hazer al contrario que obra la naturaleza, ni que en ella se de vacio, porque seria quitar la conexiõ, en la qual consiste el ser, y la conseruacion de la naturaleza.

Raphael. *S. Thom.* *S. August.*

Tà poco el Demonio puede mouer in instanti vn cuerpo, aunque sea verdad que lo puede hazer con mucha presteza, y velocidad, ni puede hazer que dos cuerpos esten en vn mesmo lugar, ò vn cuerpo en dos lugares juntamente; esto es lo mismo que estar dos cuerpos en vn lugar, ò que vn cuerpo penetre la dimension de otro, como lo enseñan el doctissimo Martin del Rio, lib. 2. Mag. dis. quæst. 17. Y con el la vniuersal Escuela, la razon desto es: porque para hazer estas cosas es necessaria potencia infinita, y el Demonio como es criatura de necessidad la ha de tener finita, y limitada, y por ser limitada estando el

Martin del Rio,

distante

Hosted by Google

diſtante de vn cuerpo, no podra mouerlo de aquel lugar; y es porque el que muene, y lo coſa que muene conforme el orden de ſu naturaleza han de eſtar juntas, como dizen los Filoſofos. *Mouens, & mobile debent eſſe ſimul.* Tampoco podra lleuar de vn lugar à otro vn cuerpo, no paſſando por el medio que ay para yr à tal lugar, ni produzir ninguna forma ſubſtancial, ni accidental: porque como es incorporeo, no puede alterar la materia corporal, de donde ſe deduzen las formas corporales, ni criar alguna coſa de nada, ni tampoco hazer con ſu accion en ninguna coſa: porque para eſtas coſas es neceſſaria infinita virtud actiua, ni podra transformar vna forma en otra, ni que las coſas corporales por ſu voluntad ſe mueuan, como lo dize ſan Auguſtin, lib. de Poten. Dæmon. ni tam poco à los animales imperfectos que ſe hazen, aplicando actiua paſsiuis, podra hazer que en breue eſpacio de tiẽpo tengan ſu magnitud, y grandeza: porque hazer eſto es peruertir el ordẽ natural, como lo dize ſan Auguſtin, en el libro citado: Ni puede poner en vn ſugeto lo que es poſtrero, ſin lo primero, como ojos ſin cabeça, ni al cõtrario, y otras coſas à eſte talle, ni reſucitar muertos: porque eſto ſolo pertenece à la potencia de Dios abſoluta, como lo enſeña ſan Auguſtin lib. 3. de Trinit. cap. 8. porque hazer eſto ſeria milagro, y el Demonio no puede hazer milagros, como lo dize Orig. lib. 2. contra Celſum. Sã Auguſtin, lib. 3. de Trinit. c. 8. & lib. de Diuinat. Dæmon. cap. 4. S. Thom. 1. p. q. 110. Porque es cierto que ſola la Mageſtad de Dios puede hazer milagros, como lo dize el Real Profeta Dauid en el Pſalmo 71. verſ. 18.

S. Auguſ.

S. Auguſ

Orig.

S. Auguſ

S. Thom.

Benedictus Dominus Deus Iſrael, qui fecit mirabilia ſolus: y en el Pſalmo 135. verſ. 4. *Qui facit mirabilia magna ſolus.*

Pſalm.

Pſalm.

DIS-

DISPVTA VI.

Si puede el Demonio transformar vna cosa en otra, como de hombre en vestia, y de la manera que engaña à los hombres en los sentidos: y si en las potencias del Alma tiene algun poder.

NO podemos negar las transmutaciones de vna naturaleza en otra, pues vemos la muger de Lot conuertida en estatua de sal, como cõsta. Genes. cap. 19. vers. 26. Pero el conuertir vna cosa en otra, es muy aueriguado, que no la pueden hazer los Magos, ni el Demonio: porque esta transmutacion no requiere menor poder que la creacion; y como la creacion no puede ser sino por potencia absoluta de Dios, assi no puede auer transformacion, sino por la diuina Magestad de Dios. Y como es cierto que ninguna pura criatura por preheminente, y leuantada que sea, humana, ni angelica puede tener esta potencia: bien se sigue que á los Magos, y Demonios les es negada esta potestad, como lo afirman san Augustin, lib. 3. de Trinit. S. Thom. 1. part. quæst. 65. & lib. 3. contra gent. cap. 103. Thiracus. lib. 2. de aparit. spirituum, ex c. 15. vsque ad 24. y està difinido en el Concilio Ancirano, como lo dize el capitulo Episcop. 26. quæst. 5. con estas palabras: *Quisquis credit posse fieri aliquam creaturam in melius, aut deterius immutari in aliam speciem, aut similitudinem, nisi ab ipso crea-*

Genes.

S. Augus. S. Thom. Thiracu. Cõci. Ancirano.

Hosted by Google

creatore, anathema ſit. De donde ſe ſigue que quando algunos magos, ò demonios hazen algunas tranſmutaciones, no ſon verdaderas, ſino fantaſticas, y aparentes, como lo dizen ſan Auguſtin lib. 18. de Ciuit. Dei c. 17. S. Thom. 1. p. q. 14. ar. 4. Eſpina de Strig. q. 8. Malle. malef. 1. p. q. 10. Grillan. de Sortileg. q. 7. Vict. in Relect. de mag. prope fin. Algunos tienen por opoinion que Nabucodonoſor, no fue verdadera, y realmente transformado, ſino que fue deliramento, y locura que à el le parecia aſsi: eſto dizẽ, y afirmã Pereyra lib. 5. in Dan. Medina lib. 2. de Recta in Deũ, &c. c. 7. Y q̃ no fue verdadera transformacion, ſino ſola imaginacion q̃ el ſe perſuadia, y creſa q̃ eſtaua transformado en buey. Pero yo con S. Greg. lib. 5. Moral. c. 8. y cõ el doctiſsimo Mol. 1. p. q. 111. tengo por cierto q̃ fue verdadera transformacion. De la muger de Lot, ninguno duda q̃ fue cõuertida en eſtatua de ſal, como lo dize Gen. c. 19. v. 26. *Reſpicienſq; vxor eius poſt ſe, verſa eſt in ſtatuã ſalis.* La qual eſtatua aun dura en Segor, q̃ ni las aguas la deshazen, ni los vientos la derriuan: y ſi à caſo algun paſagero la deſmorona, al inſtante ſe buelue entera; y lo q̃ mas admira q̃ tiene ſus menſtruos, como ſi fueſſe viua, como lo dize Tertul. de Sodo. fol. 1096. y lo trata con mucha erudicion el Doctor Don Martin Carrillo Abad de Montaragon, en los Elogios de mugeres Iluſtres. Elog. 6. fol. 21.

S. Auguſt. S. Thom. Eſpina. Grillan. Victor. Pereyr. Medira. Gregor. Molin. Geneſ. Tertul. Carrillo.

Pero como el demonio no puede hazer conuerſiones, y tranſmutaciones verdaderas, engaña à las hechizeras, y hechizeros: y con ficciones aparentes haze que aparezca vno en varias eſpecies, y formas de diuerſo genero de animales, y beſtias, como lo dize S. Auguſtin lib. 18. de Ciuit. Dei cap. 17. De todo la qual pudiera traer muchos exẽplos, ſino por no ſer largo: y el c. Nec mirũ 26. q. 5. dize: *Hæc omnia magis præſtigijs fingebantur, quã rerũ veritate cõplerẽtur.* Y aũq̃ es verdad q̃ el demonio puede hazer

S. Auguſ. Nec mir.

Hosted by Google

de las varas ſerpientes, y de la tierra, y agua ranas: no fue conuerſion alguna, ſino que de las varas y de la tierra corrompida naturalmente ſe engendran ſerpientes, y el aplicò actiua paſsiuis, y aſsi ſe hizieron ſerpientes, y ranas, y el no las engendrò, ſino que aplicò, y juntò la materia de que ſe engendran, y naturalmente ſe engendraron. De donde ſe ſigue, que tampoco el demonio puede conuertir el agua en vino: porque ſolo Dios lo puede hazer con ſu omnipotencia, como lo hizo en las bodas de Canan de Galilea. Ioan. c. 2. Y tambien ſi algunos pieuſan eſtar tranſformados en beſtias, y animales, puede ſer por cierto humor que reyna en ellos, que llamã los medicos *Atrabilis*, que ſe llama melancolia, que como predomina en ellos, ſe imaginan vnas vezes perros, otras bueyes, &c. como lo trae Auicena lib. 3. ſen. tract. 4. cap. 19. Tambien ſuelen dezir eſtos que eſtan muertos, y no quieren comer, como lo trae Abynçoar. lib. 1. Theizin. tract. 9. cap. 6. Quien quiera ver algunos exemplos deſto, vea à Nider lib. 3. Fornic. cap. 12. y à Pedro Garcia in diſp. ad Galen. de Locis affectis, diſp. 14.

Ioan. *Auicen.* *Abyn.* *Nider.* *Gartia.*

Queda pues prouado claramente, que el demonio no puede transformar vna coſa en otra, veamos aora el poder que tiene para engañar los ſentidos por mutaciones de objecto; los quales el puede traer con mucha agilidad, y breuedad de tiempo, y proponerlos à los ſentidos exteriores, y à la imaginacion, y fantaſia.

Para cuya inteligẽcia hemos de preſuponer, que el alma racional tiene tres potẽcias, y como ella es eſpiritual, todas eſtas tres potẽcias ſon eſpirituales: en la qual alma, ni en ellas no puede el demonio obrar immediatamente, ſino que ſea por medio de eſpecies ſenſibles, proponiendo à los ojos, y potencias exteriores, y à la fantaſia eſpecies de objectos materiales, para que el entendimiento los perciba, que como todos los filoſofos dizen: *Noſtrũ intelli-*

Hosted by Google

intelligere est à phantasmatibus; y assi en el alma, entendimiento, voluntad, y memoria, no podra obrar immediatamente, sino por medio de especies sensibles, y corporales; en las quales tiene el demonio superioridad natural si la Magestad de Dios le da licencia, y lo permite. Tambien puede succeder que el demonio se apodere tanto de vno, permitiendolo Dios por sus pecados, que no le dexe conocer, sino por las fantasmas, y especies sensibles que el le pone en la imaginacion; y assi perturuado el entendimiento con aquellas fantasmas, no podra entender, ni pensar en otras cosas: y en tal caso le podra adiuinar los pensamientos, como lo enseña san Augustin lib. de Nat. dæmon. cap. 5. S. Tho. 2. 2. quæst. 95. Rafael de la Torre de Vitijs opo. relig. tom. 2. quæst. 95. art. 7. disp. 1. & 2. Y como las operaciones del entendimiento, memoria, y sus funciones para bien acordarse y entender, dependen de las disposiciones, humores, y calidades organicas con su deuido temperamento, puede el demonio como tan sabio medico, y filosofo, aplicar medicamentos; los quales templen, ò destemplen estas calidades: y assi venir vno à tener mas perfecta recordacion, è inteleccion, ò menor, segun la aplicacion del medicamento, el qual tenga virtud para perficionar las calidades, y humores, ô perturuarlas, como lo enseña Rafael de la Torre tom. 2. de Vitijs opo. relig. q. 95. in prælud. disp. 6. Y como vemos que los medicos quando alguno en alguna enfermedad pierde la recordacion, y memoria de las cosas passadas, aplican medicamentos para confortarla, y que sea tenaz, como comunmente oymos dezir, que los anacardos dados en vebida, y preparadas, hazen la memoria muy tenaz. Bien podra el demonio, que es peritissimo medico, aplicar estos, ô otros medicamentos à este talle, para que vno tenga muy feliz memoria; pero esto nunca lo haze, porque es enemigo capital de la naturaleza humana; pero el diuli-

S. August. S. Thom. Raphael.

Raphael.

tarla,

tarla, y perturuarla, esso si que lo haze. Y assi ninguno fie de los hechizeros, que por pacto del demonio dan semejantes remedios para tener buena memoria: porque si lo hazen quedaran sin ella, y priuados de los sentidos, mentecaptos, y tontos. Lo mesmo que dezimos de la memoria, y entendimiento, podemos yr filosofando de la voluntad: porque el demonio no puede mouerla à cosa alguna, sino es por objectos exteriores de los sentidos, atrayẽdola, é inclinandola por las passiones sentidas, inflamadas y mouidas; pero no puede necessitar la voluntad, como lo dize S. Thomas 2.2. quæst. 80. art. 3. S. Cirilo Cathes. 4. y la razon es: Porque el ser natural de la voluntad, es la libertad: y el demonio, ni criatura alguna, aunque sea angel bueno, no puede peruertir, ni quitar la essencia, y ser della, como lo dize san Pablo. Ad Rom. 8. v. 38. *Certus sum enim quia & neq, angeli, neq; principatus, neq; potestates, & neq; creatura alia poterit nos separare separare à charitate Dei.* Yo solo por mi libre aluedrio, y elq puedo hazerme el daño tã grãde, como es separarme de Dios, cõuirtiẽdome voluntariamẽte à la criatura, apartãdome de su diuina Magestad. Y este fuero, y drecho de la libertad es tã cierta, è infalible, q la Magestad de Dios con ser omnipotẽte, jamas lo peruierte, sino que siempre lo dexa al hõbre. *In manu consilij sui*, como consta por san Matheo cap. 23. vers. 37. *Ierusalem, quoties volui congregare filios tuos, & noluisti?* Y assi en las inspiraciones de Dios en nuestra mano està de consentir, ò disentir, por donde hechamos de ver que la voluntad siempre queda libre, y no puede auer coaccion alguna que la fuerce.

6. Thom. Ciril.

Ad Rom.

Matth.

Acerca de los sentidos puede el demonio engañar à los hombres por muchas mutaciones de objectos, que el puede tener instantaneamẽte à los ojos, al oydo, al sabor, al olor, y assi à los demas, como es el sentido comun, y la fantasia, como lo dizen San Augustin lib. 18. qq. serpit.

8. August.

Hoc

Hosted by Google

Hoc malũ diabolus, per omnes auditus ſenſuales dat ſe figurijs accõmodat ſe coloribus, adhæret ſonijs, odoribus ſe ſubijcit, infundit ſe ſaporibus, & quibuſdam nebulis implet omnes meatus intelligentiæ. Y como vemos que los pintores, y eſcultores hazen varias figuras, de tal ſuerte que parecẽ naturales, como ſe refiere de aquellas vbas pintadas por Çamolixide, que viendolas los pajaros las yuan à picar, y comer, entendiendo que eran verdaderamente vbas: aſsi el demonio peritiſsimo artifice en todas artes, puede engañar, como lo dize el doctiſsimo è ingenioſsimo Molina 1. part. quæſt. 111. art. 4. Y eſto lo haze ajuntando partes terrenas, aereas y aquatiles, vapores de nuues, y exalaciones con calores, pareciendole al hombre que ſon verdaderas y naturales, y aſsi les engaña: y como el ſabe todos los ſecretos de naturaleza, puede con compoſturas, yeruas, y medicamentos hazer que parezcan por ellas vbas, ò ſerpientes, &c. como vemos que lo hazen muchos hombres con tropelias y ſecretos naturales, que para eſto traen muchos autores, de lo qual hazen mencion ſan Buenauentura, y Gabriel in 2. ſent. quæſt. 80. Algunos dizen que el demonio puede hazer à vno inuiſible, y es patraña, porque ſolo Dios puede hazer que vn cuerpo con quantidad y color, ſea inuiſible: porque para eſto es neceſſaria potencia infinita, y eſto lo hizo Chriſto quando andaua en medio de los judios, como dize ſan Lucas c. 4. v. 30.

Molina.

S. Bonau. Gabr.

Ieſus autem per medium illorum ibat.

S. Luc.

C DIS-

Hosted by Google

DISPVTA VII.

Si puede el demonio conseruar vn cuerpo viuo sin comer, y de algunas cosas que hazẽ en los cuerpos muertos de sus amigos los magos, que parecẽ milagrosas, y no lo son, como son hablar, y conseruarlos sin corrupcion alguna.

COSA es muy llana y aueriguada, que la magestad de Dios milagrosamente sustenta sus Santos sin mantenimiẽto, ni comida, como lo hizo con santa Maria Egypciaca, y con santa Maria de Sena, como lo enseña Pico Mirandulano lib. 3. Prænot. c. 5. Y vemos cada dia q̃ muchos se han sustentado muchos años con solo el santissimo Sacramento de la Eucharistia. Tambien vemos que Elias, y Enoch viuen oy, à donde les tiene Dios preseruados, y ninguno sabe dõde estã, como se sustentan, y viuen. San Augustin dize, que deuen de estar en el Parayso terrenal, y q̃ por ventura se sustentan del arbol de la vida. Otros dizen q̃ los sustenta Dios sin mantenimiento corporal, con sola comida espiritual, como dize Christo por san Matheo cap. 4. vers. 4. que *Non in solo pane viuit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei*, y assi con qualquiera cosa q̃ la magestad de Dios quisiere puede sustentar la vida del hombre.

Mirand.

S. August.

Matth.

Pero para que de rayz se entienda esto, es biẽ vamos hablando conforme à buena filosofia; la causa pues por la qual es necessario el alimento para viuir, es porque el calor natural va gastando el humido radical, en el qual consiste nuestra vida: y assi es menester alimento para repa-

Hosted by Google

rar lo que ſe gaſta: pero puede la mageſtad de Dios hazer que el calor natural no gaſte el humido radical, ſuſpẽpendiendo el concurſo vniuerſal al calor, para que no le gaſte con ſu operacion, como lo hizo en el horno de Babilonia cõ los tres niños Sidrahc, Miſahc, y Abdenago para que no les quemaſſe el fuego, como dize la ſanta eſcriptura. Dani. 3. Puede tambien Dios ſuplir la cauſalidad de las cauſas ſegundas, y aſsi quien conſerua el cuerpo humano con alimento, lo puede conſeruar ſin el ſupliẽdo Dios con ſu auxilio el efecto, y cauſalidad del alimento; y eſtos à quien Dios haze ſemejantes mercedes viuen cõ guſto, como ſe lee de aquel monge, que en vna huerta oyò cantar vna aue cõ vn canto ſuaue y delicado, y eſtando oyendola, eſtaua conſiderando la ſuauidad y grandeza de la gloria, y eſtuuo ſin comer muchiſsimos años cõ vn guſto extraordinario, y le pareciò que no auia eſtado media hora: y quando boluiò de la huerta à caſa, hallò que todos los mõges eran muertos, &c. Todo eſto puede ver el curioſo en Meneſcal de Ante Chriſt. fol. 109. *Daniel.* *Meneſc.*

Pero el demonio no puede hazer eſto porque ſobrepuja ſu potencia, y ſi à caſo algunos de ſus amigos, y magos eſtã ſin comer, no es ſino que el demonio ſecreta, y ocultamẽte les trae mãtenimiẽto para q̃ ſe ſuſtentẽ, y les tẽgã por ſãtos, parceiẽdole à la gẽte ignorãte coſa milagroſa.

Acerca de los cuerpos muertos de los magos, acoſtumbra el demonio para engeñar al vulgo, conſeruarlos y ſuſtentarlos ſin corrupcion alguna, y aunque los quemen, y abraſen, no ſe conſumen, ni bueluen çeniza, como de Guidon de la Chia, cuenta Beren Lexumburg. in Chat. hæret. l. G. porque tiene tanta potencia, ſegun ſu naturaleza, que ſi Dios le dà licencia, puede detener al fuego con medicamentos y coſas naturales, para que no conſuma y abraſe, ni guela mal: y ſi vemos, y la experiencia lo enſeña que quando vn rayo mata á vn hombre queda muy leue, *Beren.*

Hosted by Google

Plutarc. no guele mal, ni se consume, como tambien lo enseña Plutarco lib. 4. q. de Conu. Sen. lib. 2. Natural. qq. c. 53. Bien podra el demonio, pues tiene superioridad sobre las cosas corporales, con semejante fuego, ò con otros medicamentos, conseruar el cuerpo muerto de su amigo el mago, sin corrupcion alguna para que le veneren y tengan por santo; pero no puede el demonio hazer que el alma racional buelua al proprio cuerpo, y le mueua y hable: porq̃ para esto es necessaria potencia infinita, y solo Dios lo puede hazer, como se ha visto en muchos sãtos, q̃ por no alargarme no los refiero: y assi como tan astuto vsa de su ingenio ciencia y arte y haze cosas q̃ à la gente vulgar les parecẽ milagrosas, como es formar en el ayre vna voz semejãte à la voz humana, introduzirse en vn cuerpo muerto, mouiendole de vna parte à otra, y hablando por su lengua, y mouiendola, *Tanquam motor motori*; pero este no es verdadero mouimiento, ni accion propria humana: porq̃ las acciones humanas proceden de principio intrinsico vital, q̃ procede necessariamente del alma, q̃ informa y dà vida al cuerpo, y en aquel cuerpo no ay alma racional para q̃ mueua, vegete y sienta: y assi el mouimiento q̃ haze el demonio no es proprio, sino extrinseco, mouiendo el el cuerpo muerto, y sus potencias. De lo dicho se colige q̃ podra tãbien mouer qualquiera animal irracional, y hablar por su lengua, mouiẽdola, como lo hizo el angel bueno en el asna de Balano, como lo dize la Sagrada escriptura, y Grill. de Sor. q. 7. n. 25. y la razon es clara, porq̃ el angel malo perdiò los dones sobrenaturales; pero en quãto à lo natural quedò tan integro y potente, como el angel bueno, como lo dize S. Dion. de Diu. nom. c. 4. S. Th. 1. p. q. 63. a. 4. & q. 64. a. 1. Luego si el angel bueno mouio la lẽgua del asna cõ su potencia y fuerça natural, bien se sigue q̃ el malo podra mouer qualquiere cuerpo por su fuerça y virtud natural, pues en razon natural tãto lo tiene el vno

Grillan.

S. Dion.

S. Thom.

Hosted by Google

como

como el otro:lo miſmo puede hazer en las aues mouiendolas,y hablar por ſus picos y bocas,porque el hazerlo no excede à ſu capacidad,y potencia;pero hazer coſas milagroſas de ninguna manera,com lo enſeña S. Thomas 1.p. quæſt. 110.art.4.ad 2.Alex. de Ale. 2. part.quæſt.45.Michaël Medina lib.1.deRecta in Deum fide cap.7. Y aſsi ſi ſuccediere que aparecē algunos muertos,no ſon ellos,ni ſus almas,ſino iluſiones y fantaſias de aquellos,que el demonio dize que ſon,como enſeñan Tertul. lib. de Ani.c. fin.ſanto Thomas 1.part.quæſt.117.art.4. Soto in 4. ſent. diſtinct.34.quæſt.1.art.3. formando los cuerpos de vapores elemētales y tierra,poniendoles como aſtuto artifice ſus colores,y facciones,como lo dize el doctiſsimo y acutiſsimo Molina en la 1.part.en la quæſt.51.art.2.diſp.2.y la razon en que eſto ſe funda es. *Quia diabolus nequit efficere miraculum,arte tamen vtitur formādo ſonum in aëre humanæ vocis ſimilem;ad eum ferme modum quo quis tibia, vel fiſtula,aliove inſtrumento ſonum vocis humanæ exprimit*: vt docet Alphonſus Toſta.in Exod. cap.7.quæſt.15. *Nam cadaueris ſpiritum reuocare nequit ad vitam, neque corpori ſuo infundere,quia hoc ad abſolutam Dei poteſtatē pertinet;neque efficere vt cadauer ipſum voces articuletur: non minus quàm marmorea,aut ignea ſtatua,de qua ſcriptū eſt in Pſal.138.Simulachra gentium,&c.Os habent & non loquentur,&c. Neque eſt ſpiritus in ore ipſorum*; y eſto es: *Nam cum voces ex pulmonis reſpirationem aeris formentur,illas ſanè diabolus nequit in cadauer, neque in ſtatua valet emittere,ſed emittere dum illud corporis viui, ſimilia cogit actione geſtumque imitari.* Digo eſto en latin para los theologos,medicos,y filoſofos

S. Thom. Alexan. Medina. Tertul. S. Thom. Sotus. Molina. Toſta. Pſalm.

Hosted by Google

DISPVTA VIII.

Que trata de los demonios que llaman incubos, y succubos.

EN esta disputa hemos de tratar de los demonios incubos, y succubos, *Cũ lamijs rem habentibus, & an ex tali congressu proles nasci queat.* Algunos han dicho que no ay demonios incubos, y succubos, y vno dellos es Eugubin. lib. 8. de Perem. philo. cap. 26. Pero esta sentencia contradize à muchas experiẽcias, y es contra san Cypriano, Tertul. y otros; los quales refiere Sixto Senen. lib. 5. Biblioth. sanct. 77. y contra Pereyra lib. 8. in Gen. disp. 1. y contra Valles de Sacra philos. cap. 8. y es comun y recebida en estos tiempos entre todos los filosofos, y theologos. Supuesto pues que, malefi-cios, & lamias *cum dæmonibus; illi quidem succubis, hæ verò incubis, actum venereum apertè exercere consueuerunt*, veamos, *si ex tali congressu proles nasci queat.* Es muy cierto y aueriguado que donde no ay cuerpo no puede auer generacion: *Nam vbi non est cibus & potus, non est sperma*; el qual alimento, y mantenimiento es necessario para la generacion corporal: y assi queda assentado, que el demonio no puede engendrar por su puro espiritu, y carecer de cuerpo.

Eugub. Perem. Cyprian. Tertul. Sixto. Valles.

Pero este enemigo mortal, como es tan astuto y sagaz, suele tomar vn cuerpo de hombre, ò muger muerta, y entroduzirse en el, y tener accesso con vna muger, ò hombre, como lo dizen Cardan. lib. 16. Variet. rerum. c. 93. Silvester. Prierias. lib. 1. Strimag. c. 14. punt. 4. & c. 15. punt. 3. D. Thom.

Cardan. Silvester. S. Prierias.

in

in 2. sent. dist. 8. a. 4. Acerca de lo qual dize Guill. Parisien. in sum. de Vniuers. p. fin. q̃ vn demonio burlò à vn soldado, el qual pensaua estar abraçado, y gozar de vna donzella muy hermosa, pero hallò quando menos pensaua, vn cuerpo de vna bestia muerta. Estelo haze lleuando, y mouiendo el cuerpo de vna parte à otra, à imitacion de las acciones humanas, como lo dize el Tost. in Exod. c. 7. q. 13. Tãbien Cęsar. lib. 12. Mira. c. 13. dize q̃ en vna ocasion tomò el demonio vn cuerpo de vn hõbre principal luego al pũto q̃ fue muerto, y lleuò este cuerpo por espacio de vn año y mas, como si fuera viuo, mouiẽdolo y hablando por su lengua, como si estuuiera informado de alma racional; y esto, *Sicut motor motori*; y Remig. lib. 2. Dæmonial. cap. 1 dize lo mismo de Corn. Agripa, y de Simon mag. Tãbien puede del ayre, ò de otros elementos, formar vn cuerpo q̃ sea palpable con semejaça de carne; y aunq̃, *Natura sua, non habeat sexum, artificiosè exhibere, & viris specie fœminea, & fœminis specie virorum abuti; & has subijcere, & illis substernere*, como lo dizen S. Tho. in 2. sent. dist. 8. & 1. p. q. 51. a. 3. & 22. q. 96. a. 3. Tol. in sum. lib. 4. c. 15. Cal. de Iust. hęret. pugn. lib. 1. c. 16. Spren. in Mall. 1. p. q. 4. & p. 2. q. 1. c. 4. & q. 2. c. Spi. de Strig. con. 6. Mar. del Rio lib. 2. Mag. Disq. q. 15. Annan. lib. 4. de Nat. dæm. Nider in for. lib. 5. y el cuerpo assumpto lo puede templar cõ calor extraneo; pero de ninguna manera puede hazer generacion: y la razon es, porque, *Generatione est actus corporis viui*; la qual vida de ninguna manera la puede dar el demonio, sino el anima informando el cuerpo, y dandole grado sensitiuo, y vegetatiuo, por el qual mediante el calor natural, *Cibum acceptum concoquere potest, ex quo sanguis, & ex eo semen comparatur*, como lo enseña Francisco Valles de Sacra philosofia cap. 13. *Vnde si qua seminis decisio in hac copula à dæmone causetur, non veram, sed delusioram esse; nullamque adferre voluptatem certum est.*

Guillel. *Tostado.* *Cæsar.* *Remig.* *S. Thom.* *Toled.* *Spin.* *Spigna.* *Martin del Rio.* *Annan.* *Nider.* *Valles.*

Hosted by Google

Spreng. Pero de las astucias deste enemigo, no ay que fiar; y assi dize Spreng. in Mall. 2. part. quæst. 1. cap. 4. in fin. *Et de venerea delectatione an maior sit, vel minor cum incubis dæmonibus in corpore assumptis, quàm cæteris paribus, cum viris in corpore vero; dicendum videtur, quod licet naturalis ordo hoc minus excuset quin maior sit, quia simile suo simili, alludit tamen ille artifex vbi debita actiua debitis passiuis, licet non in natura, tamen sub qualitatibus in calore, vel temperamento aliquo coniungit, vtique non minorem excitare videtur concupiscentiam.* Pero puede el demonio tomar con gran sutileza, *Semẽ à carnali actu decisum*, y con mucha presteza lleuarlo caliente, de tal manera q̃ los espiritus vitales no se disipen con la quantidad, y calidad necessaria, y en el tiempo y sazon que conuiniere, y engendrarse vn hombre; pero el demonio no lo engendra, sino el *Semen hominis*, como lo dize el Angelico doctor santo Thomas 1. part. quæst. 51. a. 3. ad vltim. cõ estas palabras, *Si tamen ex coitu dæmonum aliqui interdum nascuntur, hoc non est per semen ab eis decisum, aut à corporibus assumptis, sed per semen alicuius hominis ad hoc acceptum.* Lo mismo dizen Arnob. lib. 5. contra Gent. y Orig. lib. 6. contra Cels. Algunos dizen que Hercules, y Seruio fueron engendrados desta manera, y lo mismo fue de Merlinco Cayo: y solo el demonio es causa extrinseca portatil, como el que lleua vna colmena de auejas de vna parte á otra, este que la lleua no es causa de la miel que se haze, sino las auejas; y el solo es causa portatil, para que las auejas engendren en esta parte, y no la otra: y assi no se puede dezir hijo del demonio, sino hijo delhombre, *Quia semen ex quo generatur, hominis est*, como lo enseñã santo Thomas 2. sent. dist. 8. & 1. part. quæst. 51. D. August. lib. 3. de Trinit. Spreng. in Malle 2. part. quæst. 1. cap. 4. De lo qual se sigue natural generacion del hombre; y Dios como autor de la naturaleza concurre á la formacion de

S. Thom. Arnob. Orig. D. Thom. D. Augu Spreng.

aquel

aquel cuerpo organico, como concurre en el adulterio en la formacion del niño baſtardo: y la razon es, porque natura, *Solùm poſtulat vt ex viri prolifico ſemine aptè ad mixta ſemini muliebri proles naſcatur*, como lo enſeñan Galen. lib. 1. de Generat. Florent. ad Auicen. de Generat. embryonis, Vega. lib. 1. de Arte medendi. cap. 3. Valles lib. 1. Controuerſ. cap. 6. Elque quiſiere ver coſas curioſas à eſte propoſito, vea al padre Martin del Rio tom. 1. lib. 2. Diſq. mag. en la quæſt. 15. donde dize. *An ſint vnquam dæmones incubi & ſuccubi, & an ex tali congreſſu proles naſci queat.*

Galen. Florent. Vega. Valles. Martin del Rio.

DISPVTA IX.

De los temeroſos aparecimientos de los eſpiritus malignos, con remedio eſpiritual para auyentarlos.

MVCHOS hombres ha auido, que han tenido opinion de ſabios, por ſer adoradores de falſos dioſes, y reuerenciar los eſpiritus malignos: y como aquellos à quien ellos adorauan, los tenian ciegos, les atribuyan grande poder, con ſer aſsi que ellos no pueden nada, por ſer fingidos dioſes, aunque no ſe puede negar que los eſpiritus malignos, que por eſtos fingidos dioſes obrauan en la naturaleza, no ayan hecho coſas que parecian marauilloſas, y ſobre todo en las criaturas del genero humano: y eſtos eſpiritus, de quien dezimos que les ha ſido atribuydo tanto dominio, ſon aquellos angeles, que fueron tranſgreſſores, y por auer ofendido à ſu criador, ſon apoſtatas, y

malos; y porque son engañosos, y calumniadores tienen nombre de diablos, y por su sabiduria les han dado nombre de demonios: tienen grande experiencia y conocimiento de todas las cosas, como hemos dicho en la disputa segunda, à la qual me remito.

Pero porque en esta disputa he de tratar de las astucias, cautelas, y engaños que al hombre hazen, y de las enemistades que con el tienen, y con que medios procuran destruyrle; no serà fuera de proposito, que veamos lo que los antigos dixeron de su peruerso poder, para entender si tienen fuerças para dañarnos, y si ellos tienen libertad para mouerse de la manera que se mueuen las criaturas corporales, y si tienen cuerpos, y si se transformarõ en varias formas para mejor con ellas podernos engañar: q̃ de lo q̃ tengo dicho y dirè, quedarà todo claro y manifiesto.

Los antiguos tuuieron en tanto este nombre *Dæmon*, q̃ creían que todo lo que se incluye en este mundo inferior estaua sujecto à los cuerpos aereos, à quien ellos comprehendian debaxo deste nombre, aunque no dexaron de atribuyrlo, y vsarlo, assi en buen significado, como en malo. Y Homero, hablando de la excelencia que los Reyes tienen, los comprehẽdio debaxo de aquel nombre Dæmon: porque le parecio que tenian algo de diuino, los llamò buenos dæmones; y à los que son de mas baxo grado los nombra Disdæmones, que significa malos dæmones, y en el poder son alternatiuos. Mas entre los christianos este nombre es tan odioso, y la sabiduria de los condenados, es tan aborrecible, que oyrle nombrar nos causa espanto: porque debaxo deste nombre se entienden y comprehenden las malicias de aquel que llamamos Satanas, que es el que nos persigue: y es tan peruerso, que ni puede hazer bien, ni dezirlo, ni imaginarlo sino debaxo de presupuesto, que tiene de engañarnos todas las vezes que con el se trata.

Homer.

Escri-

Escriuiendo Platon el numero de los dioses (como refiere la Historia prodigiosa) confiessa vn solo Dios, y aquel perfectamente bueno; y dize, que aquel es solo la verdad y bondad; y despues numera muchos dioses, y dize succeder vnos en otros, y entre ellos tambien numera dioses visibles, à quienes el llama cuerpos celestes, y despues trata de los demonios mas abaxo, que los precedentes, y estos son de naturaleza y cuerpos aereos, y estan en la tercera y media region del ayre, y alli fueron sitiados para ser medianeros para con los dioses. Orfeo haze de ellos muchas distinciones, y dize, q̃ los ay celestes, aereos, aquatiles, terrestres, subterraneos, y vagantes; pero estos eran hombres gentiles, que no llegaron al verdadero conocimiento de las cosas. *Platon. Histor.* *Orfeo.*

Pero lo cierto es, que debaxo deste nombre, Diablo, todos los autores dizen que se comprehenden demonios, trasgos, duendes, y todas las demas especies de espiritus malignos, que nos dañan; y estos son espiritus puros sin mezcla de cuerpo alguno igneo, aereo. Y aunque esto entre los antiguos estaua debaxo de opinion, pero aora no ay que disputarlo: porque es cierto, y està difinido en el concilio Lateranense 2. c. *Firmiter de summa Trinit. & fide catholica*, donde dize. *Creator omniũ visibilium & inuisibilium, spiritualium & corporalium, qui sua omnipotente virtute, simul ab initio temporis vtramq; de nihilo condidit naturam, spiritualem & corporalem, angelicam videlicet & mundanam, ac de inde humanam, quasi cõmunẽ ex spiritu & corpore constitutam.* Tambien esto consta del symbolo q̃ cada fiesta se canta en la Iglesia, donde dize: *Factorẽ cœli, & terræ, visibiliũ omniũ, & inuisibiliũ*; q̃ la magestad de Dios es criador de todas las cosas visibles, è inuisibles, espirituales y corporales: el qual cõ su omnipotẽte virtud en el principio del tiempo criò de nada las criaturas espirituales y corporales; es à saber, las deste mundo y las ange-

Hosted by Google

angelicas y la naturaleza que es comun à las dos naturalezas, que es el hombre, el qual està compuesto de espiritu, y de cuerpo.

Queda pues aueriguado que todos los angeles, assi buenos como malos, son espiritus puros sin mezcla de cuerpos: y que aya angeles buenos y malos consta clara y euidentemente de la sagrada escriptura. De los buenos dixo san Rafael Tobiç cap. 12. vers. 15. *Ego sum Raphael angelus vnus ex septem, qui astamus ante Dominum.* Yo soy el angel san Rafael vno de los siete, que estamos delãtela magestad de Dios. De los malos y peruersos en el Deuteronomio 32. in Can. Moys. vers. 17. *Immolauerunt dæmonijs,* Que hizieron ofrendas, y sacrificios aquella gente desuenturada à los demonios.

Thobias.

Estos espiritus estan en lugar, no como los demas cuerpos cõ circunscripcion de quantidad y sustancia, y assi no estan en lugar circunscriptiuo, sino en lugar y espacio difinitiuo, como dizen todos los theologos en la primera parte, en la materia de Angelis: y el que quisiere ver este punto, vea el padre Molina en la 1. part. en la quest. 52. art. 1. disp. vnica, memb. 5. y assi dixo san Ambrosio en su lib. de Espiritusanto, que el comprehenderse debaxo de lugar y quantidad, es de aquello, que es de substancia corporal, mas empero que los angeles no, porque son desubstancia espiritual è intelectual. Y assi ellos de ninguna manera tienen cuerpo, aunque aparezcan en forma de cuerpo: porque toman cuerpos fantasticos de ayre, ò agua, y assi se pueden ver, porque estos elementos de que ellos toman cuerpo, tienen alguna densidad, y mas la tienen los que toman cuerpo terrestre, y estos toman figura y forma de hombre; pero no porque sean de nuestra naturaleza, porque nuestra naturaleza es compuesta de verdadero cuerpo y alma, y los cuerpos que ellos toman, son fantasticos è ilusiones para engañarnos con ellos: y estos

Moliña.

Ambros.

cuerpos

Hosted by Google

cuerpos que ellos toman ſon ſimples, y no tienen excrementos, ni ſon graues, pero ſon agiles para yr à qualquiere parte que les parece, y ſe pueden transformar en la forma y figura que quieren; ò hablando mas propriamente en aquella que le es permitida de Dios. Como y de que manera ſe hazen eſtas transformaciones, lo dize Silueſter Prieritatis ſacri Palatij magiſter de Strig. lib. 1. c. 14. cõ eſtas palabras. *Dęmones naturali virtute eſſe potẽtiſsimos*; y en el punto 5. *Angelos etiam malos corpora poſſe aſſumere*; y reſuelue que los cuerpos que toman ſon de materia aerea y vaporoſa, y no de tierra, ni fuego, ni agua. Otros dizen que toman de tierra, y otros elementos: y aſsi lleue cada qual lo que mas le pareciere acerca deſte punto. Eſtas transformaciones las haze de la meſma manera y ſuerte, ſegun que naturalmente vemos que ſe hazen las impreſsiones en las nuues, en las quales algunas vezes vemos que ſe repreſenta la figura de vn hombre, otras vezes la de vn animal de vna eſpecie, otras vẽzes de otra diferente: de la propria manera haze el eſpiritu maligno que concibe y recibe en ſi, tal qual el es, diuerſas figuras è impreſsiones: y aſsi vnas vezes ſe mueſtra en figura de hombre, otras vezes de muger, de leon, y perro, y aſsi haze en todas las demas. Al fin las fantaſmas que nos repreſenta ſon tan diuerſas, como ſon diuerſos los embuſtes con que procura engañarnos: otras vezes toma figura de luz y ſantidad, como dize ſan Pablo 2. Corint. 11. verſ. 14 *Ipſe enim Satanas transfigurat ſe in angelum lucis*; Que eſte enemigo de Dios, y del genero humano Satanas, ſe transfigura en angel de luz para engañarnos, y tiene tantos embuſtes q̃ à ſan Antonio ſe le apareciò en forma de Chriſto crucificado; y como refiere S. Antonino 2. p. tit. 14. §. 2. en vna ocaſion apareciò en forma de la madre de Dios, y eſto para engañarlos ſi pudiera, y con aquellas ficciones derribarlos del eſtado de gracia, y amiſtad de Dios.

Silueſter.

S. Pab.

S. Anton

Hosted by Google

Dios. Infinitas historias podria referir de los embustes deste enemigo, pero mi intento, solo es dezir con resolucion lo que haze, y procura con sus embelecos è ilusiones: muchas vezes succede llamar à las puertas con ruydo y, estruendo, y en llegando à mirar quien es, hazer el ruydo en otra parte, y no ver cosa alguna; que como es espiritu no se puede ver con los ojos corporales: y la razon es, porq̃ para que aya vision, es necessaria proporcion del objecto à la potencia, y entre el espiritu y cuerpo, no la ay, ni puede auerla, y assi no le podemos ver. Otras vezes rompe platos, y muda bancos, y todo lo descõpone: otras forma vozes: otras inquieta en las camas, y quita la ropa, causando mucho espanto à los que lo oyen; pero esto, aunque lo haze el demonio por su malicia para engañarnos, lo permite Dios por nuestro bien, para que si à caso estamos en mal estado, y viuimos mal nos conozcamos y emmendemos.

Tambien los demonios que son superiores mandan à los inferiores, y estos les obedecen como criados y sieruos; y los superiores tienen dominio è imperio, y les fuerçan, aunque no lo quieran hazer, porque son mas potentes, como vn moro, y tyrano al esclauo, como elegantemẽte lo prueua Martin del Rio lib. 2. Mag. disq. quæst. 30. sect. 1, con doctrina, y exemplos y Petrus Binsfeld. in Confessi. Malefi. Prælud. 10. De lo qual se sigue que los superiores embian à los inferiores para que hagan mal, y dañen à los hombres.

Martin del Rio.
Binsfeld.

El remedio pues que ay para que los hombres se libren destos enemigos, y cessen en los maleficios que les hazen, y en los estruendos y visiones de fantasmas, y no inquieten casas, lugares, ni personas: en oyendo, ò viẽdo semejantes cosas, cada qual heche mano a su pecho, recorra su conciencia, mire el estado en que esta, encomiendese a Dios, y a los angeles santos y buenos, y al de

Hosted by Google

ſu guarda: porque eſtos ſon mas potentes que los demonios, para q̃ ellos detẽgã á los angeles malos no nos dañẽ ni hagan mal; pues vemos que el archangel ſan Rafael apriſionò à Aſmodeo en el deſierto. Tob. cap. 8. y a quatro angeles, los quales dize Beda que eran demonios, vn angel bueno los deſatô en el rio Efrates. Apo. cap. 9. y como tambien dize en el Apoc. cap. 20. que vn angel ligò à vn demonio por mil años. Ofrezcan ſacrificios y miſſas, confieſſenſe y comulgen, limpiando ſus conciencias, llamen al rector, ô cura, y en ſu auſencia à otro qualquier ſacerdote (porque los ſacerdotes tienen poteſtad eſpiritual cõtra los eſpiritus malignos) y con ſobrepelliz, eſtola, cruz, y agua bendita, conjuren en la caſa, lugar, ò parte à donde cauſa eſtos ruydos, ô ay fantaſmas y viſiones, hechando agua bendita por todas las partes. Y donde huuiere eſto ay conjuro proprio para eſte efecto, en el Ritual romano Pauli 5. impreſſo en Çaragoça, à donde en el fol. 456. dize *Exorciſmus domus à dæmonio vexatæ*. Eſte y otros eſpirituales ſon remedios licitos y verdaderos, hagãlo todos los chriſtianos, y no llamen para eſto los hechizeros, ni vanos ſaludadores, porque ſon engañadores de la ſimple gente, enemigos Dios, y de ſu ſanta Igleſia, y vaciadores de las bolſas.

Tob.

Apoc.

Apoc.

DISPVTA X.

Quantas maneras ay de reuelaciones y viſiones.

PARA tratar cõ diſtinciõ deſta materia de reuelaciones y viſiones, q̃ tan intrincada es, y de q̃ mas ſe ſirue Satanas para engañarnos, diſfraçãdola cõ trage del cielo q̃ por eſte camino dá à entender à la gente vana, nouelera, y facil mil embuſtes.

Lo

Hosted by Google

Lo primero, hemos de presuponer que la magestad de Dios ha sido siempre tan amigo de sus amigos, y en el se halla con mas propriedad aquel gerolifico de los Romanos, que entre otras muchas cosas que tenia, era tener el pecho abierto mostrando el coraçon, como dando en el paficica possession, y libre entrada à su amigo; pues la magestad de Dios perpetuamente ha gustado de comunicar con los suyos sus secretos y gustos, con mucha llanezay liberalidad: Bien prueuan esto aquellas palabras que dixo Dios quando determinò destruyr y boluer en
Geu. çeniza aquellas siete ciudades, Gen. cap. *18*. vers. 18. *Num celare potero Abraham, quæ gesturus sum?* Como si dixera, no puede sufrir el amor que tengo à mi amigo Abraham, que no le descubra mi pecho, y lo que determinò hazer sobre estas gentes, que tanto tienen irritada mi justicia. Prometido tiene la mesma magestad de Dios por el profeta Ioel, ser muy liberal con su Iglesia, en manifestar sus secretos à sus sieruos con visiones y reuelaciones, y assi dize Ioëlis 2. vers. 28. *Effundam spiritum meum super om-*
Ioelis. *nem carnem, & prophetabunt filij vestri, & filiæ vestræ: senes vestri somnia somniabunt, & iuuenes vestri visiones videbunt.* Yo derramare mi espiritu sobre toda carne, esto es, sobre el pueblo gentilico yhebreo, y profetaranvuestros hijos è hijas: vuestros viejos tendran sueños, y vuestros jouenes verân visiones. Merced es esta del padre de misericordias, que ha hecho à la Iglesia nuestra madre, haze, y harà hasta que esta militante sea transplantada en la triunfante del cielo, como dize san Pablo 1. Corint. *19*.
S. Pau. vers. *10*. *Cum autem venerit quod perfectum est, euacuabitur quod ex parte est.* Hasta entonces su diuina bondad yra manifestando su voluntad à sus santos: y assi como no pueden faltar ellos en su Iglesia, tampoco no dexarà su magestad de comunicarseles en todo lo que fuere necessario para saluacion de sus almas: porque Dios es bien

por

por essencia: y assi es infinitamente comunicable.

Todo lo que la Magestad de Dios comunica á las almas, con quien trata sus secretos, ora sean Profecias, locuciones interiores, y exteriores, inspiraciones, luzes, regalos interiores, extasis, mociones, con todos los demas nombres, que los Theologos mysticos nombran, se puedẽ reduzir à estas dos cosas, visiõ, y Reuelacion, q̃ estas seã desta manera, q̃ reuelaciõ, como dize S. Th. super secũdã ad Corin. c. 12. añade à la vision, *Intelligentiã visorũ*, la inteligencia de lo que se vee; segun lo qual muchas visiones puede tener vno sin entender lo que por ellas quiere Dios significar, como la que tuuo Pharaon, la que Nabucodonosor, Baltasar, y otros. S. Thom.

De lo dicho colijo, que son diferentes estos dos actos entre si, Visiõ y Reuelacion, aunque en orden à su causa, que es Dios, todos proceden del, y los recebimos en nosotros, para prouecho de la propia alma y enseñãça, y aprouechamiento de las agenas, como lo dize S. Pablo 1. Cor. 12. vers. 7, *Vnicuiq; autem datur manifestatio Spiritus ad vtilitatem*. Y tãbien S. Th. 2. 2. q. 171. *Ad ædificationẽ Ecclesiæ*. Tãbien vision se puede tomar, como dize el D. Angelico 1. 2. q. 67. art. 1. in corpore, por qualquiere conocimiento interior: y assi destos dos actos, visiõ, y reuelacion hablarèmos indiferentemente, de lo q̃ hemos de dezir cõforme à la doctrina de S. Tho. 2. 2. q. 174. art. 1. ad 3. de S. August. lib. 14. super Gen. ad literam c. 8. & 9. tom. 3. D. Paul. 1. Thom. 1. Thom. 1. August.

Tres maneras ay de Visiones: La primera es corporal, ò sensitiua, que se haze con el sentido de la vista, viẽdo con los ojos corporales lo que se nos representa con apariencia corporal; como vemos à Pedro, ò à Iuan, &c. Desta suerte vio Abraham, Gen. 18. los tres Angeles que le aparecieron con cuerpos aparentes, y visibles; y el santo Tobias. Thob. 5. al Angel S. Raphael: y desta manera vio el S. Moysen Exod. 3. la çarça q̃ ardia. Y no solo esta visiõ Genesis. Thob. Exod.

Hosted by Google

ſenſitiua ſe refiere à los ojos, ſino a todos los demas ſentidos, como al del oydo, del olfato, del guſto, y tacto: y ſi en cada vno deſtos ſentidos ſe haze, ſe llamarà viſion ſen
Exod. ſitiua, como ſon aquellas viſiones. Exod. 20. verſ 18. *Cunctus autem populus videbat voces & lampades, & ſonitum buccinæ, montemque fumantem*: Todo el pueblo oìa las vozes, y veìa los relampagos, y oìan vozes de trompetas, y veìan al monte de Sina que humeaua quando baxò el Señor à el para hablar a Moyſen.

La ſegunda manera de ver las viſiones, es con la imaginacion, y eſta ſe llama viſion imaginaria, y eſta es quando durmiendo, ò velando vemos en la imagnaiciõ las formas y eſpecies de las coſas, como fueron las viſiones de
Iſaiæ. Iſayas 6. verſ. 1. *Vidi Dominum ſedentem ſuper ſolium excelſum, & eleuatum*: Vi a Dios aſſentado en vn trono muy alto, y la que viò ſan Pedro en aquella ſabana llena de animales que baxauan del cielo, todo eſto fue acto de la imaginacion.

La tercera ſe llama intelectual, porque el entendimiẽto lo que ſe le repreſenta lo vee mas claramente que ſi lo vieſſe con los ojos corporales; tal fue la viſion que tuuo ſan Pablo, que *Raptus eſt ad tertium cœlum, &c.* Arrebatado al tercero cielo oyò coſas, que los oydos humanos eran incapaces para oyrlas, y la lengua para dezirlas.

Todas eſtas tres coſas ſe pueden hallar juntas, como à la verdad ſe hallan ſucceſsiuamente en qualquiera inteleccion, como lo enſeña la natural Philoſofia: porque primero es ver la coſa, y luego recibe el ſentido comun ſu eſpecie, y deſpues el entendimiento, *Per conuerſionẽ ad phãtaſmata*, Conoce la tal coſa, dexando a vn cabo toda ſu
Ariſtot. materialidad: de aqui es lo que dixo Ariſtot. en los libros de Anima, *Abſtrahentium non eſt mendacium*; y los Metaphyſicos dizen, *Intellectui non poteſt ſubeſſe falſum*. Todo eſte modo de proceder ſe halla en la viſion de la car-

ça-

ça que viò Moyſes, Exod.3. Tambien pueden diuidirſe eſtos actos, como ſe hecha de ver ordinariamente, en los ſueños, y nos los manifieſta el de Faraon de las eſpigas, y vacas que ſoñò, que ni los ojos, ni el entendimiento con currieron: porque ni con eſtos ſentidos las viò, ni con el entendimiento las conociò, ni ſupo que ſignificauan: y aſsi ſolamente fue eſta viſion imaginaria. Deſta manera ay muchas en los ſieruos de Dios, la de S. Pablo 2. Corint. 12. fue ſolo intelectual, porque ni los ojos vieron algo, ni la imaginacion.

Exod.

S. Paul.

Deſtas tres maneras dichas hallamos en la ſanta Eſcriptura, que ſe hazian reuelaciones, ò locuciones. La primera con voz natural, ò con palabras expreſſas, y eſta ſe llama reuelacion ſenſitiua, como fue la voz que oyeron los tres dicipulos en el monte Thabor Matth. 17. verſ. 5. *Hic eſt filius meus dilectus.* La ſegunda es con voz imaginaria, como fue la del muchacho Samuel 1. Reg. 3. quando le llamaron de noche tres vezes por ſu nombre, y el niño pẽſaua que le llamaua ſu amo el Sacerdote Heli. Otras vezes eſta voz ſe haze en ſueños, como à ſan Ioſeph eſpoſo de la Virgen Matth. 2. verſ. 13. ſe le aparecio el angel, y le dixo: *Accipe puerum, & matrem, &c.* y en otras ocaſiones ſe halla lo miſmo.

Matth.

Reg.

La tercera manera de reuelacion, ò locucion es intelectual, quando el Eſpiritu ſanto immediatamente habla al entẽdimiento de ſus ſantos, como dize Dauid Pſal. 84. *Audiam quid loquatur in me Dominus meus.* Oyre lo que habla en mi la Mageſtad de Dios. He dicho todo eſto, porque es muy neceſſario para lo que he de tratar, que es de las reuelaciones de Dios, y del demonio, y para conocer ſi bienen de la diuina Mageſtad, ò del demonio enemigo del genero humano.

Hosted by Google

DISPVTA XI.

En que manera de visiones, y locuciones se puede representar el Demonio, transfigurado en Angel de luz.

SVpuesto que es verdad, que el Demonio se acostumbra transformar en Angel de luz, veamos en qual de las maneras dichas en la Disputa passada, tiene poder este enemigo, para representarse en el hombre, y sus potencias, y à que termino llega su actiuidad, y fuerças.

Primeramente en la vision corporal, ò sensitiua, puede muy bien el Demonio aparecerse: porque como el Angel, ora sea bueno, ora malo, tiene tanta superioridad sobre todas las cosas corporales, le es muy facil formar del ayre, ò de otra materia vn cuerpo fantastico humano, ò el que el quiñere de qualquier animal, ò cosa corporal. Esto haze trocando las especies del ayre, y medio que parezca lo que en efecto no es; como los antojos colorados, hazen parecer todo lo que con ellos miran colorado, no siendo assi; de la propria manera el Demonio lo representa à los ojos del hombre como el quiere, ô habla con voz, que parece corporal, y haze que la oyga aquel con quien habla.

Tábien si vn hombre està impedido de la vista, como no sea priuado del todo de la potēcia visiua, como es ciego à natiuitate, sino solamente por algun impediméto, como de cataratas, ò de algun fluxo de humor à la parte, puede el Demonio quitar el impedimento, y aclararle los ojos, aplicando actiua passiuis, como luego diré, y hazer, que este tal vea claramēte. Esto, y otras cosas puede hazer el Demonio, permitiendoselo la Magestad de Dios.

Hosted by Google

De

De aqui es, que puede el demonio curar enfermedades de cuerpos humanos, y à los hombres les parece milagros y no lo ſon, ni lo pueden ſer, y que los haze Dios, ò el otro que tienē por ſanto, y no lo es: y no los haze ſino el demonio inuocado por el hechizero. Eſtas curaciones haze el demonio, aplicando actiua, paſsiuis; y eſto es aplicando remedios y medicinas à la parte enferma del que lo eſte inuiſiblemente, ſin que el enfermo heche de ver coſa alguna.

La otra es, *Remouendo prohibens*, eſto es, quitando en el cuerpo enfermo la cauſa de ſu accidente, ò dolor, que es atajando la fluxion del humor que à la parte corria, y de otras maneras que el demonio ſabe, porque es peritiſſimo medico, aſsi methodico, como empyrico, y ſabe todas las propriedades de las yeruas, plantas, y animales, y puede vſar de todo eſto con mucha facilidad y deſtreza, y penetra los accidentes corporales, y enfermedades del cuerpo, y las vee, y ſabe de donde dimanan,

Sed dicet aliquis, an ſenes in iuuenes dæmō cōuertere poſſit? Multa enim latent nondum inuenta & hominibus ignota, quibus humidum radicale reſtauratur, ſeu actuis aridatas temperatur, cæteraque deperdita ſupplentur: vt tradit Marſil. Fiſcin. lib. de Vita longa: y Cardano refiere, y dize, que ay vna inſula en la nueua España, que ſe llama Bonica, en la qual ſale vna fuente que beuiendo de aquella agua à los viejos buelue jouenes: y tambien lo dize Iuan Langius Epiſt. 79. De otra fuente à eſte talle refiere Petrus Chieza en la ſegunda parte Hiſtor. Peru. cap. 41. la qual eſtà en Lucayan, que beuiendo della los buelue jouenes.

Marſ. Card.

I. Lang. Chieza.

Tambien es cierto, y nadie lo puede negar, que en el Parayſo terrenal auia arbol, que comiendo del, conſerua ua la vida; el qual no ſolamente tuuo eſta virtud en el eſtado de la innocencia, ſino deſpues della, como lo dizē

Hosted by Google

S.Thom. Scotus. Bellarm. Pereyra. Marf. santo Thomas en la 1.par.quæst.97.ar.5.Scotus in 2.sent. dist.19.q.1.Bellar.to.3.Controuerf.lib.1.cap.19. Perey. in Genef.lib.3.q.4.y otras yeruas que alargan la vida, como lo trae Marfil.en el lugar citado, *Quas cum dæmon nosset, nihil vetat quin possit magis adaptare, vt præstent.* Pero aduiertan, que como el demonio es enemigo capital, pocas vezes haze à los hõbres bienes, y assi nadie fie del, porque pensando medrar quedarà desmedrado y perdido. Concluyo pues, y digo en razon desto con Francisco Valles lib.6.Controuerf.c.1. *Potest natura & arte mortẽ retardari, non tamẽ vitari, nec desenecta ad iuuentã redire.*

Valles.

Boluiendo pues à las transformaciones del demonio, succede que se aparece à algunas personas, y les habla, y les suele dezir; ves aquel hombre, pues siguele, y verás q̃ dentro de tres dias morira subitamente, y sale todo esto verdad, y causa admiracion en la gente barbara, y piensan que son milagros, y no lo son.

Iustinan. A este proposito refiere el maestro Iustiniano, que vna muger viuia en el Reyno de Valencia, y tenia vn niño hijo suyo, à quien ella amaua mucho, y à esta buena muger se le apareciò el demonio vn dia en figura de romero, y llegando á su puerta pidiole vna limosna, y dixola q̃ yua en romeria à Santiago, y la rogaua le diesse aquel niño para lleuarselo consigo, que el lo haria grande hombre, y poderoso en el mundo: la muger dolia darle à su hijo, y respondiole que se lo dexasse pensar, y boluiesse por la respuesta. Fuese la buena muger à fray Luys Beltran, que en aquella sazon era prior del conuento de Predicadores, y consultòle lo q̃ passaua; y respondiola el santo, no creays lo que esse romero os dize, porque es el demonio que os quiere engañar: tomò la muger el consejo del santo, y boluiendo el fingido romero, dixole resueltamente que no queria dar el niño, que la queria engañar; respondiòle el romero que no la engañaua: y porque veas, dize, que

Hosted by Google

trato

trato verdad, vees aquel hombre que viene acauallo, tenle cuenta, que en llegando aqui se caerà muerto; assi fue, que à los ojos de la muger cayò muerto el triste hombre, pasmòse la buena muger, y començò à inuocar el nõbre de Iesus, y desparecio el diabolico romero. El saber el demonio que aquel hombre auia de acabar su vida de aq̃ila manera, es porque conoce y penetra todo lo interior de la naturaleza corporal, y viò que yua acauando.

Tambien hemos de notar, que el demonio puede hazer milagros fantasticos, como dize S. Th. 2.2.q.178.a.1. ad 2. Esto es, que parece que haze la cosa, y no la haze, sino q̃ à nuestros ojos lo parece, è *In rei veritate*, no lo es, como las Tropelias, q̃ dizẽ del juego de Maestre coral; y assi son ellos milagros falsos, y no lo son mas q̃ en la apariencia, como lo enseña S. Th. loco sup. citato. Estos son, como los q̃ cõ ayuda del demonio hazẽ los hechizeros, diziẽdo ciertas palabras y ceremonias; que aunque propriamente no son milagros, porque les falta lo essencial para que lo sean, como es que se hagã en virtud de Dios, y en testimonio de la Fè, y de la verdad, y sin q̃ se puedan atribuyr a causas naturales. Con todo esso la gente vulgar y barbara y el vulgo necio, que no dicierne, ni alcança esto, los tienen por milagros, y canoniçan à quiẽ los haze: y los vnos y los otros todos son diabolicos. Las palabras de santo Thomas son estas: *Miracula aliqua sunt non vera, sed phãtastica facta: quibus scilicet ludificatur homo, vt videatur ei aliquid quod non est: Quædam verò sunt vera facta, sed non verè habent rationem miraculi, quæ fiunt virtute naturalium causarum. Et hæc duo possunt fieri per dæmones, sed vera miracula non possunt fieri, nisi virtute diuina.* De esta manera de milagros seràn los del Antechristo, quãdo vẽga, como lo dizẽ los santos Padres, y entre ellos S. Pab. 2. ad Thes. 2. v. 9. & 10. *Cuius est aduentus, secundum operationem Satanæ, in omni virtute, & signis, & prodigijs*

S. Thom. S. Thom. S. Thom. S. Paul.

Hosted by Google

mendacibus, & in omni seditione inquitatis qui pereunt. La venida del Antechristo serà por obra de Satanas, al qual no le faltarà su poder para hazer señales y prodigios mẽtirosos y falsos, en todo engaño de maldad, en daño delos que han de condenarse. Consideremos las cosas espantosas, que dize deste embaydor y sus milagros San Hypolito martyr, *Oratione de consũmatione mundi*: El Antechristo harà cosas prodigiosas, limpiando leprosos, curando paralyticos, echando demonios; las cosas ausentes descubrira, resucitarà muertos; passarà los montes de vna parte á otra delante los ojos que lo quisieren ver; à pie enjunto se passearà por el mar, harà baxar fuego del cielo; conuertirà el dia en noche, y la noche en dia, mandarà al sol vaya por do el quiera; y por dezirlo en vna palabra, harà ver à todos q̃ el mar, la tierra, los elementos, mandandoles el, le obedeceran con apariciones exteriores; à sus demonios boluerà como angeles resplendecientes, harà venir innumerables esquadrones de espiritus incorporeos, y delante de todos mostrarà que se sube al cielo cõ musica diferente de diuersos instrumẽtos, y todos le aclamaràn, y cantaràn hymnos. De manera que aquel heredero de las tinieblas, resplãdeciente como la misma luz, volarà àzia el cielo, baxarà con grande gloria à la tierra; otras vezes mandando a los demonios, como si mandara à angeles buenos, les compelerà a que hagan lo que el les manda, y ellos le obedeceràn con mucho temor y temblor. Hasta aqui sõ palabras de S. Hypolito martyr; todos estos milagros serã falsos, y los mas solamẽte aparẽtes y fantasticos, q̃ pareceran ser assi à los ojos de los q̃ los verã y no lo serã en realidad de verdad: mas no podra resucitar, *Verè & realiter* muertos, sino solamẽte, como dize S. Atha. q. 30. ad Anthec. fantasticamente, y en la apariẽcia.

Hypol.

Athan.

Boluiendo pues à tratar de las diuersas visiones del demonio, digo, que en la segunda manera de vision, que es

Digitized by Google

la

la imaginaria, las puede hazer tambien, y las haze: porque como los objectos de la imaginacion ſon tambien materiales, le es facil al demonio formar del ayre, luz, eſtrellas, hombres, bultos, y figuras diferentes, y repreſentarlas à la imaginacion; y ſino quiere por eſte camino, puede mouer las eſpecies que ay en la imaginacion, y proponerle lo que quiere, como en efecto lo haze muchas vezes, eſtando el hombre durmiendo; y aſsi le haze ſoñar mil torpezas con tan viua repreſentacion, como ſi paſſara realmente deſpierto, y à vezes con mayor viueza y claridad que ſi las viera con los ojos corporales.

La otra tercera manera de viſion es intelectual, y en eſta ſolo puede el demonio proponer objectos materiales à ſu guſto, para que de alli ſe ſiga la inteleccion hallà dentro, por lo que de las eſpecies materiales leuãta el entendimiento ſus inteleciones: y aſsi lo proprio puede hazer, proponiendo en la imaginacion eſpecies diuerſas, para que dellas ſe ſirua el entendimiento, que ha de entender, y entienda. Eſto acontece en las viſiones intelectuales, que de eſpecies ſenſibles materiales ſe leuantan: porque ſi ſe leuantaren de eſpecies totalmente eſpirituales ò inſenſibles, alli no puede el demonio entrar con ſu poder, ni proponer coſa alguna deſtas, porque eſto excede à la potencia natural que el demonio tiene, como lo he tratado largamente con artas autoridades en la diſputa ſexta, à donde ſe puede ver.

DISPVTA XII.

De exemplos y caſos ſuccedidos, à donde el demonio ſe ha transformado en angel de luz.

SVpueſta pues la doctrina de la diſputa paſſada tan verdadera y neceſſaria, ſerà bien traygamos algunos exẽ-

plos y casos, a donde el demonio se ha transformado en angel de luz, con los quales quedarà confirmado lo que hemos tratado.

Martin del Rio. El P. Martin del Rio lib. 4. Disq. mag. c. 1. q. 3. sect. 5. lit. M. refiere que auia en cierta parte vna donzella q̃ viuia recogida, y muy dada à la oracion, y à la frequencia delos Sacramẽtos; la qual no deuia tener el cõfessor muy exercitado en cosas de espiritu, y en encaminar las almas, ò si lo tenia, no le comunicaua ella las cosas, ni le descubria los secretos de su espiritu y reuelaciones que tenia, ò no queria seguir su cõsejo: todos estos son caminos para ser vno engañado de Satanas, y perderse. A esta desuenturada acometiò este enemigo, transfigurado en angel de luz, y con falsas reuelaciones la vino à persuadir, y dar à entender grandissimos disparates, entre otros, la dixo era ygual en merecimientos a nuestra Señora, y que solo le faltaua el concebir, y parir quedando donzella: mas si perseueraua en el seruicio de Dios, y en la perfeccion, alcançaria aquella merced. O desatino estupendo, cortado a medida del entendimiento de vna muger! creyòselo esta desuenturada loca, y quedò persuadida en su entendimiento, que no tenia necessidad de confessarse; y assi cada dia recibia la sagrada comunion. Finalmente vn dia entre otros, q̃ estaua ella preparandose para comulgar como solia, pidiò a Dios la acauasse de hazer aquella merced prometida a nuestra Señora; estando assi oyò vna voz que la dixo, amada mia ten buen animo, que luego tendras fecundidad con virginidad, confia que seras preñada por obra de Dios; y tras estas palabras se le apareciò Satanas como angel del Señor, y se ajuntò con ella, y tuuo accesso; y buelta la miserable a su casa, empeçó à hechar de ver que le crecia la varriga. Estando desta suerte la cuytada, descubriòse à vn ciudadano rico, y honrado de aquella ciudad, y contòle la historia de su milagrosa

preñez,

Hosted by Google

preñez, y ſuplicòle ſe ſiruieſſe, que en vn rincon ſecreto de ſu caſa pudieſſe parir. El prudente ciudadano, aũq̃ no creìa la ficcion, ni tenia la reuelacion por buena, cõ todo, porque ſi la negaua ſu caſa no fueſſe disfamada; y porque no cayeſſe el caſo en bocas de hereges, y ſe burlaſſen de la muger, y de nueſtra Fè, permitiò aguardarſe el parto en ſu caſa: llegó la hora, y empeçò la deſuenturada à yr con dolores, no de parto, ſino de muerte por parir, al fin pariò, en vez de parir criatura humana, pariò vn gran de monton de guſanos velloſos, de tã horrible figura, que paſmauan à quien los miraua, y hechauan de ſi tan terrible hedor, que no lo podian ſufrir: de donde ſe colige que por ſu gran ſoberuia la engañó el padre de los engaños Satanas.

Surio.

Tãbien refiere Surio, In vita ſancti Simeonis monachi. 1. Iunij tom. 3. que los Prelados de ſan Simeon monge, le imbiaron à vn monaſterio deſierto, que eſtaua ſobre el monte de Sina, para que en el viuieſſe ſolo, y ſin compañia alguna; era eſte ſanto diacono tan ſolamente: eſtando pues vna noche durmiendo, le vino el demonio transfigurado en angel de luz, y començò à perſuadirle ſe leuantaſſe, y fueſſe à dezir miſſa; el ſanto ni bien dormia, ni bien velaua, y aſsi como eſtaua començò à contradezir à lo que el demonio le aconſejaua y dezia, que no era licito à vno que no era ſacerdote dezir miſſa. Inſtaua el demonio diziendo, que era embiado por Chriſto, el qual mandaua que la dixeſſe: porque aquel ſanto lugar donde moraua, no era juſto que eſtuuieſſe en el tanto tiempo ſin que ſe celebraſſe; contradezia y repugnaua el ſanto monge, mas no obſtante eſſo, el demonio q̃ ſe lo perſuadia llamò en ſu ayuda à otro, y entre los dos le ſacarõ de ſu pobre cama, y ya q̃ eſtaua deſpierto le lleuaron delante del altar, viſtieronle el alua; y al poner de la eſtola, anduuieron altercando con el ſanto ſobre como

ſe la

le la stola de poner, porque el no queria ponersela, sino como diacono pues lo era, y el demonio que no, sino como sacerdote. Cansado el santo de porfias tan pesadas, y buelto sobre si, cō virtud de la oracion que hizo al Señor, y juntamente la señal de la cruz, auyētò al enemigo, y se fue dando bramidos, viendose vencido. Otros muchos exemplos pudiera traer acerca desto; pero mi intento es ser succinto y breue, y estos son suficientes para desengaño de los christianos; y ruego que si en algunas ocasiones vieren algunas visiones, se armen luego de la santissima cruz, pues es de tanta eficia contra los espiritus malignos como lo prouare en la disputa treynta y seys à la qual me remito: y tambien con la santissima oracion, como lo hizo este santo varon, y con el santissimo nombre de Iesus, el qual tiene grande virtud cōtra los espiritus malignos, como lo podran ver en la disputa 37. y al agua bendita no la oluiden, q̄ es de grāde eficacia, como dirè adelāte.

DISPVTA XIII.

Como conoceremos en las representaciones y locuciones, quales son de Dios, y quales del demonio.

Theres. EN esta disputa no quiero hablar nada de mi cabeça, y assi solo tratare vna doctrina de la descubridora de secretos espirituales, la santa madre Theresa de Iesus, à donde en la Morada 6. en el cap. 5. dize.

Quando la locucion es de Dios, la primera señal, y mas cierta

Hosted by Google

cierta es, el poderio y ſeñorio que trae conſigo el habla, y es que hablando obra: y aunque las palabras no ſean de deuocion, ſino de reprehenſion, à la primera palabra diſponen al alma, y la habilitã, enternecen, dan luz, regalan, y quietan; y ſi eſtà con ſequedad, alboroto, è inquietud, como con la mano ſe lo quitã, y aun mejor: que parece quiere el Señor ſe entienda es todo poderoſo, y que ſus palabras ſon obras. Declaremoslo mas: Eſtà vn alma con la pena, alboroto, y obſcuridad, que queda dicha, y con vna palabra, que dize el Señor, como ſi dixeſſe, no tengas pena, queda ſin ninguna; con que le parece, que todo el mũdo, y letrados que ſe juntaran a quitarle aquella afliccion, no la pudieran quitar: traen conſigo eſtas palabras tanta Mageſtad algunas vezes, que ſin acordarnos quiẽ las dize; ſi ſon de reprehenſion, hazen temblar, y ſi de amor hazen deshazerſe en amor.

La ſegunda ſeñal es, vna quietud grande que queda en el alma, y recogimiento deuoto, pacifico, y diſpueſto para alabanças de Dios.

La tercera ſeñal es, no paſſarſe eſtas ſeñales de la memoria en mucho tiempo, y algunas jamas; como ſe paſſan las que por acà entendemos, ò oymos de los hombres, aunque ſean muy graues; que no quedan tan eſculpidas en la memoria como eſtas: y quando ſon dichas de nueſtro entendimiento, paſſan y ſe oluidan. Eſte otro hablar es, como quando hazemos alguna obra; que quando ſe oluide algo, y paſſe tiempo, no ſe oluida tan del todo, que ſe pierda la memoria, de que al fin ſe dexò; ſaluo ſi ha mucho tiempo que ſe oyó, ò ſon palabras de fauor las que ſe oyeron, ó doctrina. Mas ſi ſon de Prophecia, no ay oluidarſe dellas.

La quarta ſeñal es, la certidumbre grande que queda quando ſon palabras de Dios, y es eſto de manera, que aunque algunas vezes en coſas que oye el

Hosted by Google

alma al parecer muy possibles, no dexe de venir alguna duda si será, ò no, y anda con algunas vacilaciones en el entendimiento; pero en la misma alma está vna seguridad grande, que la asegura en ello. Quando vno viere en si las señales dichas (aunque de la imaginacion, y del demonio siempre ay que temer) bien se puede asegurar, que la locucion que dentro de si oye, es de Dios; aunque no, de manera que si es de cosa graue que le dize de si, ò de terceras personas, jamas haga nada, ni le passe por el pensamiento, sin parecer de vn Confessor, letrado, auisado, y sieruo de Dios, aunque mas y mas le parezca ser de Dios: porque esto quiere su Magestad, y no por esso se dexa de hazer lo que el manda; pues nos tiene dicho tengamos al Confefessor en su lugar, y nuestro Señor, si es espiritu suyo, quando el fuere seruido, le pondra en el coraçon lo q̃ conuiene: y hazer otra cosa sino lo dicho, y seguirse nadie por su parecer, tengo yo por cosa muy peligrosa. Quando son estas palabras que se oyen de nuestra imaginacion, no dexan ninguna destas señales, que ni ay paz, ni certidumbre, ni gusto.

Ay otra diferencia, que lo que es de nuestro entendimiento, parece que es como lo que entendemos estando durmiendo, y lo que nos habla Dios es en vna voz tan clara que no se pierde vna sylaba de lo que nos dize; y acaece ser à tiempo que estarà el entendimiento y alma tan alborotada por otras cosas exteriores, y distrayda, q̃ no acertaria à concertar vna buena razon, y halla guisadas grandes sentencias que la dizen, que ella, estando aun muy recogida, no pudiera alcançar, y a la primera palabra (como digo) la mudan toda, especialmente si esta en arrobamiento, que entonces las potencias estan suspensas, pues entonces como se entenderan cosas, que antes aun no auian venido a la memoria.

Quando es el demonio el que nos habla interiormẽte,

Hosted by Google

no

no ſolo no dexa buenos efectos, ſino que antes los dexa malos: porque dexada aparte la grande ſequedad que cauſa, cauſa tambien vna inquietud, que no ſe ſabe entender de adonde viene, ſino que parece reſiſte el alma, y ſe alboreta y aflige, ſin ſaber de que. Al fin quando es demonio, parece ſe abſconden todos los bienes, y huyen del alma, ſegun queda deſabrida y alborotada ſin ningun efecto bueno, porque aũq̃ parezcã deſſeos al parecer, no ſon fuertes, y la humildad que dexa es falſa, alborotada y ſin ſuauidad; con todo puede hazer muchos embuſtes el demonio, y aſsi no ay coſa en eſto tan cierta, que no lo ſea mas temer é yr ſiempre con auiſo y tener maeſtro, que ſea letrado, y no le callar nada de lo que dentro de ſi paſſare.

Tengo por cierto que el demonio no engaña, ni lo permitirà Dios al alma, que de ninguna coſa ſe fia de ſi, y eſtà fortalezida en la Fè, que entienda ella de ſi, que por vn punto della morirà mil muertes. Toda eſta es doctrina de la ſanta madre Thereſa de Ieſus.

DISPVTA XIIII.

De las circunſtancias que en las reuelaciones ſe han de notar, particularmente en las mugeres.

PARA tratar eſta diſputa con claridad y diſtincion, hemos de aduertir vna doctrina marauilloſa del doctiſsimo Gerſon, Tractatu de Probatione ſpirituum, Que enſeña ſe tenga cuenta del ſexo del que tuuiere las reuelaciones; es à ſaber, ſi es mu- *Gerſon.*

muger, ò hombre; porque *cæteris paribus*, mas credito se ha de dar à las reuelaciones del hombre, que de la muger: porque este sexo femineo es mas flaco de cabeça; y las cosas naturales, ò ilusiones del Demonio las tienen por del Cielo, y de Dios; sueñan mas que los hombres, y piensan que son verdades apuradas. Tambien porque abunda la muger de passiones vehementes, y lo que procede de la passion propria, piensa que nace de la verdad. Tambien las mugeres son de su naturaleza muy humedas, y vaporosas, y lo que es humedo mas facilmente recibe figuras varias, que le imprimen. Y tambien con mayor dificultad dexa de seguir el mouimiento, que vna vez aprehende y toma; y las mugeres son mas imaginatiuas, que los hombres; pues como tengan ellas menos de juyzio, y discurso, y menos prudencia, mas se inclina el Demonio à engañar las mugeres con aparentes y falsas imaginaciones, reuelaciones, y visiones. A mas desto se ha de mirar en las costumbres, si son mugeres distraydas, habladoras, locas, amigas de enseñar, y predicar à los demas; si assi fueren, no solamente se engañan a si mismas, sino tambien à hombres muy doctos, y cuerdos, si à sus opiniones se entregan, y à sus palabras dan credito.

Claro exemplo tenemos desto, como refiere Cesar Baronio, in Ann. anno Christi 201. c. 13. tom. 2. en Tertuliano, pues siendo sujeto doctissimo, y graue, vino à Apostatar, por auer dado credito à reuelaciones, y visiones de mugeres: y señaladamente el error que tuuo, fue, que las almas eran corporeas, persuadido de vna falsa vision, y reuelacion, de vna falsa muger. Esta mesma reuelacion refiere el mesmo Tertuliano lib. de Anim. ca. 9. por estas palabras. *Est hodie soror apud nos reuelationum Charisma ta sortita, quas in Ecclesia inter Dominica solemnia per extasim in spiritu patitur, conuersatur cum Angelis, aliquando etiam cum Domino, & videt, & audit Sacramenta, & quorum-*

quorumdam corda dignoſcit, & medecinam deſiderantibus ſubmittit: Entre noſotros viue vna hermana que tiene don de reuelaciones; eſtas tiene eſpiritualmente eſtando en la Igleſia, ò oyendo los diuinos Oficios en extaſi arrebatada, trata con los Angeles, y algunas vezes cõ Dios, vee, y oye grandes Sacramentos, conoce los penſamientos, y los que tienen neceſsidad de remedio eſpiritual para ſu alma ſe les dà. Proſigue adelante, diziendo, tambien quando oye leer las liciones, y cantar los Pſalmos, dezir las Profecias, y Preces de la Igleſia: de alli ſaca materia para tener viſiones, y toma de alli buelo el alma para ſus comunicaciones con Dios. Eſtando pues arrebatada eſta hermana, hablaua no ſe que del alma, y ſu naturaleza, por donde deſpues de celebrados los diuinos Oficios: deſpidido el Pueblo de la Igleſia, llegò como acoſtumbraua a comunicarme, y entre otras coſas que me comunicò, fue, que auia viſto al alma, y era corporal, y juntamente era eſpiritu con qualidades corporales, y de vn color tranſparente de ayre, y ſu figura es totalmente humana. Eſta dize es la viſion, y Dios era teſtigo, y ſu Apoſtol Santo, fiador verdadero de los ſecretos de la Igleſia. Haſta aqui ſon palabras del facil Tertuliano, que aunque doctiſsimo por creer de ligero a reuelaciones de mugeres, vino a ſer engañado, y a dezir tales deſatinos contra la verdad Catholica.

Oygan otro caſo raro acerca deſto, que refiere el Padre Ribadeneyra lib. 5. Beati Ignatij cap. 10. Eſpiritò ſe vna Monja de cierta orden, y lleuaronla a vn Prelado de ſu orden, para que la conjuraſſe; durò mucho tiempo eſto, y la muger començò a hablar fingiendo con ſu boca vozes diferentes, con la vna, que la hazia mas delicada, fingia que era voz de Chriſto: Otra que era del Demonio; y eſta formaua mas abultada: con eſta voz hablaua el Demonio coſas impias y abominables: Con la otra le dezia *Ribaden.*

Hosted by Google

dezia Christo cosas pias, y santas; por donde vinieron muchos que la escusauan à creer (que no deuieran) que vnas vezes la hablaua Christo, y otras el Demonio. Llegò à tãto estremo el engaño, que se atreuio esta mugercilla, con ceremonia solemne, como si por su boca hablara, Christo a consagrar vna hostia, diziendo las palabras de la Consagracion, y hombres pios, pero indoctos, è inconsiderados (tanta es la libiandad del mundo loco) La hostia assi cõsagrada, ó por mejor dezir, no consagrada, por aquella loca Sacerdotisa de Satanas, la lleuaron en procession, y cõ muy grandes luminarias, y mucha solemnidad, como si fuera verdadero y santissimo Sacramento à la Iglesia, y la veneraron, y reseruaron en el Sacrario. En este caso tan desatinado cosas ay abominables, è indignas de hombres con razon: la vna, creera vna muger, que sabiao, y veían estaua endemoniada, la otra persuadirse podia consagrar el cuerpo de Christo, que solo puedẽ los Sacerdotes: mas no ay q̃ espantarse de gente, à quien Dios dexa de su mano, y siguẽ embustes de mugeres ayudadas del Demonio.

Gerson. En razon desto nos da el doctissimo Gerson vbi supra, vn consejo digno de su doctrina y larga experiencia, y dize: *Hoc præcipuè considerare necesse est, si sit mulier, qualiter cum suis confessoribus conuersatur, si collocutionibus intendit continuis sub obtentu, nunc crebræ confessionis, nunc prolixæ narrationis, expertis, crede nominatim Augustino, & Bonauenturæ, vix est altera pestis, vel efficatior ad nocendum, vel insanabilior.* Conuiene considerar esto, principalmente si fuere muger la q̃ tiene las reuelaciones, de q̃ suerte comunica cõ sus Confessores, y como trata, cõ quiẽ consulta, si tiene por costũbre gastar mucho tiẽpo en platicas, y conuersaciones con ellos; ora sea con capa de confession ordinaria, ora de contar largamẽte sus reuelaciones, ó finalmente de otra qualquiere platica: creed à los que tienẽ en esto experiencia larga particular à S. Auguf.

Hosted by Google

y ſan Buenauentura, q̃ a penas ay otra peſte, mayor, ni tan grãde, ni mas eficaz, ni mas incurable para nueſtro daño. Paſſa adelante eſte Doctor, y dize: Y ſino lleuara conſigo otro daño, q̃ es el gaſtar el tiẽpo, pero mas es, dar q̃ gaſtar al Diablo: y tiene mas vna coſa muy mala, que es gaſtar la vida, y hablar demaſiado, por no dezir otro mayor mal, que de la continua familiaridad, q̃ cõ las tales mugeres ſe engendra, que aunq̃ no ſe explique, ſe dexa bien entẽder.

Para confirmacion deſto hechẽ de ver lo q̃ ſucedio por los años 1588. en Valencia, ſiendo Arçobiſpo D. Iuan de Riuera: Auia vna muchacha de catorze años, q̃ ſe llamaua Vicenta Malpel, cõ muchas reuelaciones: y encomendando ſu examen los Señores Inquiſidores al P. Maeſtro Vidal de la orden de Santo Domingo, fue deſcubriendo de dõde procedian las tales reuelaciones: y fue, q̃ el Demonio tenia acto incubo cõ ella, y la auia prometido, q̃ no la extruparia: y eſte Demonio amigo ſuyo le dezia muchas reuelaciones: y mucha gente yua a ſu caſa a cõſeltar muchas coſas, y negocios de importãcia. Al fin el dicho Padre ſacò en limpio todo lo dicho. Penitenciòla el Santo Oficio, y recluyòla en el Cõuento de Mõjas de la Zayda. Veanſe por eſtos exẽplos los embuſtes del Demonio en materia de mugeres, y con quãta razon dize Gerſon, no ſe crean de ligero, particularmente ſiendo las tales mugeres aficionadas a curioſidades, como de los q̃ dize S. Pablo 2. ad Thimot. 3. verſ. 7. *Semper diſcẽtes, & nũquam ad ſcientiã veritatis peruenientes.* Que ſiempre andan aprendiendo, y jamas llegan a ſaber la ciencia de la verdad, y donde no ay verdad, es neceſſario aya falſedad, vanidad, y mil embuſtes, como lo dize Gerſon. S. Pab.

Supueſto lo dicho, aduiertan los Confeſſores de mugeres, por mas que ſean recogidas, como ſe han de recatar, en tratar con familiaridad y aficion: porque ſe ſiguen los inconuenientes que he dicho, y ſeñalado, y aun

Digitized by Google

cada dia los vemos, y experimentamos. Suplico a todos los que con mugeres tratan, aunque sean de cosas espiri-
S. Ambr. tuales, oygan a san Ambrosio, lib. de Offi. lo que dize en este particular: *Si pudicam quaeris fœminam, quam bene videris conuersantem, mente dilige, non corporali accessu frequentes; nemo miles cum vxore pergit ad bellum*: Si buscas vna muger casta, à la que vieres de honrado trato, en tu entendimiento la alaba, mas no frequentes el visitarla.
S. Ambr. Y el mesmo san Ambros. vbi supra: *Fœminarum cum Clericis, nullo pacto coniuncta permittitur conuersatio; ianua Diaboli, via iniquitatis, scorpionis percussio, nocibumque genus est, fœmina cum proximat ignem accendit*. No se permite de ninguna manera conuersacion continuada de mugeres con Eclesiasticos: porque es la muger puerta del Diablo, camino de maldad, mordedura de escorpion: finalmente es la muger vn sexo dañosissimo, que à donde se acerca enciende fuego. Por tanto digo yo, que de la mala se ha de huyr, y de la buena se ha de recatar.
S. Maxi. S. Maximo, serm. 39. *Mulier est viri naufragium, domus tempestas, quietis impedimentum, vitæ captiuitas, quotidianum damnum, voluntaria pugna, sumptuosum bellum, velua conuiua, solicitudo confidens, lena complectens, exornata scylla, animal malitiosum malum necessarium*. Que la muger es perdiciõ del hombre, tẽpestad de vna casa, impedimento de gente quieta, captiuerio de vidas, guerra voluntaria, y continua, vestia voraz, leona, q̃ con sus braços
S. Chrys. quita la vida, animal lleno de malicia. Y S. Chrisost. dize, ex varijs Matt. locis, hom. 21. *Quid est mulier nisi amicitiæ inimica, ineffugabilis pœna, necessarium malum naturalis tentatio, domesticum periculum, delectabile detrimentum, mali natura, decore depicta*: La muger dize este Sãto, es la q̃ causa enemistad entre los muy amigos, y vna cõtinua pena, y daño, mal incõtratable, tentaciõ ordinaria, peligro cõtinuo en los lugares y poblados, es el mayor mal

de

Hosted by Google

de naturaleza pintura adornada de mil embuſtes: en conclusion, como dize el Eſpiritu ſanto, Eccleſ. 25. verſ. 33. *A mulere initiũ factum eſt peccati, & per illam omnes morimur*: Ella fue la que introduxo el pecado en todos los hijos de Adam, y cauſa de la muerte del genero humano. *Eccleſiaſ*

Oygan pues vn exemplo marauilloſo, à mas de los dichos, para que mas conſte de los embuſtes de ſemejantes mugeres, y lo que embeleſan el mundo, y los daños que hazẽ à quiẽ las trata; traelo Nider in ſuo Formulario lib. 3 c. 11. dize pues, que poco antes del Concilio Conſtanciẽſe, en vn pueblo cerca de Conſtancia viuia vna muger recogida, y muy dada a la contemplacion, y en opinion del pueblo, de muy grande ſantidad. A eſta como à madre llegauan muchos graues varones, eſta fingia en publico muchas vezes eſtar en extaſis arrobada, del qual buelta en ſi dezia muchas coſas particulares, ſecretas, y no ſabidas, por las quales muchos Sacerdotes demaſiado aficionados a ſemejantes mugercillas, empeçaron a dar credito mas de lo que fuera meneſter á eſta recogida; y eſtos miſmos empeçaron à diuulgar por la ciudad de Conſtancia, que tal dia ſe le auian de imprir las llagas de Chriſto viſiblemente, en manos, pies, y coſtado. Iuntòſe infinita gente en el lugar, à donde eſtaua el dia ſeñalado, para ver coſa tan marauilloſa: Y entre ella ſe llegarõ muchiſsimos Ecleſiaſticos pregoneros de las coſas deſta muger, engrãdeciendola; y alabãdola llegarõ todos a la caſa à dõde viuia eſta embabucadera, y hallãdola en el ſuelo derriuada, y como arrobada, no hallarõ en ſu cuerpo coſa de las q̃ penſauã, aguardando muy grande eſpacio de tiempo à la fingida ſanta, y jamas tornò en ſi. Canſados de aguardar, començaron à murmurar, entonces leuantò la voz vn Ecleſiaſtico, y dixo: Tengan paciencia, que luego veràn las marauillas de Dios, pero ni por eſſas. Sacaron traslado de los embelecos, y deſatinos deſta muger, y auergonçada tanta gẽte *Nider*

Hosted by Google

que auia aguardado algunos dias, echando de ver ser todo mentira, se boluieron afrentados.

En esta tan grande ocasion subio en vn alto vn Padre de la Orden de Santo Domino, llamado Fray Enrique Renuelda, Maestro en Theologia, y predicò à todo aquel auditorio doctissimamente, desengañandoles, como no se ha de dar credito à semejantes enredos de mugeres.

DISPVTA XV.

Donde se trata, y se dan algunas razones, para no espantarnos de los ruydos que sentimos.

AVnque es verdad que este punto hemos tocado en la Disputa nueue, pero no ha sido tan de assiento como aqui; y assi pienso dilucidarlo con algunas razones.

Pero para inteligencia desto hemos de notar, que son los hombres tan temerosos, que no solo se espantan, y atemorizan de la vista de los Demonios, y de almas, sino de qualquiera ruydo; à los quales podemos dezir aquello de Dauid, Psal. 13. vers. 5. *Illic trepidauerunt timore, vbi non erat timor*: Tiemblan los hombres, y tienen miedo donde no ay ocasion de temer quando sentimos algũ ruydo.

Supongo primero, que Demonios, almas, hombres, y todo el mundo junto no pueden dañar à nuestras almas, si nosotros no queremos quitar la vida, hõra, y haziẽda, pueden otros hombres; pero dañar al alma no puedẽ sin nuestro consentimiento, y voluntad: la razon es euidente, porque solo el pecado es el que haze daño à nuestra al-

ma

Hosted by Google

ma, y es aueriguado, que ſolo pecamos quando queremos: *Peccatum eatenus eſt peccatum, quatenus eſt voluntarium*: Dize la Theologia, no ay pecado donde no ay voluntad: Y aſsi es coſa cierta y llana, que ſi noſotros no queremos, nadie nos podrà hazer daño al alma; como lo dize Oseas, ca. 13. verſ. 9. *Perditio tua Iſraël ex te*, Iſraël vueſtra perdicion de vos tiene principio. Perſuadirnos pueden, è incitar al pecado, pero nunca ay pecado, haſta que dezimos ſi, y damos conſentimiẽto. Deſto ſe infiere lo que tengo dicho, que almas, Demonios, y todo el mundo junto, no haràn daño al alma ſin querer ella. *Oseas.*

Supongo lo ſegundo, que los Demonios, ni al cuerpo, ni hazienda hazen daño ſin licencia de Dios, la diuina Eſcritura nos lo da à entender eſto por Iob 1. dõde leemos que pidio licencia el Demonio à Dios para tentar y afligir à Iob, y veemos, que alcançada eſta licencia, le matò hijos, quitò hazienda, y ſalud; ni parò haſta ponerle en vna mula dar cõ tanta pobreza, q̃ ni aun lienço tenia para limpiarſe, ſino ſolo vn ladrillo; como lo dize, Iob 2. ver. 8 *Tenens ſaniem radebat*: Y eſten ciertos, que el Demonio tiene tanta embidia à los hombres, y eſtà tan diſguſtado con ellos, que ſi eſtuuiera en ſu mano, nos lleuarà al Infierno; y como no puede eſto, ſi pudieſſe haria grandes eſtragos en la vida, ſalud, y honra: pero no le dan licencia todas vezes; y aſsi no nos haze ſiempre daño. Muchas coſas pueden hazer los Demonios en las criaturas, y hombres, que para ello tienen poder, pero ninguna coſa hazen ſin permiſſion de Dios. *Iob.* *Iob.*

Supongo lo tercero, que los Demonios, con permiſsiõ de Dios, algunas vezes ſe entran en los cuerpos, y los atormentan. Muchas coſas de la ſagrada Eſcriptura podria traer a eſte propoſito, y otras hiſtorias verdaderas; pero ſolo traerè dos lugares, el vno de S. Matheo, cap. 15. verſ. 22. que nos refiere, como la hija de la Cananea eſta- *Matth.*

Hosted by Google

ua endemoniada: *Filia mea malè à Dæmonio vexatur*; y
Luca. san Lucas 11.c.vers.14.nos dize: Que curó Christo à vn endemoniado: *Erat Iesus eiciens Dæmonium,&c.* Como digo destos, pudiera dezir de muchos que han sido endemoniados: lea el curioso à Maleus malefic. y á Sylues-
Mal. tro Preratis, en el lib. que haze de strimagarum Dæmonũ
Sylvestr. que tratan del poder de los Demonios.

Solo quiero dar razon, de dar Dios licencia, y permitir, que los Demonios se entren en los cuerpos, y traten mal à los hombres. La primera razon desto es, para que sea alabado y glorificado el santo nombre de Iesus; y se vea por experiencia lo que dize el Apostol san Pablo ad
S.Pab. Philip.2.vers.10. *In nomine Iesu omne genu flectatur, cælestium, terrestrium, & infernorum.* Oyendo el santissimo nombre de Iesus, se postran todos, y le obedecen, los del cielo, tierra è infierno. Vean lo que digo del santissimo nombre de Iesus, y su eficacia en la Disputa treynta y siete: y tambien de la eficacia de la santissima Cruz, en la Disputa treynta y seys. Añadamos à esto, que para engrandecer Dios à sus Santos ha permitido, que aya endemoniados, pues sabemos de muchas Historias, que en nombre de muchos Santos han salido los Demonios de los cuerpos: Esto es cierto, y aueriguado, y assi no tengo que referir cosas à este proposito, solo de passo aduierto, que si esto hazen los Santos es interceciendo, porque Dios es el que los expele authoritatiuè, y como causa eficiente principal.

La segunda razon, porque entiendan los hombres, como los trata el Demonio en el Infierno, pues en los cuerpos donde entra haze tanto estrago. De los Persas se cuẽta, que para persuadir à sus hijos no beuiessen vino, haziã beuer à los criados hasta emborracharlos, para que viendo los desconciertos que hazian siendo borrachos, aborreciessen el vino. Ha dado nuestro Señor licencia à algu

Hosted by Google

nos

nos Demonios que entrassen en los cuerpos, y los tratassen mal, como de muchas Historias consta, y la experiencia lo enseña, para que viendo estas cosas aborrezcan los hombres al Demonio, y se acuerden y aduiertã los malos tratamientos que hazen à los hombres en el Infierno.

La tercera razon es, porque entendamos, qual està vn alma endemoniada por razon del pecado mortal, quã tiznada y abominable la dexa el Demonio, y el pecado mortal.

Vna duda se le puede ofrecer à alguno, si como los Demonios se entran en los cuerpos, y afligen, y atormentan; tambien las almas de los difuntos se entran en los cuerpos, y les atormentan: la razon de dudar es, porque algunas vezes dizen los endemoniados, que son el alma de algun condenado, ó del Purgatorio, que pide sufragios.

Para responder a esta duda hemos de aduirtir, que las almas solo pueden estar en los cuerpos, como la forma en la materia. Tambien hemos de aduirtir con Santo Tomas en la 1. par. en la quæst. 117. art. 4. que el alma racional, de su naturaleza es acto del cuerpo humano, como lo dize Arist. 2. de Anima. c. 1. *Anima est actus corporis organici, &c.* Y assi no tiene sino vn determinado modo de mouer, informando y viuificando el cuerpo quando està vnido con el en esta vida: pero estando ya separada desunida del cuerpo, podra mouer vn cuerpo, *sicut motor motori*, como lo hazen los Angeles, y Demonios, que pueden mouer vno, y muchos cuerpos, aunque no sean formas dellos. Tampoco las almas pueden informar a los otros cuerpos, por su propria naturaleza: porque si esto pudiessen hazer, podrian informar su proprio cuerpo, y assi la resurreccion no seria milagrosa: Pero bien podria el alma separada, si Dios se lo permitiesse vnirse a vn cuerpo, por sus proprias fuerças naturales, *sicut motor motori*, y mouerle, como lo haze el Angel; porque es espiritu superior

S. Thom.

Arist.

Hosted by Google

superior à las cosas corporales, y tiene su operacion, y subsistencia, sin dependencia de otra cosa; como lo dizen los Coimbricenses de Anima separata Disp. 6. y Egidio quod libet. 4. q. 7. aunque Santo Thom. 1. p. q. 110. art. 3. y el Padre Suarez 3. p. q. 45. dist. 32. sect. 2. dizen lo contrario. Digo mas, que no cabe en razon, que las almas del Purgatorio, y del Infierno atormenten a los cuerpos; y la razon es: porque las almas del Purgatorio son buenas, y estan en gracia de Dios, y quando bueluen es para pedir sufragios. Pues en que razon cabe que atormenten, y molesten à los hombres? ni tampoco las almas del Infierno pueden salir de alli, porque estan en aquel perpetuo calaboço condenadas, luego no les atormentan.

Coimb. Ægid. S. Thom. Suarez.

Supuesto este parentesis, boluamos à nuestro proposito, y digo, que no ay razon para tener temor quando sentimos algun ruydo: O este ruydo es de gatos, ò ratones, ò otras cosas semejantes, ò de hombres, ò Demonios, ò almas. Si es de gatos, ò ratones no ay que temer: Si es de hombres, como sucede algunas vezes, mas razon ay que temer, que de Demonios, ni almas. Pero aduiertan primero, que no pueden dañar al alma, como tenemos prouado, solo pueden dañar la hazienda, y cuerpo: y assi dize san Matheo: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere*: No temas à los que matan al cuerpo, y no pueden matar al alma, ni hazerle mal: temed à los que pueden lleuar al alma, y al cuerpo al Infierno, porque estos son los pecados: y assi si Dios embia à los hombres al Infierno, es por razõ de sus pecados.

Tampoco tienen que temer al ruydo, si es de almas, ò de Demonios: porque los Demonios, ni al cuerpo, ni hazienda hazen daño, sin licencia de Dios nuestro Señor, y de ordinario no se la dà Dios. Las almas quando bueluen es para pedir socorro: y assi no hazen daño, si acaso fueren almas del Infierno que bueluen, dandoles Dios licen

Hosted by Google

cia, corre la meſma razon que de los Demonios, y ſolo vienen para que eſcarmentemos en cabeça agena, y no viuamos tã libremente como viuimos: Y aſsi aduierto aqui lo que he aduertido en otras Diſputas paſſadas, que en ſemejantes ruydos, y ocaſiones procure el hombre eſtar en gracia de Dios, confieſſe, y comulgue à menudo: y ſi quando ſiente eſte ruydo eſtà en pecado mortal, haga actos de contricion, con propoſito firmiſsimo de enmendarſe, y nunca jamas pecar, inuoque el nombre de Ieſus, y de la Virgen Maria Reyna del cielo, y de la tierra, ſantiguese con la precioſiſsima ſeñal de la Cruz, tenga ſiẽpre à mano agua bendita, y valgaſe della, que haziendo eſto, Dios le darà la mano, y le ayudarà de la manera que lecõuenga: porque todo eſto es remedio ſanto, bueno, y admirable.

DISPVTA XVI.

Que declara varias apariciones, aſsi de Demonios, como de almas.

ACERCA deſta Diſputa, en la qual ay diuerſidad de opiniones, ſe ha de aduertir lo que notan ſan Auguſtin lib 10. de Ciuit. Dei, c. 10. & 11. Chryſoſto. Homil. 19. ſuper Matth. Y es que los Demonios muchas vezes ſe aparecen, y fingen ſer almas de los difuntos para perſuadir a los Gentiles, è Y dolatras los errores y diſparates que creen, y confirmarlos en ellos. *S. Aug.* *S. Chriſ.*

Otras vezes fingen ſer almas de algun pecador tenido por malo en el mundo, y piden hagan ſacrificios y oraciones,

Hosted by Google

nes, que es el alma de fulano, &c. y que està detenida en las penas de Purgatorio con grandissima pena; y esto lo haze el Demonio, para dar a entender, que si vn hombre tan malo està en el Purgatorio, que es cierto estado, a dõ de purgados sus pecados ha de subir al cielo, tenga qualquiera, por gran pecador que sea, esperança de su saluacion; y con esta confiança dè rienda suelta, a sus gustos, apetitos, y desseos.

Otras vezes se aparece transformandose en Angel de luz, como largamente tengo dicho: Otras vezes tomando varias y diuersas figuras, y trastrocando el medio, como se puede ver en las disputas 7. 11. y 12. Acerca desto vean vna cosa que sucedio: Que solicitando vn mancebo a vna muger casada, y no queriendo ella consentir en su deshonestidad; el mancebo tuuo orden con el Demonio para que la conuirtiesse en yegua. Hizo el Demonio esta ilusion, que a todos pareciesse yegua; y fatigado y afligido el marido de ver tal cosa, la lleuò a san Hilarion, para que la sanasse, y el Santo dixo: Yo no veo aqui yegua sino muger, pero el Demonio ha hecho en vuestros ojos este engaño, porque ha muchos dias que no aueys recebido los Sacramentos de la Confession y comunion; y assi os aduierto, que os emendeys, y haziẽdo la señal de la Cruz deshizo el encanto. Refierenlo esto S. Antonino, 1. p. tit. 2 cap. 6. §. 5. y el Padre Sanchez del Reyno de Dios, lib. 1. cap. 9. n. 33. Esta, y otras apariciones que el Demonio haze, no es otra cosa, que vna perturbacion de los sentidos en aquellos, que mirandoles, parece veen vestias, aues, y otras cosas: porque el Demonio no tiene poder para hazer que vn hombre se conuierta en cauallo, ô otro animal, aunque puede con cosas naturales aplicando actiua passiuis, hazer muchas cosas, que parecen milagrosas, y no lo son: como largamente tengo tratado en la disputa setima, que hizieron los Magos de Pharaon, haziendo

S. Anton

Suarez.

cosas

coſas ſemejantes a las que hazia Moyſen con virtud de Dios. Vea el curioſo acerca deſta materia al Padre Fray Alõſo de Mẽdoza en ſus Colibetos. q. 5. Toda eſta doctrina la dize doctiſsimamente el Doctor Don Martin Carrillo Abad de Montaragon, en la explicacion de la Bula de Difuntos 1. part. cap. 5. fol. 73. Varon en todo genero de letras, virtud, y prudencia, erudito, y conſumado. Dexando pues a parte eſtas apariciones, y obras del Demonio enemigo mortal de la naturaleza humana.

Mẽdoza.

Carrillo.

Veamos ſi las almas ſe pueden aparecer a los viuos, y como, permitiendolo aſsi la Mageſtad de Dios; muchas vezes ſe aparecẽ por ſi meſmas, ò guiadas, y lleuadas por miniſterio de los Angeles, para vtilidad de las meſmas almas, ò para edificacion, y aprouechamiento nueſtro.

Es euidente, que las almas de los Bienauenturados ſe aparecen, como lo dize ſan Matheo cap. 17. de Moyſen, que el dia de la Transfiguracion apareciò el, y Elias, tratando, y conuerſando con Chriſto, y à Iudas Machabeo ſe le aparecieron el Profeta Ieremias, y el ſanto Sacerdote Onias, como ſe dize en el lib. 2. Machab. 15. Tãbien vemos que aquella marauilloſa conuerſion de ſan Bruno fundador de la Cartuxa, fue por aquella aparicion de aquel tan celebre Letrado, que tenia fama de varon muy ſanto, que eſtando junta toda la Ciudad en ſu entierro, eſtando cantando en la Igleſia el primer Nocturno, de repente ſe leuantò el cuerpo del difunto, y con vna eſpantable voz dixo, à juyzio voy, y boluioſe a caer en las andas: eſpantados todos ceſſaron de los Oficios por aquel dia; otro dia boluieron a tan admirable eſpectaculo, y diziendo el ſegundo Nocturno, ſe boluiò el difunto a leuantar, y dixo, en juyzio eſtoy, y al tercero dia en el tercer Nocturno, con triſte, y profunda voz, leuantandoſe dixo, condenado eſtoy; viendo eſto le echaron dela Igleſia, no queriendole dar ſepultura en ella. Y Bruno ſiendo

S. Matth.

Macha.

Maeſ-

Maestro en la Vniuersidad, que presente se hallò, compũgido dexo el siglo, y se retirò a la vida solitaria. Vease esta historia en la vida de san Bruno, y en la que ha escrito el Padre Fray Iuan de Madrigal Monge de la Cartuxa de Porta Cæli. 1. par. c. 5. y en el Padre Sanchez, en el tratado del Reyno de Dios, lib. 1. cap. 6. num. 60.

Madrig. Sanchez.

Cirilo Obispo de Ierusalem, hizo oracion con grande eficacia, pidiendo à Dios le declarasse que auia sido del alma de Rufo sobrino suyo, que auia muerto pocos dias auia; y vn dia finciò grandissimo edor, y vio al sobrino rodeado de cadenas de fuego, echando por la boca llamas, mezcla las de humo negro, todo el cuerpo centelleando: espantado Cirilo con tal vista, preguntò que era la causa de auerse condenado; respondiò, que por auerse dado a juegos ilicitos, y no lo auer contellado. Refieren esta aparicion Marco Marulo lib. 6. cap. 14. san Augustin Epist. 206. cap. 14. Villegas en el discurso del Infierno.

Marulo. S. Augu. Villegas.

Quando vieren, ò oyeren dezir que sean aparecido algunas almas, han de considerar que bueluen al lugar de donde salieron, las del Purgatorio al mesmo Purgatorio, hasta auer purgado, y estan acrisoladas con las penas diuidas a sus pecados; las del Infierno al mesmo Infierno, aũque es verdad, que donde quiera que estan cada qual lleua su afliccion, y pena, de la manera que vn hombre que tiene calentura, que estè leuantado, que estè sentado, que esté en la cama; siempre lleua consigo su calentura, y enfermedad. Tambien las que salen del Cielo bueluen a su lugar de la gloria, lugar aparejado para perpetua morada de los Angeles, y de las almas santas, que por aparecerse, ni se les disminuye, ni quita, ni pierden de su gloria que merecieron: todo lo qual es doctrina comun de todos los Doctores. Vean lo que acerca desto refieren el Padre Fray Nicolas Diaz, tratado del Iuyzio final §. 14. 15. y 16. Gregor. de Valencia, tom. 4. disput. 11. quæst. 1. punto 2.

Diaz. Gregor.

Hosted by Google

Petrus Thyreus Nouef. è Societate Ieſu, de varijs, tàm ſpiritum, quàm viuorum hominum prodigioſis apparitionibus, & nocturnis infeſtationibus. Thyreus.

DISPVTA XVII.

Como conoceremos ſi la aparicion, y ruydo que ſe ſiente es de Demonio, ò de alma de Purgatorio.

BIEN pienſo que eſta Diſputa ſerá de prouecho, en la qual quiero tratar como conoceremos, ſi el ruydo que ſe ſiente es alma de Purgatorio, ò Demonio: porque à vezes ſucede que el Demonio ſe transfigura en Angel de luz, como lo tengo prouado en la Diſputa vndezima, y engaña a los hombres, dandoles a entender que es alguna alma de Purgatorio.

Aduierto lo primero, que muchas vezes ſucede, que el ruydo no es de Almas, ni de Demonios, ſino de gatos, ratones, y coſas ſemejantes. Otras vezes ſucede, que es ruydo que hazen otras perſonas para eſpantar los demas: tã bien algunas vezes es imaginacion, por lo qual deſſeo tratar lo mejor que ſupiere eſte punto, y dificultad.

Aduierto lo ſegundo, ſupueſto q̃ el ruydo no es imaginario, ſino verdadero, y no es de gatos, ratones, ni hombres, ſino del otro mundo, puede ſer de algun Alma de Purgatorio, ò de algun Demonio.

Aduierto lo tercero, que quando ſe ſiente ruydo en la caſa, aduiertan ſi lo ſiente ſola vna perſona, ò muchas de

Hosted by Google

casa, si todos, ò las mas le sintieren, es señal que no es sugestion, ni imaginacion, sino ruydo verdadero: quando solo lo siente vna persona, miren bien quien es, si es persona de virtud, ò recogimiento, y que acostumbre a dezir verdades, ò si es persona libre, y facilmente dize mentiras, porque a ser esto facilmente se puede creer que es inuencion suya. Pero quando es persona recogida, y la experiencia a enseñado, que suele dezir verdades, ay vn peligro porque sin pensar mentir, se puede engañar: y para esto serà bien aduertir, si la persona es de buen juyzio, y discreta, si es malencolica, y tiene flaqueza en la cabeça, ò por su naturaleza, ò por enfermedades, o demasiadas penitencias: porque a ser la persona que lo dize melancolica, y que tiene flaqueza en la cabeça, facilmente se engañarà, y le parecerà que siente ruydo donde no lo ay, representandosele varias especies de cosas.

Tambien es razon de aduertir si aquella persona es de vehemente imaginacion: porque estos con la fuerça de la imaginacion se les representan los objectos ausentes, como si fuessen presentes. Assentado vna vez que el ruydo es verdadero, y q̃ no es d̃ ratones, ni gatos, ni de otras personas de casa, o fuera della, quiero dar dos reglas para conocer si es Alma, o Demonio quiẽ haze el ruydo, y habla.

La primera regla yrà fundada en lo que cuenta la diuina Escriptura. 3. Reg. 19. quando Dios apareciò a Elias, no vino en fuego, ni en ayre fuerte, ni en terremotos, sino en vn ayre suaue, y apacible. En esto se da a entender quando Dios viene, y quando las cosas son suyas, ay suauidad, y no ay temores, ni espantos; quiero dezir, que si del ruydo que sienten quando les hablan quedan inquietos, y temerosos, es señal que aquel ruydo, y vozes son del Demonio; pero si quedan consolados, quietos, señal q̃ es cosa de Dios, o es algun Alma de Purgatorio, o algũ Angel en su lugar; pero aduierto, q̃ deste enemigo no ay q̃ fiar.

Reg.

Hosted by Google

La ſegunda regla es, aduertir para que viene, ſi pide algo, ò no pide, ſi no pide nada, ſino que ſolo haze ruydo, y dà vozes, no crean que ſea alma de Purgatorio, ſino el Demonio: y para eſto es buen remedio el que todos ſaben, y es pedirle de parte de Dios que diga quien es, y lo que quiere, ſantiguandoſe vna, y muchas vezes, y encomendandoſe muy de veras a nueſtro Señor Ieſu Chriſto. Ocaſiones ay que hablan, y piden algo, aduiertan mucho lo que piden, ſi dizen, ò piden coſas que deſdigan a nueſtra ſanta Fè Catholica, y buenas coſtumbres, es regla infalible que no es alma de Purgatorio la que pide, ſino, que deue de ſer Demonio.

Diran, dize, q̃ es alma de mi padre, &c. y q̃ ſe pague al deuda, &c. porq̃ no puede ſalir de Purgatorio, q̃ no ſea pagado aquello: ſi eſto dize, creã que no es alma del Purgatorio, la rozõ es: porq̃ las almas de Purgatorio no dizẽ mentiras, ni necedades, y eſto que ſe dize es mentira, y necedad. Eſten atentos, y veran claramente lo que digo. El alma que eſtà en el Purgatorio, eſtà condenada, digamos a eſtar en el vn año, ò dos ſupongo, q̃ eſta alma ſaliò del cuerpo en gracia de Dios, que de otra manera no và al Purgatorio: ſalio como digo en gracia de Dios; y condenaronla alli por las penas que deue de los pecados perdonados. Pero prometiò vno de pagar por el lo que tenia ageno, y no lo haze, y el auia antes podido hazerlo, y en el tiempo que eſta a la muerte no lo puede hazer, condenanle al Purgatorio por cierto tiempo, aunque eſtè ya encomendado que ſe reſtituya lo que deue, no porque los herederos no cumplan lo que dexò encomendado, ſe dilatarà vn punto el Purgatorio, antes bien acabado de purgar el tiempo deſignado, ſale de Purgatorio, ò antes por los ſufragios de los viuos. Y q̃ eſta ſea verdad aſſentada cõtra el error del vulgo; es a ſaber, q̃ las almas no ſe detienẽ en el Purgatorio, aũq̃ nunca paguen los he

Hosted by Google

S. Tho. Nauar. Viuald. Sylueſt. Dim. Ser. Sot.

rederos lo q̃ deuian; lo prueuan S. Th. quodlib. 6. ar. 13. & in 4 d. 45. ar. 3. Nau. en el Manual Lat. c. 17. n. 68. Viual. in Candel. Eccl. 1. p. c. de Purg. n. 16. Sylu. in sum. verb. testa. 2. q 9. Dim. Serp. trac. de Purg. c. 71. ver. Supueſto eſto. Sot lib. 4. de iuſt. & iure q. 6. ar. 1. ad fin. verſ. 7. ſilibet. Cuyas palabras por ſer tan al propoſito, y de tan grãde Maeſtro me ha parecido referirlas aqui, dize pues. *Septimũ ſilibet interuallũ accipito in Purgatorio, nulla fieri vè expectatur reſtitutio ſed tantũ fit ſatisfactio ſen potius ſatispaſsio, hoc dixerim, ad pellendũ errorẽ vulgi, quod arbitratur, defunctos in Purgatario remorari quouſq; reſtitutiones, quas hic ſuis cõmendarunt, executioni mandantur. Haud, id eſt, nõ ſi quidẽ lex eſſet indigna Deo, ſi ſanxiſſet, vt quis pro ea culpa pateretur, quæ nullatenus in ſua iã eſt libertate; alioquin ſi hæredes nunquã reſtituerent, nũquã miſer ille exiret Purgatorios carceres, quã vtiq; ratione Purgatoriũ verteretur in Infernũ, &c.* y concluye. *Illis autẽ pœnis per ſolutis, etiã ſi reſtitutio nunquã fiat liberabitur.* En las quales palabras Soto tiene por ridicula la opinion del vulgo en eſta materia, y dize, que no ſeria ley digna de Dios, el ordenar q̃ el alma eſtuuieſſe detenida en el Purgatorio, haſta q̃ ſe ſatisfaga lo q̃ deuia; y por el conſiguiente no pagãdo, el Purgatorio ſe conuertiria en Infierno. Lo miſmo enſeña el

Sot.

miſmo Soto in 4 diſt. 45. q. 2. ante concl. 2. verſ. in introitu ſtatim quæſt. his verbis. *Hoc ob id dixerim, quod imperitũ vulgus arbitratur animã defuncti in Purgatorio detineri, quouſq; debitorũ reſtitutio fiat; veluti ſi detineretur apud nos in carcere ſæculari, quæ quidẽ res eſt falſiſsima, diuinæq; iuſtitiæ aduerſa: etenim ſi defunctus dũ viuebat in ære ſoluendo fecit, quod debebat in ſuo teſtamento, id mãdãdo hæredibus, quos bona fide credebat ſuã executuros voluntatẽ, & aliud purgandum non latebat, illico euolabit in Cælum, quamuis debita, nunquã ſoluantur*, y vn poco mas abaxo dize: *Alioquin ſi exitus à Purgatorio, à voluntate pende-*

Hosted by Google

rei illorum, quibus hic restitutionem facere incumbit sequeretur, quod si illam numquam facerent, nunquam anima à pœnis illis eriperetur, quod sanè est absurdissimum.

Destas dos doctrinas de Soto se colige (como hemos dicho) que la opinion del vulgo en esta materia es redicula, y absurdissima, y q̃ si fuera verdadera, muchas vezes el Purgatorio se conuirtiria en Infierno, no pagando los herederos: y si no fuera por escusar la prolixidad, pudiera traer las palabras de Nauar. y Sylvest. vbi supra, los quales Autores remito al Lector. De manera q̃ dezir, paguese tal deuda, que no puedo salir de Purgatorio, es mentira.

De aqui se entẽderà vna ignorãcia, q̃ dizen, fulano haz padecer a su padre en Purgatorio, porq̃ no paga sus deudas, o no haze lo q̃ le encomendo, solo es verdad esto en este sentido, q̃ si le haziã los sufragios q̃ dexò encomẽdados por el alma q̃ se hiziessen, ò otros q̃ puede hazer el hijo, ò pariente, saldrà el alma de su padre de Purgatorio. Desto podemos inferir, q̃ no solo el alma puede dezir esto, sino el Demonio, queriendo con color de q̃ se haga tal obra pia, engañar en otra cosa, y q̃ se crea alguna mẽtira q̃ el dirà; pero aunq̃ esto pueda ser, siẽpre que se aparece y dize, q̃ le digan Missas, ò q̃ se hagan otros sufragios, y obras pias, se ha de creer q̃ es obra de Angel bueno, pues todo lo q̃ se hiziere es para sufragio general por las almas de Purgatorio, aunq̃ aquella por quien se hizo estuuiesse ya fuera del. Y assi no es buena señal, ni buen argumẽto dezir lo q̃ hizieron, y passò en vida, luego el alma es la q̃ lo dize; pues como digo puede ser el Demonio, q̃ todo quanto se haze lo sabe tan bien como quien lo haze.

De todo esto q̃ he dicho se puede inferir, como conoceremos si es alma q̃ buelue acà, ò Demonio, y aunq̃ las razones q̃ han visto no sean demostraciones, ni euidẽtes son las mejores q̃ he podido pensar, y hallar en esta tã dificultosa materia. Pero ruego a los Christianos, que sean

Hosted by Google

muy deuotos de las almas de Purgatorio, q̃ les asseguro que si lo son, la Magestad de Dios les acrecentarà en bienes muy copiosos en esta vida, y en la otra. Y para q̃ esto tenga certidumbre, y se aficionen a rogar por ellas, referirè dos exemplos q̃ trae Fr. Geronymo Graciano Carmelita, en vn tratado del Iubileo del año santo en Italiano, tratando del agradecimiento de las almas, a los que por ellas hazen oraciones, c. 15. fol. 139. Tambien lo refiere el Abad Carrillo, en la explicacion de la Bula de Difuntos 2. p. c. vlt. fol. 307. El vno dellos fue en Valladolid, a dõde auia vn hombre muy deuoto de las almas de Purgatorio, y este acostũbraua a salir de noche muchas vezes, y passaua por el cimiterio de la Iglesia de N. Señora de la Antigua y dezia a las almas de Purgatorio vn Pater noster, y vna Aue Maria, para que Dios fuesse seruido de librarlas de las penas del Purgatorio; sucedió que vnos enemigos suyos le quisieron matar, y maltratar, a la que llegaua a aquel puesto, y le acometieron con las espadas desnudas. Al punto se leuantò gran multitud de gente armada en defensa del buen deuoto de las almas, con lo qual los enemigos quedaron espantados, y despauoridos, y huyeron, y con esto quedò libre el dicho deuoto.

Fr Geronymo Graciano.

Carrillo Abad de Montaragon.

El otro exemplo es del Illustrissimo señor Don Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Seuilla, al qual le acaecio a el mismo, siendo Estudiante en la Vniuersidad de Louayna, tenia costumbre de dar cada dia limosna por las animas de Purgatorio, de las quales era muy deuoto; sucediòle vn dia, que faltandole el dinero, assi para dar limosna, como para comer el sustento ordinario, y no atreuiẽdose a pedir prestado a sus amigos, estuuo hasta vna hora despues de medio dia sin comer, y en aq̃l punto pidierõ limosnas para las animas: cõ lo qual sintió afliciõ, por no tener q̃ poderles dar, y cõ esta afliciõ se entrò en vna Iglesia, cõ intẽto de dar a las almas limosna espiritual

rogan-

rogando a Dios por ellas, ya que no podia temporal. Acabada ſu oracion le apareciò vn gentilhombre de muy galan aſpecto, con habito de paſſagero, y contaua q̃ quando le viò le vino vn temblor, y ſe le leuantaron los cabellos, como quando ſe ſuelen ver viſiones del otro ſiglo; el qual le diò nueuas del Marques de Denia ſu padre, y de ſus parientes y amigos, como ſi en aquel punto llegara de ſu tierra. Combidòle a comer, y lleuòle a vna hoſteria, y deſpues de auer comido el dicho paſſagero, le puſo vna buena cãtidad de eſcudos de oro en la mano, y dixo, que los tomaſſe, que ſu padre ſe los pagaria en Eſpaña; y deſpues de deſpididos jamas le pudo encontrar, ni los dineros los pidieron a ſu padre en Eſpaña, ni tuuo dellos noticia, ni ſupieron jamas quien huuieſſe ſido aquel mãcebo. Y aſsi creyeron que era alma de Purgatorio, ò algun Angel, en agradecimiento de las almas de Purgatorio, que le ſocorriò en aquella neceſsidad; y fue de tal manera, que aquellos dineros le vinieron tan al juſto que tuuo arto, haſta que llegò de Eſpaña el ſocorro. Refiere el dicho Padre eſto, en ſu libro impreſſo, en el año mil ſeyſcientos, autorizado cõ licencia, y priuilegio del Papa Clemẽte VIII.

DISPVTA XVIII.

Que declara las eſpecies de ſuperſticiones diabolicas.

PVES hemos declarado ya el ſaber que tiene el Demonio, y lo que ſegun ſu naturaleza conoce, y dicho que es ſuperſticion, y contra precepto diuino de Dios, que es el primero manda-

Hosted by Google

miento tratar con el, serà bien tratar de algunas maneras de supersticiones que el vsa, con los que vulgarmente llaman Hechizeros: y para que procedamos con claridad y fundamento, declaremos la naturaleza de la superstitcion generalmente, cuya difinicion diò el capit. illud 26. quæst. 2. en esta forma: *Superstitia est cultus indebitus transgrediens medium virtutis, quæ est in Religione.* Esta supersticion, como dixo santo Thomas 2. 2. quæst. 93. puede ser: *Ex parte obiecti, vel finis, quia potest cultus exhiberi, vero Deo sed modo indebito, vel cui non debet exhiberi, scilicet creaturæ.* De donde nacen dos diferẽcias de supersticiones, a q̃ se reduzen todas las singulares, q̃ es necessario saberlo, para que con mayor claridad expliquemos las especies de supersticiones diabolicas.

S. Thom.

Dos maneras ay de pactos, vno expresso, y claro, y otro tacito implicito, y secreto, como lo enseñan el Angelico Doctor S. Th. 2. 2. q. 95. y q. 96. Alberto Magno in 2. sent. dist. 7. Toled in sum. lib. 4. c. 15. Grillan. de Sort. q. 3. n. 2. Nauar. in Manu. cap. 11. num. 25. Suarez de Relig. lib. 2. cap. 8. Supuesta esta verdad digo, que ay dos maneras de pactos, expressos, y claros con el Demonio; el vno dellos es por palabras claras, que el Hechizero tiene con el Demonio, las quales el mesmo Demonio enseña, ò por señales, ò caracteres, que entre el Demonio, y el Nigromantico tienen pactado. Tambien sucede muchas vezes hablar con los tales sin verse, otras en figura de cabrõ se les aparece, sentado en vno como solio Real, adornado con muchas riquezas, y atauios de la manera que acà suelen hazer vn solio para los Reyes.

S. Thom. Alberto. Toled. Grilland. Nauar. Suarez.

El pacto implicito, ò tacito es, quando debaxo de algunas señales, ò palabras, ô cosas semejantes obra el Demonio secreta, è inuisiblemente, como lo dize Rafael de la Torre to. 2. de vitijs opos. Relig. q. 96. ar. 4. disp. 1. Y el que estas cosas haze, y vsa, si sabe, ò presume que el Demonio

Raphael.

obra

obra por ellas, peca mortalmente cõtra el primer precepto de Dios: porq̃ conſiente tacitamente trato con el Demonio. Pero ſi acaſo el q̃ haze ſemejantes coſas, como dezir ciertas palabras, q̃ las dizen, y vſan hombres de buena fama, como ſi dixeſſemos, para ſanar de tal enfermedad, ô dolor, &c. aunq̃ el Demonio ſe mezcle en los taler efectos, el tal que las vſa con buena fè, la ignorancia q̃ tiene, es cierto le eſcuſa de pecado, ò ya que lo ſea no es graue, ſino leue; como lo enſeñã S. Th. 2.2. q. 74. ar. 5. Medina en el miſmo lugar. Nauarro in c. Alma mater, 1. p. §. 10. n. 12. & 13. de ſent. excõm. Pero el que las vſa auiendolas recebido del que es Hechizero, o Mago, es cierto peca mortalmente: porque en ellas conſiente trato tacito, è implicito con el Demonio, como lo dize ſan Auguſtin lib. 2. in Gen. ad liter. ca. penu. Turre cremata in c. non obſeruetis huius 26. q. 7. y Chriſto por ſan Lucas, c. 11. *Qui non eſt mecum contra me eſt.* Que el que tal haze, no haze otra coſa ſino dexar la compañia, y milicia de Chriſto, y recogerſe a la del Demonio como traydor, y apoſtata, como lo dize el doctiſsimo Padre Suarez lib. 2. de Relig. c. 9.

S. Thom. *Medina.* *Nauar.* *S. Augu* *S. Luc.* *Suarez.*

Supueſto eſto, como tan neceſſario para lo q̃ hemos de tratar, es bien vamos declarando las eſpecies de ſuperſticiones, para deſengaño delos hombres, y aprouechamiento de las almas: y para eſto me anima grandemente lo que trae Franciſco Peña, ad Eymericum in director. Inquiſit. 2 part. comment. 67. donde dize: *Nulla eſt hodie frequentior diſputatio, quamque de ſortilegijs, & diuinationibus ſuſcipitur obvanas, & innanium hominum ſuperſtitiones, qui vt deſiderijs ſuis impiè ſatisfaciant, non verenturgrauiſsima, hæc delicta, & quæ lex Dei acriter deteſtatur perpetrare.* No ay (dize eſte Autor) Diſputa en eſtos tiempos mas comun, que es tratar de los Nigromauticos, y Hechizeros, que por cumplir ſus apetitos, deſſeos, y deleytes deſordenados, vſan de vanidades, y

Peña.

Hosted by Google

supersticiones, cometiendo delictos tan graues, como es tratar con el Demonio, enemigo de Dios, y de su Iglesia. Lo qual aborrece tanto la Magestad de Christo, y su diuina ley, que causa admiracion como lo sufre, por ser ofensa tan graue contra su diuina misericordia, y clemencia; y si los hombres tuuiessen el amor de su verdadero Dios, tan arraygado en el coraçon, y voluntad, como lo encarece el primer mandamiento, que dize: Amaràs a Dios sobre todas las cosas, no los apartaria de su Dios la cudicia desordenada de las cosas deste mundo, ni pecarian contra Dios, ni contra su proximo. Y assi el Apostol san Pablo 1. Thim. 6. vers. 10. dixo: *Radix enim omnium malorũ est cupiditas*, que la cudicia es la rayz de todos los pecados. Esto es verdad, no solo en los pecados corporales, q̃ se cometen contra los proximos, sino tambien en los pecados espirituales, que se cometen contra la religiõ Christiana, con las obras supersticiosas: y la rayz de todas ellas es, ò cudicia desordenada de alcançar algunos bienes en este mundo, ò librarse de algunos peligros, ò males del. Y como la gente mundana vee, que lo que ellos dessean no se puede alcançar tan presto como ellos querrian, por industria, y diligencia humana natural, buscan ayuda para ello sobre su naturaleza, y fuerças, y viendo que no les viene de Dios, ni de los buenos Angeles, tan presto como ellos quieren buscan socorro, y ayuda de los malos Angeles, que son los Demonios, porque ellos estan muy aparejados para cumplir los malos desseos de los hombres. Y para efectuar esto, el Demonio ha inuentado mil vanidades, y supersticiones, y las ha reuelado a los hombres perdidos: porque lo que el mas dessea de los hombres es, que le reconozcan por señor como a Dios; y a trueque deste seruicio que los hombres le hazen, el haze por ellos todo lo que piden, permitiendolo la Magestad de Dios por los pecados de los hombres: porque muchos dellos merecen

S. Pab.

Hosted by Google

recen que Dios permita seen cegados con doctrina falsa del Demonio, pues no quieren obedecer la verdadera, y Catholica; como lo dize el Apostol san Pablo ad Gala. 3. *O insensati Galatæ, quis vos fascinauit, non obedire veritati.* O insensatos, quien os ha hechizado en no obedecer la verdad, y doctrina Euangelica. Pero como dize Aristot. 2. Ethi. Aunque las reglas generales son verdaderas, no bastan para que puedan biẽ obrar los hombres, sino se deciende a las particulares: y asi para clara inteligencia decendere a tratar de las diferencias de supersticiones.

S. Pab.

Arist.

Para esto digo primero, que ay dos maneras principales de supersticiones, segun dos maneras de cosas, que los hombres vanos dessean. Las primeras, se ordenan para saber algunos secretos de cosas, que por fuerça de la razon natural no se pueden saber, ò no tan presto como ellos dessean. Las otras son para alcançar algunos bienes, ò para librarse de algunos males deste mundo, que no se pueden alcançar por las diligencias de los hombres, ò no tan facilmente como por las obras supersticiosas. Las primeras llaman Artes diuinatorias, que quiere dezir, para adiuinar: y destas ay aũ dos maneras mas especiales: porque vnas dellas son para hazer pacto, ò concierto claro, y manifiesto con el Demonio, procurando de hablar con el, para que diga, y reuele a los suyos algunos secretos de cosas, que ellos dessean saber: y esta arte es la Nigromancia, para inuocar a los Demonios. Otras dellas hazen pacto mas encubierto, y secreto con el Demonio, que aunq̃ por ellas los hombres tengan platicas con el Demonio, mas hazen, y dizen ciertas ceremonias vanas, ordenadas por el Demonio, y cõ ellas este maligno espiritu les mueue secretamente la fantasia, y les representa lo que hã de dezir, para adiuinar las cosas presentes, secretas, ò las que estan por venir, ò las que han passado: y estas propriamẽte

Hosted by Google

se llaman Artes diuinatorias, assi como Geomancia, Chiromancia, y otras muchas, &c. Y destas, y otras semejantes todos los Autores afirman auer supersticion, y pacto manifiesto, ò implicito con el Demonio, como lo enseñan Martin del Rio lib. 4. Mag. c. 3. quæst. 4. Ciruelo de Superst. 2 part. cap. 4. Simancas de Catholic. institut. tit. 21. num. 18. Alcocer in sum. cap. 14. fol. 46. Ludouicus Lopez 1. part. instruct. cap. 41. Thom. Sanchez in sum. tom. 1. lib. 2. cap 38. num. 46. Tambien es cierto, y auerigiuado, que tienen el mismo pacto con el Demonio, los que juzgan por las rayas de la mano, ò otras partes del cuerpo, lo que ha sucedido, o ha de suceder, como vemos que muchos dizẽ, que por tal señal, o raya que vno tiene serà bien afortunado, y alcançarà dignidades, o que tendra buen, o mal sucesso, o que morira con golpe de hierro, ò subitamente; &c. como ya lo tengo prouado en la Disputa II. a donde trato de la Sabiduria que tiene el Demonio, y lo enseñan S. Th. 2. 2. q. 96. Naua. in Manu. c. 11. n. 31. Didacus Perez in l. 6 tit. 19. lib 4 Mag. c. 3. q. 5.

Martin del Rio. Ciruelo. Simancas Alcocer Lopez. Thomas Sanchez.

S. Thom. Nauarro. Perez.

Tambien ay otras especies de supersticiones, que se ordenan para tener algunos bienes, y escusar algunos males, y ay dos maneras principales. Las vnas dellas se ordenan para sanar algunas enfermedades sin medicinas, solo con palabras, ò con otras cosas vanas, que no tienen virtud natural para lo que se aplican, y estos se llaman Ensalmos, ò enxarmos: todo lo qual reprouarè en la Disputa q̃ tratare mos de los Ensalmos. Otras ay que se ordenan para tener dicha en juegos, mercadurias, ò caças, ô en otras cosas torpes, lasciuas, y mundanas: y estas se llaman Hechizerias, que quiere dezir, hechuras vanas, que no tienen virtud natural para hazer aquellas cosas a que las aplican: y a instancia de aquellas cosas vanas el Demonio obra inuisiblemente, deteniendo la caça, ò lleuandola cõ mucha agilidad, y presteza a donde el Hechizero està ca

Hosted by Google

çando

çando, y entonces la impide, de tal ſuerte que con mucha facilidad la cogen los perros: y en los juegos haze de la miſma manera, traſpaſſando vn naype inuiſiblemẽte de vna parte a otra, para q̃ le vẽga al Hechizero, ò pintando ſubtiliſsimamente el naype que ha meneſter: y aſsi de los demas juegos puede hazer coſas ſemejantes a eſtas. Pero en las coſas laſciuas de ſenſualidad, y torpezas de amor mundano; puede tomar el Demonio algunas yerbas, ò rayzes, aues, ò animales, &c. las quales, *habent virtutem naturalem turbandi humores, irritandi ſemen, & excaleſfaciendi totum corpus.* Y como tan peritiſsimo Filoſofo, y Medico, haze dellos vna compoſicion, y medicamento, y aplicalo ſecreta, è inuiſiblemente a vna perſona, para que con ſu calor excite, y encienda la naturaleza en concupicencia, y junto con eſto mouer la imaginacion, y fantaſia, repreſentando ſus facciones, y hermoſura, para que con el medicamento, y juntamente con la ſugeſtion venga a querer, y amar.

Pero ha ſe de aduertir como coſa infalible, y cierta, q̃ el Demonio no puede de ninguna manera forçar la voluntad, ora ſea para coſas buenas, ora ſea para coſas malas, ni para amar, ni aborrecer; como lo enſeñan S. Thom Palud. y otros, in 4. ſent. diſtin. 34. Sprenger in Mall. 1. p. q. 7. Med. lib. 2. de recta in Deum fide. Caſt. lib. 1. de Iuſta Hæret. punit. c. 15. Martin del Rio lib. 3. Mag. diſc. 2. p. q. 3. ſect. 2. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 9. Raph. de la Torre tom. 2. de vitijs oppoſitis Relig q. 96. ar. 1. diſput. 2. Grillãd. de ſortileg. q. 3. n. 12. & q. 10. n. 3. Nider in form. lib. 5. c. 5. El remedio que ay para deſtruyr eſtas hechizerias, y obras del Demonio, ſon oraciones, y ſacrificios, ſegun la deuocion de cada vno. Tambien es muy bueno cõfeſſarſe, y comulgarſe, y dezir Miſſas, ò de la Vincula de San Pedro, ò de San Rafael, ò de San Antonio de Padua, y otras al parecer del diſcreto Confeſſor, o Cura,

S. Thom. Sprenger. Medina. Caſtro. Martin del Rio. Suarez. Raphael. Grilland. Nider.

Hosted by Google

ra, tambien hazer Exorcismos que estan en los Manuales. El Manual de Çaragoça de Don Alonso Gregorio, fol. 463. trae vno que dize: *Altera forma exorcismorum ad fugandum Dæmonem de corporibus oppressis, vel etiam maleficiatis*, que sirue contra qualquiera maleficio, ó maleficiado. Otro trae Mengo en el Fusbis Dæmonũ, donde dize: *Exorcismus septimus contra eos, qui maleficio tacitur nitatis voluntariè impediuntur.* Tambien son buenos remedios naturales aplicados por los Medicos, para destruyr, y quitar el humor, ò expeler con ellos, como cosa contraria al medicamento, que el Demonio inuisiblemente aplicò, destruyendo la calidad que dexò impressa en el sujeto; pero ha se de aduertir, que estas medicinas antes que las tome el paciente, se han de bendezir, y mezclar con agua bendita, como doctamente lo dize Luys Mercado, en el lib. 2. de Morbis. *Puerorum aede eorum curatione*, fol. 116. 117. 118. 119. a donde trae remedios naturales para los hechizados. He querido aqui traer estos remedios por yr resoluiendo, y abreuiãdo el tratado, y porque en otra parte no vendria tan bien. De lo que hemos dicho se colige, que quedan reduzidas todas las supersticiones a quatro especies principales, que son Nigromancia, Adiuinacion, Ensalmo, y Hechizeria; y debaxo de cada vna destas ay otras, de las quales yremos tratando en particular.

D. Alõso.

Mengo.

Luys Mercado.

DISPVTA XIX.

Contra la Nigromãcia de las Brujas, y Brujos.

EL Arte Magica que por ser solo seduccion, y fraude diabolica, no merece hazer numero con las verdaderas ciencias, es en siete maneras distin

Hosted by Google

diſtincta con diuerſos nombres, tomados de la materia, ò ſujeto por quien ſe haze la diuinacion, y ſon los ſiguiẽtes, Geomancia, Hidromancia, Aeromancia, Piromancia, Chiromancia, Armomancia, Nigromancia, ò Necromancia. Dize ſe Geomancia, la diuinacion que en la tierra ſe haze: porque Geos, es lo miſmo que tierra, y Mancia, diuinacion. De aqui, ya es facil entender las otras eſpecies: porque Hidromancia, es diuinacion en el agua del adjuncto hidros, que ſe interpreta agua. Aeromancia, la que ſe haze en el ayre. Piromancia depir, q̃ ſignifica fuego, que ſe haze en el fuego. Chiromancia, es la diuinacion que ſe haze en las rayas de las manos: porque Chiros es mano. Armomancia es la que ſe haze en las eſpaldas de algunos animales, de la voz Armus, que es lo meſmo que ſcapula La ſeptima que es Nigromancia, es la que ſe executa con inuocacion de los Demonios, que ſe llaman negros; aunque el Griego la dixo Neomancia: porque ſuele ſer por aparicion de algunos muertos, y comunicacion con ellos: porque ſegun ſan Iſidoro en ſus Etimologias, negros en Griego ſignifica muerto. Y aũq̃ todas eſtas magias ſon ſuperſticioſas, y maliſsimas, y a todas las yremos cõdenando en la doctrina que diremos; pero ſingularmẽte de la vltima eſpecie inſtituymos eſta Diſputa.

De la Nigromancia, pues que en Griego ſe llama Nechromancia, y en Eſpañol Nigromancia: el primero que la hallò fue vn Zorhaſtes en Perſia. Eſta Arte en tiempos paſſados ſe exercito en nueſtra Eſpaña, q̃ es de la meſma conſtelacion q̃ la Perſia, mayormente en Toledo, y en Salamanca, mas por la gracia de Dios, con la diligencia de los Principes, y Prelados eſta deſterrada, aunque no del todo, por la mucha aſtucia del Demonio, que ſiempre anda por engañar, y cegar a los hombres.

Es pues la Magica, ò Nigromancia aquella arte maldita, con que los malos hombres hazen concierto de

amiſtad

Hosted by Google

amistad con el Demonio, y procuran de hablar, y platicar con el, para que les reuele algunos secretos, ò les de fauor, y ayuda para alcançar algunas cosas que ellos desean. Y para hazer estas inuocaciones el Demonio les tiene enseñadas ciertas palabras que digan, ò ciertas ceremonias que hagan de sacrificios de pan, y vino, de viandas, de zahumerios de diuersas yeruas, y otras cosas a este talle: y el Demonio tiene concertado con ellos, que por estos seruicios que le hazen, haziendo estas ceremonias, se les aparecerà, y hablarà con ellos, por palabras, ò por señas, con que se entenderàn. Y estas artes son en muchas maneras; porque algunos llaman al Demonio, haziendo circulo en tierra con ciertas señales; otros en vna redoma de cierta agua, otros en vn espejo, ó en piedras de anillos, y algunos dellos en la vislumbre de las vñas de sus manos, y de otras mil maneras; por las quales inuocãdo al Demonio se les aparece en muchas, y diuersas maneras: vnas vezes se aparece en figura de hõbre, y le ve el Nigromantico, y le habla; otras en figura de alma ensabanada, otras en figura de perro, otras en figura de cabron, otras en figura de gato, lobo, ò de otros animales, &c.

Tambien ay otra manera desta Nigromancia, en que el Nigromantico no vee al Demonio, mas oye sus palabras, ò señas que le haze, y esto en diuersas maneras: vnas vezes este mal espiritu se enuisto en vn animal bruto, y habla en el, otras vezes entra en vn cuerpo de vn hombre muerto, y habla por el, mouiendole la lengua; otras vezes se le aparece durmiendo entre sueños, y le dize algo; otras vezes haze estruendo, y ruydo, y oye el hombre sus palabras, y entiende sus señas; otras haziendo señales en el ayre, ò en el rio, ò en el fuego, y de otras muchas maneras que el Demonio tiene enseñadas a los hombres malos que le siruen, y tienen hecho pacto de amistad cõ el, y assi se entienden por palabras, y señas, como los va-

gamuu-

gamundos se entienden, quando se hablan delante de otros en su gerigonça, y los otros no los entienden, assi es el concierto del Nigromantico con el Demonio.

Pero ha se de aduertir, que no se llega el Demonio al Mago por virtud, y fuerça de las palabras referidas, caracteres, ò señales, ò figuras que toma: porque el es criatura espiritual, q̃ es superior a todas las cosas corporales, y ellas no tienen fuerça contra las espirituales; como lo enseña santo Thomas in 4. sent. distinct. 7. art. vltimo. Y esto es en tãto estremo verdad, q̃ como no es possible cõ palabras, caracteres, ò señales, hazer que vengan las piedras a nosotros, menos podemos con ellas mouer al Demonio: porque en las tales señales, figuras, ò caracteres, &c. no puede, ni ay coaccion fisica, sino pacto moral, en quanto el quiere estar a lo pactado: porque sino quiere en su mano està; como lo enseñã san Augustin lib. 21. de Ciuit. Dei, S. Thom. lib. 4. contra Gent. cap. 90. Victoria in relect. de Mag. quæst. 6. n. 27. Valentia 2. 2. disp. 6. q. 13. Azor tom. 1. instit. morl. lib. 9. cap. 26. quæst. 2. Tho. Sanchez in sum. tom. 1. lib. 2. cap. 42. n. 11. y assi dize Torreblanca lib. 2. de Mag. operat. cap. 6. de pacti obligat. n. 20. *Satis ridiculum est putare res posse effingi naturales, quæ naturaliter operando Dæmonem cogant, qui factus est, vt nihil timeat.* Que es cosa de risa pensar que ay cosas naturales, que naturalmente obrando fuercen al Demonio; el qual es de tal naturaleza que a nadie teme; como lo dizen el santo Iob cap. 40. S. August. lib. 10. de Ciuit. Dei Vvipina lib. 2. de superst. cap. 10. 11. & 12. Valles de sacra Philosofia c. 15. & 18. Y assi si acude el Demonio al Mago por las señales q̃ tiene con el, es porque el Demonio quiere, y porque el le dè mediante aquella señal, la obediencia, y honra, la qual a solo Dios pertenece: como lo enseñan san Augustin lib. 21. de Ciuit. Dei cap. 6. S. Tho. 1. part. quæst. 115. art. 5. Y los tales Nigromanticos, iure natu-

S. Thom.

S. Augu. S. Thom. Victoria. Greg. de Valentia. Azor. Sanchez. Torreblãca.

Iob. S. Aug. Vvipina. Valles.

S. Augu. S. Thom.

Hosted by Google

naturali, y diuino, son condenados a muerte; como consta del Leuit. cap 20. vers. 27. donde dize: *Vir, siue mulier in quibus Phitonicus, siue diuinationis spiritus fuerit, morte moriatur, lapidibus obruent eos sanguis eorum sit super illos.* Sea hombre, ò sea muger que viare de Nigromancia, teniendo pacto con el Demonio, tēga pena de muerte, y esta muerte sea con piedras. Destos desuenturados dize Torreblanca lib. 1. de Mag. diuinat. cap 20. de Aerimantia, Hidromancia, & Geomancia, num. 28. *Omnes sanè artes fallatia, vanitate, superstitione, scandalo, ac peccato mortali, & apostasia contaminatæ sunt, quantumuis apiouero exerceantur, quia omnis diuinatio infidelem cum Dæmone amicitiam continet.* Todas las Artes que vsan los Nigromanticos, y Hechizeros, no es otra cosa sino engaño, vanidad, supersticion, siendo apostatas contra la Magestad de Dios nuestro Señor, escandalizando a los Fieles con pecados tan graues, como es teniendo amistad con el Demonio, enemigo de Dios, y de su Iglesia; como lo dizen san Augustin lib. 2. de doctrina Christiana cap. 22. S. Thom. 2. 2. quæst. 95. art. 2. Y assi todas estas artes estan prohibidas en el cap. Nec mirum 26. quæst. 5.

Leuit.

Torreblāca.

S. Thom.
S. Augu.

Solo parece hazer dificultad en defensa de la Nigromancia este argumento, en el 1. lib. de los Reyes cap. 28. Consultó Saul a vna Fitonisa, para saber el sucesso futuro de la guerra; y la Hechizera con sus conjuros hizo venir a Samuel del otro mundo, y aparecer a Saul, y dezirle el sucesso que inquiria; y siendo assi, que Samuel era santo, y los santos no fauorecen, ni responden a interrogaciones ilicitas; luego el conjuro, ò inuocacion de la Fitonisa licito fue; pues Samuel respondiò, y por el consiguiente parece ser licita la Nigromancia.

Responde a esta dificultad santo Tho. en la 2. 2. q. 95. que como dize san Augustin a Simpliciano. *Non est absurdum credere aliqua dispensatione permissum fuisse, vt nō domi-*

S. Thom.
S. Augu.

Hosted by Google

dominante arte Magica. vel potentia ſed diſpenſatione oculta, quæ Phitoniſam, & Saulem latebat, ſe oſtenderet ſpiritus iuſti aſpectibus Regis diuina cum ſententia percuſurus, vel non Samuel à requie ſua ſuſcitatus eſt, ſed aliquod phantaſma, & illuſio imaginaria machinatione Diaboli facta, quam ſcriptura Samuelem appellat, ſicut ſolent imagines rerum ſuis nominibus appellari. Que fue dezir para todos que no ſe apareciò Samuel, ſino vna fantaſma ſemejante, que por ſer ſemejança ſuya le dà la Eſcriptura ſu nombre miſmo, ò ſi ſe apareciò, no fue por virtud del conjuro de la Fitoniſa, ſino por ſingular diſpenſacion, y autoridad diuina oculta, que puede permitir ſemejantes caſos para el caſtigo de vn Rey malo qual era Samul, ò por otros fines diſpueſtos de ſu ſabiduria. Y aſsi como ni Samuel reſpondiò a la virtud de los conjuros del arte, no ſe infiere deſta aparicion, que ſea licita la Nigromancia. El que quiſiere ver largamente eſte punto, lea al Doctor Don Martin Carrillo Abad de Montaragõ en ſus Elogios de Mugeres Iluſtres, Elogio XXVIII. de la Fitoniſa, que lo trae doctiſsimamente con otras coſas muy curioſas de Nigromancia. *Carillo.*

A eſta Nigromancia pertenece el arte que el Demonio a enſeñado a las Brujas, ó Brujos que tienen pacto cõ el Demonio; de los quales ay vna queſtion muy ventilada, particularmente entre gente plebeya, ſi van verdadera, y realmente en cuerpo, y alma, ò ſi ſolamente el Demonio eſtando durmiendo les repreſenta, y les dà a entẽder q̃ van, poniendoles en la imaginaciõ muchas eſpecies de coſas, y entre ellas les repreſenta lo q̃ en aq̃l tiẽpo q̃ ellas eſtan poſſeydas del Demonio, y ſe ha apoderado de ſus ſentidos, paſsò en Valẽcia, en Çaragoça, y en otras partes.

Acerca deſta dificultad dize Caſt. de iuſt. Hæret. punit. lib. 1. c. 16. de lamijs, & ſtrig. q̃ van verdadera, y realmẽte a ſus juegos, y entretenimientos, y antes q̃ vã hablã cõ el *Caſtro.*

Demonio, y el en figura de cabron les aguarda a la hora que han de yr, y ellas, y ellos subẽ a cauallo en el, y se assen de vnas cerdas, ò crines que tiene para que no caygan, y las lleua por los ayres a la parte que les tiene señalada, y alli se juntan multitud de Brujos, y Brujas, y hazen cosas espantosas, y horrendas, como dirè en la Disputa que viene. Esta es opinion tan comũ que la dizen san Greg. lib. 1. Dialog. c. 4. y lib. 2. in Iob, c. 9. S. Epiph. lib. 1. contra hæres. c. 30. S. August. lib. 21. de Ciuit. Dei c. 7. S. Tho. in 3. sent. dist. 19. Ioãn. mayor in 2. sent. dist. 14. q. 3. Tost. in Matth. 4 q. 47. Victor. in relect. de Mag. q. 7. Annam. lib. 4. de nat. Dæmon. Toled. in sum. Sacer. lib. 4. c. 15. Martin del Rio lib. 2. Mag. q. 16 Suarez de Relig. lib. 2. c. 16. Turrecrem. in c. Epist. 26. q. 5. Simancas de Catholicis instit. tit. 37. n. 6. Nauar. in Manu. c. 11. n. 38. Farin. tom. 1. q. 20. Francisco Peña in direct. Inquis. 2. p. cõm. 68. Y la razõ es por lo que tengo dicho, que el Demonio aunque perdiò la gracia, y los dones sobrenaturales, pero no perdiòlo natural. Y assi vemos que los Angeles, hora sean buenos, hora sean malos, pueden mouer todas las cosas corporales, como lo vemos por experiencia; pues los Angeles mueuen los Cielos; y el Demonio derribò las casas de Iob, y le matò los hijos. Vn Angel del Cielo quitò las cadenas a san Pedro, y le librò de la carcel, y le sacò della: à Abacu le lleuò de vn cauello vn Angel de Iudea à Babilonia, y le diò de comer a Daniel, que estaua en el laco de los Leones; y despues el mesmo Angel le boluiò a Iudea. Todo esto puede los Angeles, assi buenos como malos. y no ay para q̃ detenernos en ello, pues es parecer de tantos Doctores; pero para autorizar mi opinion acerca desto pondre vnas palabras de Alonso de Castro de iusta Hæret. punit. lib. 1. cap. 16. de lamijs, & strig. *Sed re vera* (dize) *qui lamias de loco ad locum a Dæmone transferri posse non credunt, non intelligunt Dæmonis naturalem potentiam, quam sacræ*

S. Greg. S. Epiph. S. August. S. Thom. Ioannes mayor. Tostat. Victor. Annam. Toleto. Martin del Rio. Suarez. Torrecrem. Simãcas. Nauar. Farin. Peña.

Castro.

literæ, & ſacrij illarum interpretes, tam apertè expræſerunt, nam corpora hæc inferiora, cuiuſcumque conditionis exiſtant ſubduntur imperio Angelorum, ſiue bonorum, ſiue malorum, quoad motum localem, ita vt Angeli, ſiue boni, ſiue mali poſſint illa de loco ad locum prolibito mouere. Dize eſte Autor, que los que no creen que puede el Demonio lleuar verdadera, y realmente en cuerpo, y alma las Brujas, y Brujos, ſon ignorantes: porque no ſaben el poder natural que tiene el Demonio; como lo dize claramente la ſagrada Eſcriptura, y los ſagrados Expoſitores della; y la razon es clara, no ſolo en Filoſofia, ſino en Theologia: porque qualquiera naturaleza corporal de qualquier eſtado, y condicion que ſea, naturalmente eſtà ſugeta al imperio, y naturaleza eſpiritual, en quanto al mouimiento local. Y aſsi los Angeles, aſsi buenos como malos, pueden mouer los cuerpos de vn lugar a otro, de la manera que quiſieren, y les pareciere, y el negar eſto ſeria yr contra tantos, y tan graues Doctores, y contra muchas experiencias que ſe han viſto, que el Demonio algunas vezes ha lleuado Brujas, y Brujos, y dexado en el camino a ſolas. Muchos exemplos pudiera referir deſto; pero ſolo pondre dos que trae Grilland. tractat. de Hæretic. lib. 2. quæſt. 7. y fueron el año 1524. El vno fue, que vna muger que era Bruja, fue a las juntas que hazen el Demonio, y ellas, y auiendolas ya acabado el Demonio que ellas tienen ſeñalado para traerlas, y lleuarlas, la boluia a ſu caſa, y trayendola por el ayre antes del dia, oyò el Demonio la cãpana del lugar, q̃ acoſtumbran a tañer a las oraciones y en oyendola la dexó entre vnas arboledas llenas de eſpinas, y abriojos a la orilla de vn rio, y como ſucedieſſe paſſar vn hombre moço del lugar por alli, y ella le conocieſſe le llamò; pero como el moço le viò deſnuda en carnes, y los cabellos todos eſparcidos por el cuerpo, no ſe atreuiò a llegar, entõces dixo ella, no me conoces? mira

Grillãd.

Hosted by Google

q̃ soy fulana, y como el moço la conociò, llegó a ella, y le preguntò q̃ como estaua assi, ò quien la auia traydo; començò ella a proponer algunas escusas fingid, as: y el moço le dixo, esso como puede ser? no os creo, ni me satisfaze, vos me aueys de dezir la verdad, porq̃ sino me yre, y os dexarè. Ella viendo q̃ las escusas q̃ daua no las creya, dixo, que ella le diria la verdad, si prometia de guardar secreto. Entõces el prometiò, y jurò de guardarlo, luego dixo ella: Has de saber q̃ soy Bruja, y a noche me lleuò el Demonio a la junta q̃ acostũbramos: y acabada nuestra jũta, el Demonio me boluia a mi casa, y aqui en este puesto oyò el Demonio la cãpana del Alua q̃ tañian a las oraciones; y me dexò aqui de la manera q̃ me vees, y se fue; entõces el moço le traxo vestidos, y la boluiò a su casa. Pero oluidado de la palabra, y promessa que le auia ofrecido de guardar secreto, lo manifestò a vnos, y a otros, y se diuulgò el caso en el lugar. Y como lo entendieron los Iuezes la prẽdieron, y puesta en Consistorio delante de Paulo Grillando, a quien estaua cometido el examen desta causa, confessò la desuenturada ser assi como el moço auia dicho.

El mismo Grillando trae otro exemplo de vna muger de la Diocesi Sabinense, que professaua esta maldita arte de Satanas; presumiendo pues el marido que era Bruja, le preguntaua muchas vezes si acaso lo era, y ella siempre le dezia que no; pero despues de muchos dias, que vn dia y otro le yua persuadiendo a que le dixesse la verdad, y ella siempre negaua. Determinò el marido vna noche de esconderse en vna parte oculta de su casa, y a cierta hora de la noche viò q̃ la mala muger se vntaua con ciertos vnguentos: y viò el claramẽte q̃ despues de vntada saliò por vn corredor caminando por el ayre, como si fuera aue, è inuisiblemente se le desapareciò. Admirado de caso tã estupendo, el dia siguiẽte la llamò, y le pregũtò le dixesse si era Bruja; pero ella siẽpre negaua, como las otras vezes,

Hosted by Google

echando de ver el marido que no la podia hazer dezir la verdad, cogiò vn palo, y la començò a castigar con rigor, y quanto mas le daua, mas negaua: y vista su perrinacia la dixo, como el la auia visto la noche antes matarse, y que fue por el ayre con tanta agilidad, y presteza, como si fuera vn gauilan, y que la auia de matar si no dezia la verdad. Viendose ella tã apretada, y que le referia lo que ella auia hecho; respondiò, que no le hiziesse daño, que ella diria la verdad: y el la dixo, yo prometo de no tocarte en solo vn cauello, è yr contigo a la junta que hazeys. Ella dixo, que si queria yr allà lo lleuaria, y le confessò q̃ era Bruja: y passado esto ella hablò con el Demonio, y le pidiò licencia para lleuar consigo a su marido, y el Demonio se la concediò, y fueron los dos la siguiente noche al solio donde estaua el Demonio, con mucha gente desta maldita seta. Y hechos sus solios se sentaron a vna mesa, a donde auia ciertos manjares; y como començassen a comer dellos, y estuuiessen muy desabridos, y no viesse sal en toda la mesa, pidiò que le diessen sal, y esto tres, ò quatro vezes: y como pidiendola las vezes que he dicho no la traxessen, boluiò a pedirla otra vez, y y luego instantaneamente le traxeron vn salero lleno de sal, y lo pusieron delante. Y entonces dixo, bendito sea Dios que ay sal; y como el Demonio es enemigo de Dios, y de su santissimo nombre, al instante se fueron todos, y le dexaron solo. Y llegado el dia viò vnos pastores, y les preguntò que tierra era aquella, y respondieron, este es el monte Beneuentano del Reyno de Napoles. Quedose espantado, y considerò por la noticia que antes auia oydo, que aquel monte estaua distante de su tierra cien millas. Al fin se huuo de boluer a su tierra con trabajo, y miseria, pidiẽdo limosna: y en llegando fue a los Iuezes, y les diò noticia del caso; y luego prendieron a la muger, y confessò llanamente ser verdad todo aquello que su marido auia

referido, y la castigaron. De donde hechamos de ver con euidencia que las lleua el Demonio, y van verdadera, y realmente en cuerpo, y alma. Otros muchos exemplos pudiera referir en confirmacion desta verdad de muchas Brujas, que se han quedado en los campos, y caminos, dexandolas el Demonio; pero como mi intento no es sino desengañar a la gente pleueya, no siendo prolixo. El que quisiere saber otras cosas, vea a Iuan Cesario lib. 10. Miracul. c. 1. Cuman. in lucerna Inquis. Sprenger in Malle. 2. part quæst. 3. Espina de strig. cap. 17.

Cesario. Sprenger. Espina.

Tambien puede el Demonio apoderarse de tal manera de los sentidos de las Brujas, que les parezca que verdadera, y realmente van, y de ninguna suerte van, y dizen todo lo que passò en aquella hora que el Demonio las tiene posseydas en las Ciudades, Villas, y Lugares; y es que en tales ocasiones se vntan ellas con ciertos vnguentos, y luego caen en tierra como muertas, y el Demonio se apodera de tal manera dellas, que no sienten mas que si estuuiessen muertas, y en aquellos sueños tan profundos les representa lo que passa en Valencia, en Roma, en Francia, y otras partes, y ellas piensan auer ydo como otras vezes acostumbran, y no es assi. Y el Abulense dize, como lo refiere Victoria quæst. 7. de Arte Mag. que viò vna muger que era Bruja, que estando el presente se vntò con vnos vnguentos, y luego cayò como muerta en tierra, y tomaron vn tizon de fuego, y la abrasauan las carnes, y no hazia mas mouimiento que si fuera muerta: y despues passadas tres, ò quatro horas se leuantò, y contò marauillosas cosas, diziendo, que auia estado en vnos campos Eliseos, deleytosos con muchas mugeres, y hombres, y lo que auia passado en muchas Ciudades; y despues se hizo informacion de lo que passò à aquella hora en las Ciudades que ella dezia auer estado, y auer visto aquello y hallaron ser assi, como ella lo cõtaua: y es q̃ el Demonio

Victoria.

en

en aquella hora, y tiempo que eſtan como muertas, eſta apoderado dellas, y les repreſenta en los ſentidos todo lo que paſſa en otras partes. Y aunque eſto paſſa algunas vezes, no ſe ſigue de aqui, que no van verdadera, y realmente, y las lleua el Demonio a las juntas que ſuele tener cõ ellas: porque como dizen los Sumuliſtas, y entre ellos Gaſpar Villalpando lib. 3. *Sũmularum ex particularibus concluſio generalis non deducitur.* no es buena conſequencia. Haſucedido algunas vezes que el Demonio ſe ha apoderado de los ſentidos de las Brujas, y caerſe como muertas, y el miſmo Demonio auerles repreſentado todo lo que he referido de los Lugares, y Villas apartadas, y diſtantes; luego no van verdadera, y realmente, no vale la conſequencia, y aſsi queda nueſtra opinion en pie. *Villalpãdo.*

DISPVTA XX.

De las inſolencias que hazẽ los Brujos, y Brujas quando van de noche a ſus juegos, y juntas; en las quales preſide el Demonio.

SVpueſto que los Brujos, y Brujas van verdadera, y realmente, como queda prouado en la Diſputa paſſada, hemos de tratar en eſta las coſas q̃ hazen los entretenimientos q̃ tienen, q̃ es la cauſa, y el intẽto del Demonio, q̃ las lleua, y porq̃ lo haze.

Coſa laſtimoſa es, y ſe deue llorar con lagrimas de ſangre, ſalidas de lo intimo del coraçon, q̃ aya mugeres, y hõbres tan falſos, y malos que dexen a la Mageſtad de Dios nueſtro Señor, de cuya mano ſe originan todos los bienes deſta vida, y de la otra, y que no tengan verguença de entregarſe al Demoni, capital enemigo d̃ la Mageſtad de

Hosted by Google

Christo Señor nuestro, y de los hombres, obedeciendole a el como a Dios; el qual es tan malo, y peruerso, que de su mano no puede venir cosa alguna, que no sea dañosa, y mala, y como el por su soberuia cayò de aquel estado de gracia, tan sublime, y leuantado, apeteciendo ser ygual a la Magestad de Dios; por lo qual fue condenado a los profundos Infiernos para siempre jamas. Lo que aora pretende es, que los hombres le den a el la honra, obediẽcia, culto, y reuerencia, que a la Magestad de Dios se deue, haziendo que le adoren a el, y renieguen de nuestra santa Fè Catholica, y de los santos Sacramentos, y ceremonias de nuestra santa Iglesia. Y como la religion Christiana tiene diuersidad de Religiosos, que auuque ellos tẽgan entre si diuersos habitos, y Constituciones; todas van ordenadas para el verdadero Culto, y obediencia que a solo la Magestad de Dios se deue. Assi el soberuio Satanas, desseando q̃ a el le obedezcan como a Dios, procura que aya muchos modos, y maneras de ceremonias en su peruersa, y heretica religion, que aunque ellas en si sean distinctas; todas se encaminan para que se hagan en alabança del en todo, y por todo. Todo esto hazen los Brujos, y Brujas, como lo diremos mas en particular.

Supuesto lo que dexamos dicho en la Disputa XVIII. de pacto explicito, è implicito, a la qual me refiero, es cosa muy assentada, y cierta, que los Brujos, y Brujas tienen pacto, y se hablan con el Demonio, y procuran traer todos quantos pueden al gremio de su endemoniada seta: y quando lleuan algun nouicio, ò nouicia lo presentan al Demonio, y de la manera que acà en la Religion Christiana haze vno voto solemne a Dios en manos de su Superior, assi alli haze el desuenturado nouicio voto en manos del Demonio, que està sentado en vn solio, y trono con muchos atauios, y riquezas, como los tronos que hazen

Hosted by Google

zen para los Reyes, y Principes, y le dà la obediencia, haziendo voto de no apartarse del, y ser su esclauo, o esclaua, reniega de la Fè Catholica, del Baptismo, y de todos los santos Sacramentos, de la Virgen Maria madre de Dios, de la santissima Cruz, de las Reliquias de los Santos, y Bienauenturados. Y si se ofrece ocasion de pisar, y ollar la bendita Cruz, por quien suymos redimidos, y las santas Reliquias, lo hazẽ. Y porque nadie piense que hablo ligeramente, todo esto lo dizen Sylueſtro Prieratis de strig. Mag. Dæmonumq; miran dis lib. 1. cap. 2. punt. 2. Grillan. lib. 2. de Sortileg. q. 3. & 6. & 10. num. 3. Moura opusc. 11. de incant. seu. Ensal. lect. 2. cap. 1. n. 27. Dize este Autor: *Certum est nihil socijs suis gratis Dæmonem condonare quin illico in pretium, siue expresse, & pallam, siue tacitè exigat primò, & ante omnia fidei naufragium idolatriæ scælus, sui nempe adorationem.* Dize pues, que es cosa muy cierta, y aueriguada, que el Demonio no dà cosa alguna a los Nigromanticos, Brujos, y Brujas; pero si acaso les dà algo de deleyte, no se lo dà dado graciosamente, sinoque primero renieguen de la Fè, y dolatren, y le adoren, como si el fuera Dios. Todo lo que tengo dicho lo dize Torreblanca en breues palabras lib. 2. de Mag. operat. cap. 7. de pacto implicito, & explicito, num. 6. & 7. cuyas palabras son estas: *Postea abnegat Baptisma, & omnia fidei Sacramenta, & Deiparæ Mariæ patrocinium, blasfemo ore renuntiat, & promittit se eius Imagines, & Crucem, & Beatorum Reliquias nefariæ solo prosternere, atque pedibus conculcare, vbi primum cedat occasio, nunquam ad fidem Catholicam reuersurum, neque eius præcepta seruaturum, sed solùm ea, quæ per ipsum Principem erunt decernendà.* Lo mesmo tambien afirma Castro de iusta Hæret. punit. lib. 1. cap. 16. de lamijs, & strig. Tambien acuden con puntualidad al mandamiento del Demonio, yendo con el a los juegos que hazen de noche, y salen a hazer mal, matando

Sylues.

Grillan.

Moura.

Torreblãca.

Castro.

Hosted by Google

criaturas, y ganados, y otros animales de labor; y puestas las manos sobre vn libro grande de vnas escrituras, y hojas negras, y obscuras juran de obedecer al Demonio, como a Principe, y señor suyo; como lo dize Castro de iusta Hæret. punit. lib. 1. cap. 16. de lamis, & strig. cuyas palabras son estas: *Posthæc tactis scripturis super quoddam libro obscuras quasdam, & ignotas paginas continente iure iurãdo promittit se nũquã ad Christi fidẽ reuersurum, &c.* y mas abaxo dize. *Sed solùm ea, quæ per ipsum principem Dæmonem mandabuntur.* Y hecho esto el Demonio le promete de a de ayudarle siempre, y valerle, y que le darà bienes, y riquezas, gustos, entretenimientos, y bienes inmensos, y despues desta vida otras cosas muy mayores, y mejores en la otra. Tambien le dà vn Demonio para custodia, y guarda, y que jamas le desampare, y dexe, y que le sirua para todos, y en todos los deleytes, y contentos q̃ el quisiere; pero todas estas promessas son engañosas: porque el no puede hazer bien. Y hecho todo esto al miserable le borra Dios del libro de la vida, y se escriue en el libro negro de la muerte; rebaptizanle en el nombre del Demonio, y le ponen otro nombre, y le señalan con vnos señales negros, que son vnos caracteres como de pie de gallo ò de liebre: o de otro animal; como lo dizẽ Grillan. lib. 2. de Sortileg. q. 3. & 6. & 10. nu. 3. Tertul. lib. de præscript. aduersus hæres. Nider lib. 5. formic. Y hecho esto todos juntos hazen vna procession, lleuando al nueuo nouicio, ò nouicia, con vna vestidura a modo de casulla, y todos lleuan vnas luzes encendidas de pabiles y pez, yendo el Demonio con ellos como presidente, en figura de cabron, ò otro animal, y le dan la obediencia, culto, y reuerencia como a Principe, y señor. Todo esto consta ser verdad por vna sentencia dada en Auiñon, a ciertas Brujas, en el año 1582. Apud Sebasti Michaëlem in Pneumalog. Hecha la procession se paran vnas mesas con comidas, principalmẽ

Castro.

Grilland. de Sortil.
Tertul.
Nider.

Hosted by Google

te de las carnes de los niños q̃ matã, assadas, ò cozidas, sin genero de sal comen, y vebẽ, cantan, saltan, y baylan por el honor de su Principe, y el Demonio tomãdo cuerpo fantastico de hombre, tiene acceso con ellas, y acabado esto el Demonio q̃ le han dado para su guarda la buelue a cada vna a su casa antes q̃ se haga de dia. O desuenturadas, y malditas, Dios nos alumbre Christianos por su sangre, para conocer, y castigar vna maldad tan enorme, y sacrilega, y aborrecer no solo a estas malditas hijas de Satanas, sino tãbiẽ no mezclarnos en cosas algunas, q̃ sospechemos q̃ en ellas ay pacto claro, ni secreto del Demonio: porq̃ si acaso alguno se mezcla en ellas, aũq̃ no sea sino por vana curiosidad, le ha de castigar Dios en esta vida, y en la otra.

Y para que cada qual escarmiente en cabeça agena, põdre aqui vn caso que lo refiere el P. Martin del Rio, lib. 2. disc. Mag. q. 16. § confirmatur, fol. 95. que sucediò en vn lugar que se llama Mendrosio, que como vn Iuez que se llamaua Lorenço de Cõcorreccio, y Iuan de Fossato Notario, y otro, procediessen cõtra ciertas Brujas, aficionados a saber por curiosidad mas de lo q̃ es licito saber, queriẽdo experimentar si yuan a sus juegos, y juntas verdadera, y realmente en cuerpo, y alma, ò solamente por imaginacion, y fantasia q̃ les representa el Demonio; estando durmiendo; dieron licencia a vna de aquellas Brujas, haziendo concierto con ella, para que fuesse a sus juntas que hazen por pacto del Demonio, y señalasse ella a donde auia de estar para que ellos fuessen, y viessen lo que alli se hazia, y passaua; y señalado el puesto, y la hora, acudieron los dos Iuezes, y el Notario que arriba he nombrado: y llegado que huuieron, vieron multitud de gente congregada, y vno como gran señor sentado, que era el Demonio, con grande pompa, y magestad, y como les viò que alli auian llegado los dos Iuezes, y el Notario, mandó a las Brujas, y Brujos que les diessen de palos, y

Martin del Rio.

llegar

llegaron a ellos por el mandamiento del Demonio; y les dieron tantos palos, que dellos murieron todos tres dentro de quinze dias, permitiendolo assi la Magestad de Dios, pues consintieron que la Bruja fuesse, è hiziesse tal junta, por sola vana curiosidad dellos. Y yo añado, que permitiò Dios el tal castigo, porque persuadieron a la Bruja, y le dieron licencia que hiziesse aquello: lo qual se hizo con pacto, y interuencion del Demonio, que es graue, y gran pecado contra el primer mandamiento de Dios. Y si ellos no le persuadieran a la tal en aquella ocasion, ella no lo hiziera; y assi fueron cooperantes en el pecado, y lleuaron su pago justamente merecido.

Espina. No es razon passemos en silencio vna cosa memorable, que refiere Bartholeme de Espina Sacri Palatij Magister de Strig. cap. 18. que sucediò en Ferrara, y fue, que como vn hõbre casado tuuiesse sospechade su muger, por la mucha fama que tenia en el Pueblo de Bruja, determinò vna noche de fingir que estaua durmiendo, y a cierta hora de la noche, pensando la muger que estaua durmiendo, se leuantò de la cama, y tomò vn vaso que tenia escondido con cierto vnguento, y se vntô, y luego despues de auerse vntado se desapareciò sin poderla ver mas. El marido espantado, y mouido mas por curiosidad, que por la razon, leuantòse de la cama, y tomò el vaso de aquel vnguento, y se vntò, y luego que se huuo vntado fue por el mesmo camino que auia ydo su muger, y llegò a vna bodega de vn Caualler o, q̃ era Conde, en la qual hallò a su muger con otras muchas mugeres; pero como viò la muger a su marido hizo cierta señal, y hecha ella con todas las demas se desaparecieron, y el pobre marido se quedò solo: y llegada la mañana baxaron a la bodega los criados, y viendolo començaron a dar vozes, al ladrõ, al ladron, y acudiò gente, y le prendieron, y lo lleuaron delante de la presen-

Hosted by Google

preſencia del ſeñor; y el con grande verguença contò el caſo, y viſto lo que dezia, acuſaron a la muger a la Inquiſicion, y ella confeſsò llanamente lo que el marido auia dicho, y la Inquiſicion le caſtigò ſegun el delicto.

Pero acerca deſto hemos de aduertir lo que alguno podria dudar, que pues eſte no tenia pacto con el Demonio, ſi fue lleuado por fuerça y virtud natural del vnguento, ò medicamento que ſe vntò. A lo qual reſponde, que no, y la razon es: porque como dizen los Filoſofos 2. lib. *Phiſic. natura ad vnum eſt determinata.* Y eſtos vnguentos ſon coſas corporales, las quales ninguna virtud tienen motiua intrinſeca para poder mouerſe, ni tampoco el Demonio eſtà ſugeto a las coſas corporales para ſu mouimiento: porque ſon inferiores, y el es de mas noble naturaleza y ſin mezcla alguna de cuerpo, ni materia. Y aſsi dize ſan Auguſtin lib. 21. de Ciuit. Dei ca. 6 que el Demonio obra por los ſeñales que tiene pactados con el Mago; y eſto no por coaccion fiſica, ſino por pacto moral. Y aunque eſte hombre no tuuo pacto jamas con el Demonio; mas vntandoſe con aquellos vnguentos, por los quales como ſeñales, y obra del Demonio, conſintiò, y tuuo pacto implicito con el. Y aſsi el auer ydo aquel hombre a la bodega donde eſtaua ſu muger con las otras, fue que lo lleuô el eſpiritu malo por ſu fuerça, y ſuperioridad grande que tiene ſobre las coſas corporales. Tambien hemos de aduertir, que el Demonio que es ſuperior, puede forçar al Demonio que es inferior para que lo lleue: porque como dize Santo Thomas 2. part. quæſt. 109. art. 2. *Eſt prælatio, & ſubiectio in ſpiritualibus creaturis, tàm bonis, quàm malis.* Y aſsi muchos que ſe han vntado, aunque no han pretendido ir al lugar que van las Brujas, han ſido lleuados por el Demonio: porque ſupueſto el pacto q̃ haze el Demonio con la Bruja (permiriendolo Dios) mueue, y lleua aq̃l cuerpo, como ſucediò en eſte caſo q̃ refiero,

Philoſo.

S. Augu.

S. Thom.

que

q̃ tenia pacto cõ el Demonio, lo dexò cõ trabajo, y afrẽta.

Ruego pues quan encarecidamente puedo, que los Prelados, y Iuezes castiguen con diligencia a las Brujas, y Brujos, y no las teman de ninguna manera: y consideren que no les pueden a ellos dañar por castigarlas; como lo dize Bartholome de Espina Maestro del Sacro Palacio, de Strigib. cap. 18. prope finẽ, con estas palabras: *Ex bonorum autem Angelorum præsidio, istud communiter prouenit, ne possint Dæmones Officialibus fidei nocere, nec ex carceribus eorum, Hæreticum hominem eripere, &c.* Y aunq̃ se vnten con los vnguentos q̃ se acostũbran: a instancia de los quales acude el Demonio a lleuarlas, no acudira entonces, ni tampoco podran dañar ellas, ni el Demonio a los Iuezes. Y esto por el presidio, y fuerça del Angel bueno, que Dios tiene diputado por razon del oficio de Iuez.

Espina.

Todo esto que es la Nigromancia de las Brujas se reprueua con esta razon; qualquiera Christiano que exercita la Nigromancia, de qualquiera de las maneras referidas, tiene pacto claro, y manifiesto de amistad con el Demonio, y và contra el primer precepto, y mandamiento de Dios, y quebranta el voto de la Religion Christiana que hizo en el Baptismo. Luego el tal es apostata, traydor, y heretico contra Dios, y la Religion Christiana, y no se deue sufrir entre Christianos. Y los Prelados, y Iuezes que llegan a saber, que algun hombre, ò muger es Brujo, ò Bruja deuen proceder contra ellos, castigandolos con todo rigor por el zelo, y honra de Dios; como lo dize doctamente Castro de iusta Hæreticorum punic. lib. 1. cap. 16. en las vltimas palabras del capitulo. Aduierto tambien, q̃ estas enemigas, y enemigos de Dios, quando van, hazen muchos daños en personas, y animales: y assi ninguno se descuyde de santiguarse, y dezir el Credo a las noches, y a las mañanas, y tengan agua bendizida: la qual a huyenta a los Demonios.

Castro.

DISPV-

Hosted by Google

DISPVTA XXI.

De los raptos de los Hechizeros, que vulgarmẽte llaman arrobos. Y del maleficio que vſa el Demonio con las Brujas para ſufrir los tormentos.

SANTO Thomas en la quæſt. 13. de veritate, art. 1. y en la 2. 2. quæſt. 175. Raſaël de la Torre to. 2. de vitijs oppoſ. Relig. quæſt. 95. ar. 6. diſp. 10. vſque ad 16. tratan de los raptos de Dios, y diuinos, a donde el curioſo puede ver lo que dellos dizen eſtos Autores. Aqui ſolo hemos de tratar de los raptos que tienen los Magos, y los que tienen pacto con el Demonio, que como tiene poteſtad en los ſentidos, puede apoderarſe dellos, y retraerlos de las coſas exteriores; como lo dize Martin del Rio lib. 2. Mag. cap. 24. y tenerlos como en extaſi, para que los veneren por ſantos. Y para exemplo deſto trae Martin del Rio lib. 4. Mag. cap. 1. quæſt. 3. ſect. 3. de vna muger en Çaragoça, y de otra que refiere en otra Diſputa que ſucediò en Cordoua: y Oroſ. de Couarrubias, lib. de falſa Profecia, cap. 24. trae otro exemplo de otra de Portugal, y ſan Irineo lib. 1. contra Hæreſ. cap. 9. refiere lo proprio de Marco Mago, que de todos eſtos ſe apoderaua el Demonio, atandoles los ſentidos de tal manera, que el cuerpo, y ſentidos viuos eſtauan como ſi fueran muertos: y el miſmo Demonio ſi es meneſter mueue el cuerpo, y lo leuanta àzia arriba, teniendolo ſin tocar en tierra. Y San Auguſ-

S. Thom. Raphael.

Martin del Rio.

Martin del Rio. Couarru.

S. Irineo.

Hosted by Google

S. Augu. Augustin lib. 14. de Ciuit. Dei, cap. 23. haze mencion de vn hombre que desta manera fue posseydo, y engañado del Demonio: y Rafaël de la Torre to. 2. de vitijs oppos. Relig. disp. 16. dize lo mismo de otro.

Raphael.

Maleficio tacito llaman los Magos a aquel que se dà a las Brujas, para que no sientan los tormentos que les dà la Justicia; y este se suele dar por comida, ò por beuida, ô les imprime el Demonio en las espaldas, ó les pone, y absconde entre la carne, y el pellejo, para que no digan la verdad, aunque mas les atormenten; como lo dizen los Inquisidores de Germania in Malleo. 1. part. quæst. 14. Y con estos hechizos ellas se estan burlando, y riendo de los tormentos: y para que estas no sientan suele el Demonio aplicar remedios frigidissimos. Y viendo esto la gente barbara se espantan mucho, pareciendoles que es cosa milagrosa, y es cierto que no lo es: porque esto lo haze el Demonio; el qual como tengo prouado en las Disputas passadas, no puede hazer milagros. Pero haze el Demonio esto, poniendo ciertos medicamentos, q̃ quiten, ò entorpezcan el sentido, ò detengan el influxo de la facultad animal a los organos en la tal persona, q̃ causen humores crasos, y gruesos que impidẽ la via, para q̃ los espiritus vitales no passen a las partes exteriores, y assi impiden el sentimiento, y dolor. Otras vezes el mesmo Demonio se apodera de los sentidos exteriores por si proprio para que no sientan; otras vezes de cosas naturales, en quantidad haze medicamentos que turban los humores; otras vezes detiene el Demonio los tormentos, no lleguen al sentimiento, sublleuando al paciente, y aliuiãdole del tormento, teniendo los cordeles, floxos, y aunq̃ mucho les apreiten, es de poca importancia; que como el Demonio tiene superioridad sobre las cosas corporales (si Dios le dà licẽcia) haze lo que quiere dellas. Y assi los Genciles con palabras, versos Magicos, y ceremonias diabo-

Inquisidores de Germania.

Hosted by Google

diabolicas encantauan las armas; como lo trae Sprenger in Mal. 2. part. quæſt. 1. cap. *16*. El curioſo vea ſobre eſte punto al miſmo Spreng. in Mal. 3. p. q. 14. & 15. y a Franciſco Peña indirect. Inquiſ. comment. *39*. *Sprenger.* *Spreng.*

DISPVTA XXII.

Donde ſe trata del maleficio que llaman impotencia, coaundi, ó que vulgarmente llaman ligados en el Matrimonio, con remedios eſpirituales contra el maleficio.

ES coſa muy cierta, y aueriguada, que el maleficio de los ligados ſe haze por los Hechizeros, y Magos, ò con palabras malas, ò con coſas contagioſas, y venenoſas, ô ſeñales que el Mago, y Hechizero tienen pactado con el Demonio; como lo dize Sprenger in Mal. 2. part. quæſt. 1. c. *1*. Por el qual maleficio ſe hazen el hombre, ò la muger impotentes; como ſe preua. c. Si per ſortiarias 23. q. *1*. c. 1. cum alijs de frig. & malef. como tambien lo dizen, y confirman S. Tho. in 4. ſent. diſt. 34. q. 1. ar. 3. & 3. p. q. *58*. ar. 2. Enriq. de Matri. lib. *12*. c. 8. Th. Sanchez to. 2. de Matrim. lib. 7. diſp. 94. n. 1. y los Medicos dizẽ lo proprio. Andres Ceſalp. de inueſtig. Dæmon. cap. 10. & *11*. Baptiſta Condroch. de morb. beneſ. lib *3* c. *5*. & *6*. Vvierius lib. 3. de præſtig. cap. 18. *Spreng.* *S. Thom.* *Enriq.* *Sanchez.* *Ceſalpin.* *Cõdroch.* *Vvierius*

Tãbiẽ hemos de preſuponer como coſa cierta, q̃ puede auer impotencia natural; la qual viene a los hombres naturalmente, ſin que ſe mezcle el Demonio en ella, como

Hosted by Google

por alguna rotura, ò golpe, o por ser el hombre, o la muger muy frios, o muy secos, o por otros impedimentos naturales, por lo qual quedan esteriles: la qual esterilidad, y impotencia prouiene de las dos causas referidas, que los Medicos las llaman internas, o externas, como se puede ver en Hipocrat lib. de Sterilibus. Galeno lib. de Semine. Auicena lib. 13. de Animalibus. Peramato lib. de hominis procreatione. Petrus Garcia Carrero, ad Galenum de locis affectis, disp. 74. c. 2. Y assi el remedio para estos, solo incumbe, y pertenece a los Medicos.

Hipocra. Galen. Auicena. Peramat Garcia.

Pero como el Demonio es tan grande Medico, y Filosofo, y conoce las naturalezas, y propriedades de las cosas naturales puede secretamente aplicar a la muger, o al hombre, por el pacto que tiene con el Mago, o Hechizero, cosas naturales que enfrien demasiadamente; de la qual aplicacion se siga la esterilidad en la muger, o la impotencia en el hombre; como doctamente lo preua Martin del Rio lib. 3. Mag. 1. part. sect. 8. quæst. 4. De la manera que el Demonio lo haze, y los modos que tiene para que se siga la tal esterilidad, è impotencia: refieren largamente los Autores; pero yrè reduziendolos con breuedad, y perdone el Lector en esta ocasion, pues dellos hablarè mucho en lengua Latina; y tambien lo harè en las ocasiones que no conuenga bien dezirlo en lengua comun, y vulgar. Vno dellos es. *Si seminis decisio impediatur obturando venas, vel alio modo*, vt tradit Ioann. mayor, in 4. distict. 3. El segundo: *Si spiritus vitales prohibeantur transire ad membrum generationis, in quo virtus motiua existit.* Como lo dize Sprenger in Male. 2. part. quæst. 1. cap. 6. La tercera. *Si virga flacida fiat saltim, quando quis vult actum carnalem exercere, ita vt, nec pharmaca applicando, vel intus operando vis coëundi omnino tollatur.* Como lo dizen Sylueſt. in sum. V. malef. el Abulen. in Matth. c. 19. q. 90. Quarto, quãdo el Demonio impide, y detiene

Martin del Rio.

Spreng.

Sylueſt. Abulen.

los

los cuerpos, no se juntó vno a otro, ò poniendo alguna fantasma en medio, para que no llegue el vn cuerpo al otro, como en aquel moço, de quien haze mencion Vincen. lib. 16. Histor. san Antonino 2. part. tit. 16. cap. 7. §. 4. Del qual refieren, que el Demonio puesto como fantasma los apartaua, y de otras muchas, y diuersas maneras, *Quas longum esset recensere.* *Vincen. S. Anton.*

Y destos maleficios (que como dicho tengo) no solo se hazen en los hombres, sino en las mugeres, son causa los Magos, y Hechizeros por el pacto que tienen con el Demonio; pero en las mugeres se llama propriamente *maleficium sterilitatis*: porque de tal manera les daña que no conciben; como lo dizen Annam lib. 4. nat. Dæmon. Nider in formic. c. 5. Spreng. in Mal. 1. part quæst. 8. Soto in 4. distinct 34 quæst, 1. art. 3. Pedro Garcia, Carrer, ad Galen. de locis affect. disp. 74. Pero estos maleficios, è impotencias mas frequentemente obra el Demonio, y sus Hechizeros en los hombres, que en las mugeres: y es, porque ordinariamente ay mas Hechizeras que Hechizeros, y assi mas quieren dañar a los hombres que a las mugeres; como lo dizen Martin del Rio lib. 3. Mag. 1. part. sect. 8. quæst. 4. y el Abulense in Matth. c. 19. quæst. 90. Pero ha se de notar, y aduertir. *Nam cum fœmina à natura possit arctari, vt à viro cognosci nequeat*, c. ex lit. 3. de frig. & malef. *Ita quod vir ei commisceri non possit poterit à Dæmone ex eisdem causis, tàm in ossibus, quã in carnositate comprimi*, vt docent Enriq. lib. 12. c. 7. n. 3. Victor. Soto, & Ledesma in 4. dist. 34. Tho. Sanchez to. 2. de Matrim. lib. 7. *Annam. Nider. Spreng. Soto, Garcia. Carrer. Martin del Rio. Abulens. Enriq. Victor. Soto. Ledesma. Sanchez.*

Pero dirame el curioso, como se conocerá si la tal impotencia es natural, ò del Demonio. Digo pues que si es natural, y prouiene de frialdad, ò otro impedimẽto natural, el varõ no tiene apetito de tener accesso; como lo dize el Tostad q. 90 col. 3. Condroch de morb. benef. lib. 3. *Neq; vnquam virgam erigit, nec polluit.* Como enseñã Ioann. *Tostat. Cõdroch.*

Hosted by Google

Andreas Abbas. Spreger. Sanchez. Andreas in 1.e. de frig. & malef. Abbas in cap. laudabilem eodem tit. Spreng. in Mal. 1. p. q. 8. Tho. Sanchez tom. 2. de Matrim. lib. 7. disp. 94. n. 5. Pero quando la impotencia prouiene de maleficio del Demonio. *Coitum operiri & virgam erigit, ita vt ad copulam aptus videatur, sed cum ad vas fœmineum penetrandum accedit relaxantur, & concidunt. Subito organa, & leuato iterum rigent, & si iterum copulari nitatur denuo laxantur.* Lo qual no puede prouenir de causa natural: *Quia membra rigentia semel, non laxantur quousque exuflentur.* Como lo dizen el Tostado q. 90. Soto in 4. dist. 34. q. 1. ar. 3. Tãbien se conocerà si es del Demonio. *Si cum vna cocat, & eum altera coire nequiuerit*; como se dize in cap. lit. 7. de frig. & malef.

Tostado. Soto.

Todos estos modos de maleficios, es cierto son pecados contra la Caridad: porque los hombres se deuen amar vnos a otros; como lo dize Christo por san Iuan cap. 15. vers. 11. *Hæc mando vobis, vt diligatis inuicem.* Son contra la ley natural, que dize, que no deue el hombre hazer contra su proximo lo que no querria, q̃ el otro hiziesse contra el. *Quod tibi non vis alterine feceris.* Son tambien pecados de manifiestas supersticiones, y obras diabolicas; y assi dize Moura de incantation. & Ensalmis oppos. 1. sect. 2. cap. 6. n. 1. *Omnis obseruantia, vel ceremonia ad cuius præsentiam producitur effectus aliquis, qui nõ potest ab ea naturaliter causari, nec constat institutam esse à Deo immediatè, vel per Ecclesiam ad talem effectum producendum, eo ipso censenda est operari virtute Dæmonis, vel pacto eius.* Vemos pues claramente, q̃ por el pacto, y concierto q̃ tiene el Mago, ó Hechizero con el Demonio, liga, y ata a los casados para q̃ no puedã tener el vso del entre ellos; y el dicho pacto, ò señal q̃ entre ellos hazen no tiene virtud natural, ni diuina, como algunas vezes, y ocasiones en particular lo tẽgo prouado. Luego és cierto obra el Demonio en semejantes ligamiẽtos; como lo dizẽ

S. Iohann. Moura.

San Auguſtin 21. de Ciuit. Dei cap. 6. S. Thom. 2. 2. q. 96. S. Aug.
art. 2. & 4. lib. contra Gent. cap. 104. & 105. & opuſ. 25. S. Thom.
cap. vltimo. Y eſto por complazer a ſus amigos, y ſeruidores los Nigromanticos, y Hechizeros, trayendo inuiſiblemente coſas naturales contra la virtud, y fuerças de la potencia natural, generatiua de los modos, y maneras que he referid. Y aſsi la parte natural no puede hazer el oficio natural, conforme ſu naturaleza; y eſto prouiene por el contrario extrinſeco, que el Demonio inuiſiblemente aplica a la parte, ſin que el paciente ſienta coſa alguna.

Todo eſto ſucede ordinariamente por los Brujos, Brujas, y Hechizeros: porque acudan a ellos, y les paguẽ por deshazer ſemejantes ligamientos, ó por odio, temor, y mala voluntad que tienen. Tambien eſtos ligamientos por la mayor parte ſuceden en los contrayentes antes de recibir el Sacramento del Matrimonio: porque como el Demonio es enemigo de Dios, y de ſus obras ſantas, los ata para que ecudan, y pidan fauor a ſus amigos los Hechizeros, y por eſte medio le den la obediencia, y reuerencia que a ſola la Mageſtad de Dios ſe deue. Tambien lo haze porquitar el primero, y deuido fruto del Sacramẽto, y lo que es licito por el, que es el primer acceſſo entre los caſados, y que el Demonio lo lleue, y que ſe hagan antes de contraher muchos pecados mortales. Y para eſto ha ſembrado vna ziçaña perniciosiſsima en la gente ignorante, y plebeya, perſuadiendoles por Hechizeros, y Brujas, ô mouiendoles la fantaſia, para que antes q̃ recibã el ſanto Sacramento del Matrimonio, tengan copula, y ſe ajunten, dandoles a entender que ſino ſe juntan antes de recibir el Sacramento, los ligaran. Miren que delirio, y necedad, como ſino pudieſſe tan bien ligarlos deſpues de recibido el Sacramẽto como antes, pues tiene el meſmo poder en el vn tiẽpo, como en el otro (ſi Dios para ello le dà licencia.) Todo eſto traza el Demonio, y la razõ deſto

es: porq̃ el primer fruto deuido a Dios se le dẽ a el como a señor y los que hazen esto son apostatas, y hazen cõtra el primer precepto de la ley de Dios. Todo esto he visto en muchas ocasiones, y tocado con las manos en los Curatos, que he residido diez y ocho años, y mas, donde la gente ignorante procuraua que luego hecho el casamiento, ò concierto del Matrimonio se juntassen, diziendo, q̃ sino se juntauan luego los ligarian; pero yo por la misericordia de Dios, no solo en los Curatos q̃ he residido, mas en todas sus comarcas he procurado quitar este abuso, y traza diabolica.

Para remediar estos hechizados, acudan luego a los remedios espirituales, que para ellos tiene, y vsa nuestra santa madre la Iglesia, y tengan verdadera fè en ellos: y el remedio mas eficaz es, que se confiessen, y comulguen los pacientes, teniendo gran contricion, y pesar de auer ofendido a Dios nuestro Señor, pidiendo cõ feruorosa, è indubitable fè les remedie, y expela los maleficios, y hechizos: y llamen al Cura, ò otro Sacerdote, para que les diga los Exorcismos que para ello tiene puesto la Iglesia: como lo dize el cap. Si per sortiarias 33. q. 1. y el c. Licet de frig. & malef. Y para destruyr el maleficio, acudan a los Exorcismos de la Iglesia: porque ellos valẽ para expeler qualesquier enfermedades causadas por el Demonio, aun que actualmente las cause; como lo dize Spreng. in Mall. 2. p. q. 2. c. 6. fol. 437. *Exorcismos valere contra infirmitates à Dæmone inductas, non solùm actu inducente Dæmone, & influente, seu inductis, seu relictis à Dæmone.* Y Moura opus. 1. de incantat. seu Ensalmis, sect. 2. c. 11. Para que se animẽlos hõbres en las enfermedades q̃ les viene por causas naturales a rogar a Dios les libre dellas, dize en el lugar citado, num. 13. *Dabo quod Ecclesia possit curare morbos causatos à Dæmone, per præteritam vexationem cur non poterit sanare sanatos à causis naturalibus?* Supuesto

Spreng.

Moura.

que

que por los Exorcismos la Iglesia cura las enfermedades causadas por el Demonio: porque no podra sanar las enfermedades que se curan con medicinas, y causas naturales: y assi ruego a qualquiera Christiano que tenga enfermedad, recurra luego a hazer remedios espirituales.

En los Manuales hallaràn Exorcismos para esto. En el Manual de Çaragoça fol. 463. que se intitula: Manuale, seu Rituale Cæsaraugustanũ Illustrissimi D. D. Alphonso Gregorij Archiepiscopi Cæsaraugustani æditum, dize: *Altera forma Exorcismorum ad fugandum Dæmonem, de corporibus oppressis, vel etiam maleficiatis.* A donde nos dà a entender por aquellas palabras, *vel*, q̃ el dicho Exorcismo no solo està puesto para los que estan endemoniados, sino para los hechizados de qualquiera manera, ò hechizo que fuere. Y Geronymo Mengo, in fustis Dæmonum, trae especial conjuro para los que estan maleficiados en el Matrimonio que se intitula: *Exorcismus sextus mirabilis efficatiæ pro hijs, qui in Matrimonio à Dæmonibus, vel maleficijs diabolica arte impediuntur, seu maleficãtur.* Tambien para esto mismo trae remedio el Ritual citado de Don Alonso Gregorio fol. 416. donde dize: *De remedijs, & benedictione pro coniugibus arte Dæmonis, seu maleficio ligatis.* Y el Ritual Romano, Iusu Pij 5. æditum, que se imprimiò en Çaragoça, fol. 373. trae otro. *Pro maleficiatis in Matrimonio.* Estos son admirables remedios, instituydos por la Iglesia, contra los maleficiados, frequentẽlos muchas vezes con puro coraçon, y entera fè, que si lo hazen, yo les prometo buen sucesso: y juntamente con esto hagan limosnas, ayunos, oraciones, y sacrificios a Dios nuestro Señor, para q̃ les dè su diuina mano, y destruyga las araduras diabolicas. Y muchos maleficiados hã llegado ami en el tiẽpo q̃ era Cura, y hechas las diligencias q̃ he referido, les he dicho algunas Missas,

D. Alph.

Mengo.

D. Alph.

Hosted by Google

para que Dios le librasse de semejantes trabajos; vnas vezes de la Vincula de san Pedro; otras de san Rafael, que quiere dezir medicina de Dios; otras vezes de san Antonio de Padua, y por la misericordia de Dios todos (exceptados dos) han tenido buen sucesso, y quedado libres, y sanos: y si en los dos que digo no curaron, fue porque echè de ver en ellos muy poca disposicion de su parte; pues cō el mismo Exorcismo, y en vna ocasion dicha Missa los exorcize a ellos, y otros dos juntamente, y los otros quedaron libres, y estos no.

DISPVTA XXIII.

De los maleficios de los Magos, y Hechizeros, que hazen contra la salud delos hombres, y aojamientos, y otras cosas supersticiosas, y malas, con remedios contra ello.

COSA muy cierta es, y aueriguada sin genero de duda, que la Magestad de Dios hizo, y criò al hombre, con tanta nobleza, a su imagen, y semejança, que no le diò cosa mala que le dañasse; como dize Genes. 1. vers. 31. *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valdè bona.* Haziendole presidente de todas las cosas, prestandole todas obsequio, y obediencia como lo dize Dios. Genes. 2. Pero despues que cayò en pecado, rebelandose contra la Magestad de Dios, todas las cosas se le rebelaron, y no le obedecieron; y aun el mismo hombre vino contra si mismo, haziendose daño vnos a otros, cosa tan peruersa, que la naturaleza la aborreze,

Genes.

Genes.

de

de tal manera, que ninguno de los animales haze contra los de ſu eſpecie, y naturaleza; y el hombre ſolamente haze contra los miſmos hombres, ſiendo de vna eſpecie, y naturaleza; como lo dizen Seneca lib. 2. de Ira. y Plinio lib. 7. Hiſto. cap. 1. y tambien Oracio. *Neque fuit lupi mos, neque fuit leonibus vnquam, niſi in diſpar ferijs.* Ni los leones, ni lobos jamas dañan a ſus ſemejantes, y de ſu meſma naturaleza, con ſer tan borazes, y carniceros: y el hombre a quien Dios diò, y dotò de tan alta naturaleza con entendimiento, memoria, y voluntad, daña al miſmo hombre, donde vemos que el hombre es enemigo del hombre, y de ſu meſma naturaleza, y ſe vne con el Demonio, enemigo de Dios, y del miſmo hombre, para maleficar, hechizando, y dañando con maleficios a los hombres, que es la coſa mas cruel, y deteſtable de todas quantas coſas ay; como lo dizen, l. ſi excepta, l. fin. c. de maleficijs: porque mas malo es matar a vn hombre con veneno, que con cuchillo; como lo dizen, l. 1. c. eod. l. 10. tit. 9. p. 2.

Seneca. Plinio. Oratio.

Para declaracion, y verdadera inteligencia de lo que hemos de tratar, es meneſter conſiderar, y aduertir, que de dos maneras pueden dañar vnos a otros fiſica, y naturalmente, ò por ſuperſticion, hechizeria, y arte del Demonio; como lo enſeñan ſanto Thomas 1. par. quæſt. 117. el Abulenſe in Geneſ. cap. 21. Sprenger in Mal. 1. part. q. 2. La fiſica, y natural, es la que procede de cauſas naturales, como quando vno ſuele inficionar a otro con el vapor, ò el aliento; el qual tiene qualidades inficionadas, y aſsi inficiona al que le eſtà cerca; como lo prueuan Galen. lib. 7. de Placitis, & 20. de vſu partium. S. Thom. 3. contra Gent. cap. 103. Y en eſto no ay pecado, ni hechizeria: porque es natural, y la cura de tal inficcion pertenece a los Medicos con medicinas naturales.

S. Thom. Abulen. Spreng.

Galen. S. Thom.

Tambien vemos que vulgarmente dizen, que toman de ojo vnos a otros, y que inficcion con la viſta, particu-

Hosted by Google

larmente a los niños ternecitos, y a otras personas de complision delicada. Pero aunque es modo de hablar ordinario, es engaño manifiesto: porque el ver como dizen los Filosofos, es accion inmanente, de tal manera, que no sale fuera del ojo, solo trae para si al mismo ojo las especies del objecto donde miramos; como lo enseña Martin del Rio to. 1. disc. Mag. lib. 1. cap. 3. quæst. 4. lit. B. Y assi con la vista no pueden dañar: y en el lugar citado dize, que lo que vulgarmente dizen del basilisco que con la vista mata: *Que es notior narratio quàverior*. Que no es verdad, sino mentira, y fabula. Y de los Linces, ò Zaories, dize en el lugar citado, lit. C. que lo que dizen dellos, que veen siete estados debaxo de tierra, venas de agua, minerales de oro, y plata, y los cuerpos muertos de los difuntos, que no es possible que naturalmente la vista traspase, y penetre cosa tan solida y densa, y concluye. *Putarim à Dæmonibus ostendi, & indicari*. Y que todo lo que hazen es porque el Demonio obra, ò les mueue la fantasia, para que digan lo que ay en las entrañas ocultas de la tierra, y les representa donde, y de que manera està. De lo dicho arriba se colige, que es falso lo que dizen, que las viejas toman de ojo, por la razon dicha, que es que la accion de ver, es accion inmanente, y se queda dentro del ojo, y assi si inficionan, es por el aliento, ò vapor que dellas sale, que està inficionado; el qual inficiona al ayre, y el ayre assi inficionado toca a la persona, y la inficiona, como lo vemos quando se engendra peste: y esto prouiene de las personas q̃ estan enfermas, y tienẽ enfermedades contagiosas, ò humores gruesos; como vemos en las mugeres q̃ tienen su ordinario, q̃ con aquel vapor, y humor grueso, inficionan, y dañan: y assi vemos q̃ quando se miran al espejo lo dexan manchado y sucio; pero esta mancha no le viene al espejo de la accion visiua, sino del vaho, ò vapores crasos, è inficionados que della salen.

Martin. del Rio.

Hosted by Google

Verdad

Verdad es Catholica, que los Demonios son enemigos nuestros, y pueden dañar, y hechizar, por los pactos que hazẽ con ellos los Magos, Hechizeros, y Hechizeras, causando en los cuerpos enfermedades, y dolores; como lo enseñan san Augustin lib. 2. de Doctrina Christiana, c. 19. & lib. 8. de Ciuit. Dei cap. 19 S. Isidoro lib. 8. Ethim. c. 9 S. Chrysost. lib. de fato serm. 7. S. Tho. 1. part. quæst. 135. art. 5. & in 4. sent. distict. 34. quæst. 3. & lib. 3. contra Gent. cap. 103. S. Antonino 2. part. tit. 12. cap. 1. y en los Decretales tit. de Sortileg & tit. de frig. & malef. Y vemos claramente, que los Brujos, y Brujas dañan de muchas maneras, y modos; de los quales hazen mencion Grilland. de Sortileg. quæst. 3. & 5. Martin del Rio lib. 3. Mag. 1. part. quæst. 4. sect. 2. Rafael de la Torre tom. 2. de vitijs oppos. Relig. quæst. 96. art. 2. disput. 10. Y negar que el Demonio no pueda dañar, è inficionar, seria negar la santa Escriptura, como consta en Iob, cap. 2. vers. 7: *Egressus igitur Satban a facie Domini percussit Iob, vlcere pessimo à planta pedis, vsque ad verticem eius.* Donde vemos que tiene fuerças, y poder (si Dios le dà licencia) para causar enfermedades, y muertes, como lo hizo quando derribò la casa, y le matò los hijos a Iob. Otros muchos testimonios de la santa Escriptura podria traer; pero por no ser prolixo los dexo. Y assi vemos, que por el pacto, y concierto que tienen los Hechizeros, y Magos con el, por algunas señales, y caracteres, versos, ó palabras inuentadas por el Demonio, a instancia dellas, obra, daña, y maleficia ganados, frutos, animales, y personas, y esto de muchas maneras, y traças q̃ tiene, como tã astuto, y sagaz. Y es verdad q̃ la salud consiste en la tẽperie, y gualdad, y equedad de los humores, puede el Demonio destẽplarlos, q̃ como es espiritu de tãta fuerça metido en el cuerpo, puede perturbarles, y descõponerlos: de la qual descõposiciõ, y destẽplãça se sigue enfermedad. Tãbien puede inficionar el ayre,

S. Augu. S. Isidoro. S. Chrisos. S. Thom. S. Anton. Grilland. Martin del Rio. Raphael. Iob.

el

el qual ha atraydo con el aliento a lo interior del cuerpo, lo inficciona, y corrompe, como echamos de ver en el tiempo de peste, que inficionado el ayre, inficiona por donde passa; como lo dize Francisco Valleriola, lib. 2. locorum communium, cap. 2. & lib. 3. cap. 18. O sacando de cosas naturales, venenosas, y ponçoñosas, vna como acà, dezimos, quinta essencia; la qual secretamente la pone al cuerpo que quiere dañar, y aplicada, y puesta influye en los espiritus vitales, y los va corrompiendo, y dañando, y obrando conforme su naturaleza, la qual es venenosa, y assi inficiona, causando enfermedad, y muerte; como lo dizen Andres Cesalpin. lib. de inuestig. Dæmonum c. 16. Baptis. Condroho, lib. 3. de morb. benef. cap. 9. Y estos venenos, o quinta essencia sacada, se puede dar, y aplicar en tanta cantidad que luego mate, o en tan poca, que secreta, y lentamente vaya inficionando la sangre, y las demas partes del cuerpo, y assi poco a poco se vaya consumiendo, y secando, como lo dizen Galeoto, cap. 12. Paradox 3. tit. 27. Mercurial de Veneno lib. 1. cap. 7. Cardan. lib. 2. tract. 5. contrat. 9. Y assi tarda poco tiempo, ò mucho de morir, conforme la quantidad aplicada al cuerpo.

Francisco Valleriola.

Cesalpin. Baptis. Condroh.

Galeoto. Paradox. Mercur. Cardan.

Digo pues, que es cosa cierta, y aueriguada, que estas malditas mugeres Hechizeras, dañan con señales, y pactos que tienen hechos con el Demonio, a cuya instancia por el pacto moral que ay entre el Demonio, y ellas, el obra; como lo dize el cap. Nec mirum 16. quæst. 5. *Ac sine vllo veneni haustu, violentia tantũ carminis interimunt.* Muchas cosas pudiera traer acerca desto; pero el curioso vea lo que dize Grilland. de Sortileg. quæst. 5. num. 7. y Cardan. lib. 15. Pero aduierto, que si alguna figura de cera, ò caracteres, ò emboltorios, ó otras cosas a este talle hallaren en la cama, ò en los agujeros, ò en otras partes donde presumen que vno està hechizado, lo quemen, y quitado, y quemado aquello, se librarà el paciente; como

Grilland. Cardan.

lo

Hosted by Google

lo dizen Godelman de lamijs cap. 7. Spreng. in Mal. 2. p. quæst. 1. Tambien este Autor refiere en el lugar citado cap. 1. que vn moço echô vomitando guesos, cabellos, piedras, vidrio hecho pedaços, agujas, pedaçillos de hierro por la boca; las quales cosas es muy aueriguado, que no se pueden engendrar en el cuerpo, y que el Demonio secreta, è inuisiblemente durmiendo le abrió la boca, y cõ mucha sutileza, y presteza los echò en el cuerpo, sin que el paciente losientiesse. Alfin es esto, como aquello q̃ trae Iacobus Rufus lib. 5. de infirmit. cap. 6. *De illa quæ a Dæmone oppressa prægnans, sibi videbatur, in tempus pariendi ad manus obstetricis (loco infantis) per os vulvæ clauos, ossa, ligna, lapides, & alia huiusmodi expellit.* Godelmã. Spreger. Rufus.

Para todas estas enfermedades ay remedios, si la enfermedad, y daño viene por causa natural. El remedio ha de ser por medicinas naturales, q̃ los sabios Medicos aplicã, y curan con ellas, y encomendandolo a Dios, y sus Santos con deuotas oraciones, y sacrificios. Por esso de ninguna suerte llamen a los Hechizeros, que dizen que curan con ciertos remedios, y oraciones a los que estan tomados de ojo.

Mas si acaso el enfermo està doliente, y no es por causa natural: porque no ha llegado cerca de persona inficionada, &c. guarden la regla Christiana que digo, y pongo en la Disputa de los Ensalmos, confiessen, y comulguense, diganles las Missas, y sacrificios, exorcicense con el conjuro que traen los Manuales, *pro maleficiatis*, y Geronymo Mengo, *in fastis Dæmonum*, trae particular conjuro para estos maleficiados, que se intitula: *Exorcismus septimus optimus, & mirabilis efficatiæ contra eos, qui maleficio taciturnitatis, voluntariè impediuntur.* Tãbien es bueno llamar a los sabios Medicos para q̃ apliquẽ algunas medicinas cõtra la tal enfermedad; pues por la mayor parte las tales enfermedades vienẽ por cosas venenosas, y no

ciuas,

ciuas;aplicadas por el Demonio,y los Hechizeros:mas el sabio Medico puede aplicar medicamẽtos cõtra põçoña, y cosas venenosas;como lo dize doctamente Luys Mercado en el lib.2.de morb. puerorum,ac de eorum curatione,fol.116.117.118.& 119. A donde trae remedios naturales para los que estan hechizados,a donde dize,que antes de aplicar estos remedios,se bendigan las medicinas; y se mezclen con agua bendita. Hallarà el que quisiere bendiciones en el Flagellũ Dæmonum de Geronymo Mẽgo,en el fin,a donde dize: *Remedia efficacissima in malignos spiritus expellendos ,facturasque,& maleficia fugandа de obsessis corporibus,cum suis benedictionibus*; y en el Flagellum que yo tengo,fol.131.dize:*Benedictio olim probatissima,ad expellendas omnes facturas,& maleficia*; y fol. 139.trae vna bendiciõ que dize:*Benedictio ad quodcumq; volueris*. Con la qual pueden bendizir qualquiera cosa que quisieren; y en el fol. 141. trae otra que dize : *Benedictio omnium potionum ad destruendas facturas,& fugandа maleficia de corporibus humanis*; y en el fol. 146. trae otra bendicion del vino,donde dize : *Benedictio vini ad sanandum maleficiatos*. Con estos remedios,Bendiciones, y Exorcismos,indubitable fè, teniendo dolor, y contricion con entero amor de Dios; crea el paciente quedará sano,y todo el mundo ande con el ojo alçado,armandose de las armas de la santa Cruz muy amenudo, y del santissimo nombre de IESVS, del Credo,y Symbolo de la Iglesia,signandose, y santiguandose con agua bendita, porque el Demonio jamas duerme,y ay muchos Hechizeros, y Hechizeras.

Mercado.

Mengo.

(.?.)

DIS-

Hosted by Google

DISPVTA XXIIII.

Donde ſe trata de maleficios diuerſos, como de aborſos; y del maleficio de dificultad de parir; y del maleficio de odio; y del maleficio que impide la leche en las mugeres quando crian: con remedios eſpirituales.

DE todos eſtos maleficios yrè tratando con breuedad, remitiendo lo mucho que ay que dezir dellos a los Medicos: y aſsi citarè Autores que tratan dellos, trayendo lo mas eſſencial para conocimiento dellos, poniendo remedios eſpirituales de la Igleſia, para que la Mageſtad de Dios nueſtro Señor ſea ſeruido de quitar ſemejantes maleficios, y deſtruyr las obras del Demonio.

El aborſo puede prouenir enla muger por muchas cauſas, aſsi intrinſecas, como extrinſecas; como lo enſeñan Hipo. lib. de nat. puerorum. Galen. lib. 3. de facul. naturalibus. Soranus ad Hipoc. lib. de fœtu. Pedro Garcia, Carrer de locis affectis. Pero no es de mi inſtituto ponerme a tratar, ni diſputar deſta materia de aborſos, ſino lo que cauſan los Magos, y Hechizeros por el pacto que tienen con el Demonio, enemigo capital del genero humano; el qual no ſolo procara deſtruyr al hombre en lo eſpiritual, ſino tambien en lo corporal, aplicando coſas naturales, ſecreta, è inuiſiblemente a la naturaleza: las quales tienen contrariedad con ella, impidiendo con ellas ſus efectos naturales; y deſta manera cauſa el Demonio por

Hippo. Galen. Soranus. Garcia. Carrer.

el

Hosted by Google

el concierto, y pacto que tiene con los Hechizeros, ó Hechizeras, muchos abortos, y dificultades en los partos, como se puedé ver en Malleo 2. par. quæst. 1. cap. 7. Leonard. Vayrus lib. 1. de Fascina. Andreas Cesalpin de inuestig. Dæmon. cap. 10. y Torreblanca lib. 2. de Mag. operatric. cap. 43.

Maleo. Leonard. Cesalpin. Torreblãca.

Lo segundo, que es el parir con dificultad vna muger, puede prouenir por causas intrinsecas, ò extrinsecas; de las quales largamente tratan los Medicos, como se pueden ver en Geronymo Mercurial lib. 1. de morb. mulier. cap. 3. Cesar Arantius in obseru. anotom. cap. 39. Pedro Garcia, Carrer, ad Galen. de locis affect. disp. 76. Marcel. Donatus lib. 4. Hist. med. cap. 22. Beniuenius de abditis, cap. 29. Ambro. Pareus lib. 23. cap. 26. Valleriola lib. 2. obseru. Tambien esta dificultad de parir puede prouenir por maleficio de los Hechizeros, por pacto, y concierto que tienen con el Demonio, obrando el Demonio secreta, è inuisiblemente, aplicando medicamentos, yerbas, ó zumos, los quales aprieten de tal manera las partes naturales de la muger, que no pueda de ninguna manera parir, padeciendo ella, y la criatura muchos dolores, y tormentos. Y para que esto quede facilitado a qualquiera entendimiento humano, considere lo que comunmente sucede, que vemos muchas mugeres que no pueden parir, y los Medicos acostumbran aplicar ciertas yerbas, ó medicamentos, con los quales hazen facil el parto, saliendo a bien la criatura. Pues como el Demonio sea el mas peritissimo Medico, en razon de conocimiento de todas las cosas naturales del mundo, que quantos ay han sido, y seràn: es muy aueriguado, que puede aplicar a las partes naturales cosas tan contrarias a los medicamentos, y yerbas que facilitan el parto, que como las otras lo facilitan estas lo impidan, y hagan dificultoso; como lo prueuan Grilland. de Sortileg. quæst. 6. Apuleus lib. 1. Martin del

Mercur. Arãtius. Garcia. Carrer. Donatus. Beniuen. Pareus. Vallerio.

Grilland. Apuleus.

Hosted by Google

Rio

Rio lib. 3. Mag. 1. p. q. 4. ſect. 3. Raſaël de la Torre to. 2. de vitijs oppoſ. Relig. 96. art. 2. diſp. 10. *Martin del Rio. Raphael.*

Lo tercero, es el maleficio de odio, y enemiſtad, el qual cauſa el Demonio; y para eſto acoſtumbran las Brujas, Hechizeras, y Magos, que tienen amiſtad, y pacto con el, poner ciertas coſas, y emboltorios de cabellos, y otras coſas vanas, debaxo de tierra, ò en el quizal de la puerta, ò debaxo de la cama, ò en las eſquinas de la caſa; como lo dize Ceſalpin de inueſtigat. Dæmonum cap. 10. Y eſtos ſeñales ſolo ſon pactos, por los quales el Demonio obra: porque como tengo prouado en las Diſputas paſſadas, el Demonio es criatura eſpiritual, ſuperior a toda naturaleza material, y corporal: y aſsi lo inferior que es lo material, y corporal, no puede, ni tiene potencia contra lo eſpiritual, que es ſuperior. Pero el Demonio por la obediencia que los Hechizeros le hazen, y complazerlos, ya que no tiene potencia para poder obrar inmediatamente en el entendimiento, procura proponer en la imaginacion, y fantaſia varias imaginaciones de ira contra la tal perſona, repreſentandole en ellas aborrecimiento, y odio. Y como el conocimiento, è inteleccion no puede ſer ſino por eſpecies ſenſibles, repreſentadas en la imaginacion, y fantaſia; y aquellas imaginaciones que el Demonio repreſenta, ſean de aborrecimiento, y odio, percibiendo el entendimiento aquellas eſpecies, viene a aborrecer la voluntad. A eſte propoſito cuenta Condroch lib. 3. de morb. benefic. cap. 8. de vn hombre llamado Iacobo, que con tales imaginaciones diabolicas le aborreciô ſu muger, que no lo podia ver, ni oyr. Para deſtruycion de ſemejantes maleficios, fuera de los remedios eſpirituales, que pondre al fin deſta Diſputa, es bueno mirar la caſa del tal maleficiado, en las parres referidas: y ſi ſe halla algun emboltorio, ò coſa exquiſita, quemenla, y ceſſarà el maleficio, *Ceſalpin.*

Hosted by Google

a cuya instancia obra el Demonio; como lo dize el Manual de Don Alonso Gregorio Arçobispo de Çaragoça, fol. 417. Adonde tratando de los maleficiados en el Matrimonio, trae estas palabras: *Tertium est, vitale maleficium, siue signum destruatur si inueniri poteris, & ita Demon non fatigabit amplius tales ligatos; nam ex pacto non adest, nisi quamdiu durat huiusmodi, signum vel maleficium.*

D. Alon. Gregor.

Lo quarto, que es la exicacion de la leche, puede prouenir de muchas causas, para cuya inteligencia hemos de aduertir con Hipocrates lib. de natur. fœtus, & lib. de morb. mulier, que tratando de la leche dize, que se engendra de la sangre purificada, limpia, y buena. Pero Galeno va por otro camino; y assi 5. a Phorismorũ. 37. & lib. 14. de vsu part. cap. 8. dize, que se engendra de sangre impura, y menstruosa. Esta exicacion, y detencion de leche, puede prouenir por diuersidad de causas, assi intrinsecas, como extrinsecas; como lo enseñan Geronymo Mercurial, lib. de morb. mulier. cap. 1. Petrus Forestus tom. 1. obseru. Medic. lib. 17. obseruat. 18. La causa intrinseca es en dos maneras, vna es natural, y otra la llaman aduentiticia, y llamanla assi: porque no procede de principios internos naturales, sino de exteriores accessorios. La natural es, quando tiene la muger el vaso de los pechos muy pequeños, y angostos, y las vias por dõde passa la leche muy apretadas: y esta es la causa porque la sangre que es la materia de que se engendra la leche, no puede caminar desde el vtero a los pechos, ò tambien por la deuilidad, y flaqueza de la virtud atractiua; la qual es necessaria para la generacion de la leche, como lo dize Auicena lib. 2. fen. 3. La causa aduenticia que seca la leche, es cosa sobreuiniente a la naturaleza, como son calenturas ardientes, el qual ardor enjuga la leche, y aprieta las venas, y vias por donde va a los pechos, corrompe la sangre, y como della se engen-

Hiporca. Galeno Mercur. Forestus.

Hosted by Google

engendra la leche, es fuerça que ella padezca, y participe de corrupciõ; como lo enſeña Gale. lib. 1. ſimpli. c. 20. Tambien puede prouenir de los cuydados graues del alma, y de trabajos excesiuos; como lo enſeña Petrus Foreſt. tom. 1. obſeru. Medic. lib. 17. obſeruat. 18. & 20. *Galen.* *Foreſt.*

Cauſas externas ſon aquellas que proceden de coſas exteriores, como del mantenimiento demaſiadamente caliente, y ſeco; como lo dize Alberto Magno lib. 9. animalium: ò del ayre inficionado, y caliente; el qual atenua y diſipa los humores, y aparta la ſangre de ſu proprio, y conatural lugar la deſeca, è inficiona; como lo enſeñã Mercurial, lib. 3. de morb. mulier. y Auicena lib. 2. fen. 3. *Albert. Magno.* *Mercur.* *Auicena.*

Siendo pues el Demonio, como lo es tan grande Medico, y Filoſofo, y conoce la propriedad, y naturaleza de todas las coſas naturales, plantas, yerbas, y animales, y las calidades de los elementos, y tiene ſabiduria para aplicar a ſu tiempo, y lugar, puede ſinque el paciente lo ſienta aplicar coſas naturales; las quales calientẽ, y deſequen de tal manera, que la muger que cria no tenga leche, ò ſea tan poca, que con ella no pueda alimentar la criatura, y eſto ſegun la fuerça del medicamento natural que aplica, ò deteniendo; y apartado de las vias la materia, y ſangre, de la qual ſe engendra la leche. Todo eſto lo enſeñã Bernardo Comenſis tract. de ſtrig. poſt lucernam Inquiſ. nu. 14. Andres Ceſalpin de inueſtig. Dæmon. cap. 10. *Comenſis* *Ceſalpin.*

Para deſtruyr eſtos maleficios, es bueno llamar al ſabio Medico, para que aplique medicinas al paciẽte, que pues el Demonio obra por medio de yerbas, y medicamentos naturales para dañar, y maleficiar, aplicandolas ſecreta, è inuiſiblemente; podra el Medico aplicar medicinas; las quales tengan virtud, y obren contra aquellas que aplica el Demonio. Pero primero ſe hã de bendizir, y mezclar con agua bendita, como lo dize Mercado lib. 2. de morb. puerorum, ac de eorũ curatione, fol. 116. 117. 118. & 119. *Mercado*

Para bendezir estas medicinas, pueden los Sacerdotes
D. Alõso. mirar el Manual de Don Alonso Gregorio Arçobispo de Çaragoça, a donde en el fol. 376. trae vna bendicion que dize: *Benedictio ad quodcumque comestibile.* Que tambien la trae el Missal Romano. Esta mesma bendiciõ trae vn Manual antiguo, que he visto del Obispado de Vrgel, fol. 71. con este titulo: *Benedictio generalis ad omne, quod velis;* y mas abaxo donde dize: *Vt quicumque ex ea sumpserit:* dize este Manual, y añade. *Seu vsi fuerint.* A donde se echa de ver, que quando las medicinas, ò otras cosas no se han de comer, ò beuer, sino vntar, ò aplicar, se bendigan con esta bendicion, que por esso se pone aquella palabra, *seu vsi fuerint.* Y si por ventura el maleficio, ò hechizo fuere en animales irracionales, ya ay bendicion
D. Alõso. propria en el Manual de Don Alonso Gregorio Arçobispo de Çaragoça, fol. 382. donde dize: *Benedictio pro animalibus infirmantibus.* Para contra estos, y otros qualesquiera maleficios, hagan el Exorcismo que traen los Manuales. El Manual de Don Alonso Gregorio Arçobispo de Çaragoça en el fol. 463. trae vno que dize: *Altera forma Exorcismorum ad fugandum Dæmonem de corporibus oppressis, vel etiam maleficiatis.* Tambien digan algunas Missas, como son de la Vincula de San Pedro, de San Rafael, de san Antonio de Padua, y otras, conforme la deuocion de cada vno. Para contra el aborso, y dificultad en partos, es bueno dezir los Maytines de la Natiuidad de Nuestro Señor Iesu Christo, y las Missas de la Vigilia, y dia de la misma Natiuidad. Para contra el maleficio del odio, la Missa del Espiritu Santo, y las que trae nuestra santa Madre la Iglesia, en el dia de Pentecostes, y su Octaua. Para contra el maleficio de la leche, la Missa de santa Agueda, y segundas liciones de su fiesta, con los Responsorios dellas, haziendo estos remedios, confessandose, y comulgandose, pidiendo a Dios les libre, serà su

Hosted by Google

diuina

diuina Mageſtad ieruido de librarles, y no acudan a los Hechizeros: porque como tengo dicho en otras partes en eſte Tratado, moriràn mala muerte, è yràn cõdenados a los Infiernos para ſiempre; y el que extenſamente quiera ſaber como ſe conoceràn los hechizos, y como ſe han de curar, lo tratan doctamente Baptiſta Condroch, lib. 3. de morb. benef. Andres Ceſalpin lib. de inueſtig. Dęmon. cap. 22. cum multis ſequentibus, Martin del Rio lib. 6. diſq. Mag. ca. 2. ſect. 2. quæſt. 3. Raſaël de la Torre to. 2. de vitijs oppoſ. Relig. quæſt. 96. art. 2. diſp. 11.

Cõdroch. Ceſalpin. Martin del Rio. Raphael

DISPVTA XXV.

Si las coſas naturales, como yerbas, medicamentos, y otros coſas ſemejantes pueden quitar los maleficios.

EN eſta Diſputa hemos de tratar ſi las coſas naturales tienen virtud contra los Demonios: y es coſa cierta, y aueriguada, que directamente no pueden, ni tienen poteſtad contra ellos, ni les pueden forçar, ni que por ellaſe aparezcan, ni ſe aparten; y la razon es: porque el Demonio es ſuperior a todas las coſas corporales, y es puro eſpiritu: en el qual ninguna coſa natural puede tener accion; como lo enſeña ſanto Thomas in 4. ſent. diſtinct. 7. art. vltimo. Y aſsi todas las coſas naturales, en quanto ſon naturales, ſon remedios vanos, è ineficaces contra el Demonio, y ſus maleficios; como lo enſeñan ſanto Thomas 2. 2. quæſt. 96. ar. 2. & 4. contra Gent. cap. 104. & 105. Vvipina de ſuperſt. c. penultimo, Nauarro in Manu. cap. 11. & cap. 25. Spreng. in

S. Thom. S. Thom. Vvipina. Nauar. Spreng.

Hosted by Google

Sanchez. in Mal. 1. part. quæst 8. & 2. part. quæst. 6. Thom. Sanchez de Matrimon. tom. 2. disp. 95. ex num. 2. vsque ad num. 6. Y la razon desto es: porque las cosas naturales no tienen virtud alguna para semejantes efectos, que son expeler los Demonios, y sus maleficios, ni tampoco tienen virtud sobrenatural; pues es cierto que no son Sacramentos de Christo: que ellos solos tienen virtud sobrenatural para obrar aquello que significan, ni tampoco son cosas Sacramentales, instituydas, y recibidas en la Iglesia para tales efectos. Luego si algunas personas vsan dellas para expeler los Demonios, ò deshazer algunas ligaduras del Demonio, es señal que tienen pacto tacito, ò expresso con el mesmo Demonio, y el es el que obra, a instancia de aquellas cosas que estan vacias de virtud, assi natural, como sobrenatural para los tales efectos: y assi dize san Augustin lib. 21. de Ciuit. Dei, que si por estas cosas naturales sucedieren algunos efectos del Demonio. *Non vt animalia ciuis, sed vt spiritus signis, in quantum ei exhibentur in signum diuini honoris, cuius ipse cupidus est.* Porq̃ es muy cierto, que a los Demonios todas quantas cosas naturales ay, no les atraen, ni mueuen mas que las piedras se mueuẽ por ellas proprias: las quales, ni en si, ni de su naturaleza no tienen mouimiento alguno.

S. Augu.

Supuesta esta doctrina tan cierta, y verdadera, para entera resolucion deste punto hemos de aduertir como cosa cierta, que los Demonios como tienen por su pecado suma tristeza, siempre estan en pena, y lleuan consigo su infierno; no habitan, ni gustã (si assi se puede dezir) sino en partes donde ay tristeza, y melancolia, y alli tienẽ su assiẽto, como en proprio lugar. Bien podran las medicinas, y cosas naturales, que tienen virtud natural contra los tales humores melancolicos, expeler al Demonio; pero se entiẽde no directamente, y que tengan accion contra el, sino contra el humor del hombre, ò sujeto a donde reside, y

de

de la manera que el Demonio puede dañar, y dar veneno con yerbas venenosas, que tienen virtud natural para corromper los humores, puede el Medico aplicar medicinas naturales contra aquel humor; como lo dize Condroch, de morb. benef. lib. 4. cap. 2. *Dæmones ad inferenda mala per sæpè rebus naturalibus vtuntur varias obstructiones, ac intemperies modo mitiores, modo validiores procurando; continuum soluendo, noxios humores concitando, vel vtiles putrefaciendo, &c.* y mas abaxo dize: *Potest & Medicus obstructiones tolere, intemperiem corrigere, vnitatem restituere, humores compescere, & prauam, ac venenosam qualitatem deuellere.* Las quales medicinas se han de bendizir, y mezclarlas con agua bendita, antes de aplicarlas, ò tomarlas; como lo dize Luys Mercado lib. 2. de morb. puerorum, ac de eorum curatione, fol. 116. 117. 118. & 119. Y assi los tales medicamentos tienen virtud para expeler al Demonio, y sus efectos, no directamente, sino indirecta; como lo dizen Victoria in Relect. de Mag. quæst. 6. Valles de sacra Philosophia cap. 28. Rafaël de la Torre quæst. 96. art. 2. disp. 12. Martin del Rio lib. 3. Mag. c. 2. sect. 2. §. 1. Porque aquellas cosas que se hazen sobre el cuerpo del obsesso, las hazen en menosprecio del Demonio, y ellos lo sienten mucho: y por no sufrir aquello, mas quieren huyr, que no estar alli: porque estas cosas son señales de las penas que ellos tienen, y padecen, y por esso las aborrecen; como lo dize san Augustin lib. de natura Dæmonum: y ellos no son amigos de assistir, sino donde ay melancolia, y tristeza: porque la alegria, y contẽto la aborrecẽ mucho: y assi vemos q̃ hazia huyr Dauid al Demonio, de Saul 1. Reg. c. 16. vers. 23. quãdo tañia su harpa, y chytara. *Recedebat enim ab eo spiritus malus.* Y era porque la musica causaua alegria en Saul, templando los humores con alegria, y el Demonio es enemigo della, y assi dexa aquel lugar.

Mercado.
Victoria.
Valles.
Rafel.
Martin del Rio.

Hosted by Google

Spreng. Pero otras cosas que suelen hazer muchos Hechizeros, y Hechizeras para curar; como trae Spreng. in Mal. 2. part. cap. 1. quæst. 12. de plomo derritido, echandolo en vna escudilla llena de agua para curar el maleficio, todo es supersticioso; como lo dizen Petrus Greg. lib. 13. de Repub. cap. 1. num. 2. Baptis. Condroch. lib. 2. de morb. benef. cap. 2. & lib. 3. cap. 13. Cesalpin de inuestig. Dæmonum, cap. 22. Y los que para curar toman vn sello, y hazẽ cierta imagen, ò figuras, es euidente que todo es supersticion, y bellaqueria; como lo enseñã Martin del Rio lib. 1. Mag. cap. 4. q. 1. Suarez de Relig. lib. 2. cap. 12. Rafael de la Torre quæst. 96. ar. 2. disp. 2.

Gregor. Cõdroch Cesalp.

Martin del Rio. Suarez. Raphael.

DISPVTA XXVI.

Si es licito quitar el maleficio, a cuya instancia obra el Demonio, assi por el Hechizero que lo puso, como por otra persona que lo halla, ò si es licito quitarlo con otro maleficio.

TENGO por muy cierto, y aueriguado, que es licito quitar el maleficio, a cuya instancia obra el Demonio; assi por el Hechizero que lo puso, como por otra persona que lo halla: porque en esto no ay pecado alguno. Tambien consta por algunos exemplos, que quitado el maleficio ha cesado el daño, que por aquel maleficio hazia el Demonio; como de vn Clerigo, y vna viuda refiere Condroch. lib. 1. de morb. benef. que estauan hechizados, y maleficiados, y halla-

Hosted by Google

hallaron el maleficio en caſa, a inſtancia del qual obraua el Demonio, y lo quitaron, y quemaron, y luego eſtuuieron ſanos. Y Spreng. in Mal. 2. part. quæſt. 1. cap. 1. trae de otro, que auiendo quitado vna olla a donde eſtaua pueſto el maleficio eſtuuo luego bueno. Y Ceſalpin lib. de inueſtig. Dæmonum, cap. 17. trae de otro, que quitado, y apartado el maleficio curò luego. *Spreng.* *Ceſalpin.*

Pero es verdad, que algunos dizen, y prueuan, que no es licito quitar el maleficio: porque dizen cooperar con el Demonio, para cuya prueua traen algunas razones, las quales no las refiero: porque mi intento ſolo es deſengañar a la gente plebeya, y no gaſtar tiempo, ſino dezir cõ breuedad lo que conuiene. Y tambien porque de lo que dirè conſtarà la ſolucion de todas ellas; a las quales reſponde doctamente Martin del Rio, de todos bien conocido, aſsi en letras diuinas, como humanas, lib. 6. Mag. diſq. cap. 2. ſect. 1. quæſt. 3. ad fin. Donde las podra ver quien quiſiere, y reſuelue que es licito, y en ello no ay mezcla de malicia, ni pecado en apartar, y quitar el maleficio: porque aſsi ſe deſtruyen las obras del Demonio, como lo enſeñan ſanto Thomas, ſan Buenauentura, Alberto Magno, Petrus Lombardus, Gabriel in 2. ſent. diſt. 8. q. 2. Aureolus in 4 ſent. diſtinct. 34 y de los que tienen contrario parecer ſe burla Eſcoto in 4. ſent. diſt. 34. donde dize: *Ex quo patet, quòd trufatica eſt illa queſtio, an liceat tollere maleficium intentione curandi, maleficiatum non enim ſolùm licet, ſed eſt meritorium deſtruere opera Diaboli, nec in hoc eſt aliqua infidelitas, quia deſtruens nõ acquieſcit operibus malignis.* Es queſtion de burla, dize Eſcoto, dudar ſi es licito, ò no, quitar el maleficio que ha pueſto el Hechizero, a cuya inſtancia obra el Demonio, y eſto con animo de curar el maleficio, y dize: Que no ſolo es licito, ſino meritorio, y bueno: porque quitandolo, ò quemandolo ſe deſtruyen las obras del Demonio, y en ello *Martin del Rio.* *S. Thom.* *S. Buenau.* *Alberto Magno.* *Lombar.* *Gabriel.* *Aureol.* *Scoto.*

Hosted by Google

no ay, ni intercede pacto, ni amistad con el Demonio, pues no se haze otra cosa sino remouerlo, y apartarlo. Y aunque para quitar dicho maleficio llamen al Mago, y Hechizero que el lo quite, y queme, es licito; pero esto se ha de entender, no concurriendo pacto del Demonio: porque desta manera pecaria por concurrir para la tal disolucion, nueuo pacto del Demonio, ora sea explicito, ora implicito, como se dirà en el fin desta Disputa. Pero quando solamente lo amueue, pues sabe el donde lo puso, es licitissimo: porque en la tal amocion no ay pacto ninguno del Demonio. Todo esto lo dize elegantissimamente Soto in 4. sentent. distinct. 34. quæst. 1. art. 3. con estas palabras: *Non posse maleficum rogare, imò, & ab eo pecuniam extorquere, vt ligaturas, quas habet sepultas, aut suspensas, aut alicubi asseruatas illuc dimoueat: quia illud maleficum facere virtutis est, & quicumque sciret, vbi sunt posset illas inde subtrahere: quia hoc non est maleficio, vti, sed quod factum est destruere.* Que podemos licitamente persuadir al Hechizero, y aun forçarle, y darle dineros para que el hechizo que tiene ocultado, a cuya instancia obra el Demonio, lo quite de alli, y lo queme. Y esto no es malo, ni tiene especie de malicia, sino obra buena, y de virtud, y qualquiera que sepa a donde està, lo puede quitar de alli, y quemarlo, y serà cosa muy agradable a nuestro Señor, y cosa muy meritoria; como lo dizen Angles in flo. Theolog. quæst. de arte Magica, ar. 6. diffi. 2. Castro lib. 2. de iust. Hæret. punit. cap. 15. Ledesma 3. p. quæst. 58 ar. 2. dist. 8. Enriq. lib. 12. de Sacra. c. 8. n. 3. Sylueſt. in sum. verb malef. q. 7. & 8: Angel. verb. superst. §. 13. Nauar. in Manu. c. 11. Raph. de la Torre q. 95. ar. 4. disp. 3. Tho. Sanchez de Matrim. lib. 6. disp. 96. nu. 3. & in sum. to. 1. lib. 2, cap. 41. num. 19. Suarez de Relig. lib. 2. cap. 17. nu. 9. Martin del Rio lib. 6. de Mag. disq. cap. 2. sect. 1. quæst. 5. Y la razon es; porque aquella obra de amocion, y apartamiento

Soto.

Angles. Theolog. Magica. Castao. Ledesma. Enriq. Sylueſt. Angel. Nauar. Raphael. Sachez. Martin del Rio.

Hosted by Google

to de aquellos señales de si, no es inuocaciõ implicita, ni explicita del Demonio, ni acto alguno de veneracion, ni el que lo quita tiene intencion alguna de honrar al Demonio, ni inuocarlo; sino solo atiende a destruyr aquella señal hecha por el Mago, ô Hechizero, para que destruyda se deshaga la obra del Demonio, y se aniquile; como lo dizen Martin del Rio, vbi supra, y Sprenger in Mal. part. 2. quæst. 1. cap. 6. Trae vn exemplo desto, que vn Hechizero auia muchos años que maleficaua en vna casa, assi a los amos della, como a los animales, impidiendo la generacion. El qual se llamaua Estalin, en la Diocesi Lauzanensi, al qual le prendieron, y confessò que auia muerto siete hijos, y que todos los años hazia mal parir a la muger, a los ganados, y animales de aquella casa: y assi jamas sacauan a luz generacion la muger, ni los animales. Pero como al malefico le pusieron a question de tormento, confessò la maldad, diziedno, que el lo auia causado, hechizando a todos, y dixo: *Subter limen hosti Domus serpentem posui, qui si amouebitur fœcunditas inhabitantibus restituetur, & sicut prædixit, ita euenit: nam licet serpens, non fuisset inuentus, quia in paluerem redactus terram, tamen omnino asportabat, & eodem anno vxori, & omnibus iumentis fœcunditas restituta fuit.* En resolucion cauaron a donde tenia soterrado el hechizo, y luego tuuieron fecundidad todos.

Martin del Rio. Spreng.

Ni obsta lo que puede alguno dezir, que el Demonio no està atenido, ni obligado a los señales que haze el Hechizero, ò Mago: porque puede dañar sin aquellos señales, permitiendolo Dios.

Digo q̃ es verdad, q̃ no està naturalmente atado a aq̃l señal, sino por pacto moral: y assi supuesto el pacto entre el Mago, y el Demonio, por el qual estan cõfederados de no cesar, hasta q̃ aq̃l señal sea desatado, ora sea q̃ estè colgado en alguna parte, ora sea que estè enterrado en la

tierra, obra a instancia del el Demonio, permitiendolo la Magestad de Dios por nuestros pecados; como lo en-
Victoria. Victoria in Relect. de Mag. ad finem.

Al segundo punto desta Disputa, dexando opiniones que acerca desto pudiera referir: Digo con resolucion: Que no es licito quitar vn maleficio con otro maleficio, y los que lo hazen, pecan mortalmente. Y si alguno alegare algunas decisiones, que ay contra esto que digo, son contra el Apostol, ad Corint. 1. cap. 10. vers. 21. que dize: *Nolo autem vos socios fieri Demoniorum*, y la razon es: porque para quitar el maleficio inuocan al Demonio expressa, ò tacitamente, ora sea para buen fin, ora sea para mal fin; como lo enseña santo Thomas in 4. sent. distin. 34. quæst. 1. art. 3. Lo qual està prohibido, como consta en el Leuit. cap. 19. vers. 31. *Non declinetis ad Magos, neque ab ariolis aliquid scisciteminis*; y en el mismo Leuit. cap. 20. vers. 26. los condena a muerte, donde dize: *Anima, quæ declinauerit ad Magos, & ariolos, &c. interficiam illam de medio populi sui.* Ni se pueden escusar los que quitan el maleficio con otro maleficio, diziendo, que de aquello se sigue bien, pues quitan la causa que le daña ua. Esta respuesta es cõtra lo del Apostol, ad Rom. 3. vers. 10 *Sicut aiunt quidẽ, nos dicere faciamus mala, vt veniant bona quorũ dãnatio iusta est.* Y assi ninguno ha de hazer cosa mala, aunq̃ por ella se siga bien. Y toda la Theologia dize, que lo que intrinsecamente, y de su naturaleza es malo, siempre es malo, aunque lo ordenen, y hagan por buen fin; pues el tener pacto implicito, ò explicito con el Demonio, de su naturaleze, è intrinsecamente es malo, por ser contra el primer mandamiento de Dios, donde nos manda no tratemos de ninguna manera con el Demonio, enemigo suyo, y nuestro. Luego aunque se haga por buen fin, es malo: y assi peca qualquiera que quita vn maleficio con otro maleficio. Y los Prelados, y Iuezes deuen castigar seuerissima

S. Pab.

S. Thom.

S. Pab.

Hosted by Google

mente a los tales. Y ruego no vsen de misericordia con ellos, mirando lo que Dios hizo. 4. Reg. cap. 1. vers. 3. con el Rey Ochozias; el qual fue condenado a muerte, por auer consultado con el Demonio. *Nunquid* (dize) *non est Deus in Israel, vt eatis ad cõsulendum Belzebub, Deum Accaron? quam obrem hæc dicit Dominus, de lectulo super quem ascendisti, non descendes, sed morte morieris.* Y los q̃ tratan, y vsan de maleficios para curar enfermedades, y para con ellos detener tempestades, estan excomulgados de Drecho Canonico. cap. Non licet 26. quæst. 5. c. admoneant. c. non obseru. 26. quæst. 7. Diràme alguno, que ay ley en Castilla contra esto, y tambien decisiones, como he dicho aarriba. Respondo, que es cosa manifiesta, y cierta, que las tales leyes, y decisiones erraron por la ignorancia de aquellos tiempos: y assi aora no estan en vso, y son contra toda razon, aunque las tales leyes, y decisiones digan que son para buen fin; pues se vee que lo hazen con manifiesto pacto del Demonio; como lo prueuan Thom. Sanchez in sum. to. 1. lib. 2. cap. 42. Martin del Rio lib. 6. Mag. disq. cap. 2. sect. 1. Baptista Cõdroch de morb. benef. lib. 4. cap. 2. Mayol. tom. 1. Canicular coloq. 3. Y es cierto, que es muy graue pecado mortal; como lo dizen comunmente todos los Doctores Theologos: y assi en ningun trabajo de enfermedad, ninguno llame a los Hechizeros, para que con otros hechizos deshaga el hechizo: porque si lo hazen les pronostico mala muerte, y para curarse guarden la regla Christiana, que tantas vezes tengo referida en las Disputas passadas, y en las que tratarè adelante.

Reg. 4.

Sanchez, Martin del Rio. Cõdroch. Mayol.

DIS-

DISPVTA XXVII.

Como, y de que manera ay superticion en los sueños.

Hippo. S.Gregor

HIPOCRATES lib. de in somnis, diuide el sueño, y dize, que ay sueño natural, y sueño diuino. Sã Gregorio, lib. 8. Moralium cap. 13. & lib. 4 Dialog. cap. 48. diuide el sueño, y dize: Que los sueños prouienen de tres causas, y assi los diuide en naturales, diuinos, y otros, que los causan, y vienen por los Demonios; y esta distincion es buena, y vsada, y la siguen Valles de sacra Philosophia cap. 32. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 13. num. 6. Turrecremata in cap. non obseruetis 26. quæst. 7 Rafael de la Torre lib. 2. de vitijs oppos. Relig. q. 96. ar. 5. disp. 4.

Valles. Suarez. Turrecr. Raphael.

Supuesto esto, muchos vanos hombres, y mugeres ay, que presumen de adiuinar las cosas venideras, por los sueños que durmiendo sueñan, diziendo, si tal cosa soñastes, significa, que ha de venir esto; pero todo es vano, y supersticioso, y en ello ay pacto claro, ò secreto con el Demonio.

Los sueños que vienen a los hombres por causa natural, ò vienen por causa intrinseca, ò extrinseca del hombre, que tiene semejantes sueños; como lo enseñan Arist. lib. de anima; & lib. de diuinat. per somnium. Hipoc. lib. 6. Epidemiar. & lib. de in somnis. Galen. lib. 1. de præsag. ex somno, & lib. 3. de locis malè affect. cap. 4. Argenterius de somno, & vigilia lib. 2. Petrus Garcia, ad Galen. de locis malè affect. disp. 3. cap. 2. 3. & 4. La causa intrinseca natu-

Aristot. Hipocra. Galen. Argent. Garcia.

ral

ral,es por alguna alteracion del cuerpo del hombre:porque ay tanta concordia entre el cuerpo, y el alma del hõbre,que ſegun es la alteracion del cuerpo, tales fantaſias repreſenta el alma,de tal manera,que puede venir al hõbre nueua alteracion del cuerpo, por los humores que intrinſecamente ſe mueuen, que ſi ſe mueue la colera, ſueña el hombre en coſas de fuego,ò ſangre:ſi ſe mueue flema,ſueña coſas de agua;ſi la melancolia,ſueña coſas negras,obſcuras, triſtes, y de muertos. Y por eſtas razones quando los Medicos curan de algunas enfermedades, preguntan al enfermo,ſi ha dormido,y que es lo que ha ſoñado:y de alli coligen el humor que reyna en el, y aſsi ſaben como lo han de curar.

Puede venir tambien la alteracion del cuerpo humano por cauſa extrinſeca fuera del cuerpo,como del ayre, que ſe humedece,ò ſe ſeca,ò ſe caliẽta,ò ſe enfria,y el ayre aſsi alterado, altera nueſtros cuerpos,y mueuenſe los humores,y cauſan los ſueños conformes a ellos: y aſsi ſi ſueñan que paſſan rios,es por la humedad del ayre que ſe và aparejando para llouer; y ſi ſueñan que buelan por los ayres,es por la ſequedad del ayre,que ſe apareja para hazer vientos, y aſsi de las demas coſas, &c. Y eſtos ſueños que vienen por cauſas naturales, ſon efectos naturales,y no ſon ſuperſticioſos, ni ſon malos,ni ilicitos;como lo enſeña ſanto Thomas 2.2. quæſt.95. art.6. Gregorio Niſeno,lib.de opific. homin.cap.13.Caiet.2.2. q.95. art.6. *S.Thom. Niſeno. Caietan.*

El ſueño que viene de la Mageſtad de Dios,que otros llaman Theologal,y ſobrenatural,es quando viene por reuelacion de Dios,ò del Angel bueno,que mueue la fantaſia del hombre,y le repreſenta lo q̃ quiere dezirle. Deſta manera, en la ley Vieja, hablaua Dios a los Profetas quando dormian, como vemos en el cap. 33. verſ. 5. de Iob. *Per ſomnium in viſione nocturna quando irruit ſopor* *Iob.*

Hosted by Google

super homines, & dormiunt in lectulo. En sueños hablò Dios a Abraham, cap. 15. vers. 12. *Cumque solo occumberet sopor irruit super Abraham.* En sueño le mostrô Dios la Escuela a Iacob, Gen. 28. vers. 11. *Quando tulit de lapidibus, quæ iacebant, & supponens capiti suo dormiuit in eodẽ loco.* En sueño se le apareciò a Salomon, 3. Reg. 3. vers. 5. *Apparuit autem Dominus Salomoni, per somnium nocte.* En sueño se le apareciò a Ioseph, Matth. 1. cap. vers. 20. *Ecce Angelus Domini, aparuit in somnis ei, dicens.* A los tres Reyes Magos, Matth. 2. ves. 12. les habló durmiendo. *Et responso accepto in somnis, ne redderent ad Herodem, &c.* De manera, que todos los sueños que vienen de la mano de Dios, como estos, y otros los hemos de creer: porque en ellos no ay ninguna cosa mala, ni vana, por ser de Dios, ó del buen Angel, ni sucede muchas vezes, sino por cosas de mucha importancia, y que pertenecen al bien comun del pueblo de Dios, y con la talvision queda el hombre muy certificado que es buena: y es porque Dios alũbra el entendimiento del hombre, y le certifica de la verdad. A este proposito dize Fray Thomas de Iesus, Trabajo 8. colum. mihi. 10. A donde habla de las reuelaciones de Dios, y và diziendo, y con vna cierta, y soberana certidumbre interior, que las haze mas ciertas que las vistas por los ojos: estando despiertos: assi lo declaran las palabras de Iacob. Genes. 28. que despertado del sueño en q̃ auia tenido reuelacion de la Escala que llegaua al Cielo; por la qual subian, y baxauan Angeles, dixo: Verdaderamente, este lugar es santo, y yo no lo sabia. En cuya palabra afirmaua, que no estaua menos cierto dela santidad de aquel lugar, que en sueños le fue reuelado, que si estãdo despierto lo huuiera visto, y experimentado. Todos estos sueños que constan venir de la mano de Dios por el, ô por sus Angeles, no solo los hemos de venerar, y guardar, sino tambien darles fè, so pena de pecado; como

Genes. *3. Reg.* *Matth.* *Matth.* *Fr. Tho. de Iesus.* *Genes.*

Hosted by Google

lo dizen ſan Auguſtin lib. 12. ad Geneſ. Lactantio lib. de oppiſ. Dei cap. 28. Gregorio Niſeno lib. de opiſ. homin. cap. 33. Grilland. de Sortileg. quæſt. 11. num. 31. Y la razõ es: porque a lo que Dios habla ſe le ha de dar fè, de qualquiera modo, y manera que hablare; como conſta nu. 12. verſ. 6. *Aut per ſomnium loquar ad illum.* Ora ſea en ſueños, ora ſea eſtando deſpierto, y el creer en tales ſueños quando conſta que vienen de la Mageſtad de Dios, no es de menor neceſsidad creer en ellos, que creer en la Fè; como lo dize Suarez lib. 2. de Relig. cap 13. num. 20. Pero el conocerlos ſi vienen de Dios, ò del Demonio, ſerà por los ſeñales que traen los Theologos ſobre los lugares que tratan dello en la ſagrada Eſcriptura, principalmente en Gerſon lib. de prouat. ſpirit. en Pereyra lib. 1. in Daniel, en Martin del Rio lib. 4. diſquiſ. Mag. cap. 3. quæſt. 6. y ſan Gregorio dize, 4. Dialog. cap. 48. *Sancti viri inter illuſiones, & reuelationes ipſas viſionum voces, & imagines: quoddam intimo ſopore diſcernunt, vt ſciant quid à bono ſpiritu percipiant, & quid ab illuſione patiantur.* Dize pues eſte Santo, que los hombres ſantos que eſtan dados al eſpiritu, y contemplacion de las coſas de Dios, alũbrados con la gracia del Eſpiritu ſanto, que les iluſtra, conocen, y hazen diferencia entre las reuelaciones que vienen de la diuina Mageſtad de Dios, y entre las iluſiones que padecẽ del Demonio. Y aſsi por eſtos Maeſtros que han aprendido en la Eſcuela de Chriſto, nos hemos de regir, y gouernar.

S. Auga. Niſeno. Grilland. Suarez. Gerſon. Pereyra Martin del Rio. S. Gregor.

Los ſueños que vienen por Angeles malos que ſon Demonios, ſon aquellos que el Demonio procura en los hombres, y eſto lo haze por imitar los ſueños que vienen de la Mageſtad de Dios, y de los Angeles Celeſtiales, y buenos; como lo enſeñan ſanto Thomas 1. part. q. 111. art. 3 ſan Auguſtin lib. 12. ſuper Gen. ad literam, cap. 13. & 14. y aſsi dize Dios por Ieremias en el cap. 29. verſ. 8.

S. Thom. S. Augu.

Hosted by Google

Ne attendatis ad somnia vestra, quæ vos somniatis. Mirad que os digo, no deys credito a vuestros sueños, quando en ellos se representa alguna cosa vana, y en los nu.c.22. y en el Leuit.cap.19.vers.26. *Neque obseruabitis somnia*, y en el Deuter.18.vers.10. *Nec inueniatur in te, qui lustret filium suum per ignem, &c. aut qui ariolos sciscitetur, & obseruet somnia.* Y en estos lugares quiere dezir Dios, no hagays caso, ni obedezcays, ni tengays vuestra memoria, ni aun echeys los ojos en semejantes sueños: porque como dize el Eclesiast. cap.5. vers. 6. *Vbi multa sunt somnia, plurimæ sunt vanitates.* Donde ay muchos sueños que vienen por sugestion del Demonio, todos estan llenos de vanidad. Estos son los sueños, y otros semejantes que tienen los Nigromanticos, Hechizeros, y Adiuinos; como consta de lo que dize Tertuliano lib. de anima. c.46. Diziendo, que todos estos lugares citados, se entienden de sueños diabolicos, y malos: porque en ellos queda el hombre cegado, y engañado del Demonio; y el tal que a estos sueños dà credito, queda por esclauo suyo, pues no quiere guardar la doctrina de Dios, y de nuestra santa Madre la Iglesia. De semejantes sueños como estos, dize Torreblanca lib. 1. de Mag. diuinat. cap. 25. de obseruat. somniorum num. 45. *Nam quoties non constat, quod somnia sint à Deo, neque à natura de necessario debet causa ad Dæmonem referri; & ita, vt aliæ diuinationes prohibita est huiusmodi obseruatio*; como se dize en el cap. Episcop. 26. q. 5. y tambien san Augustin lib. 8. de Ciuit. Dei cap. 16. De manera, que quando los sueños no vienen de Dios, y de su diuina mano, ò de causas intrinsecas, ò extrinsecas naturales, y los hombres adiuinan las cosas que han sucedido, ò acaeceran, son vanos, y supersticiosos, y tienen pacto claro, o secreto con el Demonio, y la razon es clara: porque los tales sueños no tienen virtud natural, ni sobrenatural de Dios, para hazer aquellos efectos, a que los aplican

Ecclesiast.

Tertul.

Torreblanca.

S. Augu.

Hosted by Google

aplican los Nigromanticos, y Adiuinos; y qualquiera buẽ Chriſtiano deue apartarſe deſto.

DISPVTA XXVIII.

De los Agoreros, y de los que adiuinan por ſuertes.

ESTA Diſputa ſerà breue, porque mi intento en todo eſte Tratado ſolo es deſengañar a la gente pleueya, y no detenerme; pero con todo eſſo citarè algunos lugares de Eſcritura, y Autores, para que el curioſo pueda ver largamente, y cõ mucha extenſion eſte punto.

Quanto a lo primero digo, que Agorero ſe llama, a Garritus auium, que quiere dezir, graznidos de aues, y los hombres vanos pienſan que con aquellos graznidoa de las aues, ſeñalan lo que ha de ſuceder a los hombres; y todo eſto es ſuperſticion: porque a quellos graznidos, ò es por comer, ò por mudamiento de tiempo, ò por algunas enfermedades que ellas tienen, o porque ſe quieren recoger a dormir, o por otras cauſas naturales. Y los hombres que adiuinan lo que ha de ſuceder por acaecimientos, y caſos de fortuna, por tales graznidos, ſon vanos, y ſuperſticioſos; como lo dize Dios, n.23. verſ.23. *Non eſt Augurium in Iacob, nec diuinatio in Iſraël.* Y eſtà prohibido en muchos lugares de la ſagrada Eſcriptura, Leuit.c.18. Deut. 10. Eccleſ.34. Hierem.27. Iſaias 2. Reg.4.ca.17. & c.21. & cap. Augur.29. quæſt.5.

Pero por que alguno puede poner vna objeccion, diziẽdo, que es licito adiuinar por agueros; pues en el Geneſ. c.44. verſ.15. el Patriarcha Ioſeph dixo: *An ignoratis, quòd* Geneſ.

 non

non sit similis mei in augurandi scientia. Donde vemos q̃ se llama Agorero, y q̃ ninguno era tan grande como el. Respõdo, y digo, q̃ todo el Pueblo le tenia por Agorero, no porq̃ el lo fuesse, sino porq̃ profetizaua cõ espiritu, y gracia de Dios tãtas cosas, como nos dize del la S. Escritura: y como le tenian en figura de Mago, hablò cõ el modo q̃ a el le reputauã, acomodãdose a su intẽciõ, y lẽguaje đ̃ llos.

Tampoco obsta, ni haze contra lo que hemos dicho, el cueruo, y la paloma q̃ soltò Noe, estando en el arca, conociendo por el cueruo, q̃ aun no auiã cesado las aguas, y el diluuio, y por la paloma trayẽdo el ramo de oliua, conociò q̃ ya auiã cesado las aguas, y q̃ la tierra estaua ya para poder andar por ella; como cõsta del Gen. c. 8. y la razõ es: porq̃ Dios cõ su diuina prouidencia enseña muchas cosas por medio de aues, y cosas naturales, q̃ como tã altas, y diuinas a solo Dios se han de referir, y no a otro ninguno como vemos en aq̃lla paloma, Matth. c. 3 q̃ estuuo sobre Christo N. Señor, y Redemptor; la qual fue señal q̃ auia de venir el Espiritu santo: y esta no era simbolo, ò semejãça, sino natural, y verdadera paloma; como lo enseña S. Tho. 3. p. q. 39. ar. 7. Tãbien dize Surio to. 2. que vna paloma le hablaua al mesmo S. Tho. Y 3. Reg. c. 17. hallamos que vn cueruo daua de comer al santo Elias, y otro a san Pablo primer Ermitaño, como se lee en su vida. De otro cueruo refiere Metaphrastes en la vida de S. Vicẽte mar. auiendo muerto ya el bienauenturado Santo, el cueruo guardô al cuerpo, y le defendiò, q̃ no llegassen a el las fieras, ni las aues, y assi estuuo el cuerpo entero, è ileso. Todas estas cosas, como son señales imbiados por Dios, como nuncios, y mensageros suyos para los hombres, no solo hemos de dezir ser licitos, y buenos, sino como dize Suarez lib. 2 de Relig. estamos obligados so pena de pecado a creerlos, obedecerlos, y reuerenciarlos, y en esto como consta euidentemente no puede auer supersticiõ:

Genes.

Matth.

S. Thom.

Surio.

Suarez.

Hosted by Google

por-

porque vienen por la mano poderoſa de ſu diuina Mageſtad, el qual es fuente, y ſumo biẽ por eſſencia, de quiẽ proceden todos los bienes, aſsi corporales, como eſpirituales. Pero los hombres que por las aues adiuinan lo q̃ ha de ſuceder, por hado, ò fortuna, ſon vanos, y ſuperſticioſos, y hazen contra el voto que hizieron en el Baptiſmo, de jamas tratar con el Demonio, quando dixeron, *abrenuntio Satana, &c.*

La otra arte diuinatoria ſe llama, Sorciaria, quequiere dezir, que adiuinan por las ſuertes lo que ha de ſuceder; eſtas ſuertes ſe echan de muchas maneras, ò con dados, ò con cartas de naypes. Otros hazẽ las ſuertes por Pſalmos del Pſalterio; otros con vn cedaço, y tixeras adiuinã quiẽ hurtò tal coſa, ò lo que le ha de ſuceder a alguno, &c. y otras liuiandades a eſte talle: y todos eſtos pecan mortalmente, porque con ellas ſiruen al Demonio, y ſe apartan de Dios, y quebrantan el voto de la Religion Chriſtiana, que hizieron en el Baptiſmo: porque hazen pacto ſecreto con el Demonio, enemigo de Dios, y de los Chriſtianos; como lo dize el Maeſtro Ciruelo 2. part. cap. 4. cuya es toda eſta doctrina que he dicho acerca deſte punto. Y adiuinar por eſta manera de ſuertes, eſtà prohibido en el cap. Sortes. 26. cap. Sortileg. cap. Si quis Epiſ. cap. Non licet, cap. Non opert, cap. de Maleſ. & Matemat. y es porque como tengo dicho, el Demonio obra en ellas implicitamente. Deſtas ſuertes tan vanas, y diabolicas dize Torreblanca lib. 1. de Mag. diuinat. cap. 22. de Sortileg. n. 15. *Nam cum ſortes huiuſmodi naturaliter nullam habere virtutem dignoſcantur, neque à Deo ſint inſtitutæ de neceſſario effectus, adſcribendus eſt Dæmoni, cuius pacti ſunt ſigna ideò ea obſeruare peccatum eſt mortale cõtra Religionẽ,* vt docet Suarez lib. 2. de Relig. cap. 12. Que como en eſte genero de ſuertes, dize eſte Autor, no ſe conozca ninguna virtud natural para hazer ſemejãtes efectos, ni ſon insti-

Ciruelo.

Torreblãca.

Suarez.

Hosted by Google

instituydas por Dios para cosas tan libianas: porque Dios no es amigo de libiandades, ni de cosas vanas: de necessidad quando por las tales suertes se adiuinan algunos sucessos, se han de atribuyr al Demonio. Y assi vsar de las tales suertes, y creer en ellas, es pecado mortal contra la virtud de la Religion, que professa el Christiano; como doctissimamente lo dize Suarez lib. 2. de Relig. cap. 12. Tambien Castro reprueua todo genero de adiuinacion por agueros, y suertes, lib. 1. de iusta Hæret. punit. cap. 13. de Sortileg. & Auguribus. A donde el curioso podra ver largamente este punto.

Suarez.

Castro.

Pero hemos de considerar, que ay elecciones por suertes buenas, que en ellas no ay supersticion alguna, y la diuina Escritura en los Actos de los Apostoles c. 1. vers. 26. dize: *Cecidit sors super Mathiam.* Y la eleccion del Rey Saul se hizo por suerte; como consta Reg. 1. c. 10. y estas elecciones fueron santas, y buenas.

Reg. 1.

Tambien ay muchas elecciones fuera destas, que se pueden hazer por suerte; que es quando la causa, y litigio no se puede determinar, acostumbran ha echar suertes, y estas, y otras semejantes son licitas; como lo dizen Suarez de Relig. lib. 2. cap. 12. num. 9. Azor tom. 1. instit. Moral. lib. 9. cap. 21. Thomas Sanchez in sum. tom. 1. lib. 2. c. 38. num. 58. Y no menos que estas son licitas las suertes que hazen en las elecciones de las Dignidades, y cargos politicos en los oficios de los Reynos, Ciudades, y Republicas populosas; como lo dizen Martin del Rio lib. 4. Mag. disq. cap. 4. quæst. 1. Suarez de Relig. tom. 2. cap. 12. Rafael de la Torre tom. 2. q. 95. ar. 8. disp. 3.

Suarez.
Azor.
Sanchez.

Martin del Rio.
Suarez.
Raphael.

Porque en estas no interuiene ninguna cosa ilicita, ni pacto alguno con el Demonio, ni aun sospecha dello.

Hosted by Google

DISPVTA XXIX.

Donde ſe reprueua la vana obſeruancia de los dias, horas, y meſes, que dizen ſon deſdichados. Y juntamente de las oraciones que ſe hazen con ceremonias vanas.

OPINION, y parecer es muy vano, y de Gentiles, è Idolatras, y fuera de razon natural, dezir, que ay dias, horas, y meſes haziagos, y deſdichados; es tambien ſin duda alguna error contra la ſanta Eſcriptura: Geneſ. 1. verſ. 1. que dize. *In principio creabit Deus Cælum, & terram, &c. Et diuiſit lucem a tenebris appellauitque lucem diem, & tenebras noctem factũq; eſt veſperè, & manè dies vnus, &c. Et vidit Deus, quod eſſet bonum.* Que dize Dios, que el tiempo es criatura ſuya buena, y que el hizo el dia, y la noche, la mañana, y tarde, la hora del medio dia; y por ſu mandamiento permanece, y dura el tiempo, y le ſirue. Luego ningun tiempo es malo, ni dia, ni hora ay mala, y dezir lo contrario es manifieſto error. Geneſ.

Pero alguno puede dezir, que es verdad que todos los dias, y horas ſon buenos; pero algunos dias les ſucede mal a los hombres, y por ellos les llaman malos, è infortunados. Contra eſta objeccion quiero prouar, que no ay hora, ni dia en todo el año que de ſi ſea malo: prueuolo con eſta razon. No ſe puede dezir que alguna parte del tiẽpo ſea mala, ſino porque en ella reyna alguna mala conſtelacion de Signos, ò de Planetas, que haze mal a los hõbres, que ninguna hora, ò tiempo del dia ſea malo, ya queda bien

Hosted by Google

bien prouado en el principio desta Disputa con la sagrada Escritura, Genes. 1. Luego dirà se dia haziago, y malo: porque causa truenos, relampagos, y tempestades, dañando a los hombres, animales, ò frutos de la tierra, no me parece que ay otra razon porque les llamen dias haziagos, y malos. Pero esta razon es ridicula, y sin fundamento, prueuolo: porque las malas constelaciones no acuden cada año en el mismo dia del mes, ni tampoco a la misma hora: porque el Sol, y la Luna, y los otros Planetas siẽpre andan, y nunca estan parados en los mismos lugares, y signos del Cielo, ni tienen en si los mismos aspectos: y assi el dia del mes que llamã haziago, no ay la mesma cõstelaciõ este año, que auia el passado, ni la aurà el año que viene. Luego no ay cada año los mismos efectos en el ayre, en el mar, en la tierra, ni aun en los mismos hombres, y esto lo vemos por experiencia, suponiendo tal dia de Enero fue haziago: porque hizo vna gran tempestad, que derriuò casas, y otros males, &c. Vemos claramente, que el dia que aquel año hizo tanta tempestad, al otro año hizo dia muy claro, y apacible, &c. Y esto prouiene porque vn año en aquel dia ay Conjuncion de Luna; en otro es el Quarto; en otro està en el Lleno la Luna; en otros años mira el Sol a los otros Planetas, y no andan siempre vnos Signos. Luego no ay razon natural, segun buena Filosofia, para que se diga que cada año en la hora, ò dia de tal, ò tal mes sea haziago, y mal afortunado.

Gene.

Fuera desta razon, que es buena, y natural, ay otra mucho mejor, y Theologal, contra esta vana opinion: porque estos dizen, que en los dias, y horas infortunados, no han de caminar los hombres, ni hazer otras cosas que han de menester tratar, &c. Contra esto dize la Theologia, y aun la buena Filosofia, que las obras de los hombres hechas voluntaria, y libremente, no estan sugetas a las constelaciones de las Estrellas, y Cielos: y assi no les haze nada la

buena

Hosted by Google

buena, ò mala constelacion, para que las obras por ella sean buenas, ò malas: y assi la buena obra, que es vna limosna, ò vna deuota oracion, no la podra hazer mala la constelacion mala, ni a la mala obra, como es vn hurto, ò vn homicidio, no la harà buena la constelaciõ buena. Luego assi como es pecado de vanidad, y supersticion, dexar lo por miedo del dia, ò hora, que dizen que es haziago, y mal afortunado: tãbiẽ poner los hombres la esperança, y eficacia en estos dias, ò horas, que dizen son haziagos, y mal afortunados, es pecado de supersticion. Todo lo qual lo condena el Apostol san Pablo, ad Galat. cap. 4. vers. 10. diziendo. *Dies obseruatis, & tempora, & menses, & annos timeo vos ne frustra laborauerim in vobis.* De manera, que los que dizen, que no se ha de començar la obra, sino en tal tiempo, o hora señalada, es supersticion; como lo dize el Apostol, y està prohibido en el cap. Non licet 26. q. 5. y la razon es la que tengo dicha arriba; la qual en breues palabras nos la enseña santo Thomas 2. 2. quæst. 96. diziẽdo: Qualquiera efecto que no procede de causa natural, o de causa sobrenatural por Dios, o reuelado a su santa Iglesia, es cierto que el tal efecto procede del Demonio. Esto mismo enseñan Azor tom. 1. instit. Moral lib. 9. cap. 16. Suarez lib. 2. de Relig. cap. 2. Rafaël de la Torre tom. 2. de vitijs oppos. Relig. quæst. 96. art. 3. disp. 3. Luego todos los que ponen su afecto, que no se haga, ni se emprẽda tal, o tales negocios en tal dia, mes, ò hora, es vano, y supersticioso, y deue tener pacto por lo menos implicito con el Demonio.

S. Pab.

S. Thom.

Azor. Suarez. Raphael.

No estan fuera desta supersticion los que cogen las yerbas la mañana de san Iuan, diziendo, que cogidas en aquel dia antes que salga el Sol, tienen mayor virtud que otros dias; como lo dizen Nauarro in sum. cap. 6. de horis num. 46. Moura opusc. 1. de incatat. seu Ensalmis sect. 1. cap. 6. num. 1. Yo en los Curatos que he residido mas de

Nauar. Moura.

Hosted by Google

diez y ocho años, he visto este error, y junto con esto que estas yerbas que auian cogido la mañana de san Iuã, ò otros dias, como el dia de san Pedro, &c. quando venia algun nublado las quemauã, diziendo, que era bueno para contra tempestades: y por la misericordia de Dios lo he impidido, y quitado todo, de tal manera, que ya no se hazen. Ni menos estan fueran de tocar en supeasticion los Medicos, y Cirujanos, que dizen, no se sangren en los dias cryticos, solo por ser tales dias, sin atender a la disposiciõ que tiene el que se ha de sangrar: porque los Astros, y Planetas no tienen tanta fuerça, que impidan el curso natural de las cosas; como lo dizen Galeno lib. 2. de diebus cryti. y Auicena lib. 4. Fen. 2. tractat. 2. cap. 1. y la razon es: porque estos dias que llaman cryticos, mas dependencia tienen de la disposicion de la materia, y de la de coccion del humor, y del estado de la enfermedad, que de la influencia de los Planetas; como lo van insinuando Hipocrates, y Celso, lib. 4. cap. 4. y lo impugnan Ioannes Languius Medico famoso, Epistola 35. y el eruditissimo varon en todo genero de ciencia, y letras Martin del Rio lib. 1. disq. Mag. cap. 3. quæst. 1.

Galeno.
Auicena
Hiporca.
Celso.
Lãguius.
Martin del Rio.

Supuesto ya que queda reprouada la obseruancia de los dias, horas, y meses, que dizẽ son haziagos, resta reprouar las oraciones que se hazen con ceremonias vanas, y supersticiosas. Para inteligencia desta dificultad hemos de considerar, que muchas vezes la astucia del Demonio, junta con la curiosidad vana de los hombres mundados, haze que ellos vsen mal de las cosas santas, y buenas, y dõde auian de seruir a Dios con ellas, y ganar meritos para el Cielo, por alli pecan grauemente, y siruen al Demonio. Y esto hazen los que en las oraciones muy buenas, y santas, y aun hechas a buen fin, ponen ceremonias vanas, y ponen tanta fè en ellas, que piensan que sin aquellas ceremonias las oraciones no valdran, ni aprouecharàn para alcã-

Hosted by Google

çar de Dios lo que piden: aſsi como quando en las Miſſas, y otras oraciones determinan las horas, numero, y vezes en que ſe han de dezir, y tantos dias, ni mas, ni menos; y q̃ han de ſer continuos, ſin dexar algũ dia en medio, y otras coſas a eſte modo. &c. Y vſar de coſas ſagradas, poniendo la confiança en el tiempo, y numero, el qual no tiene virtud, ni fuerça para cauſar tales efectos, ni viene por inſtitucion de Dios, ni de la Igleſia, es ſuperſticion; como lo dize Leſio de iuſtitia, & iure. lib. de Magia, c. 44. dub. 3. n. 13. §. quo ad primum, fol. 649. *Verſic. Sacer in Enſalmis* (dize) *non dirigitur ad Deum, nec profertur eo ſenſu quo ſacer eſt, ſed animo prophano id, è, vt aliquis effectus vanus, vel alius ad quem ex Dei, vel Eccleſiæ inſtitutione non valet prouenire, &c.* Los que hazen eſto veneran a los falſos Dioſes, q̃ ſon los Demonios; como lo dize S. Pab. in Actis Apoſt. c. 17 verſ. 22. *Viri Athenienſes per omnia quaſi ſuperſticioſos vos eſſe video.* Voſotros los de Athenas, veo vueſtros ritos, y ceremonios, y por ellas echo de ver, que eſtays con mil ſuperſticiones, obedeciendo al Demonio. Y a los q̃ hazẽ dezir, ò dizen Miſſas con tanto numero de candelas encẽdidas, y ponen la cõfiança en aquel numero, y q̃ ſi ay mas, ò menos no ſe ſiguirà el efecto, ſon ſuperſticioſos, y los cõdena por tales el Concil. Triden. ſeſ. 22. *In decreto de obſeruand. & vitand. in Miſſæ celebrat. quorundam Miſſarũ, & caudelarũ certũ numerũ, qui magis à ſuperſtitioſo cultu, quã à vera Religione inuentus eſt omnino ab Eccleſia Epiſcopi remoueant.* Pues para no faltar a nueſtra obligaciõ, y no caer en algũ yerro, ſigamos a nueſtra madre la Igleſia, q̃ lo demas es inuenciõ ſuperſticioſa; porq̃ eſto es lo q̃ Dios nos mãda en el Deut. c. 12. verſ. 32. *Quod præcipio tibi, hoc tantũ facite, neq; addas quidquã, nec minuas.* No hagamos mas de lo q̃ Dios nos mãda, ſin añadir, ni quitar coſa alguna. Y aſsi las Miſſas de S. Amador, q̃ dizen q̃ han de ſer de cierto numero, y otras q̃ no las ha determinado la Igleſia,

Leſio.

S. Pab.

Concil. Trident.

no

S. Vicēte Ferrer. Martin del Rio. Rafael. Sanchez. Ciruelo.

no se pueden vsar; como lo dizen San Vicente Ferrer Dominica.4.Aduentus.Martin del Rio lib.3. disq. Mag. 2.part.quæst.4.sect.7.Rafael de la Torre,tom.2.de vitijs oppos.Relig.quæst.95. Thomas Sanchez in sum. tom. 1. lib.2.cap.41.num.1. Y las Missas que llaman del Trentenario reuelado,las condenā por supersticiosas San Vicente Ferrer en el lugar citado,y el Maestro Ciruelo 3. part. cap.11.y otras a este talle:y la razon es,por aquella regla general que traen los Doctores ya referida: porque el efecto que se sigue por la esperança del numero,no es natural,ni sobrenatural,ni recibido por la Iglesia. Luego es, y prouiene por pacto explicito,ò implicito del Demonio;

Cayetano Valēcia. Victoria. Moura.

como lo dizen Cayetano in sum.verbo. Incantatio. Valencia 2.2.quæst.12. disput.6.Victoria in relect.de Mag. num.16.Moura de incant.seu Ensalmis,sect.1.cap.6.n.1. Y los Clerigos que celebran las tales Missas, poniendo la esperança en el numero,aunque las digan con buen zelo,y simple coraçon pecan grauemente:porque ellos estā puestos para desengañar al Pueblo, y estan obligados a saber lo que es licito,y lo que no es licito,y los tales implicitamente cooperan con el Demonio;como lo determinan los Doctores,in cap.2.de Sortileg.cap.Si quis Episcop. 26. quæst.5.Assi mismo los condenan san Augustin

S. Augus. S.Thom. Cayetan. Victoria. Suarez.

2. super Genes. ad literam, santo Thomas 2.2. quæst. 95. art. 5. Cayetano 2.2. sobre la question 95.art.2. Victoria in relect. de Mag.quæst.6.nu.28. Suarez lib.2.de Relig.cap.9. num.13.

DIS-

Hosted by Google

DISPVTA XXX.

Que reprueua la ſuperſticion de los Enſalmadores, nominas, y caracteres.

EN eſta Diſputa hemos de tratar contra los Enſalmadores, y enſalmos, que algunos vanos hõbres, y mugeres hazen para ſanar las llagas, ò heridas, apoſtemas, ò enfermedades. Y aunque es verdad, que a los Enſalmos, muchos los llaman Empſalmos, y ſe fundan en llamarlos aſsi: porque ſe componen de las palabras de los Pſalmos. Pero Martin del Rio lib. 1. Mag. diſq. cap. 3. § de militari, dize, ſe han de llamar Enſalmos, de vno que ſe llamaua Anſelmo, no del Santo, que los Chriſtianos veneramos, como han penſado, y dicho algunos Soldados, lo qual es mentira, ſino de otro Anſelmo Parmenſi Mago, y deſpues han corrompido el nõbre, y los llamã Enſalmos: y aſsi deſte vocablo como mas vulgar, y facil vſaremos en nueſtro Tratado. *Martin del Rio.*

Pero ante todas coſas quiero enſeñar vna doctrina muy neceſſaria, y es, que ninguna coſa puede acontecer, ni ſuceder en el mundo, ſino por voluntad de Dios, excepta la culpa, y pecado porq̃ de eſſo no es Dios autor, ni cauſa, ni lo puede ſer. Y aſsi dixo el Profeta Abacu, en el c. 1. verſ. 13. *Mundi ſunt oculi tui, ne videas malum, & reſpicere ad iniquitatẽ non poteris.* Señor, vueſtros ojos ſon limpios, para no ver el mal: porq̃ repugna a vueſtra bondad; como dize Dauid Pſal. 5. verſ. 5. *Quoniã nõ Deus volẽs iniquitatẽ tu es.* De ſuerte, q̃ excepto el pecado, todas las demas coſas, y todos los trabajos, y males de pena vienẽ por *Pſalm.*

volun-

Hosted by Google

voluntad, y orden de Dios; como lo dize por el Profeta
Amos. Amos, cap. 3. verf. 6. *Non es malum in ciuitate, quod Deus*
Isaias. *non fecerit*, y por Isaias cap. 4. verf. 7. *Ego Dominus faciẽs, & creans malum.* Entendiendo el vno, y otro Profeta, por el mal de, que Dios se dize autor, el mal de la pena; como declaran san Augustin, san Ambrosio, san Geronymo, san Chrysostomo, y san Cyrilo Alexandr. con san Irineo, so-
S. Dion. bre essos mismos lugares: finalmente san Dionysio Areo-
Areopa. pagita de diuinis nominibus, cap. 4. No ay fortuna en el mundo, como fingia el error de los Gentiles. Los bienes que el mundo llama de fortuna, no los dà la fortuna,
Eccles. que no la ay, sino solo Dios: assi lo dize el Espiritu santo por el Sabio, en el libro del Eclesiastico, cap. 11. verf. 14. *Bona, & mala vita, & mors paupertas, & honestas à Deo sunt.* Los bienes, y los males, la vida, y la muerte, la pobreza, y las riquezas Dios las dà; y en el libro de la Sabiduria, cap. 16. verf. 13. *Tu es enim Domine, qui vitæ, & mortis habes potestatem.* Dios tiene poder en la vida, y en la muerte; y aunque estas cosas vengan por medio de otras causas segundas, lo cierto es, que ninguna cosa se haze en esta gran Republica del mundo, sino por voluntad, y orden de aquel sumo Emperador que la gouierna: ninguna cosa viene a caso, respecto de Dios, todo viene registrado, y por su mano, contados tiene los huessos de vuestro cuerpo, y todos los cabellos de vuestra cabeça, y ni vno solo serà quitado, sin orden, y voluntad suya. De lo qual se infiere, que pues todas las cosas que nos suceden, vienen de la mano de Dios, no las hemos de tomar como venidas a caso, ò por industria, y traça de los hombres: porque esso es lo que suele dar mucha pena, y congoxa. No pẽseys que os vino esto, ò aquello, porque sino fuera por tal, y tales cosas, de otra manera sucediera; no aueys de hazer caso de esso, sino tomar todas las cosas como venidas de la mano de Dios, por qualquiera via, y por qualquier

rodeo

rodeo que vengan porque el es elque las embia por eſ-
ſos medios:y auemos de entender ,que vienen para nueſ
tro bien,yprouecho. Las penas de los condenados de ma
no de Dios les vienen;emperô,no para prouecho , y re-
medio dellos,ſino para puro caſtigo,mas las penas,y tra-
bajos que en eſta vida embia Dios a los hombres , aora
ſean juſtos,aora pecadores , ſiempre auemos de creer , y
confiar de aquella infinita bondad , y miſericordia , que
los embia para nueſtro mayor bien:porque aquello es lo
que mas nos conuiene para nueſtra ſaluacion. Demane-
ra,que aſsi como la ſalud , y los demas bienes ſon dones
de Dios;aſsi tambien lo es la enfermedad, y qualquiera
otro mal de pena,y calamidad ; la qual nos embia el Se-
ñor para nueſtra correccion,y enmienda,y otros muchos
bienes,yprouechosque ſe ſuelen ſeguir della,como es co
nocer nueſtra flaqueza , deſengañarnos de nueſtra vani-
dad,deſpegarnos del amor de las coſas de la tierra,y de
los apetitos de la ſenſualidad,adelgazar los brios, y fuer
ças de nueſtro mayor enemigo,que es la carne; acordar-
nos que no es eſta nueſtra patria , ſino vna como venta,
donde andamos deſterrados : por lo qual dixo el Sabio,
Eccleſ.cap. 31.verſ. 2. *Infirmitas grauis ſobriam facit ani-* Eccleſ.
mam.La enfermedad graue haze templada , y fuerte el
alma. Y aſsi auemos de eſtar tan conformes con la volun
tad de Dios en la enfermedad,como en la ſalud,aceptã-
dola como venida de la mano de Dios. Dezia vno de
aquellos Padres antiguos a vn diſcipulo ſuyo que eſtaua
enfermo,hijo no te entriſtezcas con la enfermedad , an-
tes dà muchas gracias a Dios por ella:porque ſi eres hier
ro,con el fuego perderàs el orin: y ſi eres oro,con el fue
go quedaràs acriſolado. Deſta doctrina ſe infiere,que en
las enfermedades de tal manera auemos de vſar de Me-
dicos,y medicinas, que no pongamos toda nueſtra con-
fiança en eſſo. Delo qual reprehéde la Eſcriptura al Rey

Aſſà,

Hosted by Google

Paralip. Assà, 2. Paralip. cap. 16. vers. 12. *Nec in infirmitate sua quæ fuit Dominum, sed magis in medicorũ arte confisus est.* Pero auemos de acudir a Dios en las enfermedades, y no atribuyr toda la causa de sanar, ò no sanar a los Medicos, y medicinas, sino auemos de poner toda nuestra confiança en Dios; el qual vnas vezes quiere darnos salud con essas medicinas, y otras no. Y assi quando nos falta el Medico, y la medicina, dize san Basilio lib. de regulis sæpè disputatis, cap. 53. que tampoco hemos de desconfiar por esso de la salud: porque vnas vezes dà Dios la salud sin Medicos, ni medicinas, por sola su voluntad, como al leproso

S. Matth. que refiere san Matheo, cap. 8. vers. 3. *Volo mandare*, quiero ser limpio. Otras las dà por medio de medicinas, como quando diò vista al ciego, que refiere san Iuan c. 11. al qual diò vista, vngiendole con lodo. Otras vezes, aunque consulte vno muchos Medicos, y le apliquen grãdes remedios, no quiere Dios darle salud; como ya he dicho del Rey Assà. Para que aprendamos con esto a no poner nuestra confiança en medios humanos, entendiendo que todo procede de su voluntad: assi como el Rey Ezequias, no atribuyò su salud a la massa de higos, que el Profeta

4. Reg. Isaias puso sobre su llaga, sino a Dios, 4. Reg. c. 20. vers. 8. Assi vos quãdo sanaredes de la enfermedad, no aueys de atribuyr la salud a los Medicos, ni a las medicinas, sino a Dios, que es el que sana todas nuestras enfemedades. *Etenim, neque herba, neque malagma sanauit eos, sed tuus Domine sermo, qui sanauit omnia.* Sapiẽtiæ, cap. 16. vers. 12 Que no son las yerbas, ni los emplastos los que sanan, sino

Eccles. Dios: y assi dize el Espiritu santo, Ecclesiast. 38. vers. 9. *Fili in tua infirmitate, ne despicias te ipsum. sed ora Dominum, & ipse curabit te.* En tu enfermedad recurre a Dios, y el te sanarà, si con pura conciencia, y puro coraçon le presentares tus sacrificios; y aunque no sanares, tã poco te has de quexar de los Medicos, ni de las medicinas

sino,

sino has de atribuyrlo todo a Dios, que no quiere darte salud, sino que estès enfermo, para bien, y prouecho de tu alma, y poder despues acrecẽtarte la paga, y premio eterno, por estos breues trabajos que el te embia, ò por castigarte en esta vida por tus culpas, como padre piadoso, y no castigarte despues para siempre como Iuez riguroso. De la misma manera quando el Medico no conoció la enfermedad, ò errò la cura, has de tomar aquel yerro por acierto de Dios: porque cierta cosa es, que aunque respecto de los que te curan, esso aya sido yerro en respecto de Dios, no fue sino acierto; y assi en quanto a Dios, no acontece ninguna cosa a caso. Piensas que el passar las golondrinas, y cegar cõ su estiercol al santo Thobias, fue a caso? No, sino con grande acuerdo, y particular voluntad de Dios, para dexarnos exemplo en el, como en el santo Iob: assi lo dize la diuina Escriptura, Thob. c. 12. vers. 13. y el Angel le dixo despues: *Quia acceptus eras Deo, mec esse fuit, vt tentatio probaret te.* Para prouarte ha permitido Dios esta tentacion. Desto se entendera el modo que has de tener, quando por la oracion pides a Dios, te libre de la enfermedad, ò de otro mal de pena, haziẽdo la peticiõ cõhumildad, y resignaciõ en la voluntad de Dios, desseando se haga lo que es de mayor gloria suya, y procho espiritual tuyo. De vn deuoto de santo Thomo Canturiense se cuenta, y lo refiere Marulo lib. 5. c. 4. y Iacobo de Borragine, que estando enfermo fue al sepulcro del Santo a pidirle, que rogasse a Dios le diesse salud. Alcançòla; y viniendo sano a su tierra, pusose a pensar entre si, que si le conuenia la enfermedad para su saluacion, para que queria salud. Hizole tanta fuerça esta razon, que boluiò otra vez al sepulcro, y rogò al Santo, que pidiesse a Dios nuestro Señor le diesse lo que mas le conueuia para saluacion de su alma. Boluiòle Dios la enfermedad, y assi viuiò muy consolado con ella, en-

Marulo.

Hosted by Google

tendiendo que aquello era lo que mas le conuenia. Surio en la vida de san Vedasto Obispo, cuenta otro exemplo semejante, de vn hombre ciego, que el dia de la Translacion del cuerpo deste Santo Obispo, desseô mucho ver las santas Reliquias, y por consiguiente tener vista para verlas, alcançòla de nuestro Señor, y viò lo que desseaua, y viendose con vista, boluiò a orar, que si la vista no le cõuenia para el bien de su alma, que le boluiesse la ceguedad: y hecha esta oracion, quedo ciego como antes lo estaua.

La segunda diligencia, es aplicar medicinas, ò medicamentos corporales; los quales criò Dios, y les diò virtud para curar las enfermedades; como lo enseña la santa Escriptura, Ecclesiast. 38. vers. 4. que hablando del trabajo de la enfermedad dize: *Altissimus creauit de terra medicinam.* Que Dios criò las buenas medicinas, y el hombre cuerdo no las ha de aborrecer. *Et vir prudens non abhorreuit illam*; y en el mismo cap. vers. 2. dize: *A Deo omnis medella*; que de Dios viene la medicina, y salud: porque con estas medicinas, el Medico mitigarà el dolor, mandando al Apotecario haga de diuersos medicamentos vnguentos, emplastros, confecciones, pociones, y beuidas; las quales aplicadas son de prouecho, y remedian al enfermo. Todo esto lo dize en el capitulo citado, vers. 7 con estas palabras: *In his curans mitigabit dolorem, & vnguentarius faciet pigmenta suauitatis, & vnctiones conficiet sanitatis.* Y no hagan como mucha gente necia, q̃ en estando enfermos no quieren Medicos, ni medicinas, y assi mueren como animales, con mucho cargo de sus conciencias, no estimando vna cosa tan necessaria, y de prouecho, como son Medico, y medicinas: porque sino fuera assi, nunca el Espiritu santo en este c. vers. 11. dixera: *Da locũ Medico*, que llamemos, y demos lugar al Medico para q̃ nos vea, y aplique medicamentos contra la enfermedad

Eccles.

Hosted by Google

dad que padecemos, y en el verſ. 12. dize: *Etenim illũ Dominus creauit, quia opera eius ſunt neceſſaria.* Dios es el q̃ criò a los medicos, y buenas medicinas, para ſocorrer a los hombres (como coſa tan prouechoſa, y neceſſaria) en el trabajo de las enfermedades: y aſsi eſtà obligado qualquiera enfermo recurrir al Medico para q̃ le cure. Hechas pues eſtas diligencias, q̃ dize la S. Eſcriptura, el buẽ Chriſtiano aperciuaſe de paciencia, y cõfie en Dios, q̃ el le remediarà ſi cõuiniere para ſu ſaluaciõ: porq̃ es padre piadoſo, y medico muy labio, q̃ dà a cada vno la purga q̃ mas le aprouecha.

Contra eſta regla muy ſaludable pecã todos los ſuperſticioſos, q̃ buſcan remedios fuera del curſo natural, y de las deuotas oraciones, y ſacrificios ſantos; y hablando eſpecialmente en el trabajo de las enfermedades, ay algunos que preſumen curar a los enfermos con palabras ſolas, ſin medicinas naturales; y eſtos ſon los Enſamadores q̃ en Griego ſe llaman Methodicos, y ſon ciertas palabras q̃ ellos dizen ſobre la herida, ò llaga, ò enfermedad, y con aquellas dizẽ ſanaràn a qualquiera de la enfermedad, llaga, ò herida por muy grande que ſea. Pero en todo eſto q̃ hazen mueſtran ſer vanos Hechizeros, y que tienẽ pacto implicito, ò explicito con el Demonio: porq̃ las tales palabras, ò ſeñales que ellos vſan, no tienẽ virtud para hazer ſemejantes efectos; como lo enſeña Martin del Rio, to. 1 diſq. Mag. lib. 1. c. 4. q. 3. que dize: *An verbis, & incantationibus vis inſit morbos ſanandi, aut mirifica perficiẽdi;* y en la primera concluſion, mas abaxo proſigue: *Nulla vocabula vim habent naturalem vulnera, vel morbos ſanãdi, vel noxas alias depellendi; dixi nulla, negans de quouis verborum genere, ſiue verbis prolata, ſiue ſcripto comprehenſa, ſiue ſola, & incomplexa (vt vocant) ſiue complexa, ſiue ſignificantia, ſiue nihil ſignificantia, ſiue Hæbrea, ſiue alterius linguæ, ſiue dicta, cũ ſibilo, aut afflatu, ſiue aliter quomodocũq; abſente, vel præſente ægro.* Dize eſte Autor, q̃ ningun vocablo,

Martin del Rio.

Hosted by Google

cablo;ni palabras de qualquier genero,y especie q̃ seã,tienen virtud natural para curar enfermedades,ni heridas, ò llagas,ni para expeler,ni quitar las cosas q̃ dañan avno, ò sean palabras dichas por la boca,ò escritas,ò solas ellas, ò la metad dellas, ò signifiquen algo, ô no signifiquen; ora sean Hebreas;ora de qualquiera lengua conocida, ò ignota,y no conocida;ora las digan como ellos acostumbran,con siluido,ò soplo,ó de otra qualquier manera,estando el enfermopresente,ò ausente,son vanas,y no tienẽ virtud alguna natural para curar :es cierto son obras del Demonio;como lo dizẽ Leonar. Vayro lib. 2. de Facinas. c. 9. & 10. Condroch. lib. 12. de morb. benef. c. 2. Supuesto q̃ estos efectos no son naturales, y sobrepujan la facultad natural,y no son sobrenaturales,recibidos por la Iglesia, siguese q̃ son obras del Demonio;como lo prueuã S. Tho. 2. 2. q. 96. ar. 2. & lib. 4. cõt. Gent. c. 104. & 105. S. Aug. 12. de Ciuit. Dei, c. 6. Cayet. in sum. verb. in cant. Valen. in D. Th. 2. 2. q. 12. disp. 6. Victor. in relect. de Mag. n. 16. No es razon se nos passe en silencio vna cosa muy platicada, y vsada entre Soldados,q̃ curan heridas,y llagas,con solas palabras,poniendo vn poco de lienço sobre la herida,sin otra cosa alguna:y esta manera de curar es supersticiosa, y diabolica:porq̃ no va por curso de naturaleza,y se exercita con cosas vanas;como lo dize Dauid, Psal. 30. vers. 7. *Odisti obseruãtes vanitates super vacue.* Que aborrece Dios a todos los q̃ vsan de vanidades,q̃ son cosas vacias de virtud natural. Luego siguese, q̃ aq̃lla sanidad no viene por curso de naturaleza,ni tãpoco por mano de Dios: luego viene por secreta operacion del Demonio;como lo dize Martin del Rio to. 1. disq. Mag. lib 1. c. 3. q. 4. cuyas palabras son estas: *De militari illa vulnerũ curatione audacter dico, nisi illã Dæmonico pacto, & ex genere suo id fatale crimen blasphemum quoque est, vocare artẽ diui Anselmi, accidit quod sic à vulneribus, aut morbis sanati postea dolores ingra-*

Leonard. Cõdroch.

S. Thom. S. Augu. Cayetan. Valẽcia. Victoria.

Dauid.

Martin del Rio.

Hosted by Google

ingrauiſsimos, & ſæpè morbos ſeuiores re incidant, & vt plurimum exitum peſsimum ſortiantur, quod poſſem mihi notorum multorum exemplis aſtruere, ſed parco nominibus mortuorum. Dize pues eſte Autor, de las curas que hazen los Soldados tan repentinamente: Tengo por coſa aueriguada, y ſin genero de duda, q̃ es por ſecreta operacion del Demonio, y es pecado muy enorme, y graue. Y aunque los que hazen eſtas curas, dizen que es por virtud de ſan Anſelmo, es muy gran blasfemia: y los que ſe han pueſto en manos de ſemejantes Enſalmadores, es permiſsion de Dios, que aunque en aquella ocaſion curen, padezcã deſpues graues enfermedades, con muy grandes, y vehementiſsimos dolores; y finalmente auer tenido muertes deſaſtradas, y auer hecho mal fin. Bien pudiera (dize eſte Autor) traer algunos exemplos deſto, de muchos que he conocido; pero por no eſcandalizar, los pongo en ſilẽcio; como tambien lo dize Bialdo in opere de veritate contritionis agens de 1. præcepto. § Quicumq; fol. 50. *Omnes qui ſuperſtitionibus vtuntur, vt plurimum male finiunt dies ſuos*; y lo miſmo dize Leſio lib. 2. cap. 44. dub. 3. num. 20. §. 5. fol. 651. Y yo pudiera dezir de algunos que he viſto tener deſdichadas muertes. *Quorum nomina conſulto prætermitto*; y Andræas Laurentius Prothomedicus Regis Galliæ, lib. 1. de virtute illius ad curandas ſtrumas, cap. 5. *Sanè, inquit, curationes eorum, quos Enſalmos vocãt, ego Magicas eſſe puto, ars verò militum S. Anſelmi commẽtũ fuit Magi illius Parmenſis Anſelmi.* Y es, q̃ Andres Laurencio Prothomedico del Rey de Francia, dize, que las curas que hazen por Enſalmos, ſon Magicas, y diabolicas, y el arte de curar, que dizen los Soldados, y le apellidan de ſan Anſelmo, es mentira, inuentada por Anſelmo Parmenſe, que fue gran Hechizero, y Mago. Que hõbre puede auer tan atreuido, viendo lo que dizen eſtos graues Autores, que ſe atreua a vſar ſemejãtes Enſalmos, ni

Bialdo.

Leſio.

Andreas Laurent.

Hosted by Google

ni ponerse en manos de semejantes Hechizeros. Por las entrañas de Christo ruego a todos los Christianos, redimidos con su preciosissima sangre, atiendan lo que dize
S. Chrys. san Chrysostomo Tractatu cõtra Iudæos. *Christiani propter hoc vocamur, & sumus, vt Christo pareamus, non vt ad hostes curramus*; y mas abaxo, hablando de los que se curã con Ensalmadores, dize: *Etiam si verè sanarentur, satius tamen esset mori, quam ad Christi hostes accurrere, atque ita sanari, quid enim prodest curare corpus anima pereunte.* El ser Christianos (dize este Santo) no consiste en el nombre, sino en obedecer a Christo, y guardar sus santos Mandamientos, y no recurrir en nuestros trabajos a los Hechizeros, que curan con pacto del Demonio: y mucho mejor es morir, que no quedar sano, y curado. De que prouecho es que quede vno sano el cuerpo, y muerta el alma? por vn pecado tan enorme, como es mezclarse con el Demonio enemigo de Dios. Y el mismo san
S. Chrys. Chrysostomo Homil. 8. ad Collosenses, dize: *Citius mors homini Christiano subeunda, quam vita ligaturis redimenda.* Mucho mejor es morir, que no curar, y viuir por hechizerias, y arte del Demonio: y vaya cada qual sobre si, y tenga por cierto, que si el Demonio enemigo de Dios, le haze algun bien curandole, no lo haze graciosamente: porque es capital enemigo del hombre, y el odio que le tiene es perpetuo, è inmutable, y lo haze porque cayga en mayores pecados, y ofensas grauissimas contra la Ma
Moura. gestad de Dios; como lo dize Moura opusc. 1. de incant. seu ensalmis, sect. 2. c. 1. n. 5. *Hæc autem Dæmonis volũtas, & odium est inflexibile, & immutabile; ergo repugnat Dæmonem cuiusuis nostrum conferre sanitatem corporalẽ, vel temporale bonum sistendo, in ipsa gratiosa collatione; ergo si illud confert non nisi in maius malũ cõferet.* Lo mismo en
Suarez, seña Suarez to. 1. de Relig. lib. 2. de superstit. c. 8. num. 16. & to. 2. de Relig. lib. 4. cap. 2. n. 8.

Tam-

Tambien el Demonio cura a inſtancia de algunas coſas que hazen, y ponen los Enſalmadores; las quales no tienen virtud alguna natural, ni ſobrenatural: y otras como tan ſabio Medico, y Filoſofo, que conoce la naturaleza, y propriedad de todas las plantas, y yerbas, y de ellas ſaca vna quinta eſſencia; las quales tienen virtud natural para curar aquella enfermedad: y el miſmo Demonio inuiſiblemente las aplica a la parte enferma; como lo dize Petrus Thyreus 3. part. de locis infeſtis, c. 57. *Thirens*
Otras vezes vemos, que algunos vanos hombres, y mugeres para eſtancar la ſangre, dizen eſtas palabras: *Sangais mane in te, ſicut ſanguis Chriſti manſit in ſe.* Y para quitar el dolor de la cabeça. *Maria Iordanem tranſiuit, & tunc Sanctus Stephanus ei obiabit.* Todo lo qual es ſuperſticion; como lo dize Sprenger in Malleo 2. part. q. 2. cap. 6. *Sprēger*
Y por vna coſa ſemejante a eſta, que paſſando yo por la villa de Loarre, hizo vna perſona, eſtando preſentes algunos hombres fidedignos, tomè reſolucion de hazer eſte Tratado; y fue que eſtando comiendo le vino a vno vn fluxo de ſangre por las narizes, y con vnas cruzes que hizo vn hombre en la cabeça, y vn ſoplo que diò, y dixo eſta palabra: *Adam*, le ceſsò luego la ſangre. Y pareciendome a mi, que debaxo de aquellas ceremonias obraua el Demonio, le dixe delante de todos los que eſtauan en la meſa, no lo vſaſſe de alli adelante. Y el dixo, no lo vſaria mas: porque el hombre era virtuoſo, y buē Chriſtiano: y dixo, que en ſu tierra lo vſauan con mucha frequencia, haſta los niños de ocho, ò diez años.

Tambien veemos, que muchos curan con ſolas palabras, y nombres, y tan diuerſas vnas de otras, quan diuerſos ſon los Enſalmadores, y eſto todo es ſuperſticioſo, que quiere dezir hechura diabolica: porque ninguna de las tales palabras tienen virtud natural para curar, ni produzir ſemejantes efectos; como lo dizen

Galen. Valles. Tralian. Torreblãca.

Galeno in procem. lib. 6. simplicium. Valles de sacra Philosophia cap. 3. Tralliano in lib. de occultis rerũ proprietatibus, Torreblanca lib. de Mag. diuinat. cap. 13. de arte Caualista, num. 14. y el mismo Torreblanca en el lugar citado, num. 15. dize: *Non loquor de Exorcismis, & alijs sacris rebus; nam qui Sacramenta instituit Christus, vim eis largiri dignatus est, Sacramentalibus verò, quæ ab Apostolica traditione recepimus; etiam moralis vis à Deo tribuitur: quia Apostoli Christi ministri, & dispensatores ministeriorum sunt*; como lo dize san Pablo 1. Corint. 4 y el Concil. Triden. ses. 2. can. 13. y en el num. 18. idem Torreblanca ait: *Quia nomina quantumuis speciosissima vllam virtutẽ habent operandi, neque naturalem, neque artificialem, neque super naturalem*; como lo dizen Scaliger lib. 16. de subtilitate cap. 349. Languius Epist. 33. y està difinido en el art. 9. & 10. Parisiense de Mag. Y la razon es a mi parecer euidente; pues todos los Filosofos, y Theologos afirman, que en las palabras que dizen los hombres, no ay virtud natural alguna: porque la substancia dellas es vn poco de ayre, que el hombre echa de su boca; lo qual no es medicina natural para sanar alguna enfermedad; pues el sonido de la voz, que se forma en aquel ayre, ninguna virtud natural tiene. Tãpoco la significacion de la voz, no tiene virtud alguna: porque esto q̃ es significar algo, no le conuiene por naturaleza, sino por voluntad delos hombres, que se lo quisieron dar: resta pues, que la sanidad que se causa por las palabras del Ensalmador, no viene por curso natural.

S. Pab. Concil. Trident. Scaliger. Lãguius. Parisien.

Que no venga por virtud sobrenatural, y milagro, es cosa patente: porque Dios no haze milagros a cada hora, ni en cada cosa que a los hombres se les antoja, sino en cosas de mucha importancia; pero el Ensalmador sana a todas horas, y a todos quantos vienen, como quien tiene Tienda abierta, para todos aquellos que quieren venir.

Tam-

Tambien porque la Iglesia Catholica, que es nuestra madre, sabe que las palabras de los siete Sacramentos, tienen virtud sobrenatural, como. EGO TE BAPTIZO. EGO TE ABSOLVO. ET HOC EST CORPVS MEVM, &c. Y es cierto, que hazen lo que significan; y aplicarlas para otras cosas, no es licito; como lo defiende Martin del Rio lib. 3. disq. Mag. cap. 2. quæst. 4. sect. 2. Y de otras palabras ningunas, no sabe la Iglesia que tengan virtud sobrenatural para hazer algun efecto milagroso. Pues si la Iglesia de Dios no lo sabe, porque osarà dezir el Ensalmador, que sabe, que sus palabras tienen virtud sobrenatural para sanar, fuera del curso natural, por milagro sobrenatural? Queda pues averiguado, que la sanidad que haze el Ensalmador, ni viene por virtud natural del ensalmo, ni por mano de Dios, q̃ alli haga milagro sobrenatural, luego viene por mano del Demonio, que alli obra secretamente. Esta verdad la conocieron hasta los Gentiles, que no tienen luz de fé; como lo dize Gueuara en sus Epistolas familiares, fol. 90. Que perdida la medicina por quatrocientos y quarenta años, despues de Esculapio; como dizen Estrabon, Diodoro, y Plinio, cierta muger que curaua con ensalmos, y palabras, sin medicamento, ni medicina alguna, la prendieron, y en Athenas la apedrearon: y la razon que dieron para darle esta sentencia los Athenienses, fue esta. *Quia Deus, & natura in lapidibus, & herbis, non autem in verbis morborum remedia constituerat.* Porque Dios, y la naturaleza en las yerbas, y piedras pusieron virtud para curar enfermedades, y no en las palabras. Oxala hiziessen en estos tiempos lo que los Gentiles hizieron a esta muger, como remediarian tantas ofensas de Dios, y seria su diuina Magestad seruido, y reuerenciado, y quedarian destruydas las astucias, y obras del Demonio: y los Prelados, y Iuezes no cũplen con su oficio, sino castigan semejantes hombres, y

Martin del Rio.

Gueuara.

Hosted by Google

mugeres, que andan curando con Ensalmos.

Tampoco los caracteres, ni señales, ni figuras, que suelen vsar algunos Ensalmadores, tienen virtud alguna de si: y si con semejantes caracteres curan, ó hazen otras cosas espantosas, es porque los tales tienen pacto con el Demonio, el qual obra secretamente en semejantes curas; como lo dize Tralliano in lib. de occultis rerum proprietatibus, donde dize: *De caracteribus, figuris, & signis dico, ea nihil per se posse, nisi quatenus cum Dæmonibus sunt confederationes.* Y san Augustin lib. 10. de Ciuit. Dei, cap. 9. & 11. Santo Thomas 2. 2. quæst. 96. art. 2. ad 2. Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 15. num. 26. Nauarro in Manu. cap. 11. num. 31. afirman lo mismo. Todo lo qual es muy vano, y supersticioso, y la razon es: porque la figura, ò señal de algun cuerpo, no es otra cosa, que el mismo cuerpo señalado, ò figurado; ora sea metal, ora papel, ò pergamino. De manera que qualquiera cosa que sea, no es forma que tenga accion por si, mas de la que puede tener el metal en que està hecha. El oro con aquella figura, no tiene mas virtud que sin ella, ni la constelacion en que se labrò aquella figura, ò caracter, no le puede imprimir alguna virtud de nueuo, mas de la que el tenia, quando fue engendrado en las entrañas de la tierra. La misma razon es de las figuras hechas en plata, en qualquier otro metal, ò en pergamino, ò papel: porque aquellos caracteres no los figurô la constelacion del cielo, sino el Maestro, que por su libre voluntad lo quiso hazer de aquella manera, y no de otra. Ni se puede dezir, que la voluntad, ò la mano del que labrò, ò escriuiò aquella figura, imprimiò en el metal alguna virtud de nueuo, mas de lo que el se tenia de su propria naturaleza. Luego todas estas cosas no tienen virtud natural para hazer los efectos a q̃ las aplicã; ni menos vitud sobrenatural: porque Dios no obra sus efectos por semejantes cosas tã

Trallian.

S. Augu.
S. Thom.
Suarez.
Nauar.

Hosted by Google

ridiculas, y vanas. Luego es vanidad, y ſuperſticion diabolica, y todos los que ponen eſperança en eſtas coſas ofenden a Dios, ſiruen al Diablo, y tienen pacto por lo menos ſecreto con el.

Por eſtas meſmas razones quedan condenadas las cedulas, ò caracteres que algunos hazen, ò traen conſigo, para tener dicha en caça, en peſcas, en juegos, en mercaderias, y en apueſtas de venturas, y en armas: porque las tales cedulas ò caracteres ningunavirtud tienen natural, ni ſobrenatural para ello, y los tales conſienten en amiſtad con el Demonio.

Algunos deſtos malditos hombres dizen, que no curã con caracteres, ni ſeñales, ni con palabras, y coſas vanas, ſino con palabras ſantas, y buenas. Digo contra eſtos, que debaxo de aq̃llas palabras, con eſpecie de ſantidad, obra el Demonio; como lo dize, y repruena el Concilio Tridentino, ſeſ. 4. con eſtas palabras: *Temeritatem illam reprimere volens, quæ ad prophana, quæque cõuertũtur, & torquentur verba, & ſentẽtiæ S. Scripturæ ad ſcurritia ſcilicet fabuloſa, vana, adulationes, detractiones, ſuperſtitiones impias, & diabolicas incantationes.* Y a los tales los llama temeratores verbi Dei, violadores de las palabras de Dios. Y el hazer el Demonio a eſtos Enſalmadores que viſen de palabras ſantas, es para que le hagan reuerencia, y obediẽcia como a Dios. Y porque mediãte aquellas palabras ſantas, y ſagradas ſe ofende mucho mas a Dios, que con las otras que no ſon ſantas, y ſagradas; como lo dizen Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 15. num. 18. fol. 614. y Moura opuſcul. 1. de incant. ſeu Enſalmis, ſect. 2. cap. 6. nu. 2. Grillando lib. 2. de Sortileg. quæſt. 5. num. vltimo. Y dize eſte miſmo Autor, que vemos que dizen algunos Hechizeros, ó Hechizeras el Pater noſter, y el Aue Maria; pero nunca vemos que digan el Credo: y la razon que yo imagino deſto es, por el aborrecimiento que tiene

Concil. Trident.

Suarez.
Moura.
Grillando.

Hosted by Google

tiene el Demonio de nuestra santa Fè Catholica, por la qual nos saluamos los Christianos, y en el Credo expressa y claramente la confessamos.

Moura. Algunos han querido defender a los Ensalmadores, diziendo, que tienen gracia, datis data, como lo trae Moura opusculo 1. de incantationibus, & Ensalmis, sect. 1. c. 3. num. 6. y en el mismo opusc. sect. 2. cap. 8. num. 1. El que gustare ver quien es el defensor desto, lo vea en Moura, que yo no lo quiero nombrar: porque mi intento solo es desengañar, y no contradezir en particular a ningun hõbre docto. Pero en defenderlos, y dezir que tienen gracia gratis data, es todo falso, y contra lo que dize el Apostol 1. Corint. 12. vers. 10. *Alij gratia sanitatum in vno spiritu, alij operatio virtutum, &c. diuidens singulis prout vult.* A donde Cayetano interpreta la particula. *Prout vult, vt omnino videatur excludere quamlibet dependentiam ab arbitrio recipientis, vel à meritis, vel à communicabilitate inter alios.* Y assi estas gracias que dize el Apostol, no tienen dependencia de la voluntad del que las recibe, ni de sus merecimientos, ni las puede el que las tiene comunicar, ni hazer participantes a otros, para que ellos curen; como lo afirman el doctissimo Martin del Rio lib. 3. Mag. 2. part. quæst. 4. sect. 7. §. vltimo, fol. 238. Lesio lib. 2. de iustitia, & iure, cap. 43. de superstitione, dub. 10. num. 63. §. de qua re. fol. 644. Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. de superst. cap. 15. num. 25. S. Thom. 2. 2. q. 96. art. 1. in corpore. A donde arguye contra el arte Notoria, que algunos ponen; la qual dizen infunde ciencia, a donde dize el Santo, no ser de ninguna manera gratia gratis data, ni tampoco venir de la mano de Dios, cuyas palabras son estas: *Quia quelibet ex gratijs gratis datis, non datur quibuscumque, aut certa obseruatione, sed secundùm arbitrium Spiritus sancti, diuidens singulis prout vult.* Y el mismo, explicando el lugar alegado de san Pablo en la 1. 2.

S. Pab.

Martin del Rio

Lesio.

Suarez.

S. Thom.

S. Pab.

Hosted by Google

quæst. 66. ar. 2. ad 1. & quæst. 68. ar. 5. ad 1. dize, que el arte Notoria es del todo falsa, y que no es de Dios: luego siguese euidentemente, que es diabolica. Boluiendo pues a nuestro intento, digo, que pues la gracia gratis data es, y se dà por solo el arbitrio del Espiritu santo, sin dependencia alguna de los hombres, ni de su voluntad, ni de comunicabilidad. Y vemos claramente, que estos Ensalmadores comunican, y dan a otros sus ensalmos, para que con ellos curen: luego es euidente, que no es gracia gratis data, sino hechizeria, que quiere dezir, obra, y hechura del Demonio.

Vna Disputa particular pudiera traer harto larga, a donde se trata de las Nominas; pero como todas las razones puestas contra los Ensalmos vanos, se pueden hazer contra la vanidad, y hechizeria de las Nominas: en este particular, solo pondre algunas aduertencias, con las quales, y lo que he referido contra los Ensalmos, quedarà todo llano, y claro.

Este vocablo Nomina, es Latino, y quiere dezir en nuestro lenguaje Español, nombres: porque algunos vanos hombres, y mugeres lleuan escritos, y colgados al cuello, ò en su pecho vnos papeles, ò pergaminos escritos, con algunos nõbres, de ellos buenos, dellos malos, y no solamẽte nombres, mas algunas oraciones para sanar de tercianas, quartanas, y de otras muchas enfermedades, todo lo qual es hechizeria, y vanidad; como lo dize Grillando de Sortileg. quæst. 11. num. 25. *Qui faciunt cedulas, aut brauia, aut ligaturas suspendendas ad collum, &c.* Tambien ay algunos que lleuan ciertas cedulas escritas, ò oraciones puestas sobre su pecho, y dizen, que lleuandolas no moriran en fuego, ni en agua, ni en carceles, ni ahorcados, ni sin confession; todo lo qual es muy grande desatino, superficion, y hechizeria diabolica. Tambien dizen, que lleuando las dichas cedu-

Grilland.

Hosted by Google

cedulas se les reuelarà el dia de la muerte; lo qual Dios por semejantes modos, y maneras, no permite que ninguno lo sepa; y el dezirlo es contra los Actos de los Apostoles, act. 1. vers. 7. donde dize: *Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quæ Pater possuit in sua potestate.* Que no pertenece a los hombres el saber el dia, y hora de la muerte, sino solo a la diuina Magestad de Dios, y la razon es: porque semejantes cosas no tienen virtud natural para hazer los tales efectos, ni tpãoco consta q̃ seã milagrosas, ni tengan virtud sobrenatural de Dios, queda luego concluydo, que son vanidades, y hechizerias diabolicas. Y para que quede bien claro vamos ampliando esta razon. El que quiere sanar, ò saber semejantes cosas; como dize, que el que lleuando las dichas Nominas, no morirà en fuego, ni en agua, &c. Preguntole si aquello es por curso natural, ò fuera de curso natural, no puede dezir que por curso natural, pues no son medicinas naturales; que las cosas naturales tienen virtudes inherentes proprias: y de su propria naturaleza, y cosecha, que Dios se las diò, y las palabras dichas, ni escritas no tienen virtud natural, como con graues Autores, y razones he prouado, tratando de los Ensalmos. Luego este tal, por semejantes nominas, y palabras, ò oraciones escritas, quiere fauor, fuera del curso de naturaleza: esto no puede ser, sino en dos maneras, ò por milagro, ò por maleficio. Por milagro queda ya biẽ prouado en lo que digo, tratando de los Ensalmos: porque es tentar a Dios, y Dios no haze milagros sin necessidad, ni por cosas leues. Luego es por secreta operacion del Demonio enemigo de Dios; y el tal peca grauemente contra el primer Mandamiento, y Religion Christiana, y tiene confiança en escritura muerta, que de si ninguna virtud tiene, ni puede; como lo dize san Pablo 2. Corint. 3. vers. 2. *Epistola nostra, vos estis scripta in cordibus nostris, quæ scitur, & legitur ab omnibus hominibus*

S. Pab.

mani-

manifeſtati, quod Epiſtola eſtis Chriſti miniſtrata à nobis, & ſcripta, non in atramento, ſed ſpiritu Dei viui, non in tabulis lapideis, ſed in tabulis cordis carnalibus. Nueſtra carta, y eſcritura ſoys voſotros proprios, que os tenemos eſcritos, y eſculpidos en nueſtras almas, y coraçones, y adminiſtrada por noſotros la leen todos los hombres, y en ella ſe dà a entender que ſoys cartas de Chriſto, adminiſtradas por noſotros proprios, y eſcriptas, no con pluma, ni tinta, ſino con eſpiritu de Dios viuo, no en tablas, ni piedras eſculpidas, como en los Epitafios, ſino en vueſtros coraçones verdaderos, y en vueſtra propria carne. Y ſan Iuan en el cap. 6. verſ. 63. dize: *Spiritus eſt, qui viuificat caro non prodeſt quidquam.* El eſpiritu es la buena deuocion; eſte eſpiritu falta a la eſcritura eſcondida: porque palabras muertas, no incitan a la deuocion, ni atencion, ſino a las viuas: y aſsi es cargo de conciencia, y pecado el traer aſsi eſtas nominas coſidas, y eſcritas. S. Ioann.

Lo que es licito, y bueno traer vn libro de deuocion pueſto en el pecho, para ſacarlo, y leerlo ſiempre que la deuocion le incitare; y deſta ſuerte aquellas coſas leydas, y meditadas, haràn mas fruto en el cuerpo, y en el alma, que no eſtando encerradas, y coſidas, donde nunca parezcan. Y deſta manera, y con eſta intencion leemos en la Hiſtoria de ſanta Cecilia, que ella traſa en ſu ſeno el ſanto Euangelio de Chriſto nueſtro bien. Y lo miſmo hazian otras perſonas ſantas de aquel tiempo, quando los Chriſtianos perſiguidos por los Gentiles, è Idolatras, no oſauan tener libros, ni horas publicamente, y las traſan eſcondidas en el ſeno, para rezar en ſecreto, quando tuuieſſen lugar, y tiempo. Y ſanta Cecilia traſa vn libro, a donde eſtuan eſcritos todos los quatro Euangelios: y a ciertas horas, y tiempos rezaua, y leya en ſecreto con grã de deuocion, y afecto. Y aſsi deſta manera los que tienen deuociõ en el Euangelio de ſan Iuan, y Symbolo, *Quicũq;*

vult.

vult; y en el Psalmo. *Qui habitat, &c.* ò en otras oraciones santas, y deuotas, traygan las en su seno, mas no como nominas cerradas, sino como libros abiertos para rezar. Y assi no aurà pecado de superticion vana, antes serà obra muy buena, y deuota: y crean que todo lo demas es hechura diabolica, y pecado graue contra el primer Mãdamiento.

DISPVTA XXXI.

Contra los comunes Saludadores.

TODO lo que hazen los vanos Saludadores, son palabras, y ceremonias vanas, para querer sanar algunas enfermedades, fuera de curso natural de las medicianas. Todo lo qual se puede reprouar por las mesmas razones q̃ reprouamos los vanos Ensalmos, y Nominas, mas porq̃ las palabras de los Saludadores tienen alguna especialidad diferente de los Ensalmadores: porque los Saludadores dizen, que sanan con saliua de la boca, con su aliento, con su vista, y tacto, diziẽdo ciertas palabras; y vemos que muchas personas se van tras ellos, para q̃ les saludẽde ciertas enfermedades, ò les preseruen de caer en ellas. Hame parecido hazer esta Disputa especial, contra los comunes, y vanos Saludadores, y prouar que todo lo que vsan es vano, y supersticioso, y que tienen pacto con el Demonio, de la mesma manera que los Ensalmadores. Todo lo qual se reprueua con razones euidẽtes: porq̃ la saliua, y el aliẽto, y tacto, es cosa euidente, que no tienen virtud natural para sanar semejantes enfermedades: pues no tienen en

Hosted by Google

en vn hombre mas que en otro, hablando ſegun ſu propria naturaleza. Luego no puede vno con ella hazer efectos, que otros nolos puedan hazer. Mas q̃ eſtos malditos, engañadores del mundo, quando ellos ſaludan a todo vn Pueblo, no llegan a todos ellos con la mano, ni con ſu aliẽto, ni les ponen a todos ellos de ſu ſaliua, ſino de lexos los miran y los ſantiguan con ciertas palabras, a modo de Enſalmadores. Ya he prouado, que toda ſanidad que ſe haze con ſolas palabras, es pecado de ſuperſticion, en la Diſputa de los Enſalmos; y aun pecado de tentar a Dios en las enfermedades, que ſe pueden curar con medicinas naturales: luego eſtos ſon Hechizeros, y enemigos de la Religion Chriſtiana. Y es coſa aueriguada, que los demas hombres no curan con la ſaliua, aliento, ni tacto: y el tacto y ſaliua, no tienen virtud natural; lo qual ſe prueua con razon clara, y euidente, y es eſta: que toda coſa que obra por virtud natural, ha meneſter tiempo, y lugar para hazer ſu efecto, y no obra inſtantaneamente como eſtos dizen, que luego que vna perſona eſtà ſaludada, queda ſana del todo, y la medicina que curan con ella, à vnos de vna complixion, no haze prouecho a otros de contraria complexion; y eſtos curan con vna meſma coſa a todos, y diuerſas enfermedades. Luego ſi eſtos vanos hombres curan, es por fuerça que ſobrepuja a la naturaleza, y eſta no viene por milagro: luego viene por fuerça, y virtud del Demonio. Tampoco ſe puede dezir, que para curar ſemejantes enfermedades, es ſuficiente la viſta, ò la imaginacion del que cura; como lo enſeñã Leonardo Bairus, lib. 2. de faſcin. c. 9. Baptiſta Condroch lib. 2. de morb. benef. c. 2. Laurent. Annan. lib. 4. natu. Dæmon. Porque la imaginacion, y viſion, ſon actos inmanentes, que no ſalen de la meſma potencia; como lo he prouedo, tratando de los aojamientos, a donde ſe puede ver eſte punto, y he dicho quan falſo es lo que dizen del baſiliſco, que

Bairus. Cõdroch Annam.

Hosted by Google

mata con la vista, y de los zahories, que dizen veen siete estados debaxo de tierra. Todo lo qual lo reprueuan Martin del Rio lib. 1. Mag. c. 3. q. 4. Tho. Sanchez in sum. to. 1. lib. 2. cap. 38. num. 37.

Martin del Rio. *Sanchez.*

Ni se puede dezir, que las palabras que dizen tienen virtud particular, como lo tengo prouado largamente en la Disputa de los Ensalmos (a la qual me remito) y lo enseñan S. Thomas 2. 2. quæst. 96. art. 2. & lib. 4. contra Gent. cap. 104. & 105. Ciruelo de superstit. 3. part. cap. 3. Suarez de Relig. lib. 2. Grillando de Sortileg. Hipocrates lib. de sacro morb. Galen. lib. 6 & 10. simplic. medicament. Ioannes Langius Epist. 33. Valles de sacra Philosophia, c. 3. Y la razon es: porque la voz en el que la oye, no puede por si obrar cosa alguna, sino que sea por accidente, que es por razon del sonido, ò por la significacion de la palabra, alterando al oyente a alegria, ò a temor; como lo enseñan Leonardo Vayrus, lib. 2. de fascin. cap. 5. Y assi se concluye claramente, que todos estos que dizen que curan con estas cosas, son vanos supersticiosos, y que tienen pacto con el Demonio.

S. Thom. *Ciruelo.* *Suarez.* *Grilland.* *Hipocra.* *Galen.* *Languius* *Valles.* *Vayrus.*

Estos Saludadores, principalmente se emplean en curar, ò preseruar a los hombres, bestias, y ganados del mal de la rabia, que es vna inficion, ó ponçoña, que se causa de la mordedura del perro rabioso, que tiene la saliua ponçoñosa, y luego que ella llega a la sangre la inficiona, y llega luego la ponçoña al coraçon, y haze bascas de rabia; esta ponçoña de los perros es caliente, colerica, y causase en ellos de mucha sed: porque el perro es animal colerico de su naturaleza, y con demasiada sed, enciendese la colera en demasiado calor, y sequedad, casi en tanto grado como la de la viuora; y es porque los perros que andan con los ganados por montes, y desiertos, no hallan siempre agua para beuer, y en los dias de mucho calor se encienden, y rabian por la mucha sed, y si con aquel

encen-

encendimiento muerden a los paſtores, ò ganados, les infi-
cionan, y los hazen rabiar; como lo dize Galen. lib. 5. me- Galen.
dicamento. ſimplic. cap. 19. & lib. 6. de locis affectis, c. 5.
& lib. de in æquali temperiæ, cap. 6.

Para eſta enfermedad, pues viene por cauſa natural, es cierto puede tener remedio por curſo natural de medicinas: y porque las medicinas no ſanan tan preſto como los enfermos quieren. Los buenos Chriſtianos, juntamẽte con las medicinas, hazen diligencias con oraciones deuotas a Dios, y a ſus Santos, y en vnas enfermedades ſe encomiendan a vnos Santos, y en otras à otros, ſegun diuerſas gracias, que Dios ha repartido a ſus Santos, y ellos las han moſtrado a ſus deuotos, que ſe encomiendan a ellos; aſsi como ſan Sebaſtian en el trabajo de la peſtilencia, ſanta Barbara, en las tempeſtades de truenos, y rayos, y aſsi de otros muchos Santos, y Santas. En eſte mal de la rabia, comunmente ſe dize, que tiene eſpecial gracia ſanta Cathalina, y ſanta Quiteria, y encomendandoſe a ellas con Miſſas, y ſacrificios, ofrendas, y limoſnas, juntamente con oraciones deuotas, muchas perſonas han ſanado en eſte mal de rabia. Y ſi los Chriſtianos ſe quiſieſſen contentar con eſtas diligencias de medicinas, y deuociones a eſtas Santas, no auria pecado alguno, y Dios remediaria ſus trabajos, mas ay muchos vanos, y no cõtẽtos con eſtas diligẽcias, por ſanar mas preſto buſcan los Hechizeros, y el Demonio acudiendo a ſus vanos deſſeos, ha enſeñado a los hõbres muchas ſuperſticiones vanas, y entre ellas es muy notable eſta de los Saludadores. Y para encubrir la maldad, fingen ellos ſon familiares de ſanta Cathalina, ô de ſanta Quiteria, y que eſtas Santas les han dado virtud para ſanar de la rabia, y para hazerlo creer a la ſimple gente, han ſe hecho imprimir en alguna parte de ſu cuerpo la rueda de ſanta Cathalina, ò la ſeñal de ſanta Quiteria: y aſsi con eſta fingida ſantidad, traen a la ſimple gente en-

gañada tras si, y saludan con su saliua, y aliento, no solo a los enfermos, mas tambien a los sanos; y saludan el pan, y lo mandan guardar por reliquias, con mas deuocion que el pan bendito, que se bendize los Domingos en la Iglesia, lo qual es vellaqueria, y maldad; como lo dize Rafaël de la Torre, tom. 2. de vitijs opposit. Relig. quæst. 96. ar. 4. disp. 7. Y la razon es, porque à aquel pan, segun verdadera Filosofia, y Theologia, no le queda alguna virtud natural, ni sobrenatural, mas de la que antes tenia. Luego es manifiesta supersticion, dezir que comiendo de aquel pã, sanen los hombres, ò ganados del mal de rabia; y assi ninguno con buena conciencia puede guardar, ni vsar de aquel pan, y peca mortalmente; como lo enseña Ciruelo 3. part. cap. 7.

Raphael.

Ciruelo.

Tambien sucede muchas vezes, que algunos niños, ò niñas tienen estas señales, que dizen ellos que son de santa Cathalina, ò de santa Quiteria; y a estos tengo por cierto, que las han señalado Hechizeros, ò Hechizeras, que tienen pacto con el Demonio: y quando llegan a tener vso de razon estos niños, los tales Hechizeros, ò Hechizeras, que suelen ser comunmente sus padres, ò parientes, les dan a entender que tienen aquella gracia, que saluden, y hagan las ceremonias referidas; y estos aunque no tienen pacto explicito con el Demonio, para curar, y hazer tales efectos; mas obra el Demonio implicitamente en aquellas ceremonias que hazen. Y en confirmacion desto vi, y conoci vna muger en el tiempo que era Cura, que estaua preñada, y auia parido seys hijos consecutiuamente, sin auer tenido en el intermedio hija ninguna, y esta no tenia muy buena fama, y dezia a la gente simple, y vulgar, que deseaua parir el septimo hijo: porque tendria gracia de Saludador, y todo esto lo oîa yo dezir, y me reîa yo de todo ello. Al fin sucediò en efecto, que pariò vn hijo,

y luego

Hosted by Google

y luego se publicò por el lugar, que auia nacido con señal de Saludador, y oyendo yo esto, dixe por el lugar, que no creyessen que era Saludador, sino que los Hechizeros, ô Hechizeras auian impresso aquella señal, ò lo que es mas cierto que el mesmo Demonio, por el pacto que tiene con ellos, secreta, è inuisiblemente, con algunos medicamentos, y aguas causticas, auia impresso aquella señal, y que todo aquello, y cosas semejantes que suelen suceder son obras diabolicas.

Estendiose lo que yo dezia por el Pueblo, y llegò a noticia de la mesma madre, de tal manera, que como ella lo entendiò, de alli adelante no se hablò palabra del caso, y el hombre viue oy en dia, y no trata, ni piensa en ser Saludador; y estos malditos Saludadores muchas vezes adiuinan algunas cosas secretas, de cosas ausentes, en otros lugares; y tambien de las cosas passadas, y aun de cosas que han de suceder; ora sea porque el Demonio se las dize a los q̃ tienen pacto explicito con el, clara, y explicitamente, ya los que tienen pacto implicito les mueue la imaginacion, y fantasia para que las digan; como lo dize el Maestro Ciruelo 3. part. cap. 7. *Ciruelo.*

Algunos destos malditos toman vn hierro encendido en la mano, y lo tienen por vn rato; otros se lauan las manos en agua, ó azeyte hiruiendo; otros miden a pies descalços vna vara de hierro ardiendo, y andan sobre ella; otros entran en vn horno encẽdido, y fuerte, y otros muchos embaymientos que hazen delante de las gentes, para que les tengan por santos, y piensen que ellos tienen virtud espiritual para curar las enfermedades, ò para preseruarles dellas. Mas segun estas obras, estos que dizẽ son Saludadores, se muestran supersticiosos, hechizeros, y ministros del Demonio, como se verà por las razones que yrè tratando. La primera, porque en dezir los secretos de los sucessos de los hombres, que no se pueden saber

Hosted by Google

por arte,ò ciencia alguna de Filosofia:ni ellos son Profetas, que hablen por inspiracion diuina. Siguese que ellos hablan por inspiracion del espiritu malo; pues el Demonio,que por el pacto que tiene con ellos les mueue la fantasia,y les representa en ella todo lo que dizen por la boca,y estos dizen,que conocen las Brujas, y Brujos, como en algunas ocasiones se han visto,que la gente ignorante y necia han llenado algunos Saludadores a ciertos lugares,para que les dixessen quien eran Brujas, ò Brujos, y yo pudiera dezir de alguno delos dichos lugares,lo qual lo callo,y pongo en silencio, porque no salgan sus ignorancias,y necedades en publica plaça,y estos dizen,esta,y aquella son Brujas: todo lo qual es, porque el Demonio les habla interiormente, y les mueue la fantasia para que lo digan. Tambien se que dizen ellos a esto que las conocen;pero que es por aquella gracia gratis data,ò de aquellos santos,ô santas que ellos dizen,son familiares;y en esta respuesta que ellos dan,se muestran mayores bellacos, y enemigos de Dios, y de sus Santos. Porque es verdad clara,y manifiesta,que Dios con su gracia,y dones no cõcurre a pecados,ni es causa dellos;pues el dezir que esta, ò aquella es Bruja, es cierto entre todos los Theologos, que es pecado mortal:porque los pecados secretos el manifestarlos,è infamar al que los tiene,es pecado manifiesto:luego es euidencia,que no viene por virtud de Dios, ni tampoco no ay ciencia, ni sabiduria humana, por la qual lo puedan saber:luego es por ciencia,y sabiduria diabolica.La segunda razon digo,que para tomar el hierro encendido en las manos, ò pies, ò lauarse en agua, ò en azeyte hirviendo,ò entrar en algun horno de fuego ardiendo, ellos se ayudan de vnos zumos, y yerbas, ò de algunos vnguentos muy frios, que el Demonio se los ha enseñado,ò el mismo Demonio,como tan gran Filosofo, que conoce todas las cosas naturales, ya que no tiene po

Hosted by Google

der para que directamente el fuego, aplicado al sugeto, no queme, que esso solo lo puede hazer Dios, como lo hizo con los niños en el horno de Babilonia, suspendiendo el concurso, para que el fuego no quemasse; pero templa con el ayre, ò con cosas naturales, que sabe todas sus propriedades al fuego para que no queme con fuerça, ni violencia: y assi vemos que a los tales no les daña el fuego. Declaremos esto, por vn exemplo de naturaleza, es cierto, y la experiencia lo enseña, que la piedra yman tiene virtud natural para atraer el hierro; pero tome vno vna piedra de diamante, y pongala a el, le impide de tal manera, que no atrae el hierro a si; como lo dize Plinio, lib. 37. cap. 4. De la misma manera el Demonio como tan perito en la propriedad de las cosas naturales, que sabe toda la virtud que ellas tienen, aplica al fuego cosas, con las quales de tal manera le temple que no queme, ni abrase, y esto vntando con zumos frios, ò trayendo vn ayre frio, y ligero, para que con su frior, y velocidad temple el fuego, como acà acostumbramos quando ay vn gran humo, que nos daña los ojos, tomar vn ventallo, y hazer ayre, y assi apartamos el humo de nosotros. Desta manera el Demonio engañò a los Gentiles, quando hizo que la llama del fuego no quemasse los cabellos de la cabeça de Iulio; como lo refiere Titolibio lib. 1. ab vrbe condita, y Cortes de secretis naturæ, en el Tratado quarto, folio 57. trae tres secretos de naturaleza para que el fuego no queme, con los quales por algun espacio de tiempo resisten al calor; como lo dizen el doctissimo Maestro Ciruelo 3. part. cap. 7. Vayro lib. 2. de Fascinat. cap. 11. y Torreblanca lib. 2. de Mag. operatrice, cap. 49. de maleficio sanitatis, num. 52. *Delirant* (dize este Autor) *dum putant se tractare posse carbones, & ardentem cliuanum subire, sine nocumento: quia natu-*

Plinio.

Titolibio Cortes.

Ciruelo. Vayro. Torreblãca.

turaliter non fit, nec diuine: quia miracula ex consuetudine, & quasi ex frequentia, non fiunt quare pacto sunt suspecta, aut impostura præmunientes, se prius lotione rerũ frigidissimarum, & tunc non nisi ad breue tempus. Y ellos proprios conceden, que el don de curaciõ no es natural, sino sobrenatural, y don de gracia gratis data, como lo di
S. Pab. ze el Apostol, Corint. 1. cap. 12. *Alij gratia sanitatum in vno spiritu. Alij gratia virtutum. Alij prophetia, &c.* El qual don, y gracia sobrenatural, no se ha de creer que tã comunmente lo dà Dios a tantos, y que en cada hora, y en todo tiempo curen: y assi los tengo por supersticiosos, y que lo hazen con pacto diabolico; como lo dizen Al-
Alphon. phonso de la Cruz lib. 2. de anima speculat. 2. Mercado
Mercado to. 1. lib. 2. Clas. 3. quæst. 168. ar. 4. Thom. Fieno de verib.
Th. Fien. imag. quæst. 24. Thomas Sanchez in sum. to. 1. c. 40. n. 39.
Sanchez. Pero es mucho de aduertir, que quando estos entran en el horno ardiendo, no se detienen mucho, sino poco, porque si mucho tiempo se detuuiessen, es cierto, que espulsò aquel frio grande que se introduxo, por los medicamentos frios que se vntaron: luego se abrassarian, como se ha prouado muchas vezes en ellos, a quiẽ algunos Cauallero les han hecho detenerse en el fuego, hasta que bramauan, y se assauan; como lo dize Ciruelo 3. part. c. 7. Luego si estos lo hiziessen por virtud de Dios, y sus Santos, en todo espacio de tiempo que estuuiessen en el horno se quemarian: porque la gracia, y virtud de Dios no està coartada a medio quarto, ni a vn quarto: luego siguese, que son embaucadores, y de santidad fingida, y que lo hazen por obra del Demonio.

Pero quiero que me respondan para tener gracia de Saludador, ò serlo: de que sirue medir vna barra de hierro ardiendo a palmos? de que sirue sin auer necessidad entrar en vn horno de fuego? de que sirue tomar vna espada,

pada,poniendo las guarniciones en la pared, y la punta en ſu proprio pecho,doblando la miſma eſpada haſta las guarniciones como vn arco,ſin hazerſe mal alguno. Digo ciertamente,que todo eſto es coſa vana,y acto de ſoberuia,pues ſe haze por propria eſtimacion;en la qual no cõcurre la Mageſtad de Dios,y aſsi toda es obra diabolica, lleuando con eſto engañada a la gente ſimple,è ignorante: y ſi hazer eſtas coſas,como los meſmos Saludadores dizen,es por dõ,y gracia de Dios,como el otro Saludador,que acoſtumbraua a poner como vn arco la eſpada, poniendo la punta en ſu pecho, y la guarnicion en la pared,le traſpaſsò en vna ocaſion de parte a parte? de que que le ſiruiò entonces aquel don de gracia, hiriendoſe a ſi proprio;pues Dios con ſus gracias,ni dones no ofende, ni dâ herida de muerte. Pues porque eſte tal no ſe ſaludò a ſi miſmo? porque llamò Cirujanos para que le curaſſen? es euidente,que en eſta ocaſion el Demonio le deſampa rò,que era el que tenia la eſpada ſecreta,è inuiſiblemente la punta pueſta en el pecho, y el doblaua la eſpada,haſta llegar las guarniciones pueſtas junto al pecho. Y la cauſa a mi juyzio fue, por auerſe pueſto a hazer eſto en los Clauſtros de ſan Franciſco de la ciudad de Hueſca,Caſa de Religion,delante de Altares, y de Religioſos,queriendo la Mageſtad de Dios caſtigar al Hechizero,con ſu meſma hechizeria. Y para deſengaño de tantos males que hazen eſtos ſieruos de Satanas,y que nadie confie en ellos,ni en ſus obras maleficas. Y juntamente por la honra de ſu caſa,y Templo,pues el dize: *Domus mea, Domus orationis eſt.* Y el vellacon mal auenturado, fue tan atreuido,que vino a ella a executar ſuperſticion, y obra diabolica,como el proprio lo confeſsò deſpues de herido,que preguntandole vn Religioſo;pues hermano, como ha ſido eſto,reſpondiò? O Padre mio, que yo me tengo la culpa,que todo eſto quehago es obra diabolica,

y asi lleuò su pago, justamente merecido, y nadie fie en ellos, ni se cure con ellos, porque todos son Hechizeros, y tienen pacto implicito, ò explicito con el Demonio; como lo dizen Ciruelo 3. part. cap. 7. Thomas Sanchez in sum. tom. 1. cap. 40. num. 39. & nu. 45. Petrus Binsfeld. in confes. maleficarum Prælud. fin. Y menos fien, aunque digan cosas sagradas, y echen agua bendita, y digan los Euangelios, ò pongan Reliquias de Santos, no les den credito: porque el Demonio debaxo de aquella especie de santidad, cubre su bellaqueria para engañar, y estos bellacos so capa de santidad, son ladrones que roban, como lo vemos por experiencia, que no quieren saludar, sino que les paguen muy bien, y sepan que estos van caminando para perpetua condenacion a los Infiernos; como lo dizen Andres Cesalpin de inuestig. Dæmonum cap. 15. y el Licenciado Enrique Vaça de Alfaro Medico, en el Tratado de las heridas de la cabeça. Y crean que quanto mas vsan de cosas santas, mas supersticiosos son, y con mayor pena, deuen ser castigados por los Iuezes, y Prelados, como sucediò a vn cierto Saludador en Ypre, que curaua de todas enfermedades, con las palabras de la consagracion, y fue condenado por Nigromantico: porque vsaua de aquellas palabras santas, las quales no las instituyò Christo para aquel efecto: y asi era señal manifiesto, que tenia pacto con el Demonio; como lo dize Martin del Rio lib. 3. Mag. cap. 2. quæst. 4. sect. 2. Y esto auian de hazer los Iuezes, castigandolos seueramente. En estos tiempos tan miserables, que tan comunmente andan Saludadores, y Saludadoras, condenando sus almas, y las de los que los llaman para saludar, y baziandoles las bolsas, y sepan los que los llaman, que pecan mortalmente; como lo dize el Maestro Ciruelo 3. part. cap. 3. & 7. Y asi ninguno permita curarse con ellos: porque mucho mejor es morir, que no curarse por manos del Demonio; como

Ciruelo. Sanchez. Binsfeld.

Cesal. in. Enrique de Alfar.

Martin del Rio

Ciruelo.

Hosted by Google

como lo dize san Chrysostomo, Homil. 8. ad Colosen. *Cicius mors Christiano homini subeunda, quam vita ligaturis redimenda.* S.Chrys.

Y para que echen de ver claramente lo que voy ponderando, atiendan lo que dizen destos fingidos Saludadores graues Autores, Martin del Rio tom. 1. disq. Mag. lib. 1. cap. 3. quæst. 4. lit. F. dize Dico 3. *Saluatores illi, seu Salutatores potius (vt in Hispanijs vocantur) nec possunt districtè, & in vniuersum damnari, nec in vniuersum aprouari.* Que estos que comunmente llamamos Saludadores en España, ni vniuersalmente los hemos de condenar, ni tampoco aprouar. Y despues que ha referido a Veracruz lib. 2. de anima: speculatione 2. y a Nauarro en su Manual, cap. 11. num. 36. resuelue: *Nec credendum est, tot hominibus pestimis, hoc donum à Deo attributum, quam obrẽ Consulo Vicarijs, & Officialibus Episcoporum, cæterisque Ordinarijs, vt prius, quam permitant eos, hoc curationis munus obire diligenter examinent, an naturalibus vtantur remedijs, an verò per gratiam gratis datam, an per pactum cum Dæmone operentur, quæ sunt excircunstantijs cognocenda.* No se ha de creer que este don de curar lo dè la Magestad de Dios a tantos hombres viciosos, borrachos, y de malas costumbres. Y assi (dize este Autor) aconsejo a los Vicarios Generales, Oficiales, y Obispos, que cada qual en su Diocesi, antes que les dexen curar a estos Saludadores, los examinen, y vean si curan con remedios naturales, ò si tienen gracia gratis data de Dios, como ellos publican, ô si lo hazen por pacto que tienen con el Demonio, que haziendo esto, cumpliràn con su oficio, y conciencia. Martin del Rio. Veracr. Nauar.

Pero porque podria alguno hazerme vna objeccion, q̃ a prima fronte causa dificultad, diziendo con el Apostol, 1. Corin. c. 12. vers. 12. *Omnes gratias operatur vnus, & idẽ spiritus diuidens singulis prout vult.* El qual lugar tengo S.Pab.

ya

ya declarado en la Disputa de los Ensalmadores, que las gracias gratis datas, solo dependen de la voluntad del Espiritu santo, que las comunica, y las dà a quien el quiere, donde aquel, *prout vult*, se entiende sin dependencia de merecimientos, ni de voluntad, ni libertad del que recibe la tal gracia: y assi bien se compadecẽ tener gracia gratis data, y ser pecador. A esto respondo con Francisco Victoria de arte Magica relict. 12. fol. 463. A donde sobre las palabras del Apostol dize: *Et licet bona, aut mala vita, nõ sit omnino efficax argumentum, an virtus faciendi huiusmodi mirabilia, sit à Deo, vel à Dæmone tamen est magnum inditium vnde, qui hæc operantur, si prorsus sint homines improuatæ vitæ credendi sunt, potius malefici, quam gratiarũ possessores.* Aunque es verdad (dize este Doctor) que la buena, ò mala vida, no es argumento eficaz, para tener la gracia gratis data: y assi puede la tal gracia compadecerse con pecado, y pecador. Pero si vn hombre es de mala vida, y està assentado en su pecado, y dize, que es Saludador, y haze tal oficio, por mas cierto hemos de creer que es Hechizero, y que obra con pacto del Demonio, que no con gracia de Dios, y estos tales no son verdaderos Saludadores. Y tengo por cierto, que si es hombre vicioso, y borrachon, que la sanidad que causa, es por pacto del Demonio: porque nunca, ò raras vezes dà Dios a los hõbres viciosos, y pecadores, don de sanidad; como lo enseñan Martin del Rio lib. 6. disq. Mag. cap. 3. quæst. 4. §. dico. 2 fol. 14. y Suarez tom. 1. de Relig. lib. 2. de superst. cap. 15. num. 25. Y en confirmacion desta verdad, oygan lo que trae, y refiere Farfan. de fornicat. lib. 2. c. 25. §. de lo qual, fol. 416. donde refiere a san Gregorio lib. 3. Dialog. c. 25. De cierto Obispo, que tenia don del Espiritu santo de varias lenguas, y en todas predicaua la Fè de Christo milagrosamente, y por vn pecado de carnalidad que cometiò, perdiò la gracia, y don de lenguas. Pues si este Obispo, por

Victoria.

Martin del Rio. Suarez.

Farfan. S. Gregor

Hosted by Google

por vn solo pecado que hizo perdiò este don: quien hade creer que tantos Saludadores que oy andan, no solo por las Ciudades, y Villas, sino por los lugares, viciosos, borrachones, que sò capa de Saludadores, roban las Villas, y Lugares, y a la simple gente, sino que son vellacos, estafadores; y si acaso curan, como ellos dizen, no es por gracia de Dios, sino por pacto que tienen con el Demonio. Porque aora q̃ ya la Fè de Christo esta confirmada, no se dà gracia sanitatum, como antes, como en el principio la diò Dios a los Apostoles, y Prelados, por la vtilidad, y necessidad de la Iglesia; como lo dize doctamente Salmerõ tom. 4. in Euang. p. 2. tract. 13 §. Quod si rursus, fol. 446. *Nunc verò huiusmodi potestas, non est necessaria, neq; Ecclesiæ vtilis, nam cum signa ad confirmationem fidei fiant, atq; illa sit hodie, & inuulgata apud omnes miracula, non essent ad vtilitatem, sed solùm ad curiositatem*; y mas abaxo lo va confirmando, y concluye diziendo: *Stultum esset, & laboriosum fidem probatam velle nobis probationibus reddere dubiam, & controuersam, & ita dignitatem amittere.* Seria gran necedad, que nuestra Fè tan prouada, y confirmada, con tanta certidumbre, y milagros, quererla hazer aora dudosa, pidiendo, y haziendo a cada ocasion milagros, de donde podria suceder mucha desuẽtura entre los Christianos. *Salmerõ.*

Pero quando hombres de buena vida, Santos, y amigos de Dios saludan, de quien se ere que tienen gracia especial de Dios para saludar, y curar, y professan vida de santidad, y dizẽ oraciones santas, en estos bien se puede confiar; como lo dize Ciruelo 3. part. c. 7. Pero estos Saludadores no curan con vanidad, soplando, ni poniendo saliua, ni entran en el horno ardiendo, sino con oraciones santas, intercediendo cõ Dios, para q̃ les libre de aquella enfermedad. Y assi concluyo, que todos los que llaman a semejantes hombres viciosos, y borrachones, que no hazẽ *Ciruelo.*

Hosted by Google

sino

ſino andar de taberna en taberna, en nombre de publicos Saludadores: y todos los que ſe dexã ſaludar de ellos ſus perſonas, familias, y ganados, pecan mortalmente contra el primer Mandamiento de Dios; como lo dize Ciruelo. 3. part. cap. 7. Y es porque conſienten en los maleficios de los Hechizeros, y quieren curar por manos del Demonio. Digo tambien, que todos los Iuezes, y Prelados, que permiten en ſus Dioceſis que anden eſtos publicos Saludadores ſaludando, pecan mortalmente ſino los caſtigan y echan de la tierra; como lo dize Ciruelo en el lugar citado, como a ſuperſticioſos, y engañadores de la gente pleueya, que les roban ſus haziendas, y les inquietan las almas. Ruego pues, que ſi alguno tuuiere alguna deſtas enfermedades, ſiga la regla Chriſtiana, que tengo referida en las demas Diſputas, para las enfermedades, que es la diligencia natural, y eſpiritual, que haziendolo, Dios le harà merced, y ſanarà.

Ciruelo.

DISPVTA XXXII.

Donde ſe trata, como excomulgar la langoſta, ratones, pulgon, ò otras ſabandijas, es ſuperſticion.

ESTA Diſputa he mouido, porque aurà mas de veynte años que vi en cierta Dioceſi hazer proceſſo, poniendo el Oficial Ecleſiaſtico Procuradores contra la langoſta, y hazer ſus demandas, y reſpueſtas, lleuar lite formado. Y deſpues de auer paſſado los terminos juridicos, proferir ſentencia de excomunion contra la langoſta, y vi que la gente ſimple, y

Hosted by Google

muchos

muchos Pueblos ſe opuſieron, haziendo parte cõtra ella. De la manera q̃ eſtos hazen es, que ſe pone vn Iuez, y delante de ſu Audiencia comparecen dos Procuradores; el vno por parte del Pueblo, que demanda juſticia contra la langoſta; el otro pone el Vicario, ò Oficial del Obiſpo, por parte de la langoſta, ò los otros animales, &c. Y deſpues de muchas acuſaciones que pone el Procurador del Pueblo, y reſpueſtas que haze el Procurador de la langoſta, y dados ſus terminos de prouança de la vna parte, y de la otra, hazeſe luego proceſſo, y al fin el Iuez dà ſentencia contra la langoſta, en que dentro de tantos dias ſe vaya de todo el termino de aquel lugar, ſo pena de excomunion mayor, latæ ſententiæ, &c. Y ſucede muchas vezes, que el Demonio por cegar, y engeñar a los Pueblos, que tales coſas conſienten, por ſus ſecretas operaciones hazer venir, en efecto que huyen las langoſtas, ò las demas ſabandijas.

El fundamento que tienen los que excomulgan eſtos animales, es lo que trae Bartholome Caſaneo, in Conſilio 1. donde refiere quatro ſentencias de excomunion de Vicarios Generales, y Prouiſores en Francia; por las quales ſe libraron de la moleſtia, y daño de ſemejantes animales, y lo prueua el dicho Autor en el lugar citado, gaſtando mas de quinze hojas para ſu prouança; eſto ſe confirma ſer aſsi. De lo que refiere Nauarro en el conſejo 5. num. 22. de aquel Obiſpo, que mandó a los ratones con pena de excomunion, que ſe ſalieſſen, y ſe ſalieron todos, nadando por el mar.

Caſaneo.

Nauarro

Al fundamento de Caſaneo, y a lo del Obiſpo, reſpondo, que el auyentarſe las langoſtas por aquellas quatro ſentencias de excomunion, y el ſalirſe los ratones, que el Obiſpo hizo excomulgandolos, todo fue por ſecreta operacion del Demonio, y en eſtos caſos obra el Demonio, matãdolos, y hechizãdolos, y eſtono ſe ſiguiò por fuerça

y virtud de la excomunion, sino por la potestad del Demonio; y se colige euidentemente de lo que dizen Nauarro lib. 3. de sentent. excommunicat. cons. 5. nu. 1. Manuel Rodriguez tom. 1. casuum contien. cap. 78. num. 3. Enriq. lib. 3. de excommunicat. c. 25. Vega in sylua. casuum lib. 5. Michael Salon 2. 2. quæst. 6. ar. vnico, vers. ex quo ridiculum, col. 1776. Petrus Arag. 2. 2. quæst. 76. art. 2. pag. 426. Que todos dizen, que solo el hombre baptizado se puede excomulgar, no el Moro, ni el Barbaro, ni Iudio, ni brutos animales: porque estos no estan debaxo del dominio de la Iglesia.

Nauarro Rodrigu. Enrique. Enriquez Vega. Salon. Arag.

Para resolucion desta Disputa digo, que todos los sagrados Doctores, sin contradicion alguna, dizen, que excomulgar la langosta, es supersticion, y vellaqueria; como lo dizen Valencia 2. 2. disp. 6. quæst. 8. punt. 2. Suarez de censuris tom. 5. disp. 5. sect. 1. & tom. 2. de Relig. lib. 4. de adiurationibus, cap. 2. Martin del Rio 1. part. disq. Mag. lib. 3. quæst. 4. sect. 8. §. 3. fol. 239. vean al doctissimo Nauarro in cõmentaria, in 2. part. Decretalium, de censuris Ecclesiæ, cap. 27. fol. 199. a donde dize: *Quare superstitionis est credere, quòd possant excommunicari locusta, bruchus, aut aliud genus vermium, & animalium irrationabilium, quãquam Religiose vti possimus contra ea aqua benedicta, precibus, & adiurationibus sanctis fundatis in diuina bonitate, & misericordia, & suis sanctissimis verbis, & institutione Ecclesiæ Catholicæ.* Dize este graue Doctor, que creer que pueden excomulgar la langosta, ò otros animales, es supersticion; pero que contra estos animales que hazen daño, es muy bueno, y conforme a la bondad, y benignidad de Dios, que siempre vsa de su diuina misericordia, conjurarlos con los conjuros de la Iglesia, con agua bendita, con Missas, sacrificios, y oraciones, para que su diuina misericordia sea seruido, que no dañen, ni hagan mal en los frutos, yerbas, viñas, ni campos. Pero proferir sentẽ

Valẽcia. Suarez. Martin del Rio. Nauarro

Hosted by Google

cia

cia de excomunion contra los tales animales, es cosa ridicula; como lo dize Soto lib. 5. de iustitia, & iure, q. 12. art. 2. *Absit enim tanta sacrorum irrisio, quanta fieri inter aliquos rusticos fertur, nempè quod locusta, & bruchus patrono illis, ac procuratore consignatis, in iuditium euocantur, & contestata lite causa vtrinque agitur, ac demum anathematis censura exterminantur*; y el mismo Soto lib. 8. de iustitia, & iure, quæst. 3. art. 3. afirma lo mismo: porque realmente excomulgar la langosta, y los otros animales, no puede caber en hombres de letras: porque los mesmos ignorantes, y rusticos, con sola lumbre natural pueden echar de ver que contradize a la razon natural, y es contra el Concilio Tridentino, en la ses. 14. cap. 2. *Quia Ecclesia in neminem iuditium exercet, qui non prius in ipsam per Baptismi Ianuam fuerit ingressus, secundùm illud Apost* Corint. 5. *Quid enim mihi de ijs, qui foris sunt iudicare.* Al fin nadie de ninguna manera vse, ni aun piense irrision tan grande. Destas cosas (que se platican entre algunos) que se forma lite, y competencia, y ponen Procuradores, y llaman a juyzio; y dadas causas, y razones, los vnos de parte de la langosta, los otros de parte del Pueblo, publican sentencia de excomunion contra animales irracionales, y es manifiesto error contra toda razon, y contra el Concilio Tridentino, en el lugar citado, que dize, que la Iglesia en ninguno exercita jurisdiccion que no aya entrado en ella por el santo Sacramento del Baptismo; como lo dize san Pablo, que no ay que juzgar de los que estan fuera del gremio de la Iglesia. Bien veo que los tales que acostumbran a excomulgar semejantes animales, me pueden dezir, y replicar con exemplos fuera de las quatro sentencias que he referido, que trae Casaneo, que tienen dificultad. El primero, con aquello del bienauenturado San Bernardo de Gest. illustris Ordinis, que quando se celebrauan los diuinos Ofi-

Soto.

Soto.

Concil. Tridenti.

S. Bernar.

Hosted by Google

cios; y se dezia la Missa en la Iglesia; auia tanta multitud de moscas, que no se podia celebrar; y viendo el Santo la molestia que dauan, las excomulgò, y murieron todas. El segundo trae san Vicente Ferer in 2. cõtio. fer. 3. post. 2. Dominicam Quadragesi. Que vn ladron en el Delfinado entrò en vna Iglesia, donde estaua sobre vn Altar vn Breuiario, y el ladron lo hurtò, y lo escondiò en vn hueco de vn arbol; pero cuyo era el Breuiario sacò vna excomunion contra quien tenia el Breuiario, para que dentro de tres dias lo boluiessen a su amo. Y passado dicho termino, el arbol donde estaua el Breuiario se secó; y como viessen que el arbol se yua secando tan repentinameete, miraron el hueco del arbol, y hallaron el Breuiario, y sacaronle, y el arbol boluiò a reuerdecer. El tercero fue, que en la Iglesia de la Magdalena de Valladolid, vn ladron hurtò otro Breuiario, y lo escondiô en vn hueco de vn olmo, que està delante de la puerta de dicha Iglesia, y sacaron vna excomunion contra el que lo tenia, y luego se vino a secar dicho arbol, y viendo que se yua secando, miraron el hueco del arbol, y hallaron el Breuiario, y lo sacaron, y boluiò a reuerdecer el arbol. Esto es tan publico en Valladolid, que hasta los niños lo sabẽ; y lo trae Iacobo de Bleda en el libro de los milagros del Santissimo SACRAMENTO, miracul. 144. pag. 245. El quarto es, lo que refiere el Doctor Cenedo, Canonigo de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça, en sus Praticas questiones, en la quæst. 19. y es vna cosa milagrosa, que le sucediò al Padre Goncalo de Aramante Portugues, y fue, que cierta gente se estaua burlando de la excomunion, y de sus efectos. Ponderando pues el sieruo de Dios, quanto se ha de temer la excomunion, y los daños que haze en el alma; y ellos estando siempre pertinazes en su parecer. Traía vna muger en vna cesta vnos panes muy blancos, y hermosos, entonces el Santo varon les di

S. Vicẽte Ferrer.

Bleda.

D. Cened.

xo,

xo:Para que veays la fuerça, y daños que haze la excomuniõ,aduertid. Y luego dixo,panes yo os excomulgo: y acabadas dichas palabras, luego los panes ſe boluieron tan negros como vn carbon; y viſto eſto delante de todos,dixo el Santo vaaon, panes yo os abſueluo de la excomunion,y luego ſe boluieron blancos,hermoſos,y lindos como antes.

A todos eſtos quatro caſos reſpondo con breuedad,y digo,que todos eſtos efectos fueron obras meramente de la Mageſtad de Dios nueſtro Señor,y no por fuerça, ni virtud de la excomunion,para que los Chriſtianos teman las cenſuras de la Igleſia, y echen de ver los daños que cauſan,y nadie las deſeſtime,y ſe burle: porque ſi ſe burla,quedarà burlado.

Y aſsi concluyo,que todos los Santos Doctores conformes,y ſin contradicion alguna dizen,que eſta manera de echar la langoſta excomulgandola,es ſuperſticioſa; y la razon es,porque ſe arma pleyto, y cauſa contra criaturas brutas,que no tienen vſo de razon, para entender las coſas que les dizen;y aſsi es obra de vanidad, y juntamente es pecado de blasfemia,en hazer burla,y eſcarnio de la excomunion,que vſa la Igleſia Catholica,contra todos los malos hombres,contumaces,y reueldes a la obediencia que deuen a los Prelados de la Igleſia.

Tambien porque las langoſtas, y ſabandijas, y otros animales,ſon coſas que ſe engendran en la tierra por cauſas naturales,y no por operaciones de Demonios. Luego las amoneſtaciones,y citaciones de la Igleſia, que el Iuez les haze,ſon en vano,y la ſentencia de excomunion contra ellas,no es juſta:porque ellas no tienen culpa en lo que hazen,ni tienen voluntad para cumplir el mandamiento que les hazen, y es coſa de burla, como quien mandaſſe,ſò pena de excomunion a las aues que no graz

Hosted by Google

nassen, ò como quien absoluiesse a la raposa de los males que haze: porque son cosas de burla, y blasfemia en los Mysterios de la santa Madre Iglesia; y la razon es llana, porque estas excomuniones contra las langostas, no tienen virtud alguna natural, ni sobrenatural para lo que las aplican: luego son ceremonias vanas, supersticiosas, y diabolicas, y los buenos Iuezes, y Prelados las deuen castigar, y vedar.

El remedio licito, y bueno para este peligro, ha de ser por la regla Christiana, que muchas vezes he referido, que se hagan dos diligencias espiritual, y natural. La espiritual es, bendizir los terminos los Sacerdotes muy a menudo, con los Euangelios, Cruz, agua bendita, y Letania de los Santos; pero han de saber, que en este caso ay especial deuocion de vn san Gregorio Obispo de Hostia, Ciudad de Italia, cuyo cuerpo santo està en la villa de Berruenza en Nauarra, que vino a España por mandado del Papa, sobre este peligro, y trabajo de la langosta, y pulgon, que por muchos años consumian los frutos de la tierra, mayormente en los Obispados de Calahorra, Pamplona, Taraçona, y Çaragoça; y no sabiendo que remedio auian de tener, que fuesse licito, y escusando lo supersticioso, como buenos Christianos, deliberaron de consultar este caso con el Sumo Pontifice, Vicario de Christo, suplicando a su Santidad les mandasse lo que deuian hazer en este caso; su Santidad tomò consejo de los Cardenales, y deliberò de imbiar a España al dicho Obispo por Legado suyo, que era hombre muy santo, y Bienauenturado. Y venido acá, primero con sus predicaciones hizo corregir los pecados publicos, mãdãdo hazer Procesiones, disciplinas, ayunos, y oraciones, por algunos dias; y despues vestido con sus ornamẽtos Pontificales, dixo algunas Missas en el cãpo, y termino

de

Hosted by Google

de los lugares a donde reynaua aquella peſtilencia dela langoſta, pulgon, y oruga. Y por la gracia de Dios, y ſanctidad de aquel buen Obiſpo, y por la autoridad Apoſtolica que tenia, como Legado del Pontifice, delante de ſu preſencian ſe yuan huyendo todas aquellas malas ſabandijas: y aſsi dexaron limpia la tierra por muchos años, y en eſtos ſantos exercicios, y otros muchos acabòſus dias, y quedò acà ſu cuerpo ſanto. En todas eſtas tierras tienẽ los Chriſtianos mucha deuocion a aquel Santo, y recurren a el en el trabajo de la langoſta, pulgon, y otros animales, ò ſabandijas, que deſtruyen los frutos. Sobre eſta deuota Hiſtoria ſe puede fundar eſte remedio eſpiritual, que en los meſes de Março, Abril, y Mayo, los Sacerdotes algunos dias de mañana, digan algunas Miſſas en memoria deſte Santo, ò de los Angeles, ò de otros algunos Santos; y deſpues de la Miſſa, ſalgan en proceſsion a algũ monte alto, y alli bendigan los terminos con Cruz, y aguabendita, y echen aguabendita àzia todas partes. Eſta es buena, ſanta, y licita defenſa contra las malas ſabandijas, de qualquiere eſpecie que fueren.

Pero porque ay remedios naturales contra eſtas ſabãdijas, ſin peligro de ſuperſticion, pondre aqui algunos. Lo primero que ſe ha de hazer es, limpiar bien la tierra de la yerba: porque entre ella ſe cria el pulgon; y limpiar tambien los arboles con curioſidad; tambien mirar las cepas: porque queda de vn año para otro ſimiente, que es como moſcarda, limpiandolas bien: y ſi vieren que enlas cepas ſe va criando, tomar agiazeyte eſpeſo, y vntar muy amenudo el corte de la hoz, y podar deſta manera toda la heredad. Pero ſi en los arboles ay dicho pulgon, zahumallos con azufre encendido, mezclado con cera, y pongan el zahumerio de donde viene el viento, porque dè de medio a medio en la viña, ò arbol. Tambien es bueno tomar aquella aguaça que ſale de las oliuas, y mezclarla

Hosted by Google

con azufre, y cuezganlo todo, que este espeso, y quemenlo en la heredad, y moriràn. Tambien tomen vientres de reses, assi como salen de la res, y entierrenlas, solo quede vn poco descubierto, y luego acuden alli a comer estos animales: y quando vean que ay muchos, quemenlos, que haziendo esto dos, ó tres vezes, los consumiràn todos. Y si acaso estos animales suben a los arboles, y se comen los cogollos, hagan vn cerco de liga, tomando vna soga de esparto, y vntarla con liga, y ceñirla al arbol, y assi no podran subir, sino que se quedaran apegados alli. Y esto mismo puesto desta manera es buen remedio contra las hormigas, que suben a los arboles.

DISPVTA XXXIII.

Que repruena los que andan conjurando los endemoniados, y espiritados con arte de Nigromãcia; y que solo los que estan ordenados pueden conjurarlos.

PARA verdadera resolucion, è inteligencia desta Disputa, hemos de considerar lo que atras tengo referido, que aunque es verdad, que las cosas naturales, de su naturaleza no tienẽ virtud alguna para ahuyentar al Demonio, ni para expeler los hechizos, y maleficios; pero tienen virtud, y fuerça para expeler los humores, como es el humor, y melãcolia hipopondriaca; en los quales humores melanco-

licos, y tristes predomina el Demonio, que como el està en suma tristeza, no gusta de los lugares que ay contento, y alegria. Y assi con medicamentos, y cosas naturales; las quales tienen virtud para contra humores melancolicos, aplicados al hechizado, ò endemoniado, dexa aquel lugar, y dexa de obrar en el; la qual aplicacion, segun la calidad, y quantidad pertenece a los Medicos: *Nam certum est esse remedia naturalia, ad maleficij curationem, scilicet vomitus prouocatoria, balnea tepida, suffitus, & alia remedia naturalia, quæ vim habent corrigendi humores, & maximè atrambilem, in qua Dæmon residere solet*; como lo enseñan Andres Cesalpin de inuestigatione Dæmonum, cap. 22. Baptista Condroch lib. 2. de morb. benef. cap. 8. Pero ha se de aduertir, que todas estas pociones, beuidas, vaños, çahumerios, y medicamentos se han de bendizir primero de darlas, y mezclarlas con agua bendita; como doctamente lo dize Mercado lib. 2. de morb. puerorum, ac eorum curatione, fol. 116. 117. 118. & 119.

Cesalpin.
Condroch.
Mercado

Pero quiero, aunque de passo, aduertir aqui vna cosa que he oydo dezir en algunas ocasiones, que la peonia cogida antes que salga el Sol, puesta, y colgada al cuello del hechizado; como refiere Torreblanca lib. 2. de Mag. operatrice, cap. 51. y cita a Auicena, que tiene esta opinion, cura los hechizos de los que la lleuan; lo qual es muy ageno de toda razon, y es muy supersticioso, y lo impugna el mesmo Torreblanca en el lugar citado, con estas palabras: *Quæ ex superstitioso ritu, ac vano applicandi modo pacto Dæmoniaco sunt suspecta: nam adhibita simpliciter, cum virtutem non habeant sequitur virtutem esse supra naturam, non diuina: quia Deus in vanitatibus non delectatur, ergo diabolica.* Es cierto, y auerriguado, que pues la peonia no tiene virtud de su naturaleza para expeler el hechizo, que no la tendra cogida

Torreblanca.
Torreblanca.

Hosted by Google

antes que salga el Sol: y assi si cogida en la tal ocasion hi-ziere tales efectos. Siguese, que el tal efecto sobrepuja a la naturaleza, y no es diuino, ni de Dios: porque Dios no obra por semejantes vanidades: luego es diabolico. Y lo mesmo que digo de la peonia, digo de las demas yerbas, y cosas naturales; de las quales suelen dezir, que cogidas en tal, ò tal signo tienẽ virtud para deshazer las obras diabolicas: lo qual es todo supersticioso, vano, y vacio de virtud para semejantes efectos. Y no es menos supersticioso lo que dizen, que cogidas ciertas yerbas, diziendo al cogerlas ciertas oraciones, ò haziendo ciertas ceremonias, tienen semejantes virtudes; como lo dizen Santo Thomas 2.2. quæst. 96. & in opusc. 25. de sortib. cap. fin. Martin Arles, tract. de superst. Simancas. de Cathol. instit. tit. 62. num. 33.

S. Thom. Martin Arles. Simanc.

Tambien hemos de presuponer como cosa cierta, y aueriguada, que las cosas diuinas, son las que expelen los hechizos, y Demonios: porque la Magestad de Christo nuestro Señor obra como causa principal por medio de ellas; las quales son los Exorcismos de la Iglesia, que traẽ los Manuales, y otras oraciones santas, que han devsar para este efecto los que estan ordenados, y tienen potestad para expeler los Demonios; como se echa de ver por las palabras de Christo nuestro Señor por san Lucas, cap. 9. vers. 1. que dize: *Conuocatis duodecim Apostolis, dedit illis virtutem, & potestatem super omnia Dæmonia.* Que juntò la Magestad de Christo nuestro Dios los doze Apostoles, y les diò potestad para expeler a los Demonios; y despues dellos se ha deriuado esta potestad a los que estan ordenados, como mas claramente lo explicarè en esta Disputa.

S. Luc.

Otra manera ay de malos conjuradores, que es la que se haze con pacto implicito, ò explicito del Demonio, y estos son Magos, y Hechizeros: porque los Demonios

Hosted by Google

con los quales ellos tienen pacto, acuden a donde ellos eſtan conjurando, y eſtos ſi ſon ſuperiores a los que eſtan haziendo vexacion al hombre, los hazen ſalir por fuerça y violencia. Y la razon es, porque ay prelaçia entre los eſpiritus malignos, y los ſuperiores tienen dominio ſobre los inferiores (permitiẽdolo la diuina Mageſtad de Dios todo) y aſsi los ſuperiores hazen ſalir al Demonio del cuerpo del obſeſo a donde eſtaua atormentando al paciẽte. Eſto hazian aquellos malos hombres, y Pheudo Profetas, Apolonio, Thianeo, y Philiſtrato; como refiere Euſebio, in octo lib. contra Philiſtrato. Y eſtos tales ſuelen tomar coſas buenas, y ſantas, y mezclar con ellas coſas vanas, a cuya inſtancia obra el Demonio. Semejãtes a eſtos, ſon aquellos que andauan en el tiempo de Chriſto, y los Apoſtoles, de quien refiere ſan Lucas, cap. 9. verſ. 49. *Præceptor vidimus quendam in nomine tuo eijcientem Dæmonia, & prohibuimus eum, quia non ſequitur nobiſcum.* Semejantes libiandades vſauan los Africanos, vt narrat Leo in eorum hiſt. Que con ciertos circulos, y caracteres, hechos en la frente del endemoniado, ſalia el Demonio; ora fueſſe por otros Demonios ſuperiores, que le forçauan a ſalir, ò por otros, aunque no fueſſen ſuperiores, ſocios, y amigos del Demonio que atormentaua al hombre; pero el ſalir deſta ſegunda manera, no es por violẽcia, ni fuerça, pues no tienen dominio como los ſuperiores, ſino voluntariamente, y por amiſtad; como lo prueua Petrus Thyreus in Dæmoniac. 3. part. cap. 34. de lo qual tratarè mas largamente en eſta Diſputa.

Euſebio.

S. Luc.

Thireus.

Y para que quede todo con mucha claridad, vamos ampliãdo todo lo que tengo dicho, y para ello tomemos vn principio cierto, que es articulo de Fè, y es que nueſtro Señor Iesu Chriſto diò poteſtad, y poder a los Sacerdotes de la Igleſia Chriſtiana ſobre todos los Demonios, para que en ſu nombre los conjuraſſen, y los echaſſen de

Hosted by Google

los cuerpos de los hombres. Desto ay palabras claras en
1.Luc. el Euangelio de san Lucas, cap.10.vers.19. *Ecce dedi vobis potestatem calcandi super serpentes, & scorpiones, & super omnem virtutem inimici.* Y esto el primer año de su predicacion, embiando los Apostoles por las villas, y lugares, les diò gracias muchas, y los Demonios se les sugetauan en el nombre de Christo. *Dæmonia subiectiuntur*
S.Luc. *nobis in nomine tuo.* Luc.10.vers.18. Juntamente curauan muchas enfermedades. *Curate infirmos, quæ in illa sunt.* Luc.10.vers.9. Y en el dia de la santissima Resurreccion
S.Luc. S.Mar. les dixo, Marci.16.vers.15. Yd por el mundo a predicar la doctrina Euangelica, y para confirmarla harèys milagros, que en nombre mio echarèys los Demonios, y sanarèys las enfermedades. *Euntes in mundum vniuersum prædicate Euangelium omni creaturæ:* ibid.vers.17. *Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur in nomine meo Dæmonia eijcient, &c.* Y assi lo hizieron ellos, que en Iudea boluiendo de predicar dezian a Christo, como en su nombre sugetauan a los Demonios: y otro tanto hizieron entre los Gentiles; como parece por las Historias de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, San Bartholome, y Sãtiago. Esta misma gracia heredaron despues los Obispos, y Sacerdotes, que succedieron a los Apostoles, y este oficio vsan de contino en la Iglesia en el Sacramento del Baptismo, que conjuran al Demonio Satanas, quãdo vno se baptiza, mandandole se aparte de aquella criatura de Dios, y que no tenga que hazer con ella. Y las mismas palabras dizen contra el Demonio, al bendizir el agua del Baptismo, en el Sabado Santo, y en los Domingos, quando bendizen el agua bendita; y no solamente los Sacertes tienen poder espiritual sobre los Demonios, mas aun los de Euangelio, Epistola, y Grados: porque vno de los quatro grados se dize Exorcista, que quiere dezir Conjurador, aunque en este exercicio de conjurar se ha de

Hosted by Google

guardar corteſia, que en preſencia del Sacerdote, no ha de conjurar el menor Clerigo: y por eſſo vemos que los publicos Exorciſmos en la Igleſia los hazen los Sacerdotes. Eſta poteſtad ſobre los Demonios ſe dà a los Clerigos, quando el Obiſpo les dà ordenes, y eſta es la cauſa porque los puros legos no tienen eſta poteſtad, de comun ley de Dios, y de la Igleſia: y entre los Sacerdotes vno dellos no tiene mayor poteſtad que el otro ſobre los Demonios.

De lo dicho claramente ſe ſigue, que quando alguno que es puro lego, aunque ſea de prima corona, y no de grados, ſe mueſtra por conjurador de eſpiritus malos, de los hombres endemoniados, y vſa eſte oficio, q̃, ò es ignorante, ò Nigromantico, y Hechizero, y que lo haze por pacto del Demonio, clara, ò implicitamente. Tambien ay ſoſpecha del Clerigo, ò Frayle, que exercita eſte oficio como ſuyo, mas que otro; diziẽdo, que en eſte caſo el tiene mas virtud natural, ò ſobrenatural que los otros, que tienen las miſmas ordenes: y eſte ſe ha de ſoſpechar ſer como los demas Nigromanticos, ò charlatan, y engaña mundo. Y es que a eſtos tales el Demonio, para mas les engañar, les ha enſeñado ciertos conjuros, que ſon ſemejantes a los que vſan en la Igleſia Catholica, contra los Demonios, para compelerles a que ſalgan de los cuerpos de los hombres; como lo dize Ciruelo 3. part. cap. 8. Ciruelo.
En eſtos conjuros diabolicos, con algunas palabras ſantas, y buenas, eſtã mezcladas otras malas, y tãbiẽ algunas vanas ſuperſticiones. Y aunque los tales conjuros no tengan virtud para compeler al Demonio, que ſalga de los hombres contra ſu voluntad, mas eſtos malos conjuradores, fingen que hazen fuerça al Demonio, y que lo compelen para ſalir, y eſto es por pacto ſecreto que ay entre los dos. Eſta arte ordena el Demonio para tener mucha platica de palabras con muchos

hom-

Hosted by Google

hombres: porque para oyr las razones que dize el Nigromantico, y como le responde el Demonio, allegase mucha gente a oyrlos, y esto dessea mucho el Demonio tener grande auditorio; como lo dize Ciruelo 3. part. cap. 8. Para con sus razones sembrar algunos errores contra la Fé, y contra la Religion Christiana, y para mandar que hagã algunas cosas vanas, y supersticiosas, so color de santas, y deuotas.

Ciruelo.

Alli procura disfamar algunas personas de honra, descubrir hurtos, y pecados secretos, procura de hazerles a los oyentes q̃ caygan en pecados de pensamientos; como lo dize el mesmo Ciruelo en el lugar citado. Y à algunos dellos les finge que les tiene miedo como a santos, por hazerles caer en pensamientos de vanagloria; à otros procura de encenderlos en amores carnales; otros a codicia de pecados, a que incita a los oyentes con sus palabras, y razones. A este fin dessea mucho el Demonio de hablar, y platicar en publico delante delas gentes; como lo enseña Ciruelo en el lugar citado: porque alli como Dragõ vomita mucha ponçoña en los coraçones de los que le oyen, y echa a perder muchas almas.

Este grande Auditorio le traen estos malditos conjuradores, amigos suyos, y aunque parece que le fuerçan a hablar, y responder, pidiendole señal, mandandole salir, y hazen grande processo por demandas, y respuestas, y dura esto muchos dias, y quando viene al fin de que hade salir de aquel cuerpo, quedan ya sembrados muchos errores en el pueblo de Dios, quedando engañadas muchas almas, que han concebido muchas malas aficiones, y perversas intenciones. Este es el fruto que hazen las platicas del Demonio, procuradas por estos conjuradores.

De lo que tengo referido se colige, que ay dos maneras de conjuradores para sacar los espiritus malignos de los cuerpos, como presupongo en el principio, vna es santa, y

Hosted by Google

y buena, que es la que hazen los Sacerdotes Euangelicos de Christo, con potestad espiritual diuina, que tienen sobre los Demonios, y esta se muestra en los Exorcismos, ordenados en la santa Iglesia Catholica. La otra es mala, diabolica, que hazen los supersticiosos Nigromãticos en vanos conjuros fingidos, por pacto, ò concierto que tienen con el Demonio, claro, ò secreto, por donde se entienden en demandas, y respuestas.

Estos dos modos de conjuradores estan declarados en el Euangelio de Christo nuestro Señor, que curò vn endemoniado mudo, Luc. 11. vers. 14. *Erat Iesus eijciens Dæmonium, & illud erat mutum.* Y por su virtud diuina le echò, y expeliò, aunque el no queria; y los Fariseos maliciosos dixeron, que: *In Belzebub eijcit Dæmonia*: ibid. vers. 18. que lo hazia como Nigromantico, por pacto secreto que tenia con el Demonio. Y aunque la Magestad de Christo no niega que huuiesse algunos sacadores de espiritus por pacto del Demonio; lo qual es malo, peruerso, é iniquo, y contra la ley de Dios, mas prouoles con quatro razones, que el no sacaua los Demonios por pacto de amistad con el Demonio, sino por virtud contraria al Diablo, y como enemigo suyo; lo qual se echa de ver por las obras del vno, y del otro, que eran entre si contrarias. Toda esta historia se predica en la Iglesia Catholica, en el tercero Domingo de la Quaresma, en el Euangelio: *Erat Iesus eijciens Dæmonium*, Luc. 11. Luego por las palabras de Christo, que alli dixo, se echa de ver qual es bueno, y qual es malo sacador de espiritus y para mejor declararlas, notarèmos las diferencias que ay entre las obras del bueno, y malo, sacador de espiritus.

S. Luc.

S. Luc.

El primero es, que el bueno procede llana, y sencillamẽte, sin ceremonias algunas extraordinarias, sino cõ los Exorcismos, y remedios de la Iglesia, los quales todos tienen virtud contra los maleficios, y Demonios, que la

diò

Hosted by Google

diò la Magestad de Christo a su Iglesia; como consta por
S. Marco san Marco, cap. vltimo, versi. 17. *Signa autem eos, &c. In nomine meo Dæmonia eijcient*; y mas abaxo dize: *Dæmones eijcite*. La qual virtud es eficacissima; como lo dize san Lu
S. Luc. cas, Luc. 10. versi 18. *In nomine tuo Dæmonia subijciuntur nobis*. Que en el nombre de Iesus se les sugetauan los Demonios: y los mesmos Demonios confiessan, que se atormentan quando los exorcismã por virtud de las palabras de Christo; como consta por san Matheo cap. 17. y por
S. Matt. S. Marc. S. Luc. san Marco, y san Lucas, que los dos lo dizen en el cap. 19. Y les libran de mil daños, enfermedades, maleficios, y ataduras del Demonio, y no solo esso, sino que les preseruã;
Cõdroch. como lo dize Baptista Condroch lib. 4. de morb. benef. cap. 2. Y assi el buen Exorcista, si se ofreciere, emprenda el conjurar con buen animo, diziendo los Exorcismos de la Iglesia, sin hablar, ni vsar otra cosa: porque la Iglesia los tiene puestos para expeler los Demonios, y son tã antiguos, que a mas de mil y trecientos años que se vsan;
Eusebio. Suarez. D. Thom, Mengo. Sprengor Annal. como lo dizen Eusebio lib. 6. Histor. Ecclesiast. cap. 35. Suarez in 3. part. D. Thom. quæst. 63. art. 4. disp. 15. Del qual ritu, y ceremonia traen muchas cosas Mẽgo in flag. Spreng. in Mal. 2. part. quæst. 2. cap. 6. Annan. lib. 4. de nat. Dæmonum. Armese el Exorcista de la santissima, è indubitable Fè: porque con ella las cosas que al parecer son impossibles, le seran possibles; como dize Christo por S.
S. Matt. Matheo cap. 11. versi. 20. *Amen dico vobis: Si habueritis fidem sicut granum sinapis, & dixeritis monti hunc, &c. Et nihil impossibile erit vobis*. Que con ella, si fuere necessario, passarèys vn monte grande de vn lugar a otro. Vsen tambien de Missas, y sacrificios; los quales para expeler
S. Augu. al Demonio tienen mucha eficacia; como lo dize san Augustin lib. 22. de Ciuit. Dei, cap. 8. Hagan al paciente que se confiesse muy a menudo, como se dize in cap. Si per sortiarias 23. quæst. 1. Y el que quiera exemplos acerca de

la

Hosted by Google

la pura, y limpia confeſsion, y de la virtud que obra, vea a Ceſario lib. 1. mirac. cap. 6. &. lib. 3. cap. 13. a Surio to. 2. menſe Martij 22. Denle al obſeſo tambien el ſanto Sacramento de la Euchariſtia, que es de excelente virtud contra los Demonios; como lo dize, y trae exemplos el meſmo Ceſario lib. 9. miracul. cap. 12. Metaphraſtes in vita ſancti Auxentij 14 Februarij. Ponganle cera del Agnus Dei, que tiene virtud contra los Demonios. Y el curioſo vea vn libro, que hizo Vincencio Bonardo, que trata ſolo de los marauilloſos efectos de la cera del Agnus Dei. Vſe el Exorciſta de las oraciones que trae la Igleſia, porque ſon de mucha importancia para contra los Demonios, y Hechizos; como lo enſeñan ſan Aguſtin lib. 22. de Ciuit. Dei, & lib. 2. de Symb. ad Cathecum, cap. 1. Sozmen lib. 6. cap. 8. Y deſta virtud trae muchos exemplos Remigio lib. 1. demon. cap. 13. & lib. 2. c. 4. Petrus Thyreus in Dæmoniac. in 3 part. Tambien los ayunos tienen grande eficacia contra los eſpiritus malignos; como dize Chriſto, Matth. 17. verſ. 11. *Hoc genus Dæmoniorum non eijcitur, niſi in oratione, & ieiunio.* Dele el Exorciſta guerra al Demonio, con el nombre ſantiſsimo de Ieſus; pues el meſmo Chriſto dize por ſan Lucas, cap. 10. verſ. 18. *Domine Dæmonia ſubiectiuntur nobis in nomine tuo.* Y vea el Exorciſta la Diſputa XXXVII. q̃ hago en eſte Tratado de las coſas marauilloſas del nombre de Ieſus. Y ſi quiſieren ver muchos exemplos, mas de los que tengo referidos en las dichas Diſputas, vea a Surio, tom. 4. fol. 154. & tom. 5. fol. 827 & tom. 6 fol. 671 & tom. 7. fol. 567. à San Athanaſio de Verbo incarnato. Alfon. Villegas in Flos Sanctorum 3. part. vit. 173. Tambien le darà gran guerra con el nombre de la ſantiſsima Virgen Maria: porque es eſpantable contra los Demonios; como lo trae Ceſario, lib. 6. mirac. cap. 26. & 27. Aplique tambien Reliquias de Santos: porque ayudan grandemente para expeler los De-

Ceſario. Surio.
Ceſario. Metaph.
S. Augu. Sozmen. Remigio. Thyreus.
S. Matth.
S. Luc.
Surio. S. Athan. Villegas.
Ceſario.

Hosted by Google

S. Amb. Demonios; como lo dizen san Ambrosio Serm. 77. Gre-
Gre. Tur. gorio Turonense lib. 2. de gloria, Martyr. cap. 45. Ioan-
Gilbonus nes Gilbonus, disp. de Sanctis, num. 319. Petrus Thyreus
Thyreus. 3. p. Dæmoniac. c. 43. & de locis infestis 3. p. c. 67 Y vemos
S. Luc. claramente, que se dize en los Actos Apostolicos; como refiere san Lucas, Actor. cap. 19. vers. 12. que las Reliquias de san Pablo *Super languidos deferebantur à corpore eius sudaria, & semicinctia, & recedebant ab eis langores, & spiritus nequam egrediebantur*. Dese tambien al paciente a comer pan, y sal bendizidos; como se determinò en el
Cõc. Nan. Concilio Nannetensi, can. 9. Tambien vse muy a menudo el aspersorio del agua bendita; como està decidido, in cap. *Aquam de consecratione*, dist. 2. Y el vso della para semejantes ocasiones es tan antiguo, que es desde los
S. Clemẽ. Apostoles; como lo prueua san Clemente Alexand. lib. 8.
Surio. constit. Apost. cap. 31. y con exemplos los confirma Surio in vitis Sanctorum. No dexe de la mano el exorcista jamas la santissima Cruz: porque es arma ofensiua, y defensiua contra el Demonio, que este mesmo apellido le dà
Eustach. Eustachius in vita Euthych. lib. 1. cap. 10. Tambien como
Athanas. dize S. Athanasio lib. de Verbo incarnat. quita qualquiera hechizeria, y cosa Magica; de la qual, y de sus marauillas, y eficacia traygo en la Disputa XXXVI. a donde podra ver el Exorcista cosas marauillosas.

Pero si extensamente quisiere el curioso ver sus admi
S. Cipria. rables efectos, della han escrito san Cypriano sermon. de
Orig. Passione Christi, Orig. lib. 3. in Iob. Lactan. lib. 4. cap. 24.
Suarez. Suarez in D. Thom. 3. part. quæst. 25. art. 6. disp. 56. S. Gre-
D. Thom. gorio Naciane. Orat. 1. in Iulian. S. Chrysost. Homil. 8.
S. Chrys. ad Colos. S. August. lib. 2. de symb. ad Cathecum. S. Gre-
S. Aug. gor. lib. 2. Dialog. cap. 10. Los quales efectos marauillo-
Gregor. sos confirman con exemplos Thom. Bosius lib. de signis
Th. Bosi. Eccles. cap. 8. & sequentibus, Glicas. Annal. 4. p. Spreng.
Thyreus. in Mal. 2. part. q. 4. c. 1. Petrus Thyre. in Dæmoniac. 3. p.

cap

Hosted by Google

cap.44.& lib.de locis inſeſt. 3.p.c.68.Sur. to.2. Caſan.in Cathal.gloriæ mũdi 4.p.cõcl.98.& 99.Cened.cole&.22. ad ſext.n.3.Eſto q̃ tengo referido es lo q̃ importa, y muy ſegura coſa, y no coloquios, ni datas, ni reſpueſtas con el Demonio, que es nueſtro enemigo. Y tenemos precepto que de ninguna manera, ni modo tratemos con el, como tengo prouado, y conſta de lo que Chriſto nos enſeña, y los Sanctos Doctores de la Igleſia, y los que hazen al contrario no lo hazen bien. Tambien ay algunos que hablan al oydo al endemoniado, y le dizen ciertas palabras ſecretas, como ſucediò en nueſtra Señora del Pilar: Que vn Demonio que eſtaua introduzido en vn hombre, dezia las faltas de todos los que entrauan, y vno le hablò en ſecreto a la oreja, y le hizo que de alli adelante no dixeſſe falta alguna; todo lo qual lo tengo por muy ſoſpechoſo, y malo.

Surio. Caſancus.

Lo ſegundo en que ſe diferencian es, que el bueno, y catholico conjurador, luego manda en nombre de Chriſto al Demonio que no hable, y por eſſo no le pregunta coſa alguna que el Demonio aya de reſponder, y ſolamente le ha de dezir aquellas palabras de Chriſto, Luc. 4. cap. verſ. 35. *Obmuteſce immunde ſpiritus, & exi ab homine.* Y eſto haze porque el Demonio con ſus palabras no inficione a los oyentes, de la manera que ya eſtà dicho. Y para mejor eſtoruar eſte daño, haga apartar de alli todala gente pleueya: porque ſi acaſo hablare el Demonio, no oygan lo que dize, ni ſus palabras, por el peligro que ay de ellas. Pero el mal conjurador haze al contrario, trata muchas razones con el Demonio, y gaſta mucho tiempo en preguntas, y reſpueſtas, y eſto en publica audiẽcia de mucha gente, y multiplica palabras que las oygan todos, y eſten alli eleuados; como lo dize Ciruelo 3.p.c.8.

S. Luc.

Ciruelo.

Lo tercero, entre eſtos cõjuradores es, q̃ el buẽ exorciſta, y cõjurador, de la primera vez, luego mãda al Demonio

por la potestad, y virtud espiritual, que tiene de nuestro Señor Iesu Christo, la qual recibiò quando le dieron las ordenes, que salga de aquel cuerpo, y no bueluа mas a el; y si por ventura, permitiendolo Dios, boluiere otra vez, no muda las palabras, sino haze lo mismo, y tantas quantas vezes se ofreciere hazer lo mismo, hasta que por virtud de Dios del todo le echa de alli; pero el mal conjurador tiene con el Demonio muchas platicas, y quando sale, mandale que al salir haga estruendo, y alguna otro señal que la vean, y oygan todos los que alli estan, y queden marauillados. Esto hazen estos conjuradores a manera de pleyto, y processo como juyzio: porque el Demonio gusta mucho que aya mucha gente, y grande auditorio para que le oygan hablar, y en esto le hazen mucho seruicio al Demonio, y por este seruicio les fauorece el a ellos y se sale voluntariamente.

De lo dicho se infiere, que en la tierra que està el bueno, y santo conjurador, no se hallan hombres, ò son muy pocos endemoniados: porque alli el Demonio no halla ganancia; como lo dize el Maestro Pedro Ciruelo 3. p. cap. 8. Pero al contrario, donde andavno destos, luego parecen muchos endemoniados, para poder el Demonio hablar con los hombres, y engañar, y echar a perder muchas almas; y estos tales hazen mas mal que vna muy grande pestilencia: porq̃ esta mata los cuerpos, pero ellos matan las almas.

Ciruelo.

Saquemos de aqui algunos documentos. El primero, que los buenos Iuezes, ò Prelados, no deuẽ permitir que aya en sus tierras personas determinadas, que tengan por oficio propio conjurar a los endemoniados; y la razon desto es, porque los conjuradores buenos, y licitos, se fundan en la potestad espiritual, que Dios quiso dar a los hombres ordenados, sobre los Demonios, y esta comunmente se les dà quando reciben las ordenes de la Iglesia:

Hosted by Google

luego

juego no la tienen comunmente los legos sin ordenes, ni la tiene mas vn Clerigo que otro: y assi no es razon, que vn Clerigo se tome para si este oficio mas que otro Clerigo, y si alguno le toma por suyo proprio, ay grande sospecha contra el que no es bueno, sino supersticioso cõjurador. Pero han de aduertir, los Curas de las Parroquias, si acaso se ofreciere en el lugar algun endemoniado, estan obligados a hazer este oficio, y si el Cura no esta alli, qualquiere otro Sacerdote.

Y para confundir al que toma esto por oficio proprio, preguntẽle, si el haze esto por virtud natural que tiene para compeler al Demonio que salga de alli, aunque no quiera, ò lo haze por virtud diuina sobrenatural q̃ Dios le dio, ò lo haze por Nigromancia, y por pacto que tiene con el Demonio. Si responde que lo haze por Nigromancia, y por pacto que tiene con el Demonio, queda conuencido, que no se deue vsar, ni permitir, sino castigar; como lo dizen vniuersalmente todos los Doctores, y Theologos, como apostata, y mal Christiano, ni puede con verdad dezir que tiene virtud natural sobre los Demonios: porque el Angel assi malo, como bueno, es de mas superior naturaleza que los hombres, y es de mucho mas, y mayor fuerça natural, sin comparacion alguna, que todos los hõbres juntos; como lo dize la sagrada Escriptura: *Non est potestas in terra, quæ ei comparetur.* Que no ay potestad en la tierra que se pueda compara con el Demonio, y mucho menos que le pueda vencer, ni tampoco puede dezir que tiene mas virtud sobrenatural, y espiritual que los otros; pues ygualmente la dà Dios a vnos, y a otros quando reciben las ordenes: luego no se deue tomar este oficio por proprio, porque si lo haze, se ha de tener por supersticioso.

Segundo documento, para todos los que estan en la Iglesia de Dios, sean Eclesiasticos, ò sean seglares, q̃ assistẽ a don-

Hosted by Google

a donde està el conjurador, que tiene datas, y respuestas con el Demonio, y le piden señal; de parte de Dios les auiso, que estan obligados a apartarse de alli donde el cõjurador està hablando, y platicando con el Demonio; como lo dize Ciruelo 3 p.c.8. Y la razon es, porque ay muy expresso mandamiento de Dios, y muy estrecho de la santa Madre Iglesia, q̃ huyan, y se aparten del endemoniado: de manera, que ni hablen, ni le oygan hablar, y los que al contrario hazen, es muy graue pecado, y se exponẽ à mucho peligro; como lo dize claramente Ciruelo en el lugar citado, y no solo el, sino que es sentencia de S. Iuan Chrysostomo, declarando aquellas palabras que Christo dixo al Demonio, quando sanò a vn endemoniado, Luc. 4. cap. vers. 35. *Obmutesce, & exi ab homine*: dize Chrysost. tomo: Muy saludable doctrina hemos de tomar de aqui; que no oygamos al Demonio, aunque veamos que dize algunas vezes la verdad. Y concuerda con este parecer san Athanasio, declarando otra palabra del mesmo Christo, que dixo al mismo Demonio, y lo cuenta san Lucas en el lugar citado, vers. 35. *Et increpauit illum Iesus*. Que aũque el Demonio dezia verdad, Christo le mandò callar: porque juntamente con las verdades, no hablasse algunas maldades; y quiso en esto Christo enseñarnos a huyr de las palabras del Demonio, y aunque nos parezca q̃ dize verdad, no lo es: porque es cosa perniciosa, y mala, que pues tenemos la sagrada Escriptura, y doctrina de nuestra santa Madre la Iglesia Catholica, dictada por el Espiritu santo, no queramos tener razones con el Demonio: y assi estos Santos Doctores nos auisan, que no deuemos oyr las palabras del Demonio, aunque siempre diga verdad, quanto mas, que en sus palabras siempre entre las verdades mezcla mentiras, y es cosa muy peligrosa para los buenos Christianos oyr las razones que el Demonio dize por la boca del

Ciruelo.

S. Luc.

S. Luc.

Hosted by Google

hombre endemoniado: luego pecan todos los que van a hablar, ò a oyr hablar al Demonio. Tambiẽ echo de ver, que los quevsan conjurando hablar, è imponerles precepto, y tienen datas, y respuestas con el Demonio, pidiendole que salga de aquel cuerpo, y haga tal señal, me obiectaràn, que en Roma, y en España lo hazen, y que ay Autores que dizen lo pueden hazer, en quanto a la expulsion del Demonio. Respondo, que no obsta esso, y que lo hazen muy mal, y no lo deuen consentir los Prelados, por las razones que tengo referidas; y como dize Ciruelo en el lugar citado, pecan los que tal hazen, y lo consienten hazer: y assi ninguno ose hazer cosa de aquellas, que el Demonio dize que hagan, aunque al parecer de todos sean santas, y buenas.

El tercero documento, pecan mortalmente; como lo dize Ciruelo en el lugar citado, qualquiera que al endemoniado pregunta alguna cosa, aunque sea la cosa mas honesta del mundo; y la razon es, porque tenemos muy estrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hazer, ni bueno, ni malo con el Demonio, que es nuestro enemigo, ni queramos en nuestras dudas ser enseñados del, ni en nuestras necessidades ser ayudados, ni socorridos del; y pues hemos condenado a pecado al que oye las palabras que dize el Demonio, mucho mas pecado serà hablar con el, pidiendole dudas: porque es manera de platica, y es hazer pacto de amistad con el Demonio. Y assi no serà licita cosa pidirle que diga que virtud tiene tal yerba, ó tal piedra precioso, ni secreto alguno de Filosofia, de Medicina, de Astrologia, ò de otra alguna ciencia, quanto menos licito, serà lo que hazen los hombres mundanos, que le piden secretos de hurtos, y de otros pecados secretos de los hombres.

El quarto documento es, auisar a los buenos, y deuotos Christianos, que quando les dixeren que ay algun en

Hosted by Google

demoniado que està espiritado, hagan luego llamar al Cura de aquella Parroquia, ò a su Lugarteniente, y si estos no estuuieren, llamen a qualquiere otro Sacerdote, Clerigo, ò Frayle, que para esto todos ellos tienen ygual poder de nuestro Señor Iesu Christo, como ya hemos dicho. Y el Sacerdote ante todas cosas procure saber si aquel mal es de endemoniado, ò si es enfermedad alguna de coraçon, ò de celebro: porque algunas vezes parece Demonio, y no lo es, y para esto tome informacion del sabio Medico, y tambien por las cosas que vieren en el paciente, podran ver si es Demonio: porque si habla palabras de otra lengua que aquel hombre no sabia antes, señal es que es Demonio. Y el dicho Sacerdote confiesse se, y diga Missa, pongase su estola, sobrepelliz, ò alba, y tome la Cruz, y agua bendita, traygan al paciente a vn lugar honesto, y por el Manual de la Iglesia, diganle los conjuros que estan alli puestos, poniendo el cabo dela estola sobre el paciente; que en estos Exorcismos manda el Sacerte en nombre de Christo que se vaya, y aparte de aquella criatura de Dios, y digalos vna vez, y otra, y cada dia, hasta que se aya salido el Demonio de aquella criatura; y aduierto, que no diga otros conjuros, ni oraciones, que algunos han ordenado para este efecto, sino las de la Iglesia, que tengo aduertidas en esta Disputa; y la razon es, porque ninguno puede saber tanto como nuestra Madre la santa Iglesia, que la gouierna el Espiritu santo, y mire las reglas que para esto trae el Manual, y gouirnese por ellas; y sobre todas cosas, como tẽgo aduertido, guarde el Exorcista, quanto fuere possible, de no tener razones, ni platicas con el, porque no habla sino falacias, y debaxo de razones, aunque sean buenas, no pretende sino engañar, porque el no es sino mentiroso, y homicida de nuestras almas; como lo dize Ruperto, super cap. 8.

Ruperto.

Ioan.

Ioannis, verſ. 44. Super illa veba. *Cum loquitur mendatium, ex proprij, loquitur. Omne enim* (dize Ruperto) *quod loquitur iſte mendax homicidia, mendatium eſt; etiam ſi ſit, aut eueniat, quipiam eorum, quæ eſſe, vel futura eſſe dixerit, nihil enim cordi ſimplici, nihil omnino loquitur, abſq; intentione fallendi.* Y el Conjurador vea las reglas de los Manuales, y Rituales, para conocer ſi vno eſtà endemoniado, ò no.

DISPVTA XXXIIII.

Contra la arte Notoria, que promete al hombre ciencia ſin eſtudiar, ni aprenderla de Maeſtro, y contra el arte Cabaliſta, y Paulina.

EL arte Notoria es aquella que dizen, que promete ſabiduria, y ciencia de todas las coſas humanas, y diuinas en breue tiempo, ſin trabajo, ni cuydado, y ſin enſeñarla Maeſtro alguno; a ſemejança de la ciencia de Salomon, que en eſpacio de vna noche tuuo conocimiento, y noticia de todas las coſas; como lo dize la ſagrada Eſcriptura, Reg. 3. cap. 3. Y eſtos que vſan eſta arte Notoria (como gente maldita) dizen que fue Salomon autor della; la qual arte eſtà condenada por Pio Quinto, en vn libro que hizo contra ella.

Hosted by Google

Lo que estos hazen para alcançar esta ciencia, pudiera distincta, è indiuiduamente traer aqui, como lo hazen Autores graues; pero considerando que este libro por su lenguaje vulgar, ha de andar en manos del vulgo, he temido que alguno maliciosamente curioso, quisiesse hazer alguna experiencia de la ciencia que yo reprueuo, no contento del desengaño que le doy, y del escarmiento que puede tomar de agenos daños. Y assi solo generalmente digo, que para recibir la infusion desta ciencia se valen de medios diuinos, oraciones, ayunos, y otras ceremonias; como lo refieren el Maestro Pedro Ciruelo, Cathedratico de Escriptura en la Vniuersidad de Salamanca, y despues Colegial del muy insigne Colegio mayor de san Ilefonso de Alcala, Varon en todo genero de Letras bien conocido, in Apolog. iuditiaria, y en el tratado de superstit. 3. part. c. 1. Martin del Rio lib. 2. Mag. quæst. 24. Y todo es ficcion del Demonio, que gusta, y dessea que a el le adoren como a Dios: y assi los ayunos, Preces, y ceremonias que hazen, todas son vanas, y supersticiosas, y el las recibe en honra suya, y pensando estos tales recibir ciencia, quedan ignorantes, y necios; como lo dize el cap. *Qui sine saluatore*. Y assi en estos ritos, y ceremonias, procura de vsurpar la honra deuida a la Magestad de Dios; como lo dize san Augustin lib. 10. de Ciuit. Dei, c. 9. & 10. Toda esta arte està condenada por escãdalosa, y supersticiosa en la Vniuersidad de Paris, año 1320. y la impugnan largamente santo Thomas 2. 2. quæst. 96. art. 1. Alex. de Ales. 2. part. quæst. de Sortileg. Ciruelo in Apolog. Astrolog. iuditiariæ, & tract. de superstit. 3. part. cap. 1. Pereyra lib. 1. aducatus fallacem artem, Martin del Rio lib. 1. Mag. c. 4. quæst. 3. Suarez de Relig. lib. 2. c. 15. Y la razon de todo esto es clara, porque el tal efecto de alcançar todo genero de ciencia, no es natural, ni proporcionado a la naturaleza humana; la qual no comprehẽde las

Ciruelo.

Martin del Rio.

S. Augu.

S. Thom, Alexand Ciruelo. Pereyra. Martin del Rio. Suarez.

Hosted by Google

las ciencias repentinamente, ni en junto, sino poco a poco, con espacio de tiempo, y con Maestros que la enseñen, y con experiencia; como lo enseña Aristot. lib. 4. Physic. Ni tampoco este efecto es milagroso: porque no hallamos, ni sabemos que Dios lo aya prometido jamas, ni lo ha reuelado a la Iglesia: luego prouiene ocultamẽte por obra de alguna criatura, no corporal, luego espiritual. Y esta criatura espiritual, no es ningun Angel bueno: porq̃ ellos no consienten adoracion alguna: serà pues criatura espiritual diabolica, porque esta gusta que le veneren como a Dios, deleytandose mucho en estas vanidades. *Aristo.*

Y estos desuenturados, que procurã este maldito modo de alcançar todo genero de ciencias, ponen para su confirmacion delãte los ojos aquello de Salomõ, Reg. 3. cap. 3. diziendo, que como el en vna noche alcançò todo genero de ciencia, y sabiduria, assi se alcança por esta arte. *3. Reg.*

A lo qual respondo, que es mucha verdad, que Salomon en espacio de vna noche alcançò sabiduria, y ciencia; pero no fue con los ritos, ni ceremonias, q̃ estos dizen ni semejantes a ellas, sino por la voluntad de Dios, que se la infundiò por su diuina misericordia; como lo prueuan santo Thomas 1. 2. quæst. 113. art. 3. Pereyra lib. 2. aduers. fallac. artẽ, quæst. 10. Y assi el pidir a Dios alguno que le infunda ciencia, como lo hizo con Salomon, y otros Santos, es pidir a Dios milagro sin necessidad; lo qual es tentar a Dios, y està prohido en el Deut. cap. 6. y por san Lucas, y san Marco, en el cap. 4. de sus Historias: porque como bien dize Suarez de Relig. lib. 2. cap. 11. Quevsar de ceremonias, y oraciones para efectos de que por ellas se infunda ciencia, es apartarse de nuestra santa Madre la Iglesia, y sugetarse al Demonio, dandole adoracion, y obediencia como a Dios: porque las ceremonias externas, señales son de adoracion, culto, obediencia, y reuerencia; *S. Thom. Pereyra. S. Luc. S. Marc. Suarez.*

Hosted by Google

S. Augu. rencia; como lo enseña san Augustin lib. 10. de Ciuit. Dei, cap. 4.

Y assi ninguno le suceda vsar este arte, porque le pronostico desdichado fin, y los que la reciben, muchas vezes sucede, que el Demonio los leuanta por los ayres, y los dexa caer en la tierra casi muertos; otros quedan priuados de razon, y sentidos, y locos toda la vida; otras vezes de las caydas que dan, quando el Demonio los leuanta por los ayres mueren, y van condenados a los Infiernos para siempre jamas.

Arte Caualista se dize, à Caualá; el qual nombre se deriua de vna voz Hebrea, que es lo mesmo en Latin, que accepit, que significa recibir, ò aceptar, la qual tiene mil supersticiones, y mentiras, y los que la defienden dizen, que la diò Dios a Moysen en el monte Sina, por la qual alcançò en el desierto, y en Egypto cosas marauillosas, y que Iosue, Elias, y Eliseo, Isaias, Daniel, y Samuel, que hizieron cosas tan marauillosas, y milagrosas, las hizieron por ciertos nombres Hebreos, que quien aora los supiesse, haria cosas marauillosas, y tendria ciencia, y conocimiento de todas las cosas. Todo lo qual es falso, porque a estos Santos la Magestad de Dios, y el Espiritu santo les infundiò ciencia, y sabiduria, y no huuo supersticion alguna en ello, como se puede echar de ver en la sagrada Escriptura de Moysen, y Araon, Exod. cap. 7. vers. 9. y de Iosue, que se dize, que hizo aquella marauilla, deteniendo el Sol: *Obediente Domino voci hominis*, Iosue 10. vers. 14. Y lo mismo en los demas Santos, por dõde echamos dever, que todo lo que dizen desta arte, es supersticion.

Tambien afirman, que con esta arte se sabe toda la Filosofia humana, y natural, y toda ciencia mystica; la qual pretendiò defender Ioannes Picus Mirandulanus, lib. 1. cõtra Astrologos, & in cõclus. Romæ propositis cõclus. 5.

Pic. Mir.

Y co-

Y como le conuenciessen con disputas, y argumentos, se escusò, y disculpò, in Apolog. De todo lo qual se burla el Maestro Pedro Ciruelo, natural de la ciudad de Daroca, deste Reyno de Aragon, en la Apolog. de la Astrologia Christiana. Tambiē la repruena Benedicto Pereyra, lib. 1. aduers. fallac. artē, dōde dize: *Licet hæc ars tantam scientiam profiteatur, non eam more aliarum disciplinarum rationibus, & argumentis, disputationibusq; tractat. sed numeris figuris de symbolis: ita vt in ea singulæ literæ figuræ nomina elementa apices, lineæ, puncta, accentus, ac spiritus profundissimam quandam, & abditissimam in gentium rerum significatricem doctrinam habent.* Dize el doctissimo Pereyra, que esta ciencia no se aprende por razones, ni se funda en argumentos, ni disputas, sino en nombres, palabras, figuras, puntos, lineas, numeros, y otras cosas semejantes: todo lo qual es supersticion, y vellaqueria.

Ciruelo.

Pereyra.

Tambien dizen, que para aprender esta arte Caualista, es mucho mejor dezir aquellos nombres, y ceremonias en lengua Hebrea, que en otras lenguas. De donde se sigue, que esta arte, y todas las cosas que contiene, como vanas supersticiones, y llenas de falacia, y mentiras, las cōdenan santo Thomas 2. 2. quæst. 96. Pereyra en el lugar citado, Ciruelo in Apolog. Astrolog. Christian. y en el tratado de superst. 3. part. cap. 1. Y en resolucion seria mentecapto, el que creyesse que aya nombres algunos; ora seā concebidos por el entendimiento; ora dichos por la boca, que tengan virtud natural para semejantes efectos; como lo enseñan santo Thomas 2. 2. q. 96. ar. 2. & cōt. Gen. lib. 4. c. 104 & cap. 105. Leonard. Bairus lib. 2. de Fascin. c. 11. Y assi, si por las tales palabras, ò nombres se hazen algunos efectos, es por pacto del Demonio; como lo trae el cap. Nec mirum 26. quæst. 5. Aunque sean los nombres que dizen escogidos entre todos los nombres; como de Angeles, Miguel, Raphael, Gabriel, &c. ò tienen virtud

S. Thom. Pereyra. Ciruelo.

S. Thom. Bairus.

alguna

Hosted by Google

alguna natural, artificial, ni sobrenatural; como lo dizen Scaliger lib. 16. de subtilitat. cap. 349. Languius Epist. 33. Valles de sacra Philosophia cap. 3. Que estos nombres tengan virtud natural ninguno lo dize; pues si fuesse sobrenatural, ò seria por gracia de Dios, ò por milagro; lo qual no se puede dezir, porque Dios jamas diò tal virtud a nombres, ò palabras, sino a las de los Sãtos Sacramentos, como EGO TE BAPTIZO, &c. Ni de otras jamas ha sabido la Iglesia: luego toda esta arte es supersticion, vellaqueria, e inuencion diabolica para condenacion de los que la vsan, y reciben.

Scaliger
Lãguius.
Valles.

Otros vanos hombres dizen, que ay otra arte que se llama Paulina, y dizenle Paulina, tomando el apellido de san Pablo, diziendo, que quando el santo Bienauenturado tuuo aquel rapto, que dize la sagrada Escriptura, 2. Corint. cap. 22. vers. 2. *Raptus est in tertium Cælum, &c.* En el se le infundió sabiduria, y ciencia. Esta arte Paulina es como vna especie del arte Notoria: porque en muchas cosas conuiene con ella, y en otras se diferencia, difierese de la Notoria: porque esta dizẽ se dà solo por vna subita inspiracion, y la llaman: *Artem spirituum*: y dizen, que prouiene del Espiritu santo, que infunde, è inspira a los hombres aquella ciencia; por la qual se adquiere sabiduria de todas las cosas. Y esta que llaman Paulina se infunde por ministerio del Angel Custodio, ò de otros Angeles buenos, y desta dizen ay dos especies, vna obscura; la qual se dà por medio de eleuacion, ò rapto transeunte, que otros llaman extasis; otra llaman clara, y es quando veen visiblemente al Angel, el qual toma cuerpo visible, aparente, y le habla; como lo dize Torreblanca lib. 1. de Mag. diuinat. cap. 25. de arte Paulina, cuyas palabras son estas: *Cuius tradunt duas especies, vnam obscuram, quæ fit per viam eleuationis, transitus, raptus, seu extasis, alteram claram, quam dicunt fieri visibili forma corporea Angeli*

S. Pab.

Torreblãca.

appa

apparentis, & colloquentis, ſed hæc ars nihil aliud eſt, quam mera incantatio, ac in poſtura diaboli. Pero toda eſta arte no es ſino encantaciõ diabolica para engañar al hombre; como lo prueua Baptiſta Segnius lib. de odio Sathan, c. 8. & cap. 9 Porque eſtos Angeles, no ſon ſino Demonios, que ſe transforman en Angeles de luz para engañarnos; como lo dize ſan Pablo Corinth. 2. cap. 11. verſ. 14. *Ipſe Sathanas tranſfigurato ſe in Angelum lucis.* Por donde ſe echa de ver ſer todo traça diabolica; y la razon es, porque eſta ciencia no ſe alcança por fuerças naturales, ni por reuelacion diuina, como he prouado de las otras dos artes Notoria, y Caualiſta: luego recibeſe por fuerças del Demonio, que les mueue la imaginacion, y fantaſia, mouiendoles la lengua para que hablen eſto, ó lo otro; como lo enſeña ſan Auguſtin lib. 1. de natur. Dæmon.

Bap. Seg.

S. Pab.

S. Augu.

DISPVTA XXXV.

De la virtud de la agua Bendita.

BIEN ponderado tengo en las Diſputas paſſadas el intento de auer pueſtola mano en eſcriuir eſte Tratado, que ſolo ha ſido deſcubrir el engaño del vulgo, en dar credito a los que con ceremonias vanas, y fingidas apariencias mueſtran tener gran poder, y mezclan de ordinario palabras vacias de virtud natural, y ſobrenatural, para los efectos que las aplican, mezclãdoſe en ellas el Demonio, q̃ como padre de mentiras finge loq̃ no es, y promete lo q̃ no puede cũplir, y dexa de ordinario engañados a los q̃ le creen,

Hosted by Google

creen, como a los que vian de semejantes artes; como lo
Rauden. dize Petrus Rauden, super Matth. 2. *Ductus est Iesus, &c.* Que el Demonio: *Est mali auctor, nequitiæ origo rerum hostis, corruptor sæculi, homini semper inimicus*; siendo pues enemigo del hombre, autor de todo mal, principio de la maldad, contrario a todas las cosas buenas, peste, y corrupcion del siglo, que se puede esperar de semejante espiritu maligno, y de los que en el confian.

Vino pues la diuina Magestad de Christo para destruyrle a el, y sus sequaces, como el mismo Demonio lo
S. Matt. confessò, Matth. 3. cap. n. 11. *Quid nobis, & tibi Iesu Nazarene venisti perdere nos?* Y por el mismo san Matth. 1. cap. num. 24. *Venisti huc ante tempus perdere nos?* Que es como si dixera, has te adelantado a perdernos, que tienes con nosotros Iesus Nazareno? que has venido a quitarnos nuestro dominio? donde se echa claramente de ver que solo la Magestad de Christo, y sus ministros, y ceremonias ordenadas por nuestra santa Madre la Iglesia, tienen virtud para deshazer las obras del Demonio, y para que con euidencia lo echen de ver, oygan a san Lucas,
S. Luc. Actor. 19. num 15. Que vn Iudio llamado Cebas, tenia siete hijos, que eran como los Santiguadores, y Hechizeros destos tiempos, malos, y viciosos, quisieron hazer milagros, valiendose del santissimo nombre de Iesus, y de Paulo, y començaron a conjurar vn endemoniado, y estando haziendo el conjuro, el Demonio se boluiò contra ellos, diziendo: *Iesum noui Paulum scio, vos autem qui estis?* Que fue dezir, yo conozco a Iesus, y se quien es Paulo; pero vosotros desuenturados, para que os atreueys, siendo pecadores, y viciosos a mandarnos a nosotros? Y diziendo, y haziendo diò el Demonio por medio del endemoniado tras ellos, y desnudos, y heridos los sacò de casa con grande admiracion, y exemplo de los Fieles, por donde podemos estar desengañados, q̃ no se ha de creer

en

eneſta gente perdida, ni eſperar dellos remedio alguno. Chriſto por quien es nos alumbre el entendimiento para aborrecer, y no fiar coſa alguna de Hechizeros, y vanos hombres Enſalmadores, y Saludadores; y conſideren eſtos malditos el caſtigo que hizo el Demonio en eſtos, y que tengan por cierto, que ſi Dios no los caſtiga aora, es porque a ſemejante gente que vſurpan el honor de Dios, y no eſcarmientan en cabeça agena, dilata el caſtigo ſeueriſsimo para deſpues deſta vida, y que los meſmos Demonios que tenian por amigos, y les fauorecian, executarã la juſticia de Dios, caſtigandolos con gran ſeueridad, y conoceran quã falſas fueron ſus promeſas. Nadie pues de oy adelante confie en ellos, ſino acuda a los remedios de nueſtra ſanta Madre la Igleſia. Y porque he determinado en eſta Diſputa tratar del agua bendita, y ſus virtudes, ſuficiente argumento de ſu virtud, y valor, es deſpreciarla, y tenerla en poco todos los Herejes antiguos, y de nueſtros tiempos, que como enemigos de la Religion Catholica, y de nueſtra Madre la Igleſia, la deſprecian, y no la eſtiman, ſiendo vn tan ſaludable remedio contra qualeſquiera enfermedades, y Antidoto diuino contra maleficios, hechizerias, y vanas ſuperſticiones. Cõtra eſtos eſcriuió Caſtro, Paulo, Griſaldo, Belarminio, y los Autores ſantos, que ellos alegan. Baſta nos ſaber, que deſde el tiempo de los Apoſtoles la vſa nueſtra ſanta Madre la Igleſia; como conſta por las Conſtituciones Apoſtolicas del Pontifice Clemente Alexandrino lib. 8. conſtitut. Apoſtolic. cap. 35. San Dionyſio Areopagita, Alexandro Primero. Y ſan Cirilo dize: *Sicut mundi cibi fiunt in mundi inuocatione Diaboli: ita aquam ſimplicem fieri ſanctam inuocatione Dei.* Lo miſmo prueuan ſan Ambroſio, y ſan Baſilio, ſan Epiphanio, Theodoreto, y otros Autores antiguos, y modernos, que refiere doctamente el Cardenal Belarmino contro. lib. 13. cap. 7. tratando del agua bendi-

Cle. Ale
S. Dion. Areopa.
Cirilo.

Hosted by Google

bendita contra los Herejes de nuestros tiempos. Tambien el agua bendita ayuda a perdonar los pecados veniales; como lo prueua santo Thomas 3 part. quæst. 87. art. 3. Soto in 4. distinct. 15. quæst. 2. Y es de grande ponderacion la Epistola del Pontifice Alexandro primero, q̃ fue el año 121. del Señor, canonizada en el Decreto, cap. Aqua de consecratione, distinct. 3. dize: *Aquam sale conspersam populis benedicimus, vt eam cuncti aspersi sanctificentur, & purificentur.* Y añade el santo Pontifice, que si la ceniça, y sangre del bezerro rociada, santificaua, y limpiaua al Pueblo: *Multo magis aqua sale aspersa diuinis præcibus sacrata populum sanctificat, atque mundat.* Y assi como el Profeta Eliseo con sal saboreò, y curò la esterilidad de las aguas, con mucha mas razon la sal bendezida con el agua, quita la esterilidad de las cosas humanas, saborea, santifica, y limpia lo vicioso, y luciò del pecado, causando multitud de bienes en los hombres. Y concluye el santo Pontifice, la virtud del agua bendita, diziendo, que aprouecha para ahuyentar las hasechanzas, y lazos del Demonio, y defiende los hombres de las santasmas, y engaños: *Cætera bona multiplicat insidias Diaboli auertit; & à phantasmatibus versutijs homines defendit.* Estos diuinos efectos causa el agua bendita; ruego quanto puedo a los Christianos, vsen continuamente della en todas las ocasiones con fè viua, assi en sus casas, y aposentos, y en todas ocasiones, assi con hijos, hijas, criados, y criadas, y animales, que veràn por experiencia mil bienes, y no tãtas muertes de animales, que Hechizeros, y Brujas hazen, y no dã en la cuenta de donde viene tanto mal. A este proposito trae san Epiphanio hære. 30. Que vno llamado Ioseph, cõ sola agua bendita deshizo vnos encantos, y hechizos. Y Theodoreto lib. 5. cap. 21. escriue, que Marcelo Apamense con agua bendita deshizo vnas hechizerias; y Paladio, cap. 19. dize, que Machario con sola agua bendita deshizo

S. Thom, Soto.

S. Epiph.

Theodor. Paladio

Hosted by Google

vnos encantos. San Gregorio Papa lib. 1. Dialogorum, cap. 10. refiere, como San Fortunato con ſola agua bendita curò a vno que ſe auia rompido la pierna; el venerable Beda lib. 5. Hiſtor. dize: Que vna ſeñora eſtaua con muy grande anguſtia, y fatiga, y que con ſola agua bendita curò. San Bernardo en la vida de Malachia, dize, que vn hombre que eſtaua frenetico, y el Demonio lo tenia fuera de ſi, con ſola agua bendita ſe curò. Mayol. de approb. imag. cent. 16. cap. 41. refiere, de dos hombres que eſtauan hechizados, y endemoniados, y con ſola agua bendita fueron libres. Y Durando en el Racional lib. 4. cap. 4. refiere vna autoridad de ſan Cypriano Papa, que dize: *Ideò homines aqua benedicta aſperguntur, quia valet ad ſanctificationem vnde ſcripturæ, per Ezechielem 39. dicit: Aſpergam ſuper vos aquam mundam, & mundabimini ab omnibus inquinamentis veſtris.* Y el ſanto Carlos Borromeo, *Auctorum Sancti Caroli Borrome, literæ Paſtor tit. de aſperſione aquæ Sanctæ, & benedictione ædium*, dize, es el agua bendita vn ſingulariſsimo remedio para todos los males; eſpecialmente para los hechizados, y maleficiados, y mandò el Bienauenturado Santo a los Curas de ſu Arçobiſpado, que renouaſſen de ocho a ocho dias el agua bendita, y la tuuieſſen todos los Fieles en ſus apoſentos, y caſas: porque con ella ſe ahuyentan los Demonios, y ſe limpian de la ſuciedad, con que los eſpiritus malignos inficionan las caſas, y apoſentos, para hazernos caer en torpezas, y malos penſamientos.

S. Grego.

Beda.

S. Berna.

Mayol.

S. Carlos

El bienauenturado ſan Alexandro Papa, gouernando la Igleſia ſanta decretò, que el agua bendita mezclada con ſal, eſtuuieſſe continuamente en la Igleſia, para que con ella ſe ſantiguaſſen los Fieles, y que los Fieles Chriſtianos la tuuieſſen en ſus apoſentos, y

Hosted by Google

vsassen dellapara ahuyẽtar los Demonios; como lo refiere el Breuiario Romano, en el dia de santa Cruz de Mayo, en la vltima licion, que se intitula: *Pro sanctis Alexandro, Euentio, & Theodulo Martyribus, ac Iuuenale Episcopo, & Confessore.*

Concluyamos pues esta Disputa, con lo que la santa Madre Theresa de Iesus trae en su vida, en el cap. 31. a donde trata de algunas tentaciones exteriores, y representaciones que le hazia el Demonio, y tormentos que le daua: Dize pues la Santa: Yo estaua vna vez en vn oratorio, y aparecioseme el Demonio al lado yzquierdo, de abominable figura, y en especial mire la boca, porque me hablò, que la tenia espantable; parecia le salia vna gran llama de fuego de su cuerpo: Dixome espantablemente, que bien me auia librado de sus manos; pero que el me tornaria a ellas. Tuue gran temor, y santigueme como pude, y desapareciò, y tornò luego, y yo no sabiendo que me hazer, tenia alli agua bendita, y echèla àzia aquella parte, y nunca mas tornò. Otra vez dize esta Santa Madre, que el Demonio le atormentaua grandemente, y que le viò en figura de vn negrillo, y que eran tan intensos los tormentos, que no los podia sufrir; y aunque hazia muchos actos interiores para que Dios le ayudasse, no hallaua remedio; pero que tomò agua bendita, y luego se ahuyentò el Demonio. Y dize esta Santa, que de la Cruz, y de las cosas santas huye el Demonio, pero buelue, mas con el agua bendita, no buelue. O Christianos redemidos con la sangre de nuestro Señor Iesu Christo Dios nos alumbre, para que nos aprouechemos de vna cosa tan santa como el agua bendita, pues con ella se ahuyenta el Demonio, y ningun Christiano por las entrañas de Dios esté sin ella en su casa, y aposentos, y cada dia, y a las noches vsen della con grande frequencia: assi para personas, como

S. Theres. de Iesus,

Hosted by Google

como para animales, &c. y veràn por experiencia la gran virtud, y eficacia della.

DISPVTA XXXVI.

Como la ſeñal de la ſantiſsima Cruz es remedio vnico contra los enemigos viſibles, è inuiſibles.

LO primero, que qualquier buen Chriſtiano ha de hazer en qualquier trabajo de enfermedad, y todos los que ſe les pueden ofrecer, es poner por interceſſora a la Virgen Maria Reyna de los Angeles Madre de Dios, ſin la qual interceſsion ningun Chriſtiano alcança lo que deſſea. Eſto es tan neceſſario, è infalible entre los Chriſtianos, y tan ſabido, que no ay para que detenerme en coſa tan aueriguada, y llana: porque la Virgen es la puerta, y el medio, ſin el qual no ay alcançar de Dios coſa alguna; y aſsi en la boca del que ſe quiere ſaluar, continuamente ha de lleuar el nombre de la Virgen Maria Madre de Dios, y no como los hombres vanos, que ſe van en los trabajos de las enfermedades a curar con los Enſalmadores, ſin acudir a Dios, y a ſus Santos.

Tambien es coſa muy cierta, y aueriguada, que las ar-

Hosted by Google

mas del Christiano, es la santissima Cruz de nuestro Señor Iesu Christo; con la qual en qualquiera ocasion se ha de armar el Christiano: porque es arma ofensiua contra el Demonio, y sus asechanzas. Esta marauillosa señal de la Cruz recibió velleza, y hermosura de los santos miembros de Christo nuestro Redemptor; por la qual Venēcio Theodulpho Poëta Christianissimo, le adora, y ensalça en aquel piadoso Hymno, que en la Dominica in Passione, la Iglesia canta, y comiença: *Vexilla Regis prodeunt, fulget Crucis mysterium, quo carne carnis conditor suspensus est patibulo, &c.* Ya se despliega la vandera, y Real estandarte de la santissima Cruz, y resplandecen sus mysterios y marauillas; en la qual fue Crucificado en carne, el que criò la carne, cumpliòse lo que auia de antes profetizado con fidelissimo verso, en el Psalmo 95. diziendo: *Dicite in nationibus, quia Dominus regnauit à ligno.* Que Dios auia de començar su Reyno en el arbol de la Cruz, planta noble, y refulgente, con la purpura del Rey soberano adornada, y escogida entre todas las del mundo, y tenida por digna de tocar miembros tan santos, dichosa tu, pues en tus braços sagrados tuuiste el precio del mundo, y fuyste vna diuina valança, que tuuo como en fiel el santissimo cuerpo del que despojò los Infiernos. Adorote Cruz inclyta, y vnica esperança de los hombres. Suplicote, que acrecientes en los justos la justicia, y alcances perdon para los pecadores.

Psalm.

Este es el Hymno, que nuestra Madre la Iglesia canta, he lo querido poner aqui en Romāce, para aficionar a los Fieles a la deuocion de la santissima Cruz; la qual tiene virtud, y fuerça en el Cielo, y en la tierra, contra los enemigos visibles, è inuisibles, y en otras graues, y vrgentes enfermedades, trabajos, y necessidades, como

Hosted by Google

como lo verèmos clara, y euidentemente en lo que yrè mos tratando deſta ſantiſsima, y diuina Cruz.

Tres vezes, como refiere Nicephoro lib. 8. cap. 23. laviò Constantino Magno en el Cielo, con incomparable reſplādor, y claridad, pintada de las Eſtrellas. La primera, en la jornada que hazia contra Magencio, Tirano del Imperio; en la qual le apareciò vna Cruz toda de fuego reſplandeciente con los Angeles, que le dezian. Eſta vence, el qual cobrando con eſta reuelacion valor, y esfuerço, hizo pintar por blaſon, y armas en todas las vanderas de ſu campo la viuifica Cruz, y lleuaua en ſu mano drecha vna Cruz de oro; y con eſtas armas alcançò victoria ſeñalada del enemigo: y en las eſtatuas, è imagines que el Senado le leuantaua en memoria deſta victoria, hizo poner en la mano drecha vna Cruz como generoſo Principe, con vn letrero debaxo, que dezia: Porque en eſta ſingular ſeñal, qua es blaſon de la verdadera virtud, reſtituyò a ſu antigua libertad y nobleza la ciudad de Roma, y el Senado, y Pueblo Romano. *Nicepho.*

La ſegunda, como dize Nicephoro lib. 9. cap. 32. auiendo de dar la batalla el Emperador Maximino; en la qual ſucediò vna coſa rara, que auiendo mandado el Emperador Maximino a todos los Soldados que peleauan, que dieſſen bateria con ſus tiros en el eſtandarte Real de Conſtantino, que era la ſantiſsima Cruz, y el Alferez que la lleuaua ſe vieſſe combatido de tantos tiros, deſamparandola por miedo de la muerte, vn hijo de vn Martyr que ſe hallò alli cerca, ſe deſnudò del arnes, y echò allà la celada, y con ardentiſsima fè, como deuotiſsimo Chriſtiano ſe abraçò con ella; y cayendo luego muerto el que la dexò, herido de mil ſaetas, el Soldado que la recibiò ſalio ſano, auiendo el haſta de la ſanta Cruz recogido marauilloſamente todas las ſaetas, y tiros que le tirauan. *Nicepho.*

La tercera, como refiere Nicephoro lib. 7. cap. 47. auiendoſele *Nicepho.*

Hosted by Google

dosele rebelado los vezinos en tiempo que se hallaua con poca gente, y embiado su exercito contra los Persas; el qual viendose en tan extrema necessidad, leuantò los ojos al cielo, y viò pintada con Estrellas vna letra, que dezia: *Inuocame en el tiempo de la tribulacion, y honrarmeha, y libraretbe;* el qual inuocando el socorro del Cielo, con vna larga, y deuota oracion, y leuantãdo à el los ojos, viò la Cruz resplandeciente, con vna letra que dezia: En esta marauillosa señal vencerás tus enemigos; como de hecho passò, que cobrando animo con esta soberana vision, diò la batalla, y los venciò a todos. Y en memoria destos aparecimientos; como afirma Nicephoro lib. 8. cap. 32. Edificada la ciudad de Constantinopla, puso en los lugares mas principales della tres riquissimas Cruzes, a la primera llamò IESVS, a la segunda CHRISTO, a la tercera VENCE.

Nicepho.

Esta mesma señal de la Cruz apareciò en tiempo de su hijo Constancio, en el monte Caluario; como lo afirma Nicephoro lib. 9 cap. 32. Y Cirilo Patriarcha Ierosolymitano, en la carta que escriue al mesmo Emperador Constancio, dandole cuenta desta marauilla, como testigo de vista, diziendo, que en el dicho monte donde Christo nuestro Señor padecio, apareciò vna Cruz, que se tendia hasta el monte Oliuete, de tan grande luz, y refulgencia, que incomparablemente excedia a la del Sol, y durò muchas horas a vista de la Ciudad de Ierusalem. Estas son las señales que ha dado el Cielo de la santa Cruz, ê infinitas, que por no ser molesto las dexo. Y pues del Cielo han venido, y el mesmo Dios, y Cielo nos amonesta, que en los trabajos, y aduersidades nos armemos con ella, como buenos Soldados de Christo sigamosle.

Nicepho.

Pues si miramos lo que la Magestad de Dios nuestro Señor ha obrado en la tierra, por esta admirable señal,

no

no es menos prodigioso, que lo que hemos referido, y de infinitas cosas que pudiera referir, solo tocarè dos. La primera, en el tiempo del Rey Don Alonso el nono de Castilla; el qual con los inclytos, y memorables Reyes Don Pedro de Aragon, padre del fortissimo Rey don Iayme, y Don Garcia de Nauarra, diò aquella batalla campanal de las Nauas de Tolosa al Miramamolin de Marruecos, que personalmente se hallô en ella, con treynta Reyes Paganos que le seruian, y tanta multitud de gente de apie, y de acauallo, que no se podia contar, porque auia ciento y sesenta mil hombres de acauallo; en la qual conquista yuan todos los Christianos señalados con la diuina Cruz. Pero como los Moros peleassen con denuedo, y gallardia de animo, ya algunos de los nuestros les boluian las espaldas, desplegandose la sagrada vandera, que lleuaua de vna parte pintada la admirable Cruz, y de la otra la Imagen de la Purissima Virgen Maria Madre de Dios, y Patrona de todo Christiano, fueron tan debilitados los coraçones de los Barbaros, y los nuestros tan esforçados, que rompiendo a los inumerables esquadrones de los Moros, alcançaron vna de las mas claras victorias, que jamas Christianos contra Infieles han alcançado; y por esso nuestra España a diez y seys de Iulio celebra el Triumpho de la santissima Cruz.

La segunda, como refiere la Historia general de España, y las Coronicas de Aragon, fue en tiempo del esforçado Principe Don Garci Ximenez, primero Rey de Aragon, que del milagro que diremos, mas se quiso llamar Rey de Sobrarbe; el qual siendo electo por Rey en las Montañas de Iaca, y ganado con solos trecientos hombres que tenia a Aynsa, viniendo sobre el, y aquella poquita gente que tenia, con gran potencia inumerable multitud de Moros, y començando a enflaquezer los coraçones de los Catholicos Christianos, apareciò

marauillosamente sobre vn arbol verde vna Cruz colorada, de admirable resplandor, y refulgencia, con cuya vista fueron tan esforçados, que alcançaron vna memorable victoria, començando a cobrar tierras que los Infieles tenian vsurpadas, trayendo por armas desde entonces los Reyes de Sobrarbe vn arbol verde, con vna Cruz colorada. Estos memorables exemplos muestran claramente la virtud de la santa Cruz, contra los hombres. El Padre Iuã de Torres de la Compañia de Iesus, en su Filosofia Moral de Principes lib. 3. de la deuocion, cap. 8. y Honca in Pentaplon lib. Apophias cap. 58. Refieren de vn mancebo, que se llamaua Francisco Aluarez de Aguila, natural de Auila, captiuo en Almeria, antes que la ganassen los Christianos, persuadiendole el Rey de aquella tierra, que dexasse la ley de Christo, y se boluiesse Moro, y auiendo prouado para ello muchas blanduras con persuaciones, y el no queriendo condescender con el, tomò por medio para hazerle venir a lo que queria, de ponerlo en vna torre para que hiziesse oficio de Hornero. Puesto alli el generoso mancebo, encomendandose a Dios, pensaua consigo proprio el modo que tendria para librarse de aquel Tirano, que tanto le molestaua para que renegasse de nuestra santa Fè. Determinò pues por vna ventaua que auia en la torre echar toda la ceniça que sacaua del horno, y quando ya tuuo echada grande cantidad della, que estaua arrimada, y subia junto al lienço de la pared, aunque parecia impossible no matarse, ò çabullirse en aquel gran montõ de ceniça, haziendo la señal de la Cruz, diò vn salto sobre el gran monton: porque *qui confidunt in Domino, sicut mons Sion*, Psal. 114. Ayudóle Dios, de tal modo, que como si fuera tierra firme le recibiô, sin hazerse daño alguno. Hecho esto, en viendose fuera començò a caminar àzia Castilla; pero a penas amaneciò, quando viò vn gran numero de gente que venian en su seguimiento, con mil fieros, y amenaças

Torres.
Honca.
Psalm.

Digitized by Google

naças para prenderlo. Viendoſe afligido, començò vna, y muchas vezes a ſantiguarſe con la ſeñal de la Cruz; la qual fue de tanta eficacia que ſe hizo inuiſible a ſus perſeguidores, y los veſa, y le buſcauan, y ellos no le veſan yendo jũto a el. Deſta ſuerte ſalio de los confines de los Mõros, y llegò ſano, y ſaluo a nueſtra Señora de Guadalupe, diziendo con el Real Propheta, Pſal. 43. *Saluaſti enim nos de affligentibus nos, & odientes nos confudiſti.* Pſalm.

Mõſtremos aora lo que vale, y puede contra los Demonios, y ſus hechizerias, y aſechanças. San Gregorio Nacianzeno, en la Oracion primera contra Iuliano refiere, que auiendoſe metido el Emperador Iuliano en compañia de Encantadores, y Hechizeros, a donde apoſtatò, y renegò de la Fè, en vna obſcuriſsima cueua, como es coſtumbre deſta miſerable gente, enemiga de la luz, y dentro oyeſſe ciertas inuocaciones de Demonios, oyendo muy grande eſtruendo, y ruydo; y viendo los eſquadrones del Infierno veſtidos de horror, y fuego, concibiò grandiſsimo temor, y eſpanto; y no ſabiendo de que valerſe, hizo la ſeñal de la ſagrada Cruz en ſu deſcomulgada frente, como lo auia aprendido quando era Chriſtiano; y en eſſe punto q̃ apareciò la ſeñal de la Cruz, deſaparecieron los Demonios, aunque no baſtó eſte prodigioſo milagro, y gran ſocorro de la Cruz, para reduzir a penitencia ſu coraçon.

San Gregorio Papa en el 3. lib. de los Dialogos cap. 7. pone el ſegundo exemplo; el qual mueue mucho nueſtras almas a deuocion, y reuerẽcia de la ſanta Cruz. Dize pues eſte Santo, que viniendo vn Iudio de Campania, caminando para Roma, le anocheciò cerca de la ciudad de Fundi, donde era Obiſpo vn varon Santo de grande limpieça; el qual tenia en ſu compañia vna muger Religioſa, conſiada de la caſtidad de entrambos; la qual tenia conocida, y experimentada de largo tiempo, y acaeciò, que cerrada ya la noche con gran eſcuridad, el Iudio miro dõde ſe podia S. Grego.

Hosted by Google

recoger, y viò no lexos del camino vn antiguo Templo de Apolo, donde entrò, y poniendole temor, y assombro, assi la consideracion del lugar profano, y dedicado al Demonio, como la escuridad de la noche, procurò de assegurarse, aunque descreydo, è infiel, signandose con la señal de la maranillosa Cruz; y estando desuelado con la soledad, y el miedo, a la media noche viò vn gran tropel de Demonios, que venian con grande aparato, acompañando su Principe; el qual sentado en vno como Real sitial, començò a tomar cuenta a los suyos, y dandosela cada vno muy particular de los pecados que auia incitado, y de los estragos, y daños que auia procurado en las almas; y pareciendole a vno de los espiritus malos, que alli estauan, auiendo los otros referido cosas grauissimas, saliò, y dixo: Señor, yo he encendido el sagrado pecho de Andres Obispo de Fundi, en concupiscencia de aquella muger Religiosa que tiene en su casa, y le he traydo a termino, que le ha dado vna amorosa palmada en las espaldas, entonces el Principe de las tinieblas se lo agradecio mucho, y le exortò a lleuar al cabo la abominable empressa. Todo esto passaua, viendolo el Iudio que alli estaua, y permitiendolo assi Dios nuestro Señor para ganar dos almas juntamente, trayendo al Infiel a su conocimiento, y librando al justo que se yua rindiendo en lasciuia del pecado. A lo vltimo, despachados los negocios, dixo el condenado espiritu que presidia: Quien es aquel que se ha atreuido a dormir en este Templo. Y yendolo luego a reconocer los ministros de maldad, no sin grande horror, y espanto del Iudio, que no sabia lo que auia de sucedor; como conocieron las sacratissimas, è impenetrables armas de la santissima Cruz con que estaua signado, començaron a dar grandes vozes, y dezir: Ay, ay, ay vaso sellado, y vacio: y diziendo estas palabras, con grande estruendo, y varaunda desapareciò aquel conuento infernal, auiendo significado

Hosted by Google

cado, que el Iudio era vaſo vacio de Fé; pero ſellado, y cerrado con la admirable Cruz. Y por eſtar ſignado con ella no le podian tocar; de lo qual ſe ſiguiò, que dando cuenta el Iudio de lo que paſſo al ſanto Obiſpo de Fundi, el Obiſpo hizo penitencia, y quitò la ocaſion, y el Iudio ſe conuirtio a la Fè.

Vlrico Doctor graue, en vn tratado que haze por modo de pregunta, y reſpueſta; el qual dedica a Sigiſmundo Archiduque de Auſtria, de Phitonibus mulieribus, c. 20. en la vltima determinacion, dize eſtas palabras: *Vos igitur, ò mulieres mementote profeſſionis veſtræ in Baptiſmo factæ, & cum Diabolus vos tentauerit, ſtote fortes, & ſuius ſuggeſtionibus reſiſtite, & reſiſtendo ſigno Crucis, vos ipſas armate, ſcientes, quòd aduerſum vos nullam habebit poteſtatem; quoniam contra ſignum Crucis, nullum ſit periculum ſummitte exemplum Beatæ Iuſtinæ, &c.* Mugeres acordaos, que os ha hecho Dios merced de aueros puesto en el gremio de la Igleſia por ſu ſanto Baptiſmo, que os podia poner en Berberia, donde no conocierays la diuina Mageſtad de Dios nueſtro Señor, conſiderad que ſoys fragiles; y ſi acaſo os tentare el Diablo, reſiſtid a ſus tentaciones, armandoos con la ſeñal de la Cruz: porque el que ſe ſeñala con eſta diuina ſeñal, no tiene el Demonio poteſtad contra el. Tomad exemplo en ſanta Iuſtina; como lo dize ſu vida; la qual era de la ciudad de Antioquia, Donzella de grande virtud, y hermoſura; y como vn Eſtudiante que ſe llamaua Agladio, viendo la muchas vezes yr a la Igleſia, ſe enamoraſſe della, encendido de ſu amor, hizo, y rogò aciertos amigos la pidieſſen para caſarſe con ella; pero como ella eſtaua enamorada de Dios, ſiempre reſpondia, que ya eſtaua deſpoſada con la Mageſtad de Chriſto Señor nueſtro, y como vieſſe ſu grande firmeza, determinò de llamar a ciertos amigos para cogerla por fuerça, y violencia. Y como no la pudieſſen lle-

Vlrico.

uar,ni mouerla de vna parte,determinò de acudir a Cypriano,que professaua la arte Magica,prometiendole dos talentos de oro,si con sus maleficios atraía a Iustina para cumplir su lasciuo apetito;entonces Cypriano inuocò por su arte al Demonio,y le dixo.Atreueste a traerme aqui a Iustina?Respondiò el Demonio,que si;pero tu has de tomar este medicamento,y echarlo, y esparcirlo delante de su casa, y yo mediante esta señal, le mouerè la imaginacion,y luego me obedecerà,y executarà mi intento, y el tuyo.Fue Cypriano,y puso el medicamento,y a cierta hora de la noche,quando ella se ponia a hazer oracion, sintiò vna fuerça,è impetu del Demonio:y echando de ver, que aquella sugestion era del Demonio,començò a hazer el sagrado señal de Cruz en su frente,y en la casa: y luego echa esta diuina señal huyò el Demonio,y confusso,y corrido,boluiò a Cypriano,y el le dixo,no me traes essa Donzella:Respondiò el Demonio,no,porque està señalada cõ el signo Tau.Visto esto Cypriano,inuocò a otro Demonio mas fuerte para que se la traxesse, y no pudo por estar señalada con aquel diuino señal.Finalmente llamò otravez al Demonio,y le dixo:Donde està vuestro gran poder, y potencia,pues veo que quedays vencidos de vna muger? Entonces boluió a dezir el Demonio,yo bueluo a ella, esta tu aparejado,que yo te la traere aqui, para que hagas a tu gusto della;y el se le apareciò en figura de vna donzella hermosa,y honesta,y le dixo:Iustina,yo vengo aqui de parte de Christo para viuir contigo,con vna vnanime castidad,veote muy fatigada de tanta abstinencia que hazes; pero la bienauenturada Santa respondiò:La Magestad de Dios es grande,pero mi trabajo poco.Dixole luego el Demonio,la Magestad de Dios bendixo en el Parayso Terrenal a Adam,y a Eua,y les dixo:*Crescite,& multiplicamini.* Pienso que este diuino mandamiento de Dios menospreciauos,no multiplicando el genero humano,nos condenaremos

Hosted by Google

remos. Entonces la bienauenturada Iuſtina, turbada en grande manera ſe leuantò, y echò de ver que era el Demonio el que la hablaua, y hizo en ſu frente, y pecho el ſantiſsimo ſeñal de la Cruz, y luego el Demonio huyò, y fue con grande confuſsion, y ſe le apareciò a Cypriano, y le dixo: Cypriano, no me traes aſſa Donzella? Reſpondiò el Demonio, no? Como pues, has quedado vencido tu, y tus Demonios, ſiendo de tanta potencia de vna muger. Dime, que fuerça es eſſa tan grande de eſſa Donzella, que a todos os ha vencido? Reſpondiò el Demonio, no puedo de ninguna manera dezirtela, ſolo te digo, que he viſto vn terrible ſeñal, que es Tau. *Et ſicut cera à facie ignis fluxi.* Reſpondiò Cypriano: Dime, que virtud tiene eſſa ſeñal, dixo el Demonio: Iura deno apartarte de mi, y yo te lo dirè. Entonces Cypriano juró de no apartarſe del, y le dixo el Demonio: Has de ſaber que es la Cruz q̃ Chriſto muriò. Entõces Cypriano dixo: luego Chriſto mayor es que todos, dixole el Demonio ſi, y el es el Saluador de los hombres, y los ha de juzgar, ſaluar, ò condenar. Viendo eſto Cypriano dixo: Yo quiero ſer ſu amigo, por no incurrir en pena de muerte, y condenacion. Dixo el Demonio: No puedes, porque has jurado no apartarte de mi. Reſpondió Cypriano: Reniego de ti, y de tus obras, y me ſeñalo con el ſeñal de la ſanta Cruz, y doy gracias a la Mageſtad de Chriſto nueſtro Señor, y me encomiendo a el; tu Demonio apartate de mi: y luego el Demonio ſe fue corrido, y confuſo, y Cypriano ſe boluiò Chriſtiano: y de aqui vino a ſer tan gran ſanto, que aora lo cebra nueſtra ſanta Madre la Igleſia con grande ſolemnidad. Colijan de aqui los Chriſtianos, los admirables efectos de la ſantiſsima Cruz contra los Demonios. Pues que Chriſtiano ay tan negligente, y deſcuydado, que viendo que en cada hora, y tiempo nos eſtà poniendo aſechanzas el enemigo, no ſe ſeñale en todas las oca-

Hosted by Google

ſiones

siones con la poderosissima señal de la Cruz; pues vemos que con ella està vn hombre seguramente armado, y es espantable para los Demonios, y puerto seguro para las almas, y arma defensiua, y ofensiua contra los enemigos. Y consta por mil confessiones de Brujas, que quando vno està señalado con esta soberana señal, ni el Demonio, ni ellas pueden llegar a el, ni dañarle.

Nicepho. Tambien es poderosa la santa Cruz contra la peste, y enfermedades corporales; como dize Nicephoro lib. 18. cap. 20. Y es que imbiando el Rey Cosroe de Persia al Emperador Mauricio, cautiuos todos los Turcos que auian sido sus prisioneros en vna batalla, yuan todos con Cruzes impressas en las frentes. Espantados desto en Constantinopla los Griegos, preguntandoles, como siendo Gentiles, imprimian con hierro aquella señal del Cielo sobre sus frentes. Respondieron, que no hallando remedio en vna gran pestilencia, que auia casi destruydo toda la tierra, fueron auisados de alguna gente Christiana, que armados de la admirable Cruz serian libres, y defendidos de la pestilencia; lo qual les sucedio a la letra. Y en memoria de tan grande beneficio la traìan abierta, y señalada en la frente. Y pues el intento de los que buscan Ensalmadores, es curar de enfermedades, hagan en todas ellas esta diuina señal de la Cruz, y remedios naturales; pues Dios criò yerbas, y plantas para curar; pidan a Dios con grande Fè, y deuocion les dè la mano, que es lo que importa: y assi desprecien todos Ensalmos, y Nominas, y vanos Saludadores: porq̃ todo ello es embeleco, y hechizeria diabolica, para lleuar las almas al Infierno.

Hosted by Google

DISPVTA VLTIMA.

De la virtud del ſacratiſsimo nombre de Ieſus, para qualeſquiera trabajos, y enfermedades, y contra eſpiritus malignos, y hechizerias, y trazas diabolicas.

TVES hemos tratado de la virtud de la ſacratiſsima Cruz, ſerá bien tratar de la virtud del ſantiſsimo, è inefable nombre de Ieſus, y de ſus myſteriosas grandezas, y para çanja, y fundamento de lo que hemos de dezir, viene bien lo que ſan Bernardo dize en el Sermon 2. de Circunciſione, ſobre el cap. 2. de ſan Lucas. *Vocatum* (dize) *eſt nomen eius, Ieſus, ab Angelo non impoſitum, nempè hoc ei nomen eſt, ab æterno à natura propria habet, vt ſit ſaluator; innatum eſt nomen hoc, non inditum ab humana, vel ab Angelica creatura.* Eſte nombre Ieſus (dize Bernardo) llamòſelo el Angel; pero el no ſe lo diò, ni impuſo: porque deſde aquella eternidad le fue pueſto a Chriſto eſte dulciſsimo nombre de Ieſus; y la razon es, porque para poner nombre, es meneſter tener autoridad ſobre aquel a quien ſe pone, y en Chriſto; y nadie podia tener drecho, ſino el miſmo Dios: luego Dios es el que le puſo el nombre. S. Bernar

Tambien es cierto, que para poner perfecto nombre a vna coſa, ſe requiere conocimiento perfecto de la coſa, nadie perfectamente podia conocer a Chriſto, ſino Dios, porque Chriſto es perſona infinita: luego es neceſſario

conoc-

Hosted by Google

conocimiento infinito. Siguese, que solo Dios le pudo poner nombre, y assi le puso la Magestad de Dios a Christo este nombre de inmensa virtud, que como Bernardo dize: *A natura propria habet, vt sit saluator.* De su naturaleza le viene a este sãtissimo nõbre, dar salud, y saluarnos, y ayudarnos en todos los trabajos, y necessidades. Y para q̃ esto quede con verdadera confirmacion, è indubitable para todos, discurran por toda la sagrada Escriptura, y verân q̃ en ninguna ocasion que ayan inuocado el santissimo nõbre de IESVS, han quedado mal despachados, sino antes con sus peticiones han conseguido todo quanto pidian.

S. Bern.

Refiere san Lucas en c. 18. vers. 38. que en vna ocasion dixo vn ciego: *Iesu Filij Dauid miserere mei*: y luego le diò vista, diziendole: *Respice.* Tambien el mesmo san Lucas en el c. 17. vers. 13. cuenta, que llegaron diez leprosos, y dixeron: *Iesu Præceptor miserere nostri.* Y a penas oyò Christo el nombre de Iesus, quando remitiendolos a los Sacerdotes. *Dum irrent mundati sunt*, antes de llegar les curò. Muchas otras cosas de la sagrada Escriptura pudiera traer; pero mi intento es no ser largo, solo desseo atiendan a lo que dize Christo por san Marco, c. 16. vers. 17. *In nomine meo Dæmonia eijcient linguis loquentur nobis, serpentes tollent, & si mortiferum quid biberint, non eis nocebit super ægros manuus imponent, & bene habebunt.* Con este santissimo nombre se expelen los Demonios de los cuerpos, si les han dado algun veneno, inuocandole con entera Fè, y deuocion, no les daña, ni las serpientes ponçoñosas no les matan, y las enfermedades se curan: porque este nombre es la verdadera salud; como lo dize san Pedro in Actis c. 4. vers. 12. *Non est aliud nomen datum sub Cælo.* No ay fuera del mismo Dios otra cosa tan buena, ni de tanta salud, como el santissimo nombre de IESVS. Y esta verdad se ha mostrado en muchas, y diuersas ocasiones, y quien mas deue a este santissimo nombre, es nuestra España, en aquella

S. Luc.

S. Luc.

S. Marco

S. Pedr.

Hosted by Google

traycion ordenada por el Conde Don Iulian, y ſu cuñado Don Orfeas, eſtando el Chriſtianiſsimo Rey Don Pelayo en vna cueua con mil Chriſtianos, cercados con veynte mil Moros, le traxo vn Angel vna Cruz, con vn eſcudo en campo colorado, y eſcrito en el el ſantiſsimo nombre de IESVS, y le dixo: Cauallero, ſal a la batalla, que en virtud deſte ſantiſsimo nombre venceràs; y fue, que todas las flechas que tirauan los Moros, ſe boluieron contra ellos proprios, y ellos quedaron rendidos, y los Chriſtianos victoriosos, y eſto por el inuictiſsimo nombre de IESVS.

Y en los Actos de los Apoſtoles c. 4. verſ. 12. ſe refiere, que entrando vna vez S. Iuan, y S. Pedro en el Templo, eſtaua vn pobre tullido, y como les pidieſſe limoſna, le dixo S. Pedro: Hermano, no tengo oro, ni plata, en el nombre de IESVS leuantate, y anda, y luego al inſtante quedò el tullido ſano, y quedando todos marauillados, dixo Sã Pedro: No os marauilleys, q̃ no hemos hecho eſte milagro en nueſtra virtud, ſino en la del ſantiſsimo nõbre de IESVS. Tãbien en la Hiſtoria Eſcolaſtica, Actor. 93. ſe cuenta vna coſa prodigioſa, que yendo S. Pablo a Athenas a predicar, ponderando en ſu predicacion la Mageſtad de Chriſto, como era verdadero Dios, y los myſterios de ſu Paſsion, y muerte, y de ſu ſantiſsimo nombre IESVS, llegò Dionyſio Areopagita, y le dixo a S. Pablo: Tu aſpecto me agrada; pero todo eſſo que predicas, y ponderas, es coſa ridicula para noſotros; mas para que yo de credito a lo quedizes de Chriſto, que es verdadero Dios, que naciò, muriò, y reſuciteò deſpues de muerto. En el nombre de IESVS que predicas (eſtaua alli vn ciego) haz que aquel ciego vea, que yo te prometo que ſi lo hazes de yrme contigo, y ſer tu diſcipulo. Reſpondiò ſan Pablo: O hermano Dionyſio, eſſo es coſa facilisima, y porque entiendas la virtud, y valor de Chriſto, y ſu ſantiſsimo nombre, dilo tu miſmo. Y entonces Dionyſio dixo: Ven acá ciego, en el nõbre de IESVS,

que predica Pablo, vee, y luego al instante se le restituyò la vista. Y visto este milagro Dionysio, se boluiô Christiano, y es el que llamemos aora san Dionysio Areopagita, que escriuiò de diuinis nominib. de cælesti Hierarchia, &c. y san Epiphanio Hæres. 30. aduersus ebonitas, dize, de Ioseph Iudio, que aun no creía en Christo, y en el nombre de IESVS, librò a vn hombre, que estaua endemoniado.

S. Diöysio Areopa. S. Epiph.

De aqui deseo yo, q̃ quedassemos confundidos los Christianos, y abraçassemos el sumo nõbre de IESVS, y que no vsassemos en todas las ocasiones, y enfermedades, sino medicinas naturales, y esta deste sumo nombre tan miraculoso, huyendo de vanidades de Ensalmadores, Saludadores y Hechizeros. Y si esto hiziessemos, tengo por ciertoque no andarian los trabajos, y malas venturas q̃ cada dia vemos al ojo, y las tocamos con las manos. Y si este sumo nõbre de IESVS, dicho por la boca de vn hombre Gentil, y sin fé, hizo vna cosa tan marauillosa, como dar vista a vn ciego. Y si dicho tambien por la boca de vn Iudio que no creía en Christo, librò a vn hombre que estaua posseydo del Demonio, como nosotros los Christianos tenemos tãto descuydo, que no echamos mano deste sumo nombre de tanta virtud, en los trabajos de enfermedades: porque acudimos a los Ensalmadores? porque damos credito a tãtos Hechizeros? porque llamamos luego a los Saludadores malditos, sieruos de Satanas? Ea Señores, den de mano a todo quanto estos malditos hazen, y dizen. Abracense con este santo nombre; el qual como he prouado, y prouarè, es la propria salud, y dà vida a nuestras almas, y a nuestros cuerpos. Y pues dicho por las bocas de personas vazias de nuestra santa Fè, hizo estas cosas tan milagrosas, quien duda, sino que dicho por la boca de vn Christiano baptizado, y hijo de la Iglesia, que nos darà todo quanto le pidiremos, si con entera Fè, y feruorosa deuociõ, y afecto lo pidimos en todo genero de enfermedades, y trabajos

Hosted by Google

jos; y la razon es, porque como dize san Bernardo: *A natura habet, quod sit Saluator.* De su propria natutaleza deste santo nombre, es dar salud, y vida, como queda preuado. S. Bernar.

Y mas digo, que es tan inmensa la virtud, y valor deste sumo nombre, que no solo con el; pero con su sombra se han alcançado marauillosas empressas, proezas, y hazañas. En el c. 17. del Exod. hallamos, que quando Moysen fue a emprender aquella batalla, contra Amalech, siendo Caudillo, y Capitan del Pueblo Hebreo, como viò venir el exercito de los Amalechitas tan poderoso, temiò grandemente, y dexò el cargo, y caudillo de Capitan, y lo encomendò a Iosue, y es de aduertir, que Iosue no se llamaua antes, sino Auxes; pero para tal empressa, y batalla la espada que le empuña, el cololote que le cubre, las manoplas que le pone, la espada, cota, y defensa que le dà, es el nombre de Iosue. Valgame Dios, Capitan valeroso, no es la persona la que ha de vencer, ò el nõbre. Si Señores, el nombre es el que have al caso, que Iosue quiere dezir, que nos ha de saluar, que es como vna sombra del nõbre de IESVS, que quiere dezir Saluador. Y con esta sola sombra vence a los Amalechitas, tanto, que para dar fin a la batalla, haze detener al Sol. *Obediente Domino voci hominis.* Detuuo el curso del Sol, hasta acabada la victoria. Pues si la sombra del nombre de IESVS es tan eficaz, que serà el proprio nõbre de IESVS? sino escudo, defensa, y espada parade cerca, saeta, arcabuz, mosquete, y tiro de artilleria contra los enemigos, que hiere de lexos; vencimiento, y victoria contra el Demonio, y sus asechanzas. Bien se ha echado de ver esto en aquello del Apocal. cap. 12. vers. 11. *Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, & propter verbum testimonij sui, & non dilexerunt animas suas, usque ad mortem.* Apocal.

Dize san Iuan, en aquella guerra campal, que huuo en el cielo contra los Angeles malos, y Demonios. Fue pues el caso, que començò a trabarse aquella guerra en el cielo

entre los Angeles buenos, y malos; y como era tãta la multitud de los malos, parece que andaua dudandose de quiẽ seria la victoria: sale el Archangel san Miguel, defensor de la honra de Dios; y comiença a los Angeles buenos a darles nombre, como suelen hazer quando estan en la tierra peleando, que vnos inuocan a Santiago, como los Españoles; otros a san Luys, como los Franceses: assi el Archangel san Miguel dales el nombre de IESVS, començando los Angeles buenos IESVS a ellos, I E S V S contra ellos, con sola esta diuina voz, y arma furon vencidos. *Propter Verbum testimonij*, por la palabra del nombre de I E S V S. O nombre diuino, nombre inefable, ô nobre sobre todo nõbre, a ti me encomiendo, y dedico este Tratado, ò nombre dulcissimo de IESVS, esfurço de los Angeles, espanto de los Demonios, salud para los enfermos, destruydor de los Hechizeros, y obras diabolicas; amoro'o para los buenos, terrible para los malos; nombre de quien Dios echò mano sobre todos los nombres, por ser la cifra, y suma de todos los demas nombre. Pues tiene tanta virtud este santissimo nombre, por amor de la sangre de Christo, ruego a todos, en los trabajos, y enfermedades, echen mano deste inefable nombre, y no acudan a los Ensalmadores: porque si acuden a ellos, pecan mortalmente; como lo dize Ciruelo 3. part. c. 3. & 7.

Ciruelo.

(.8.)

LAVS DEO.

TABLA

Hosted by Google

TABLA DE LAS Disputas, y cosas contenidas en este Libro.

DISPVTA I.

QVE la Sabiduria haze los hombres felices, y assi la dessean todos; pero aunque es natural el desseo de saber, no es Christiano desseo el querer saberlo todo. fol. 1

DISPVTA II.

Del saber que tiene el Demonio, para reuelar a los adiuinos. fol. 5

DISPVTA III.

Si el Demonio puede malefi-car con fuego, que otros llaman maleficio incendiario. fol. 9

DISPVTA IIII.

De muchas cosas que hazẽ los Magos, y Hechizeros, que a muchos les parecen milagro sas, y no lo son. fol. 10

DISPVTA V.

Del poder que tienen los Magos, y hasta donde se estiende el poder del Demonio, en respecto de las cosas criadas, y produzidas en el vniuerso. fol. 13

DISPVTA VI.

Si puede el Demonio transformar vna cosa en otra, como de hombre en bestia, y de la manera que engaña a los hõbres en los sẽtidos: y si en las potencias del alma tiene algun poder. fol. 14

DISPVTA VII.

Si puede el Demonio conseruar vn cuerpo viuo sin comer, y de algunas cosas que hazen en los cuerpos muertos de sus amigos los Magos que parecẽ milagrosas, y no lo son, como son hablar, y cõseruarlos sin corrupcion alguna. fol. 17

DISPVTA VIII.

Que trata de los Demonios q̃ llaman incubos, y succubos. fol. 19

DISPVTA IX.

De los temerosos aparecimiẽtos delos espiritus malignos con remedio espiritual para ahuyentarlos. fol. 21

DISPVTA X.

Quantas maneras ay de reue-

Digitized by Google

laciones, y visiones. fol. 24

DISPVTA XI.

En que manera de visiones, y locuciones se puede representar el Demonio, trãsfigurado en Angel de luz. fol. 26

DISPVTA XII.

De exemplos, y casos sucedidos, a donde el Demonio se ha transformado en Angel de luz. fol. 29

DISPVTA XIII.

Como conoceremos en las representaciones, y locuciones, quales son de Dios, y quales del Demonio. fol. 30

DISPVTA XIIII.

De las circunstãcias que en las reuelaciones se hã de notar, particularmente en las mugeres. fol. 32

DISPVTA XV.

Donde se trata, y se dan algunas razones, para no espãtarnos de los ruydos que sentimos. fol. 35

DISPVTA XVI.

Que declara varias apariciones, assi de Demonios, como de almas. fol. 38

DISPVTA XVII.

Como conoceremos si la aparicion, y ruydo que se siente es de Demonio, ò de alma de Purgatorio. fol. 40

DISPVTA XVIII.

Que declara las especies de supersticiones diabolicas, f. 43

DISPVTA XIX.

Contra la Nigromancia de las Brujas, y Brujos. 46

DISPVTA XX.

De las insolencias que hazen los Brujos, y Brujas quando vande noche a sus juegos, y juntas, en las quales preside el Demonio. fol. 52

DISPVTA XXI.

De los raptos de los Hechizeros, que vulgarmente llamã arrobos. Y del maleficio q̃ vsa el Demonio con las Brujas para sufrir los tormentos. fol. 56

DISPVTA XXII.

Donde se trata del maleficio que llaman impotẽcia, coẽundi, ò que vulgarmente llaman ligados en el Matrimonio, con remedios espirituales contra el maleficio. fol. 57

DISPVTA XXIII.

De los maleficios de los Magos y Hechizeros, que hazen contra la salud de los hombres, y aojamientos, y otras cosas supersticiosas, y malas, con remedios contra ello. fol. 60

Hosted by Google

DISPVTA XXIII.
Donde se trata de maleficios diuersos, como de aborto; y del maleficio de dificultad de parir; y del maleficio de odio; y del maleficio que impide la leche en las mugeres quando crian, con remedios espirituales. f.64
DISPVTA XXV.
Si las cosas naturales, como yerbas, medicamentos, y otras cosas semejantes, pueden quitar los maleficios. fol.67
DISPVTA XXVI.
Si es licito quitar el maleficio a cuya instancia obra el Demonio, assi por el Hechizero que lo puso, como por otra persona que lo halla, ò si es licito quitarlo cõ otro maleficio. fol.68
DISPVTA XXVII.
Como, y de que manera ay superticion en los sueños. fol.71
DISPVTA XXVIII.
De los Agoreros, y de los que adiuinan por suertes. fo.74
DISPVTA XXIX.
Donde se reprueua la vana observancia de los dias, horas y meses, que dizen son desdichados. Y juntamente de las oraciones que se hazen cõ ceremonias vanas. fo.76
DISPVTA XXX
Que reprueua la superticion de los Ensalmadores nominas, y caracteres. fol.79
DISPVTA XXXI.
Contra los comunes Saludadores. fol.88
DISPVTA XXXII.
Dõde se trata, como es excomulgar la langosta, ratones, pulgon, ò otras sabandijas, es superticion. fol.95
DISPVTA XXXIII.
Que reprueua los que andan conjurando los endemoniados, y espiritados con arte de Nigromancia; y que solo los que estã ordenados pueden conjurarlos. fol.99
DISPVTA XXXIIII.
Contra el arte Notoria, que promete al hombre ciencia sin estudiar, ni aprenderla de Maestro, y contra el arte Caualista, y Paulina. fol.108
DISPVTA XXXV.
De la virtud de la agua bendita. fol.111
DISPVTA XXXVI.
Como la señal de la santissima

Hosted by Google

TABLA.

Cruz es remedio vnico contra los enemigos visibles, è inuisibles. fol. 114

DISPVTA VLTIMA.

De la virtud del sacratissimo nombre de IESVS, para qualesquiera trabajos, y enfermedades, y contra espiritus malignos, y hechizerias, y traças diabolicas. fol. 120

Fin de la Tabla.

CON PRIVILEGIO.

En Huesca, por Pedro Blusón, Impressor de la Vniuersidad. Año M. DC. XXXI.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA ZARAGOZA

Hosted by Google